



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE CULTURA



INNOVACIÓN
CULTURAL



APESS
ATENCIÓN A PROYECTOS DE
ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INNOVACIÓN CULTURAL
ATENCIÓN A PROYECTOS DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA (APESS)

DIAGNÓSTICO COOPERATIVAS CULTURALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL



Diagnóstico Cooperativas Culturales de la Ciudad de México

Secretaría de Cultura de la Ciudad de México

Lic. Gutiérrez Jiménez, Juan Manuel
Jefe de Unidad Departamental de Innovación Cultural

Universidad Nacional Autónoma de
México Escuela Nacional de Trabajo
Social

Mtra. Ramírez Vanoye, Elvira Yesenia

Grupo: 1923 – 2020

Arévalo Ramírez, Nelly Angélica

Galicia Huerta, Paola

Herrera López, Irving Alan

Huerta Juárez, Edith

Lugo Pérez, Diana Fernanda

Martínez Ortiz, Valeria

Rodríguez Noriega, Ana Belem

Salgado Pérez, Ana Karen

Silva Duran, Alitzel

Valeriano Álvarez, Nayeli

Vargas Torres, Norma Aidé

Vega Reséndiz, Julia Abigail

Ciudad de México, febrero 2021

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
FUNDAMENTOS TEÓRICOS	5
PROCESO METODOLÓGICO	21
Estructura de guion de entrevistas y de observación:	23
Pilotaje de entrevistas:.....	30
Reestructuración por pandemia:	30
Logística para calendarización de entrevistas:.....	31
Reestructuración de instrumentos:	32
Vaciado de información en “Atlas. Ti 8”	32
RESULTADOS	34
Análisis De Cooperativas Culturales Por Estilos	¡Error! Marcador no definido.
Cooperativas: Producción Creativa	42
Cooperativas: Divulgación.....	80
Cooperativas: Mediación e Intermediación	96
Cooperativas: Divulgación-Producción Creativa	124
Cooperativas: Producción Creativa-Mediación e Intermediación	163
Cooperativas: Mediación e intermediación-Divulgación	176
Cooperativas: Divulgación-Producción Creativa-Mediación e Intermediación	190
ANÁLISIS GENERAL	212
CONCLUSIONES	223
ANEXOS	225
ANEXO 1.	225
ANEXO 2.	229
ANEXO 3.	233
ANEXO 4.	237
FUENTES DE INFORMACIÓN.....	242

INTRODUCCIÓN

Desde sus inicios las cooperativas representan una estrategia económica alterna frente al capitalismo, son organizaciones que implementan acciones que dan sentido e identidad a sus integrantes. Mismas que comparten valores y principios con un objetivo social. Diversos organismos se han dedicado a categorizarlas, sin embargo, convergen en el fin. Siendo asociaciones que buscan el equilibrio social y económico, protegiendo la dignidad humana y promoviendo entre sus socios y colaboradores, la distribución equitativa de recursos y la transparencia en la información.

El siguiente documento tiene como objeto el Diagnóstico a Cooperativas Culturales de la Ciudad de México. Es un trabajo elaborado por el grupo de práctica de especialización 1923 de la Escuela Nacional de Trabajo Social, UNAM; en vinculación con la Jefatura de Unidad Departamental Innovación Cultural en la iniciativa de Atención a Proyectos Sociales de la Economía Social y Solidaria (APESS), de la Secretaría de Cultura de la CDMX.

El desarrollo del contenido está presentado según el proceso metodológico aplicado, retomando bases teóricas en: Derechos Humanos, Derechos Culturales, Economía Social y Solidaria y Cooperativismo.

En él, se retoman aspectos obtenidos en el primer diagnóstico realizado por el equipo de APESS y con el fin de complementar información obtenida de este, se ha indagado y profundizado en aspectos específicos como: la planificación interna de cada cooperativa entrevistada, las problemáticas en común a las que se enfrentan durante su proceso de constitución, las propuestas que tienen para el crecimiento propio, también, los vínculos que han generado dentro de sus comunidades y el beneficio de ellos, así como, la necesidad de involucramiento por parte de las instituciones del Estado para acceder, participar y ejercer las propias prácticas culturales que ellas realizan. Y finalmente, ante la problemática sanitaria por el virus Sars-Cov2, se indagó en las estrategias que las cooperativas culturales implementaron para enfrentar la situación económica durante la pandemia que dio inicio en el 2020.

FUNDAMENTOS TEÓRICOS

Se integran las bases teóricas epistemológicas utilizadas para dar fundamento al proceso realizado por el grupo de práctica en colaboración con la Secretaría de Cultura en función de las acciones desarrolladas por la JUD de Innovación Cultural a través del proyecto APES (Atención a Proyectos de la Economía Social y Solidaria).

- **ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA**

Este concepto surge como una solución contra la desigualdad que el sistema económico capitalista genera, propone prácticas alternativas al sistema económico actual mediante la aplicación de valores universales, como la equidad, la justicia, la fraternidad económica, la solidaridad social, el compromiso con el entorno y la democracia directa.

A lo largo de la historia han existido prácticas de Economía Social (comunidades de apoyo mutuo, relaciones de trueque, etc.), las raíces y los orígenes del concepto de Economía Social tal y como lo conocemos en la actualidad se encuentran en las grandes corrientes ideológicas del siglo XIX, tanto en la tradición social-cristiana como en la socialista de auto organización y autogestión de la clase obrera, en las que se designaban las nuevas formas de organización creadas por los trabajadores tales como cooperativas, asociaciones obreras y mutualidades de seguros, de ahorro y de crédito. Este tipo de organizaciones surgieron con el objetivo de dar respuesta a las carencias y necesidades de una parte de la población que no eran satisfechas por el mercado ni por el Estado. Sin embargo, también incorporan una dimensión de carácter sociocultural, como es la pertenencia a un grupo con una identidad colectiva y un destino común. (Retomado de Apuntes de “La Economía Social” Portal Economía Social y Solidaria, 23 noviembre 2020)

Por otro lado, la Economía Social promueve valores y principios que se centran en las necesidades de las personas y su comunidad. En el espíritu de la participación voluntaria, la autoayuda y la independencia, a través de los medios de las empresas y organizaciones, busca equilibrar el éxito económico y la justicia social desde el nivel local hasta el mundial.

Así mismo la Economía Social y Solidaria (ESS) se refiere a organizaciones y empresas

basadas en principios de solidaridad y participación, que producen bienes y servicios mientras persiguen objetivos económicos y sociales. Todos conocemos las cooperativas, sociedades mutuales, asociaciones o empresas sociales que están activas en el sector social y/o económico. La ESS comprende una variedad de organizaciones y empresas que comparten objetivos sociales y económicos, valores y principios operativos. (Soto F, 2012)

- **PRINCIPIOS OPERATIVOS DE LA ESS**

Participación: Esta participación puede existir de diversas formas en las cooperativas, este principio tiene el objetivo de asegurar que las diversas contribuciones de los miembros individuales (por ejemplo, trabajo, contribución en especie, dinero) reciban igual reconocimiento y que ninguna de estas formas de ingreso (como el dinero) sea valorada más que otras o reciba mayor peso en la organización y en la toma de decisiones.

La posibilidad de control y de imponer sanciones, que es inseparable de la participación, garantiza que las decisiones que se tomen estén en línea con los objetivos acordados originalmente y el espíritu de la organización, la toma de decisiones a través de estos mecanismos y procedimientos operativos garantizan la confianza del usuario, miembro o beneficiario en la organización de economía social y en sus dirigentes.

Solidaridad e innovación: Los métodos operativos de las organizaciones de Economía Social son descritos frecuentemente como basados en la solidaridad. En realidad, algunos autores prefieren utilizar el término “economía solidaria” precisamente para enfatizar esta dimensión. Los métodos operativos basados en el principio de la solidaridad tienen el objetivo de incluir más que excluir; sus metas no están limitadas a acumular capital o generar ganancias, pero incluyen la utilización de recursos para lograr los objetivos que beneficiarán a los iniciadores, así como a los trabajadores y usuarios/beneficiarios involucrados. El objetivo fundamental es encontrar soluciones y satisfacer las necesidades que cambian y evolucionan constantemente.

Participación voluntaria y autonomía: Un rasgo distintivo de las cooperativas, las sociedades mutuales y otras asociaciones es que las personas no están obligadas a

participar; lo hacen libre y voluntariamente puesto que es el resultado de la voluntad de las personas y/o grupos que aúnan sus fuerzas para satisfacer sus propias necesidades o las de otros.



Centro Internacional de Formación de la Organización Internacional del Trabajo Academia sobre Economía Social y Solidaria. (25 al 29 de octubre de 2010)

- **LEY DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA**

La Ley de Economía Social Solidaria expedida por Decreto el 23 de mayo de 2012 constituye un avance importante, por lo que se refiere al reconocimiento que hace el Estado respecto a los fines del sector social de la economía en cuanto a promover el desarrollo integral del ser humano y de su contribución al desarrollo económico del país al participar en la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios. Con esta Ley se pretende también fomentar la educación y formación mediante prácticas que fortalezcan una cultura solidaria, creativa y emprendedora, además de aportar al ejercicio y perfeccionamiento de la democracia. La ley hace énfasis en las reglas bajo las que

operarán los actores de la Economía Social y deja al Instituto Nacional de la Economía Social, el aspecto sustantivo de las funciones de instrumentación de la Política Nacional de Fomento y Desarrollo del Sector Social de la Economía. Es de esperarse que una vez que el Instituto entre en Operación se precisen los 23 alcances de la Política, del Programa de Fomento a la Economía Social y se creen los programas y proyectos específicos, con la participación de los organismos del sector social de la economía, tal como lo señala la Ley.

- **INSTITUTO SOCIAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL**

Destaca entre las funciones del Instituto el Programa de Fomento a la Economía Social; formular y ejecutar programas y proyectos de apoyo público a la promoción, fomento y desarrollo del Sector; la creación del Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica, la promoción en los mercados nacional e internacional de los bienes y servicios producidos por los Organismos del sector; el establecimiento del Observatorio del Sector Social de la Economía.

- **COOPERATIVISMO**

El cooperativismo o movimiento cooperativo es una doctrina que defiende la cooperación como medio para lograr un mayor beneficio, así como para satisfacer las necesidades existentes. El movimiento cooperativo, por tanto, es el movimiento que defiende la cooperación de sus integrantes, exponiéndose en el rango socioeconómico como el medio para lograr que productores y consumidores obtengan un mayor beneficio, así como una mejora en la satisfacción de sus necesidades. El cooperativismo tiende a defenderse como una fuerza económica que favorece la inclusión financiera de los más necesitados.

Así pues, el sistema de asociación que propone el cooperativismo es el que se produce a través de sociedades llamadas *Cooperativas*. A través de estas, dicha doctrina aboga por el trabajo conjunto para el logro de los objetivos comunes. (Retomado de “Qué es el cooperativismo: origen y características” Coopera y Economía Asociativa)

El Cooperativismo es un movimiento socioeconómico basado en valores y principios de igualdad y equidad. Las personas se organizan y asocian voluntariamente en empresas

cooperativas de propiedad conjunta y democráticamente controladas para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales. Para lograr esto, los socios de las cooperativas deben estar en un constante aprendizaje de los procesos asociativos y económicos del modelo cooperativo. Además, deben conocer las bases legales y los procesos organizativos de las cooperativas. (Instituto de Cooperativismo, 2018).

Cooperativismo doctrina socioeconómica que promueve la organización de las personas para satisfacer de manera conjunta sus necesidades, uno de los propósitos de este sistema es eliminar la explotación de las personas, este se rige por valores y principios basados en el desarrollo integral del ser humano, el cual se fundamenta en el trabajo en común entre personas libres e iguales, predominando el interés colectivo sobre lo individual. (Diccionario de Economía Solidaria y Cooperativismo, 2006).

- **COOPERATIVA**

Así mismo una Cooperativa como una asociación que proporciona servicios de naturaleza social, cultural o económica a los miembros de la comunidad para ayudar a mejorar los niveles de vida, superar desafíos compartidos y promover cambios positivos. Las cooperativas permiten la construcción de comunidad a través de intereses y valores compartidos, creando soluciones innovadoras a problemas sociales, desde la generación de empleo y ayuda a personas mayores, hasta la revitalización urbana y proyectos de energía renovable. Cualquiera puede participar, y los miembros también pueden pertenecer a la dirección y opinar sobre su dirección futura.

Las cooperativas están presentes en diversos ámbitos de la vida cotidiana, como la educación y la cultura, la construcción y el alquiler, la agricultura, la artesanía especializada, el transporte, el sistema de crédito, etc. Debido a su eficacia para satisfacer las necesidades existenciales, las cooperativas garantizan la cohesión social y el desarrollo sostenible. El respeto mutuo, la igualdad y la solidaridad entre los socios están garantizados por la ley. Los propósitos sociales y culturales son prominentes entre los intereses compartidos que se persiguen a través de las cooperativas. El cooperativismo es un fenómeno mundial,

donde los individuos de una sociedad se organizan de forma democrática en defensa de los intereses comunes de sus miembros.

- **CARACTERÍSTICAS DE LAS COOPERATIVAS**

Los principios cooperativos que rigen su funcionamiento son:

- 1. Adhesión voluntaria y abierta:**

Las cooperativas son organizaciones voluntarias, abiertas a todas las personas dispuestas a aceptar las responsabilidades de ser socio, sin discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa.

- 2. Gestión democrática por parte de los socios:**

Son organizaciones gestionadas democráticamente por los socios. En las cooperativas los socios tienen iguales derechos (un socio un voto). Las personas elegidas para representar y gestionar la cooperativa son responsables ante los socios.

- 3. Participación económica de los socios:**

Los socios contribuyen equitativamente al capital, gestionando de forma democrática. La asamblea decide la asignación de excedentes, respetando los mínimos legales, de forma democrática.

- 4. Autonomía e independencia:**

Las cooperativas se basan en los valores de ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad. Los miembros creen en valores éticos de honestidad, transparencia, responsabilidad social y preocupación por los demás.

- 5. Educación, formación e información:**

Las cooperativas proporcionan educación y formación directa a los socios, representantes, directivos y empleados.

- 6. Cooperación entre cooperativas:**

Las cooperativas fortalecen el movimiento cooperativo, trabajando conjuntamente mediante estructuras locales, regionales, nacionales e internacionales.

7. Responsabilidad social:

Las cooperativas trabajan para conseguir el desarrollo sostenible de las comunidades mediante políticas aprobadas por sus socios.

Estos principios promueven que las cooperativas se afiancen sobre *valores* de su gestión: responsabilidad, solidaridad, compromiso y trabajo en equipo.

(Fundación Caja Rural Burgos, 2018)

● COOPERATIVA CULTURAL

Comprendemos a la Cooperativa Cultural como una expresión de organización social que ejerce los Derechos Culturales a través de una actividad económica suscrita al modelo cooperativista. Es decir, a una Cooperativa Cultural la reconocemos como un grupo de personas que ejercen los Derechos Culturales a través del modelo económico cooperativista en donde el valor de trabajo, de uso, de cambio y sus efectos tangibles e intangibles se ven reflejados en diversos tipos de impacto social, económico, ambiental y en la forma de vida de las personas. (Secretaría de Cultura, s.f). Las Cooperativas Culturales “basan sus proyectos en la producción y distribución artística, la artesanía, la gestión cultural, o cualquier otro de los subsectores que lo componen. Estos proyectos empresariales nacen como respuesta, en numerosos casos, a dos problemáticas existentes en el sector: la precariedad y la necesidad de poner en valor la profesionalidad en un momento donde el intrusismo cada vez está más presente”. (Apuntes de Cooperativas CDMX, 2020)

En resumidas palabras, “La Cooperativa Cultural es una organización que ejerce los Derechos Culturales a través de una actividad económica suscrita al Cooperativismo porque es lo que manifiestan las Cooperativas que se definen como culturales: rescatan, preservan, fomentan, divulgan, organizan, y cohesionan el sentido de pertenencia, identidad, lengua, territorio, de las ideas y vida digna como su eje político de vivir, actuar, (...) y transformar. (Gutiérrez, Jiménez, J. M, s.f)

● TIPOS DE COOPERATIVAS CULTURALES

Dentro del tipo de Cooperativa Cultural identificamos *estilos* particulares como son las Cooperativas Culturales de *divulgación, producción creativa y mediación e intermediación;*

sin embargo, el reconocer estos estilos no implica que sean las únicas o no exista una dinámica de operación mixta.

1. Cooperativa Cultural de Divulgación:

Este estilo de Cooperativa Cultural se caracteriza por tener el propósito de ejercer los derechos culturales a través de investigar, aproximar, transmitir y compartir conocimiento, saberes, expresiones culturales y artísticas a los destinatarios finales.

Ejemplo: Cooperativas que se dedican a realizar conferencias, foros, eventos, ferias de cultura, ciencia, tecnología, que utiliza herramientas diversas, medios audiovisuales, recrea mundos virtuales, etc., pero principalmente tiene como fin difundir y divulgar conocimiento y saberes artísticos, culturales, ciencia y tecnología.

2. Cooperativa Cultural de Producción Creativa;

Este estilo de Cooperativa Cultural se caracteriza por tener el propósito de ejercer los derechos culturales a través de producir, generar bienes y servicios con impacto tangible e intangible que es ofertado a un intermediario o destinatario final.

Ejemplo: Cooperativas que se dedican a la producción artística, artesanal, de manufactura creativa y recreativa, transformación de materia, conceptos, ideas, prototipos, producción, diseño, cursos, talleres y diplomados, etc.

3. Cooperativa Cultural de Mediación e Intermediación;

Este estilo de Cooperativa Cultural se caracteriza por tener el propósito de ejercer los derechos culturales a través de mediar y/o aproximar a los destinatarios o usuarios finales bienes y servicios con valor tangible e intangible o realizar gestiones.

Ejemplo: Cooperativas que se dedican a facilitar y mediar procesos de gestión, política pública, organización de redes, también adquirir creaciones artesanales, artísticas y comercializarlas a precios justos, de forma ética, con el propósito de promover las tradiciones y el arte, oferta de productos en gastronomía como bebidas y alimentos tradicionales, productos como libros, tejidos, tazas, cerámica, discos de música, etc., hasta la oferta de servicios como exposiciones, presentaciones de música, danza, literatura, etc.

Espacios que sirven para la intermediación de la cultura, artes e ideas y de trabajadores, artistas, productores y colectivos.

- **CULTURA**

Aquella que es generada por el tejido social por medio de las distintas formas y expresiones de una sociedad comprendidas como costumbres, prácticas, maneras de ser, rituales, tipos de vestimenta y normas de comportamiento singulares en tiempo, espacio y tradición, lo cual permite al ser humano la capacidad de reflexión sobre sí mismo: a través de ella, el hombre discierne valores y busca nuevas significaciones.

Así, al hablar de cultura lo hacemos también de la manera de ver la vida de una comunidad humana, su modo de pensarse a sí mismos, de comunicarse, de construir una sociedad y una serie de valores trascendentes, que pueden ir desde la religión, la moral, las artes, el protocolo, la ley, la historia, la economía. (Apuntes, retomados capacitación MOOD “Mi encuentro con la diversidad”, México X, 23 de marzo del año 2019.)

Para Parsons la cultura opera, por así decir, tanto en un nivel micro como macro. A nivel de simples interacciones la cultura cumple el rol de resolver el problema de la “complementariedad de expectativas” o “doble contingencia” entre Alter y Ego, y a nivel de sistemas más complejos sirve para el mantenimiento de patrones y orientaciones valorativas: “En estas relaciones sociales elementales, así como en sistemas sociales de gran escala, la cultura provee de estándares (orientaciones de valor) las que son aplicadas en procesos evaluativos. Sin cultura, ni las personalidades humanas, ni los sistemas sociales humanos serían posibles”. (Parsons y Shils, 1962)

- **DERECHOS HUMANOS**

Los Derechos Humanos son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política, tratados internacionales y las leyes. Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de

nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición, todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna.

- **PRINCIPIOS DE LOS DERECHOS HUMANOS**

Los derechos humanos son inalienables: No deben suprimirse, salvo en determinadas situaciones y según las debidas garantías procesales. Por ejemplo, se puede restringir el derecho a la libertad si un tribunal de justicia dictamina que una persona es culpable de haber cometido un delito.

Los derechos humanos son iguales y no discriminatorios: La no discriminación es un principio transversal en el derecho internacional de derechos humanos. Está presente en todos los principales tratados de derechos humanos y constituye el tema central de algunas convenciones internacionales como la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

El principio se aplica a toda persona en relación con todos los derechos humanos y las libertades, y prohíbe la discriminación sobre la base de una lista no exhaustiva de categorías tales como sexo, raza, color, y así sucesivamente. El principio de la no discriminación se complementa con el principio de igualdad, como lo estipula el artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”. Los derechos humanos incluyen tanto derechos como obligaciones, los Estados asumen las obligaciones y los deberes, en virtud del derecho internacional, de respetar, proteger y realizar los derechos humanos. La aplicación de los derechos humanos a la que se encuentran obligadas todas las autoridades se rige por los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

El principio de la universalidad: Todas las personas son titulares de todos los derechos humanos. Dicho principio se encuentra estrechamente relacionado a la igualdad y no

discriminación, no obstante, para lograr la igualdad real se debe atender a las circunstancias o necesidades específicas de las personas.

Principio de Interdependencia: Consiste en que cada uno de los derechos humanos se encuentran ligados unos a otros, de tal manera que el reconocimiento de uno de ellos, así como su ejercicio, implica necesariamente que se respeten y protejan múltiples derechos que se encuentran vinculados.

Principio de Indivisibilidad: Implica que los derechos humanos no pueden ser fragmentados sea cual fuere su naturaleza. Cada uno de ellos conforma una totalidad, de tal forma que se deben reconocer, proteger y garantizar de forma integral por todas las autoridades.

Principio de interdependencia e indivisibilidad: Todos los derechos humanos, sean éstos los derechos civiles y políticos, como el derecho a la vida, la igualdad ante la ley y la libertad de expresión; los derechos económicos, sociales y culturales, como el derecho al trabajo, la seguridad social y la educación; o los derechos colectivos, como los derechos al desarrollo y la libre determinación, todos son derechos indivisibles, interrelacionados e interdependientes. El avance de uno facilita el avance de los demás. De la misma manera, la privación de un derecho afecta negativamente a los demás.

Principio de Progresividad: Constituye una obligación del Estado para asegurar el progreso en el desarrollo constructivo de los derechos humanos, al mismo tiempo, implica una prohibición para el Estado respecto a cualquier retroceso de los derechos. El Estado debe proveer las condiciones óptimas de disfrute de los derechos y no disminuir ese nivel logrado. (Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2020)

- **DERECHOS CULTURALES**

Los Derechos Culturales son fundamentalmente Derechos Humanos que aseguran el disfrute de la cultura y de sus componentes en condiciones de igualdad, dignidad humana y no discriminación, estos están relacionados con el arte y la cultura, entendidos en una amplia dimensión. Promueven la garantía de las personas y las comunidades al acceso a la

cultura, para que puedan participar en aquella o aquellas actividades, o prácticas etc. que sean de su elección, son relativas; a cuestiones como la lengua; la producción cultural y artística; la participación en la cultura; el patrimonio cultural; los derechos de autor; las minorías, acceso a la cultura, entre otros. (Retomado de ¿Qué son los Derechos Culturales? Derechos Culturales: cultura y desarrollo. Fecha de consulta 23 de noviembre 2020)

A pesar de que en México el tema de los Derechos Culturales es relativamente nuevo, día con día se trabaja en acciones significativas adecuándose a los tratados internacionales que así lo demandan y a las necesidades nacionales en el tema cultural, por lo tanto, a continuación, se muestran los Derechos Culturales. (Cartilla de los Derechos Culturales, s.f. Secretaría de Cultura. Pp. 1-10)

- **LOS 10 DERECHOS CULTURALES**

Según la Ley de Cultura y Derechos Culturales (Ley de Cultura y Derechos Culturales, 2017), en su artículo 11, “Todos los habitantes tienen los siguientes Derechos Culturales”:

- 1. Acceder a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia:**

Uno de los elementos más importantes de una nación es, sin duda alguna, su patrimonio cultural, pues comprende todos los “bienes materiales e inmateriales que se heredan del pasado, se crean en el presente y se transmiten a las futuras generaciones para su beneficio”, UNESCO (2018). Entre los bienes materiales del patrimonio cultural se encuentran los monumentos; conjuntos y lugares con valor excepcional desde el punto de vista histórico, estético, arquitectónico, antropológico o científico; así como los usos, manifestaciones y conocimientos que las comunidades y grupos reconozcan como parte integral de su cultura. En cuanto a los bienes inmateriales no referimos a tradiciones orales, usos y costumbres de los pueblos, saberes y técnicas ancestrales, rituales etc.

Ejemplo: El conocimiento y disfrute del patrimonio cultural de México es un Derecho Cultural que tenemos todas las personas. Conocer las colonias, barrios y pueblos originarios, de tu Ciudad, a través de la visita a museos, monumentos históricos y artísticos, son algunas maneras de ejercer este derecho; además de que vivamos nuestras tradiciones, rituales y costumbres.

2. Procurar el acceso al conocimiento y a la información del patrimonio material e inmaterial de las culturas que se han desarrollado y desarrollan en el territorio nacional y de la cultura de otras comunidades, pueblos y naciones;

Todas las personas en el mundo son generadoras y poseedoras de cultura, así como responsables de transmitirla a las generaciones futuras. La suma de las diversas culturas que integran el patrimonio mundial y su conocimiento nos enriquecen como seres humanos. Se puede afirmar que el reconocimiento y respeto de la cultura propia y de los demás, garantiza el progreso del país y sus comunidades. Al poder conocer las diferentes culturas de México y el mundo, abrimos nuestros horizontes y construimos un mundo más diverso y tolerante.

Ejemplo: Al conocer y compartir nuestras manifestaciones culturales con otras personas. Respetar las formas de expresión de otros pueblos y coexistir a pesar de las diferencias.

3. Elegir libremente una o más identidades culturales:

La identidad cultural se construye sobre un conjunto de cualidades que diferencian a una comunidad de los demás, y es el medio por el cual es valorada, por lo tanto, resulta fundamental garantizar su libre desarrollo, mediante acciones concretas que otorguen las condiciones necesarias para consolidar este proceso que se hereda del pasado y se construye en el presente con vistas al futuro. Las personas y comunidades requieren de un ambiente que garantice este derecho. La libre formación de la identidad cultural permite que las comunidades generen nuevos procesos culturales dinámicos y de relación con el mundo. El libre desarrollo de la identidad cultural permite generar una sociedad pacífica y armónica.

Ejemplo: La organización y participación en las actividades culturales de nuestra elección en espacios públicos o de forma personal, constituyen parte del ejercicio de este derecho.

4. Pertenecer a una o más comunidades culturales:

La cultura es un elemento fundamental e imprescindible que define a las personas, de forma individual y colectiva, es por ello por lo que los habitantes y visitantes de la Ciudad de México tienen el derecho a pertenecer a una o más comunidades culturales con el objetivo de respetar los procesos identitarios y generar una relación de paz entre las diferentes formas de concebir al mundo. Por lo tanto, todas y todos tenemos la libertad de elegir aquello que los identifique, y a la vez sea pieza fundamental de la cultura nacional.

La existencia de las diferentes expresiones culturales es una de las razones para lograr la paz y la unión social. Por lo tanto, se debe respetar la identidad en la integralidad de las personas y grupos, pues esto enriquece la multiculturalidad y permite la convivencia sana.

Ejemplo: Pertenecer a un pueblo originario, hablar y expresarnos en la lengua de nuestra elección, vestirnos de manera determinada, practicar ciertas costumbres, participar en la vida cultural y ejercer ciertas tradiciones, son ejemplos de cómo podemos ejercer nuestro derecho a la identidad y diversidad cultural.

5. Participar de manera activa y creativa en la cultura:

Es necesario que todas las personas, de manera individual o colectiva puedan participar activamente en la vida cultural de la comunidad y del país. Es importante mencionar que se cuenta también con el derecho a utilizar el espacio público para realizar expresiones culturales de manera libre, siempre y cuando se respete la ley y los derechos de los demás, por lo tanto, cada miembro de una colonia, pueblo o barrio puede participar en la vida cultural de su comunidad. Esto nos ayuda como sociedad a construir lazos de amistad y procesos de arraigo con nuestra comunidad. Al ejercer este derecho como ciudadanos abonamos a una cultura de paz y concordia.

Ejemplo: Cuando asistes a la celebración de las fiestas patrias, fiestas patronales, carnavales o participas en alguna actividad cultural que represente a tu colonia, pueblo o barrio, ejerces este derecho cultural.

6. Disfrutar de las manifestaciones culturales de su preferencia:

Las prácticas culturales tradicionales (usos y costumbres), fomentan la unión social y la convivencia armoniosa entre las comunidades de un país o comunidad y son elementos fundamentales para la preservación de identidad individual y colectiva, pues cada grupo social tiene hábitos heredados de generación en generación.

Por lo tanto, cada miembro de una colonia, pueblo, barrio o comunidad puede participar activamente en la vida cultural, aportando sus formas ancestrales y tradicionales de expresión.

Ejemplo: Cuando asistes a la feria de tu comunidad cada año, participas en la puesta de la ofrenda para celebrar el día de muertos o difundes en tus redes sociales información sobre tus costumbres, ejerces este derecho.

7. Comunicarse y expresar sus ideas en la lengua o idioma de su elección:

El lenguaje es uno de los elementos principales que conforman el concepto de identidad, debido a que caracteriza y define a las personas como parte de un grupo cultural, comunidad o sector poblacional específico. El lenguaje conecta a la sociedad con su pasado y sirve como elemento de comunicación y vinculación entre iguales.

Por lo tanto, se posee la libertad de utilizar el idioma que así se prefiera para comunicarse con el mundo. La diversidad de lenguas que hay en el mundo es inmensa y es esta diversidad de expresiones la que enriquece a la humanidad. Nadie puede ser censurado por expresarse en su lengua materna u originaria, ni en cualquier otra lengua.

Ejemplo: Cuando hablas una lengua indígena, lees o escuchas música en inglés u otro idioma diferente al tuyo, ejerces este derecho cultural.

- 8. Disfrutar de la protección por parte del Estado mexicano de los intereses morales y patrimoniales que les correspondan por razón de sus derechos de propiedad intelectual, así como de las producciones artísticas, literarias o culturales de las que sean autores, de conformidad con la legislación aplicable en la materia; la obra plástica y escultórica de los creadores, estará protegida y reconocida exclusivamente en los términos de la Ley Federal del Derecho de Autor:**

Este derecho cultural tiene gran relevancia debido a que garantiza la protección de las creaciones artísticas, científicas o industriales de los autores. Por lo tanto, otorga a los autores e innovadores la seguridad de que ningún tercero pueda apropiarse de sus creaciones. Así mismo, este derecho otorga la facilidad de explotar o no la obra o invención del creador. El Estado está obligado a proteger la obras y creaciones de todas las personas, pues son producto del ingenio de cada uno.

Ejemplo: Cuando escribes un libro, musicalizas una canción o creas un producto o aplicación y la registras ante las autoridades correspondientes, ejerces este derecho.

- 9. Utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones para el ejercicio de los derechos culturales:**

Las tecnologías de la información (aparatos y servicios que nos permiten compartir, procesar, consultar y guardar información) son herramientas que se han vuelto necesarias en la mayoría de las actividades humanas, por lo tanto, todas las personas tienen derecho al uso de estas. El acceso a las tecnologías de la información significa una gran oportunidad de desarrollo en las diversas áreas del conocimiento: como la cultura, la economía, la política, etc. Por lo tanto, se debe garantizar este derecho, ya que la utilización de estas tecnologías contribuye a una sociedad informada.

Ejemplo: Cuando utilizas una computadora con internet para buscar información sobre un tema específico, cuando consultas tus redes sociales para estar en contacto con tus amigos e incluso cuando realizas una video llamada, estás ejerciendo tu derecho al uso de las tecnologías de la información.

10. Los demás que en la materia se establezcan en la Constitución, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte y en otras leyes:

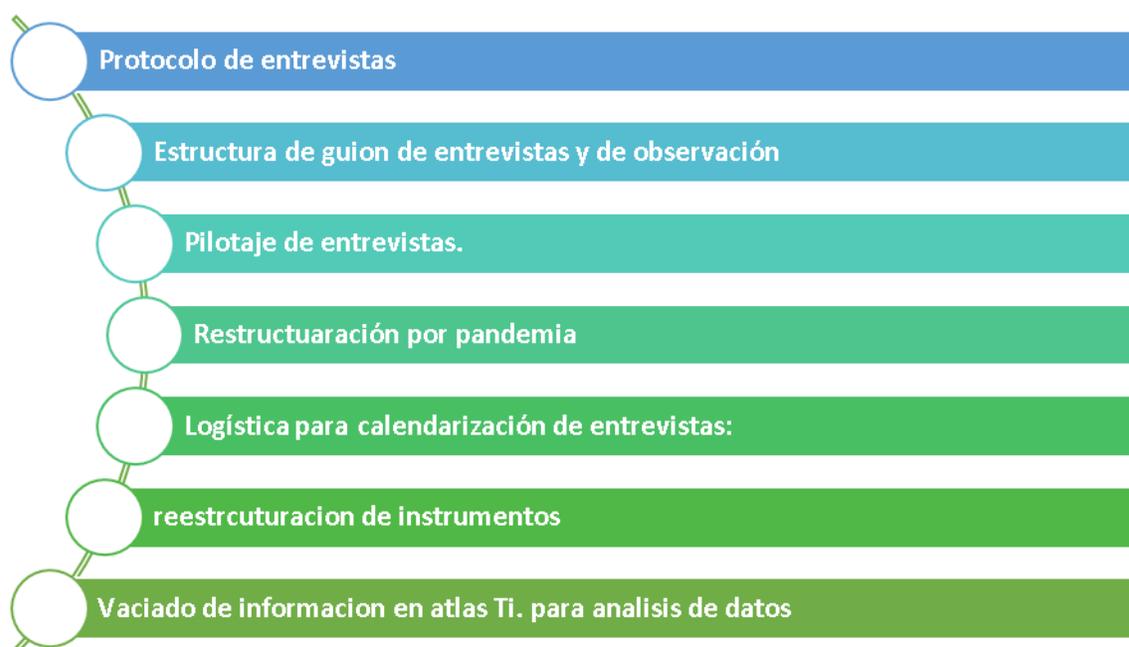
Los objetivos de los Derechos Culturales radica en garantizar dichas garantías, establecer lineamientos básicos para la formulación de políticas públicas, en el fomento, difusión, promoción y estímulo para el desarrollo de la cultura del arte, para determinar recursos para la defensa de los derechos culturales, otros de sus objetivos se centran en reconocer la legitimidad procesal de los actores culturales, el establecimiento de bases jurídicas para la generación de industrias creativas, el facilitar a las personas con discapacidad el disfrute de espacios culturales, el salvaguardar la igualdad de género, garantizar el acceso al patrimonio cultural tangible e intangible, garantizar la protección de los intereses morales y las producciones científicas, literarias, y artísticas. (Secretaría de Cultura, s.f)

PROCESO METODOLÓGICO

El proceso metodológico para la realización del diagnóstico a Cooperativas Culturales de la Ciudad de México inició en enero del año 2020, bajo la colaboración de la Universidad Nacional Autónoma de México y el grupo de práctica de especialización 1823 de la Escuela Nacional de Trabajo Social, conformado por 11 alumnas y un alumno dirigidos por la Mtra. Ramírez Vanoye, Elvira Yesenia, el Lic. Gutiérrez Jiménez, Juan Manuel Jefe de la Unidad Departamental de Innovación Cultural y la Mtra. Medina Tapia, Gabriela a cargo del área de Atención a Proyectos de Economía Social y Solidaria (APESS).

Para el desarrollo óptimo del diagnóstico, fue necesaria la inducción, formación y capacitación por diversos sujetos e instituciones (propios de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México) especializados en los temas de Cooperativismo, Cooperativas Culturales, Derechos Culturales y Economía Social y Solidaria; el equipo multidisciplinar empezó con la revisión y el ensayo estratégico con el objetivo de entrevistar de forma presencial a un estimado de 114 Cooperativas Culturales, localizadas en distintas alcaldías de la Ciudad de México.

El procedimiento de esta acción se llevó en marcha utilizando instrumentos adecuados elaborados con antelación por la JUD – Innovación Cultural, bajo rigurosos protocolos de seguridad. Resultando las siguientes fases en el proceso metodológico.



A continuación, se abordan cada uno de estos aspectos metodológicos en el proceso para desarrollo del diagnóstico a Cooperativas Culturales.

a) Protocolo de entrevistas:

Las reglas de formalidad que rigieron la realización de las entrevistas estuvieron enlazadas con los protocolos que “Atención a Proyectos de Economía Social y Solidaria” construyó para el grupo de práctica escolar ENTS-UNAM, estos estaban constituidos por protocolo de comunicación y de seguridad. El primero de estos se enfocó en el establecimiento de comunicación constante para el desarrollo de las entrevistas, en la recopilación de información sistematizada en formularios Google y en el contacto con APESS en caso de dudas o retroalimentación, a través de diversas aplicaciones móviles y el contacto directo en días programados en instalaciones de Ciudad Universitaria, los días de lunes a viernes de 9:00 a 20:00 hrs. En segundo lugar, el protocolo de seguridad, conllevó la estipulación de acción en el inicio, desarrollo y cierre en las entrevistas de forma presencial dentro y fuera

en las instalaciones de las Cooperativas Culturales, algunos de los tópicos y normas establecidas en el protocolo mencionan el código de vestimenta, las reglas de actuación en caso de riesgo o incidente, así como el material de identificación (credencial oficial del APESS – SECULT) y el material de guía para el desarrollo de las entrevistas; ficha técnica de Cooperativa Cultural, guía de observación (elaborada por ENTS-UNAM en el segundo periodo de entrevistas), guía de entrevista, y registro físico del diagnóstico.

b) Estructura de guion de entrevistas y de observación:

El contenido y la estructura del instrumento “Guía de entrevista” para el diagnóstico a Cooperativas Culturales (C.C), fue producido meticulosamente con antelación por la JUD-Innovación Cultural en el año 2019, con el objetivo de conocer el estado actual de las Cooperativas Culturales legalmente constituidas, así como otros temas de interés de estas. La aplicación de entrevistas a C.C se realizó en dos momentos, el primero en el mes de febrero del año 2020, y el segundo en el mes de octubre del mismo año con pequeñas modificaciones en el instrumento; en febrero se hizo uso del documento elaborado exclusivamente por la Institución SECULT – CDMX. El cual constaba de 28 preguntas cualitativas que implicaron la obtención de información en torno al objetivo establecido, *(véase en anexo número 1.)* dicho instrumento fue sustento y dirección para los aplicadores de entrevistas de forma presencial en prueba piloto. Lamentablemente luego de la realización y término del pilotaje de entrevistas a C.C. en México se declaró cuarentena nacional por la llegada del virus SARS-CoV-2 (COVID-19) y el aumento de casos en la República Mexicana.

Las restricciones, y las medidas sanitarias para la prevención de contagios, inhabilitó al equipo en continuar con los planes antes decretados, por ello se redirigió y replanteó sus acciones para el logro de objetivos, por un lado, desde los avances obtenidos, la retroalimentación y la autocrítica dio inicio a la modificación, adición, e incorporación de puntos en las categorías del instrumento “Guía de entrevista”, con el fin de mejorar los procedimientos técnicos de recopilación de datos, para lograr la adquisición de información deseada por parte de los socios Cooperativistas, el análisis de la condición actual y la

obtención de mejores resultados cualitativos y cuantitativos. El instrumento quedó seccionado en ocho apartados y con un total de 40 preguntas, a continuación, se explican a grandes rasgos cada uno de ellos (*véase en anexo número 2.*):

1. Aspectos generales:

Se recopiló información básica sobre la Cooperativa Cultural, en relación con su nombre completo, motivo de constitución legal, problemas en el proceso de constitución, fortalezas y debilidades en la figura legal de Cooperativa, existencia y explicación del plan de negocios y plan de trabajo.

2. Características de los integrantes:

En este apartado se registró el rol, actividad, dedicación, y aportaciones que los socios brindan a su C.C, así como el tipo de colaboración necesaria para el crecimiento de su Cooperativa y una mirada propia del papel gubernamental (es decir instituciones del Estado que ayuden a las C.C. y el rol que estos deben tomar.)

3. Acciones comerciales:

En cuanto a las acciones comerciales se basó en conocer el principal medio para generar consumidores de productos, bienes y servicios según el tipo de C.C. Así mismo en saber las relaciones comerciales fundamentadas en los principios de Cooperativismo, y Economía Social y Solidaria, los proveedores, colaboradores, distribuidores, que cada Cooperativa tiene y los productos, bienes y servicios que mutuamente se ofrecen.

4. Responsabilidad social:

La responsabilidad social conllevó la indagación referente al involucramiento de las Cooperativas Culturales, con problemáticas sociales y/o comunitarias, su participación con la comunidad, los medios o acciones con las que se involucran en ellas, el impacto de su intervención, y el potencial que consideraban podría beneficiar a otras de C.C. de ser compartidas.

5. Cuarentena por COVID-19:

El apartado “Cuarentena por COVID-19” junto con el de “Derechos Culturales” se sumaron al documento original.

Cuarentena por COVID-19, se anexo concretamente para conocer el estado actual de las Cooperativas Culturales ante un evento cuyos efectos son altamente interrelacionales y complejos, las interrogantes específicamente se dirigieron en primer lugar, al acceso de los Cooperativistas a programas del gobierno en beneficio de las C.C. por los periodos de confinamiento, y en segundo lugar a la dinámica que estos tomaron en el inicio y desarrollo de la pandemia; toma de capacitaciones o programas, afectación en el plan de trabajo, implementación de actividades emergentes o modificadas etc. fueron algunos de los cuestionamientos.

6. Cooperativas Culturales:

En cuanto a Cooperativas Culturales, el propósito se situó en contrastar el significado personal de los socios debido a si consideran su Cooperativa como una Cooperativa Cultural, así como su definición personal sobre C.C y como esta tiene concordancia con el significado real. Por otra parte, se presentó una lista con características de las Cooperativas Culturales para que los socios eligieron a su consideración las que eran propias (desde su criterio) de esta figura legal.

7. Derechos Culturales:

En este apartado se analizó el conocimiento de los socios hacia los Derechos Culturales, y su visión en caso de no saber o haber oído antes dicho término, en un ejercicio en donde se fijaron los ocho Derechos Culturales se les solicitó a los socios la enumeración en orden prioritario de los Derechos Culturales que eran ejercidos por su Cooperativa Cultural.

Finalmente, y como contribución extra al diagnóstico, se les solicitó a los Cooperativistas un consejo para aquellas Cooperativas Culturales en proceso de constitución legal.

8. Directorio de Cooperativas Culturales:

Como punto culminante de la entrevista, en este apartado se dio conocimiento a los entrevistados sobre la realización del “Directorio de Cooperativas Culturales de la Ciudad de México” por parte de APESS y al mismo tiempo se les hizo la invitación de integrarse a este, una vez aceptado, (si era el caso), se les solicitó un medio de contacto para obtener información específica. El instrumento se conformó en el transcurso de los meses marzo a junio del 2020 por 13 apartados estructurados y basados en la posibilidad de continuar las entrevistas a Cooperativas Culturales (*véase en anexo número 3.*) de manera presencial, acudiendo a las instalaciones Cooperativistas. El contenido de los apartados se expresa de forma resumida en lo siguiente:

1. Aspectos generales:

Se recopiló información básica sobre la Cooperativa Cultural, en relación con su nombre completo, motivo de constitución legal, problemas en el proceso de constitución, fortalezas y debilidades en la figura legal de Cooperativa, existencia y explicación del plan de negocios y plan de trabajo.

2. Características de los integrantes:

En este apartado se registró el rol, actividad, dedicación, y aportaciones que los socios brindan a su C.C, así desde esta perspectiva el tipo de colaboración necesaria para el crecimiento de su Cooperativa y una mirada propia del papel gubernamental (es decir instituciones del Estado que ayuden a las C.C. y el rol que estos deben tomar.)

3. Acciones comerciales:

En cuanto a las acciones comerciales se basó en conocer el principal medio para generar consumidores de productos, bienes y servicios según el tipo de C.C. Así mismo en saber las relaciones comerciales fundamentadas en los principios de Cooperativismo, y Economía Social y Solidaria, los proveedores, colaboradores, distribuidores, que cada Cooperativa tiene y los productos, bienes y servicios que mutuamente se ofrecen.

4. Responsabilidad social:

La responsabilidad social conllevó a la indagación referente al involucramiento de las Cooperativas Culturales, con problemáticas sociales y/o comunitarias, su participación con la comunidad, los medios o acciones con las que se involucran en ellas, el impacto de su intervención, y el potencial que consideraban podría beneficiar a otras de C.C. de ser compartidas.

5. Cuarentena por COVID-19:

El apartado “Cuarentena por COVID-19” junto con el de “Derechos Culturales” se sumaron al documento original.

Cuarentena por COVID-19, se anexó para conocer el estado de las Cooperativas Culturales ante la pandemia y el confinamiento, las interrogantes realizadas se dirigieron en primer lugar, al acceso de los Cooperativistas a programas del gobierno en beneficio de las C.C. por los periodos de confinamiento, y en segundo lugar a la dinámica que estos tomaron en el inicio y desarrollo de la pandemia, es decir en la toma de capacitaciones o programas, afectación en el plan de trabajo, implementación de actividades emergentes o modificadas etc.

6. Cooperativas Culturales:

En cuanto a Cooperativas Culturales, el propósito se situó en contrastar el significado personal de los socios debido a si consideran su Cooperativa como una Cooperativa Cultural, así como su definición personal sobre C.C y como esta tiene concordancia con el significado real. Por otra parte, se presentó una lista con características de las Cooperativas Culturales en dónde los socios eligieron a su consideración los que eran propios (desde su criterio) de esta figura legal.

7. Derechos Culturales:

En este apartado se analizó el conocimiento de los socios hacia los Derechos Culturales, y su visión en caso de no saber o haber oído antes dicho término, en un ejercicio en donde se

fijaron los ocho Derechos Culturales se les solicitó a los socios la enumeración en orden prioritario de los Derechos Culturales que eran ejercidos por su Cooperativa Cultural.

Finalmente, y como contribución extra al diagnóstico, se les solicitó a los Cooperativistas un consejo para aquellas Cooperativas Culturales en proceso de constitución legal.

8. Directorio de Cooperativas Culturales:

Como punto culminante de la entrevista, en este apartado se dio conocimiento a los entrevistados sobre la realización del “Directorio de Cooperativas Culturales de la Ciudad de México” por parte del APESS y al mismo tiempo se les hizo la invitación de integrarse a este, una vez aceptado, (si era el caso), se les solicitó un medio de contacto para obtener información específica.

En cuanto a la “Guía de observación” El instrumento se conformó en el transcurso de los meses marzo a junio del 2020 por 13 apartados estructurados y basados en la posibilidad de continuar las entrevistas a Cooperativas Culturales (*véase en anexo número 3.*) de manera presencial, acudiendo a las instalaciones Cooperativistas. El contenido de los apartados se expresa de forma resumida en lo siguiente:

1. Datos generales:

Incluyó tópicos básicos de identificación de las C.C: lugar, fecha, hora de inicio y termino de la entrevista y la confirmación de recorrido por las instalaciones de la C.C.

2. Infraestructura del lugar (Cooperativa):

Consistió en evaluar la existencia de características relacionadas a las instalaciones Cooperativistas; presencia de fachada de identificación como C.C., maquinaria, instalaciones adecuadas, y acceso al público.

3. Integrantes de la Cooperativa:

Se dirigió al dato cuantitativo del número de integrantes que conforman la Cooperativa Cultural y el número de asistentes en la entrevista.

4. Espacio de la entrevista:

Puntualizó la información del donde se realizó la entrevista; oficina cuarto independiente, sala, comedor, patio u otro espacio a especificar.

5. Roles:

Esta sección evaluó el rol de cada entrevistado, es decir si fue líder, facilitador, obstaculizador, conformista o complaciente.

6. Rol en la Cooperativa:

Esta sección implicó definir que rol tomado por cada socio dentro de la Cooperativa Cultural, es decir, quien asumía el rol de representante legal, consejero de administración, vigilancia, y de educación.

7. Relación entre los miembros de la Cooperativa:

Este apartado consistió en conocer el tipo de relación entre los miembros de la Cooperativa; si había relación familiar, de amistad o de cualquier otro tipo.

8. Parentesco:

Una vez definido el tipo de relación entre los miembros, se indagó más en relación sobre el rol de parentesco si la relación entre los miembros era familiar; se averiguaba que rol tomaban los padres, hijos, tíos etc.

9. Datos demográficos (Sexo y género):

Como el subtítulo lo indica, el objetivo giro alrededor de conocer la edad de cada socio, así como su sexo.

10. Liderazgo:

En este parte de la guía se pretendió conocer el tipo de liderazgo que los socios tuvieron en el desarrollo de la entrevista; autocrítico, democrático, o centrado.

11. Tensión, y cohesión:

En este ámbito se evaluó la existencia de cohesión entre los integrantes, así como las tensiones en el desarrollo de la entrevista, como dato extra se observó la participación u opinión general de los socios.

12. Comunicación.

Se calificó el tipo de patrón de comunicación en la entrevista, si este fue en circulo abierto, simple o múltiple.

13. Participación:

Por último, se valoró la participación durante la entrevista; si esta fue abundante, escasa, rígida, espontánea, o desorganizada.

El entrevistador se sustentó de los puntos anteriormente expuestos, debido a que, por la pandemia no se logró continuar con la realización de las entrevistas presenciales, en consecuencia, la dinámica, las guías de entrevista y la observación se modificaron en un segundo momento, para ser aplicadas de manera virtual por medio de distintas aplicaciones y plataformas virtuales.

c) Pilotaje de entrevistas:

En el proceso de diagnóstico a Cooperativas Culturales de la Ciudad de México se realizaron dos pruebas piloto de entrevistas, una antes y otra después de la llegada de virus Sars-CoV-2 a México. El primer pilotaje tuvo lugar el día 13 de marzo de manera presencial y el segundo el día 7 de octubre del 2020 de manera virtual.

El pilotaje del día 13 de marzo, aconteció bajo los protocolos de comunicación y seguridad al llevarse a cabo en espacios exteriores, se hizo uso de la guía de entrevista realizada por APESS sin ninguna modificación, como resultado final se tuvieron ocho entrevistas realizadas de forma presencial, en el pilotaje del día 7 de octubre del 2020 se obtuvieron siete entrevistas efectuadas en las plataformas virtuales de zoom y Google meet, en este segundo pilotaje se utilizaron la guía de entrevista de APESS con las adaptaciones por la pandemia y la guía de observación elaborada por ENTS-UNAM.

d) Reestructuración por pandemia:

El primer caso de COVID-19 se detectó el 27 de febrero del año 2020, el confinamiento inició el 24 de marzo con el cierre de instituciones y la paralización de actividades no esenciales, modificándose por completo la vida de la sociedad, en donde el trabajo virtual se volvió cotidiano. Por tanto, las actividades de la práctica escolar de Trabajo Social y la vinculación con Secretaría de Cultura de la Ciudad de México y las cooperativas culturales se modificaron a la virtualidad.

Se reestructuraron las guías (de entrevista y observación) para ser aplicadas por video llamadas, se agregó el apartado “Cuarentena por COVID-19” a la guía de entrevista, con el fin de conocer cómo esta situación pandémica modifico el hacer de las cooperativas, así como su adaptación y si contaron con el apoyo del gobierno.

Mientras que el guion de observación se basó en las acciones que se podían analizar desde las video llamadas, como la interacción entre los socios, participación y el número de integrantes de la Cooperativa.

e) Logística para calendarización de entrevistas:

Con las guías terminadas y aprobadas por el departamento de Innovación Cultural, la Lic. Samanta Vargas, se encargó de la agenda de las entrevistas con los socios cooperativistas, quedando como producto final el siguiente cronograma:

Fecha	No. de entrevistas	Actividad
07-oct	8	Prueba piloto
09-oct	8	Aplicación de entrevista
12-oct	1	Aplicación de entrevista
13-oct	1	Aplicación de entrevista
14-oct	9	Aplicación de entrevista
16-oct	7	Aplicación de entrevista
18-oct	1	Aplicación de entrevista
21-oct	8	Aplicación de entrevista
23-oct	7	Aplicación de entrevista

25-oct	1	Aplicación de entrevista
28-oct	7	Aplicación de entrevista
30-oct	4	Aplicación de entrevista
04-nov	2	Aplicación de entrevista
08-nov	1	Aplicación de entrevista
Total	65	Entrevistas agendadas

De las 114 cooperativas detectadas para entrevista en los meses de febrero – marzo solo se lograron agendar 65, de las cuales solo se pudieron aplicar 52 entrevistas.

f) Reestructuración de instrumentos:

Antes de la pandemia de COVID-19 no se pretendió hacer modificaciones al instrumento “Guía de entrevista” hecho por APESS, luego de los periodos de confinamiento se decidieron hacer pequeños cambios de estructura en el formato y el contenido, agregando apartados extra a los antes contemplados, a los que se hizo alusión en el “Estructuración de guía de entrevista y observación”, el instrumento “Guía de observación” fue reconsiderado y finalmente modificado para obtener información vinculada con observación de manera virtual, termino siendo reestructurado a solo 10 apartados (*véase en anexo número 4.*):

1. Inicio de la entrevista
2. Dinámica de la entrevista
3. Espacio donde se realizó la entrevista
4. Roles
5. Estructura de la Cooperativa
6. Relación entre los miembros de la Cooperativa Cultural
7. Rol de cada integrante
8. Datos demográficos (Edad y sexo)
9. Comunicación y
10. Participación.

g) Vaciado de información en “Atlas. Ti 8”

Una vez finalizadas las 52 entrevistas a Cooperativas Culturales, y de haber realizado a la par las transcripciones mediante las grabaciones de audio autorizadas, se inició el proceso de capacitación del Software “Atlas. Ti 8” un programa informático utilizado para la investigación de datos cualitativos, la capacitación estuvo a cargo de la Lic. Rodríguez Perla, profesional con experiencia en la investigación cualitativa con este Software, durante tres sesiones de capacitación el equipo adquirió habilidades en los comandos para realizar apropiadamente el proceso de organización, procesamiento e interpretación de la información. Los pasos precisos de vaciado y análisis de la información se sostienen de los códigos, redes, categorías y macro redes.

1. Códigos:

El levantamiento de códigos implicó la codificación general de todas las entrevistas con base a las citas textuales en las transcripciones, la codificación se llevó a cabo por agrupaciones de estilo de Cooperativa Cultural, ya que el análisis se dividió en general y por estilo de Cooperativa.

- Producción creativa.
- Divulgación.
- Mediación e Intermediación y Divulgación.
- Producción Creativa y Divulgación.
- Producción Creativa, Mediación e Intermediación y Divulgación (Mixtas).
- Mediación e Intermediación.

Las citas de las entrevistas rescataron información esencial ligada a los cuestionamientos de la guía de entrevista, los códigos recopilaron dicha la información exacta y bien definida luego de un ejercicio de síntesis.

2. Redes y categorías:

Una vez codificadas las 52 entrevistas en los seis grupos de estilo de Cooperativa correspondientes, se continuó con la formación de redes, a partir de los códigos se derivaron categorías de cada código, las categorías posibilitaron la fragmentación de temas,

conceptos, eventos, y estados dentro de los códigos, y finalmente como resultado se tuvieron representaciones graficas (redes) de los diferentes componentes y de las relaciones habidas en ellas.

3. Macro redes:

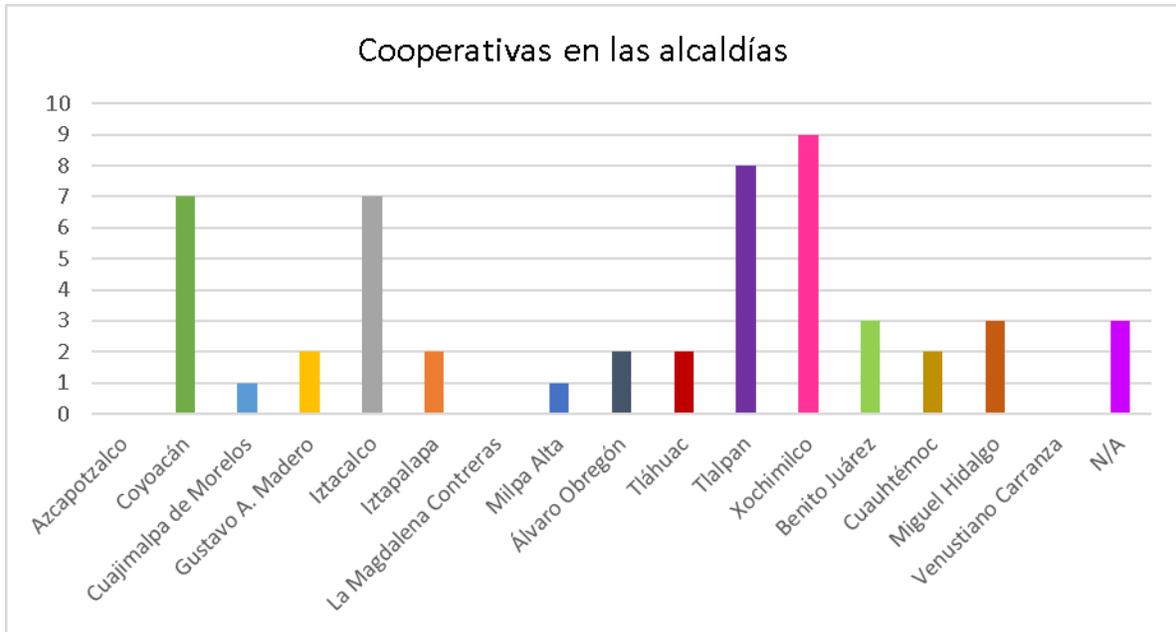
Una vez plasmadas las respuestas de las Cooperativas en las representaciones graficas de redes por estilo de Cooperativa, y que cada sección de la guía de entrevista tuvo su correspondiente red, se dio paso al análisis por estilo, para concluir con un estudio basado en una macro red que incluye dentro las redes obtenidas cada estilo de Cooperativa.

RESULTADOS

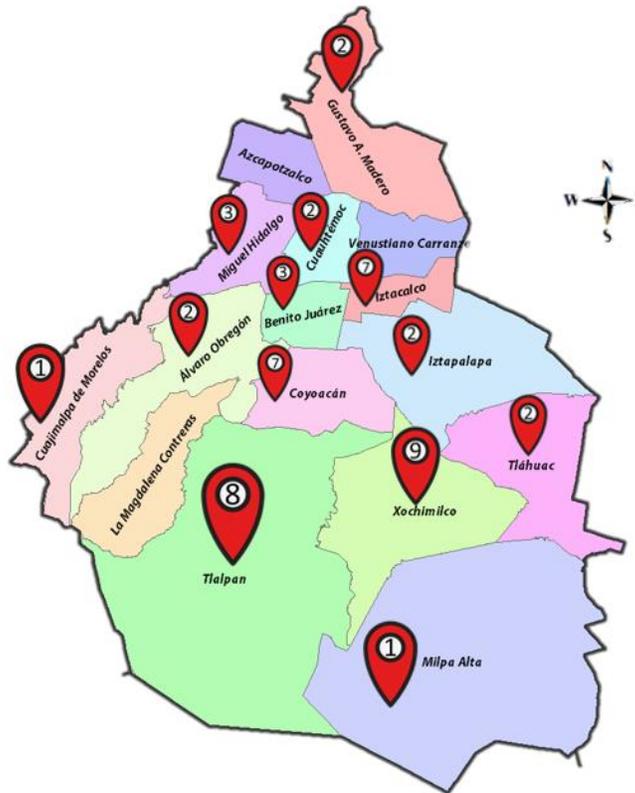
Descripción de las Cooperativas

i. Ubicación geográfica de las Cooperativas Culturales

Las 52 cooperativas entrevistadas se encuentran distribuidas en 13 alcaldías de las 16 que hay dentro de la Ciudad de México, resaltan Xochimilco, Tlalpan, Coyoacán e Iztacalco, que cuentan con una mayor presencia de cooperativas; mientras que las demás alcaldías son mínimas su presencia e incluso nula como es el caso de Azcapotzalco, Magdalena Contreras y Venustiano Carranza. Sin embargo, no se logró rescatar la ubicación de tres cooperativas, originando la siguiente gráfica.



Cubriendo de acuerdo con el número de cooperativas un área geográfica como se muestra en el siguiente mapa.



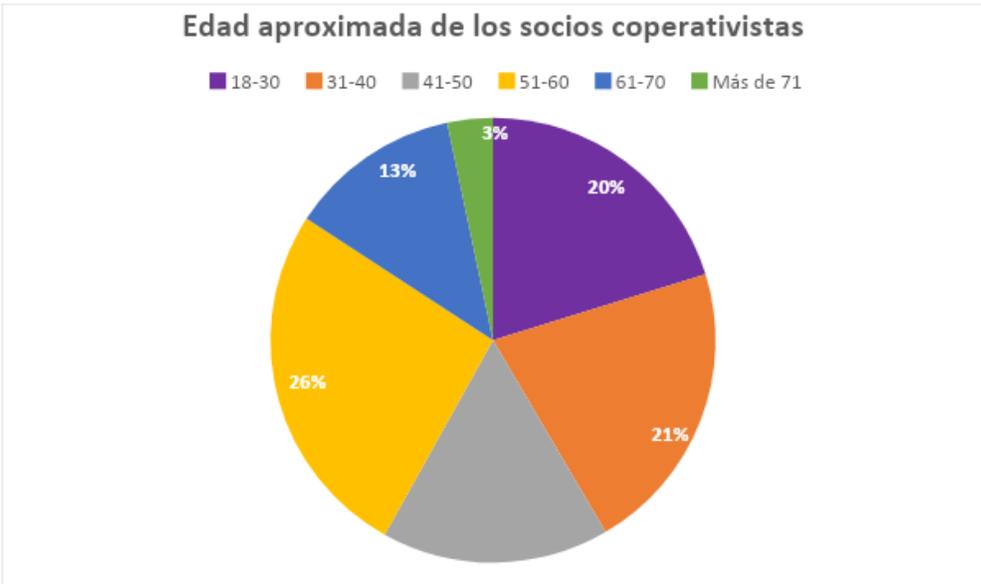
ii. Número de socios y edad

El número de socios que conforma cada una de las cooperativas varía entre 5 y 10 personas, predominando la integración por 5 socios, sin embargo, hay cooperativas que refieren que no todos están activos, por tanto, solo quedan a cargo un menor número de integrantes.



- **Edad de los socios:**

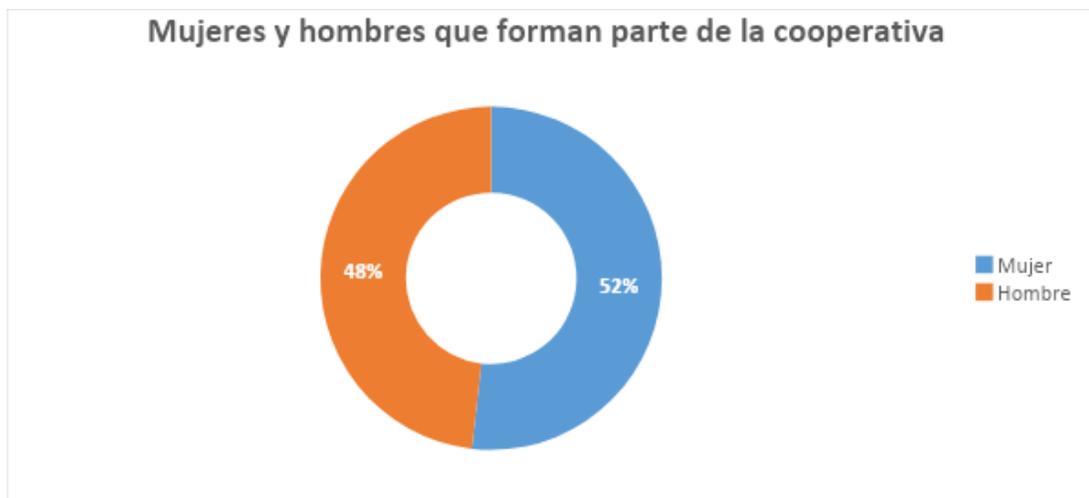
Como apartado de las entrevistas se preguntó las características de los socios de las cooperativas, con el fin de conocer rasgos de la población existente, originando los siguientes resultados.



Como se muestra en la gráfica, dentro de las cooperativas se encuentran diferentes rangos de edad, donde predominan las edades de 51 a 60, 31 a 40 y de 18 a 30. Denotando una gran participación de jóvenes y de adultos laborando en las cooperativas, además de la riqueza que se genera al tener esta diversidad de edades.

- **Participación de hombres y mujeres en las cooperativas**

Mientras que la participación de hombres y mujeres en las cooperativas es casi igualitaria, con una diferencia poco mayor de presencia de mujeres.

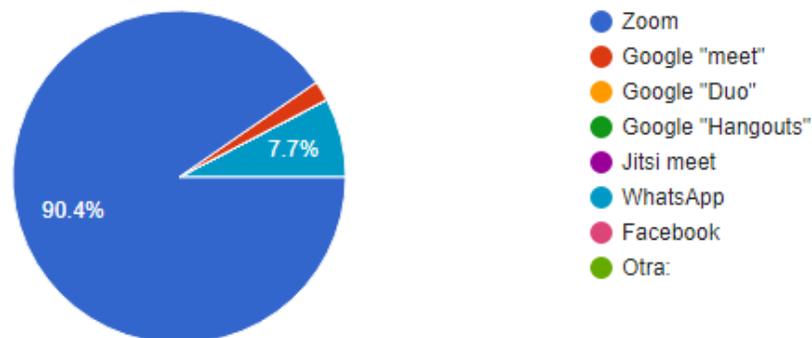


iii. Medio para realizar entrevistas

Debido a la pandemia por COVID-19 no se logró realizar las entrevistas de manera presencial, optando hacerlas por medios digitales, que como se muestra en la gráfica, la mayor parte de las entrevistas se realizó en video llamada por la plataforma zoom, ya que cuenta con la función de grabar y compartir pantalla, herramientas que fueron usadas durante las entrevistas. Como alternativa para los entrevistados que no contaron con la plataforma se realizaron por llamadas de WhatsApp, también en ocasiones se usó Google “meet” por facilidad del entrevistador.

Plataforma en la que se realizó la entrevista:

52 respuestas



iv. Estilos de Cooperativas Culturales

Se identificaron tres estilos de cooperativa, los cuales fueron: Cooperativa Cultural de Divulgación, Cooperativa Cultural de Producción Creativa y Cooperativa Cultural de Mediación e Intermediación. Sin embargo, al entrevistar había cooperativas que entraban en dos o incluso en los tres estilos de cooperativa quedando la siguiente combinación.

- Divulgación
- Producción creativa
- Mediación e Intermediación
- Producción creativa Y Mediación e Intermediación
- Producción creativa y Divulgación
- Mediación e Intermediación y Divulgación
- Divulgación, Mediación e Intermediación y Producción creativa (mixta)
- **Deseos de participar en el directorio de APESS**

Dentro de las categorías de la entrevista se preguntó si deseaban participar en el directorio que la APESS, donde los entrevistados en su mayoría accedieron a formar parte de este, como se visualiza en la siguiente gráfica.



De las cooperativas que desearon formar parte del directorio y de acuerdo con su estilo de cooperativa son las siguientes.

Cooperativa	Estilo de cooperativa	Cooperativa	Estilo de cooperativa
Cultura y Turismo	Divulgación	Adultos Mayores	Producción creativa y Divulgación
Arte Uno CDMX		Promotora de Capacitaciones	
Humus		Casa de la chinampa	
Tlalpantur		Pemza Hort	
Compañía Artística Y multidisciplinaria	Producción creativa	Viva Arte Clown	
Mujeres Alfareras Tlahuac		Casa del Colibrí	
Pixca Campesina		Capacitación Orefuah	
Gastronomía Negro Corazón		Tilma	
Artesanos y músicos Oceloxochitl		Cuartzo artes escénicas y visuales	
Comunidad Artística Creativa		Chinampayolo	
Cerveza Artesanal Ara		CDMX Noticias	Divulgación, Producción Creativa, Mediación e Intermediación (Mixta)
Fragmento Colectivo		Tu museo, exposiciones	
El llamado del Caracol		CAX Antropología Visual	
C. Bastidores y telares		Semillero de Copil	
C. Dragones y princesas		Instituto ciudadano del emprendedor	
La Cabaña del Tío Luis		Chocolateria Bizzia	Mediación e Intermediación y Divulgación
C. Oyameyo		Coyohualli	
Chapata Vive		Casa de Cultura Las Jarillas	Producción Creativa y Mediación e Intermediación
Bedxe	AFA Foto		
Productos Alimenticios	Café Artesanal Xanteotl		
Sesión visual Mx	Las 400 voces		
Bordados y manualidades	INDESCOOP		
Semilla buena	Maak raiz artesanal		
Art Tlan Café	Mediación e Intermediación		
Despensa Solidaria			
Tikanhi del Segundo Sol			
Tepoxcalli			

Siendo en total 50 cooperativas que accedieron a ser parte del directorio del APEES, con una diversidad en estilos de cooperativa.

Análisis de Cooperativas Culturales por Estilos

A continuación, se presenta el análisis de los datos que se obtuvieron de las entrevistas realizadas por los alumnos de la práctica 1923 en vinculación con el Departamento de Atención a Proyectos de la Economía Social y Solidaria (APESS) de la Secretaría de Cultura de la CDMX, a las siguientes cooperativas culturales, pertenecientes al estilo de cooperativas de:

- Producción Creativa
- Divulgación
- Mediación e intermediación
- Mediación e intermediación- Divulgación
- Divulgación- Producción Creativa
- Producción Creativa- Mediación e intermediación
- Producción Creativa- Divulgación- Mediación e intermediación

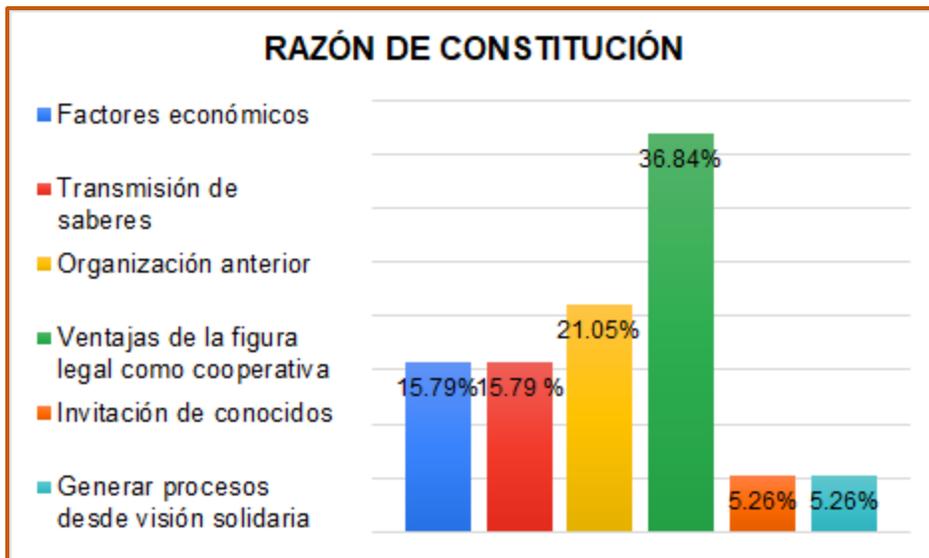
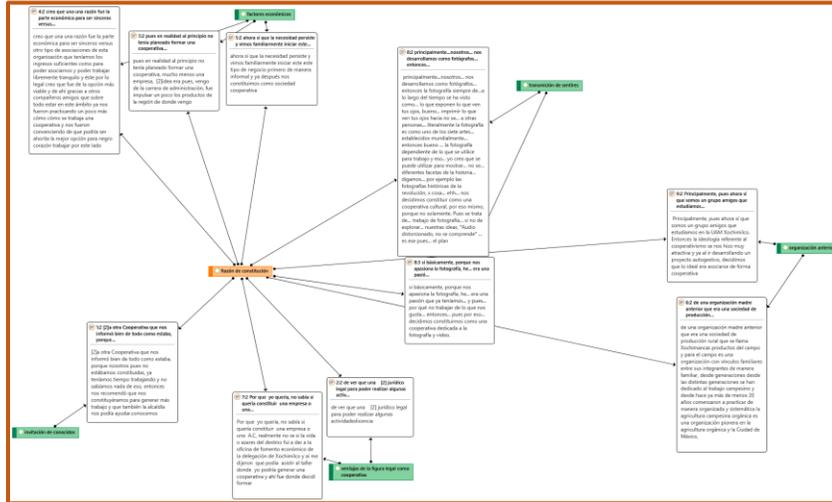
En las entrevistas realizadas se tuvieron distintos elementos tomados en cuenta para tener un amplio panorama de ellas, tales como su figura legal, plan de trabajo, cuarentena por COVID, entre otros más; lo que arrojó información interesante para su reflexión. Haciendo relación con base teórica en: Derechos Humanos, Derechos Culturales, Economía Social y Solidaria y el Cooperativismo.

Cooperativas: Producción Creativa.

ASPECTOS GENERALES

En este primer rubro, se desarrollaron las categorías relacionadas con la razón de constitución, problema en su constitución, fortalezas y debilidades en la figura legal, plan de negocio y plan de trabajo.

Razón de constitución



Se ha denominado razón de constitución con la intención de entender los motivos por los cuales los cooperativistas han decidido formar una organización.

Las personas entrevistadas manifestaron que su razón de constitución correspondía por factores económicos (15.79%), estos indican: *“Ahora sí que la necesidad persiste”*. *“Fue impulsar un poco los productos de la región de dónde vengo”*. Esto concuerda con los fundamentos teóricos al mencionar que este tipo de organizaciones surgieron con el objetivo de dar respuestas a las carencias y necesidades de una parte de la población que no eran satisfechas por el mercado ni por el Estado. (Retomado de Apuntes de *“La Economía Social”* Portal Economía Social y Solidaria, 23 noviembre 2020)

Otra de las razones de constitución se identificó que tenía relación con la transmisión de sentires fue mencionado por el 15.79%, ya que manifestaron: *“Yo creo que se puede utilizar para mostrar...no sé...diferentes facetas de la historia”*. En ese sentido, concuerda con la economía social y solidaria con la incorporación de una dimensión de carácter sociocultural, como es la pertenencia a un grupo con una identidad colectiva y un destino común. (Retomado de Apuntes de “La Economía Social” Portal Economía Social y Solidaria, 23 noviembre 2020).

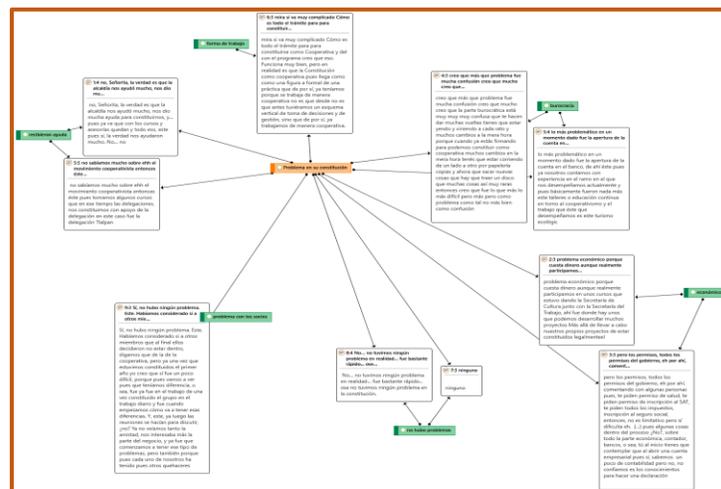
También se identificaron que una de las razones de constitución era porque ya contaban con una organización anterior (21.05%), es decir, ya contaban con una idea de estructurar una forma de generar ingresos económicos. De acuerdo con esto, corresponde a los principios de la economía social y solidaria, principalmente con la participación voluntaria y autonomía, pues lo hacen de manera libre y voluntariamente puesto que es resultado de la voluntad de las personas. Centro Internacional de Formación de la Organización Internacional del Trabajo Academia sobre Economía Social y Solidaria. (25 al 29 de octubre de 2010).

Una de las subcategorías que mayor porcentaje fue sobre las ventajas de la figura legal de la cooperativa representado por un 36.84%, puesto que las cooperativas refieren a formarse por circunstancias a favor de sus socios y de la sociedad. Esto concuerda con los fundamentos teóricos al mencionar que el cooperativismo es una doctrina que defiende la cooperación como medio para lograr un mayor beneficio, así como para satisfacer necesidades.

Una de las subcategorías que surgieron en las razones de constitución con un porcentaje mínimo del 5.26% corresponde a la invitación de conocidos principalmente por otra cooperativa, ya que manifestó: *“Otra cooperativa que nos informó bien de todo como estaba”*. Esto concuerda con lo expresado en los fundamentos teóricos que nos dice que las cooperativas permiten la construcción de comunidad a través de intereses y valores compartidos.

Por último, se identificó con un 5.26% los cooperativistas refirieron sus razones de constitución para generar procesos desde una visión solidaria. Lo cual concuerda con el principio de solidaridad e innovación de la economía social y solidaria, pues su intención primordial es incluir a todos los involucrados (trabajadores y beneficiarios) para la satisfacción de necesidades.

Problema en su constitución





Esta categoría ha sido denominada problemas en su constitución, refiriéndonos a las dificultades que los cooperativistas tuvieron que enfrentarse para poder conformarse como esta figura legal.

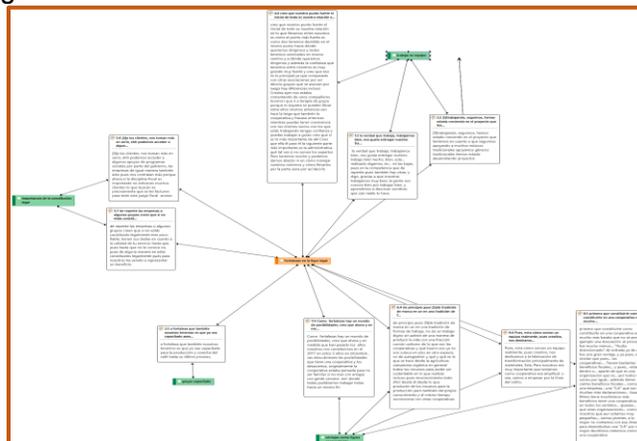
Se identificó como uno de los procesos complicados en aspectos económicos con un 15.8%, a pesar de que son necesarios para su desarrollo como se menciona en la Ley de Economía Social y Solidaria, pues son los que permitirán participar en los procesos de producción, distribución y consumo a través de una fomentación de la cultura solidaria y emprendedora.

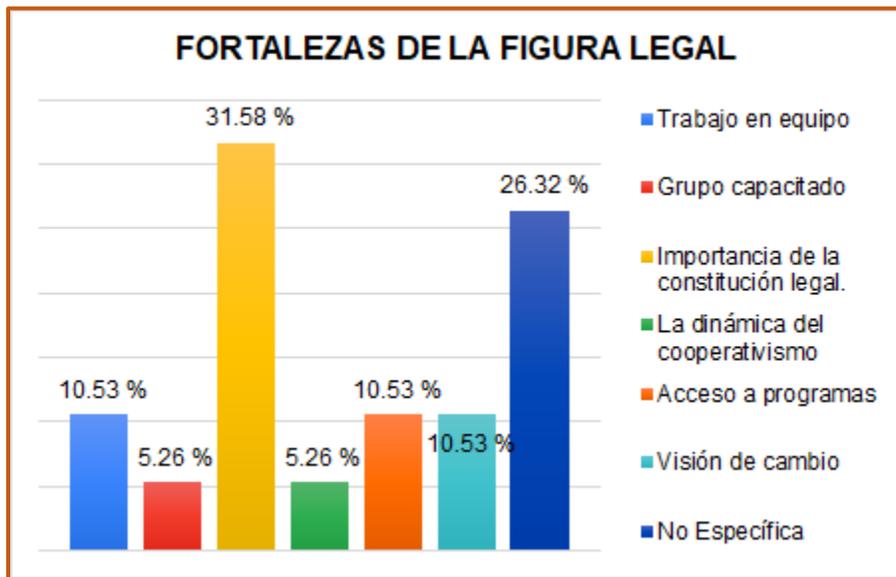
Una de las subcategorías que se detectó con mayor porcentaje representado por 52.6% están en los procesos burocráticos, algunos cooperativistas mencionaron que los cambios de administración complican el seguimiento para su constitución, además de la falta de acompañamiento en el proceso pueden hacerlos sentirse desorientados.

También se descubrió que uno de los problemas dentro de la constitución tiene relación con la inconformidad de algunos socios que impiden llegar a acuerdos y toma de decisiones. Es importante resaltar este aspecto pues como se menciona en la fundamentación teórica es necesario cumplir con ciertas características para poder conformarse como cooperativa entre esas están la adhesión voluntaria que permite la disposición de los participantes a aceptar responsabilidades y la gestión democrática en la que los socios tendrán los mismos derechos y participación.

No debemos olvidar que el 5.3% de las cooperativas entrevistadas, consideran no haber tenido problemas en su proceso de constitución, debido a que recibieron apoyo y acompañamiento de conocidos o programas institucionales en lo que se inscribieron.

Fortalezas en la figura legal





Esta categoría fue nombrada *fortalezas en la figura legal*, entendiéndolo como las virtudes que los cooperativistas identificaban dentro de su cooperativa.

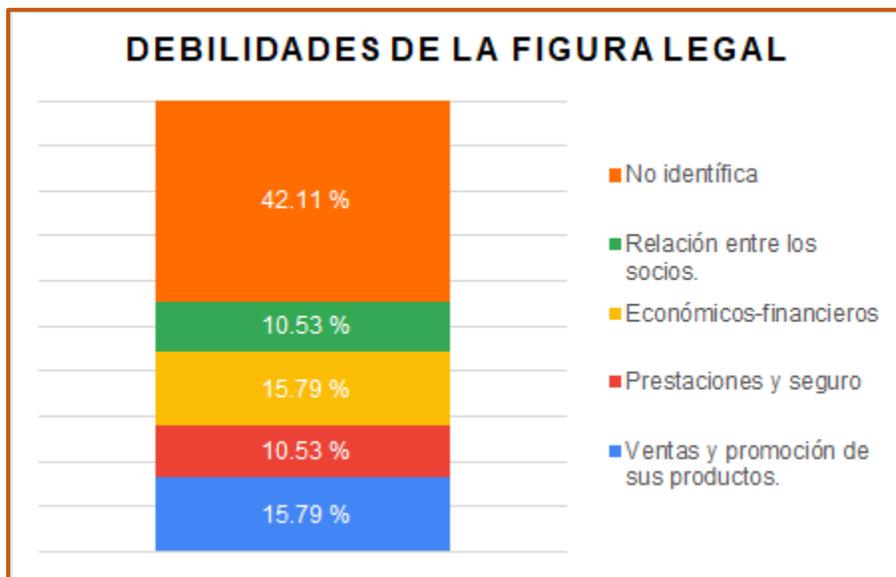
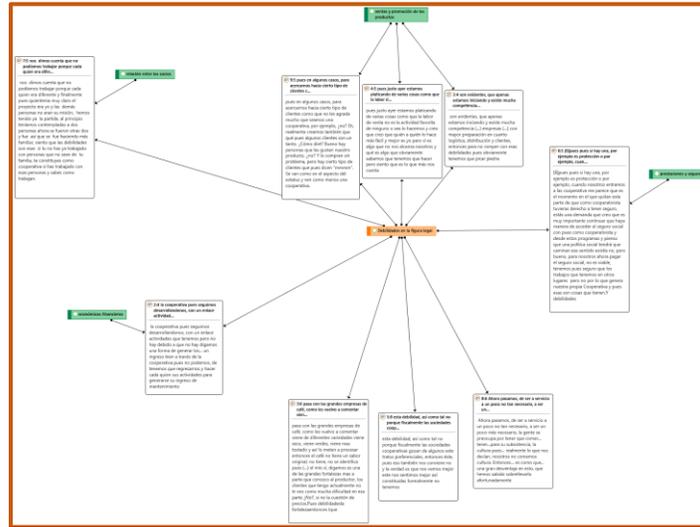
Dentro de estas, se resaltó la importancia de la constitución legal (31.58%), es decir, el estar registrados formalmente les abría un gran campo de posibilidades en el ámbito laboral, además que podían aprovechar los espacios generados por las mismas cooperativas para darse a conocer. Asimismo, una de las subcategorías que surgieron fue el acceso a programas con un porcentaje del 10.53%. De acuerdo con lo anterior, se vincula con los fundamentos teóricos al mencionar la Ley de Economía Social y Solidaria es resultado de reconocer a la organización por parte del Estado.

Se encontró que algunos cooperativistas apuntan a un equipo de trabajo unido (10.53%), pues mencionan que la relación entre los socios y socias es vital para la toma de decisiones y la discusión de aspectos que puedan afectar o favorecer a su cooperativa. Es importante la reflexión de este punto, pues como se menciona en la fundamentación teórica, el cooperativismo además de ser un movimiento socioeconómico basado en valores y principios de igualdad menciona que es de suma importancia estar en constante aprendizaje de los procesos que generen dentro de estas y para logro de los mismos es necesario que sus socios mantengan objetivos comunes que busquen satisfacer las necesidades existentes.

En este mismo sentido, algunos entrevistados resaltaron la trascendencia de las capacitaciones (5.26%) pues son las que permiten alimentar los conocimientos en diversos aspectos y que ayudan al crecimiento de la cooperativa, además fortalecen las habilidades de los y las socias cooperativistas.

En un porcentaje mínimo, los cooperativistas expresaron que una de las fortalezas que tienen relación con la dinámica del cooperativismo representado con un 5.26%. De acuerdo con la fundamentación teórica, el cooperativismo es un movimiento socioeconómico basado en valores y principios de igualdad y equidad.

Debilidades en la figura legal



Se ha denominado esta categoría como *debilidades en la figura legal*, para que se reconocieran aquellas desventajas que presentan las cooperativas culturales como figura legal.

El 42.11% de las cooperativas no identificó debilidades en la figura legal, más bien se enfocan en los beneficios de esta, mencionando que *"fiscalmente las sociedades cooperativas gozan de algunos tratos preferenciales"*.

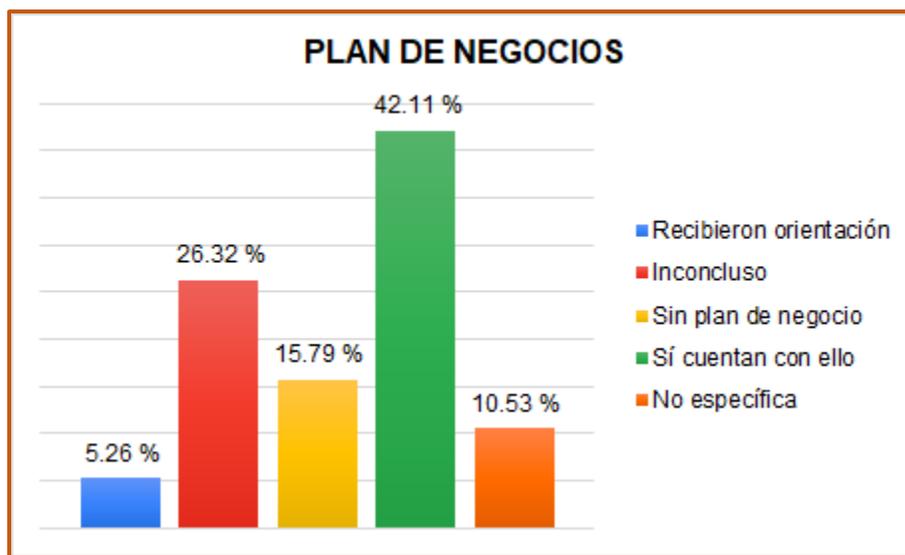
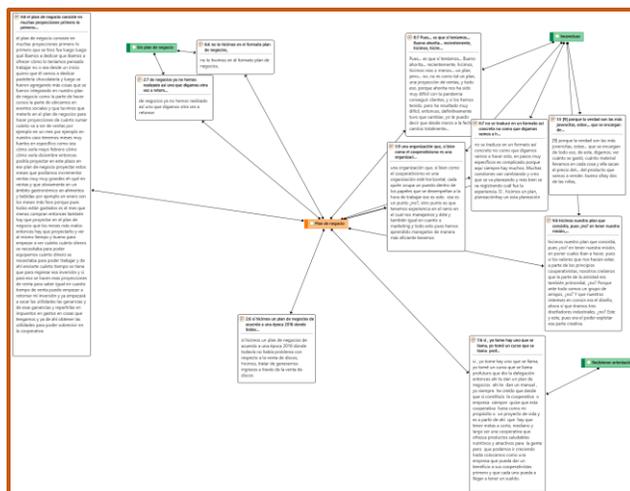
Sin embargo, dentro de las subcategorías que se encontraron, aun se ve la importancia de la constitución legal, puesto que las debilidades son en su mayoría están relacionadas a la organización interna dentro de la cooperativa, tales como la relación entre los socios, reflejado en un 10.53%.

Con un 15.79% los cooperativistas manifestaron que una debilidad de la figura legal de las cooperativas fueron los económicos financieros. De acuerdo con esto, aunque no se menciona en los fundamentos teóricos el establecimiento de políticas públicas para el cooperativismo deben enfocarse a las políticas financieras, las cuales deben brindar apoyo como préstamos.

En cuanto a las ventas y promoción de sus productos, se detectó como una debilidad en la figura legal se ve reflejado en un 15.79%.

Otra de las subcategorías que surgieron fue en préstamos y las dificultades a la integración al seguro social de los socios de la cooperativa, las modificaciones en su estructura y los lapsos para realizar estas modificaciones en el acta, entre las responsabilidades que se mencionan al estar constituidos son la alineación a las leyes, los pagos de impuestos, las prestaciones y las dificultades al acceder a un seguro social.

Plan de negocios



Esta categoría ha sido designada como *Plan de Negocios*, en la que se rescató información para saber si las cooperativas realmente cuentan con algún tipo de planeación que permita su supervivencia económica como figura cooperativista.

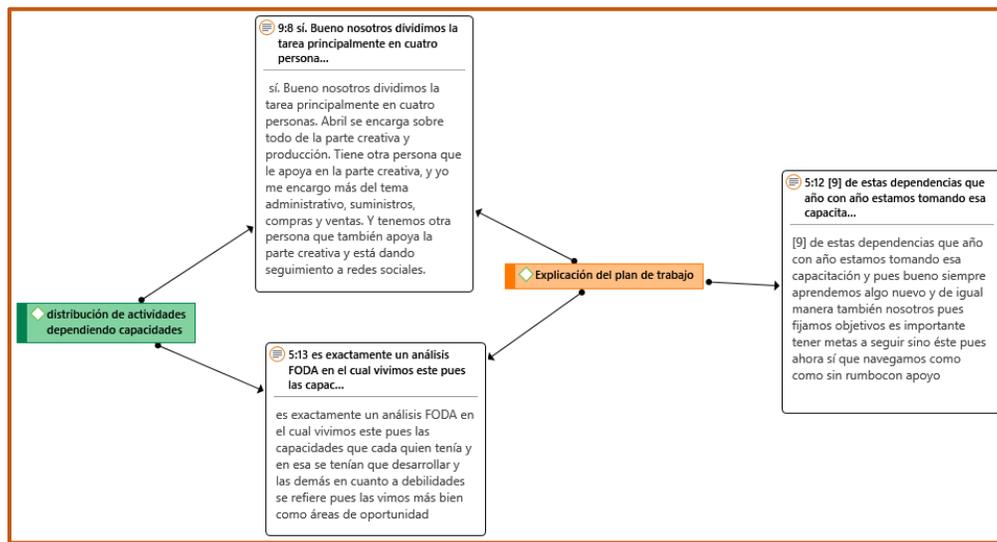
Se encontró que el 5.26% de las cooperativas recibieron algún tipo de orientación para el planteamiento de su plan de negocio, se rescató que instituciones de educación, y gubernamentales ofrecen talleres para orientar a los socios a trazar sus objetivos y metas.

Sin embargo, un porcentaje de las cooperativas 15.79% no cuentan con un plan de negocio, si no que han trabajado conforme la marcha de sus actividades.

Los sujetos entrevistados, dijeron tener un plan de negocios inconcluso, respuesta expresada por el 26.32%, lo cual debe ser importante rescatar este aspecto, pues es necesario conocer las razones por las cuales los cooperativistas no identifican su planeación, entre estas se descubrió que algunos de los cooperativistas entrevistados confunden los conceptos de plan de negocio y plan de trabajo; el primero refiriéndose a la proyección de objetivos y metas a largo, mediano y corto plazo, y el segundo a la distribución de funciones que realiza cada socio dentro de la cooperativa.

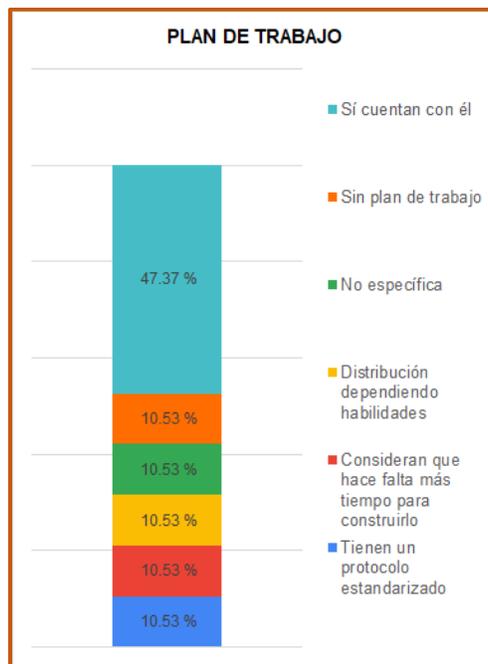
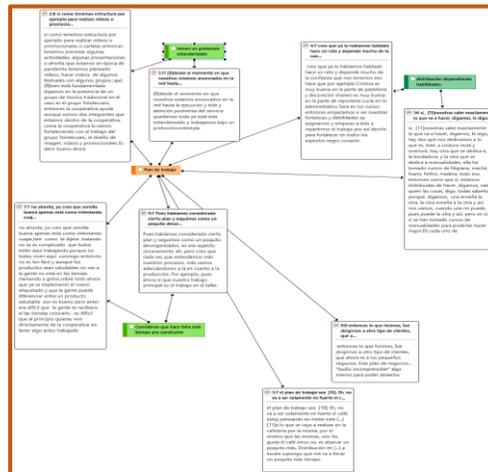
Por último, se descubrió que la mayoría de las cooperativas tienen un plan de negocio representado en un 42.11%. Esto es fundamental, pues ya se había mencionado en él se plasman sus objetivos, estrategias a largo, mediano y corto plazo, con relación a sus ventas de sus productos, servicios o bienes.

Explicación del plan de negocios



Con base a la categoría 6 “*explicación del plan de negocios*”, se abre a la explicación de cómo se constituye o se dejó a un lado la idea de planificar un plan de negocios, entre las razones dadas por los cooperativistas en las entrevistas se encuentra que el plan de negocios es necesario al principio de la constitución de una cooperativa como base para ir generando ideas para el desarrollo de la misma, pero llega ser limitante dependiendo de las actividades que se plantean hacer o agregar para el crecimiento de la cooperativa, estas también abren paso a la reconfiguración del plan de negocios con nuevas actividades o modificaciones en las actividades anteriores.

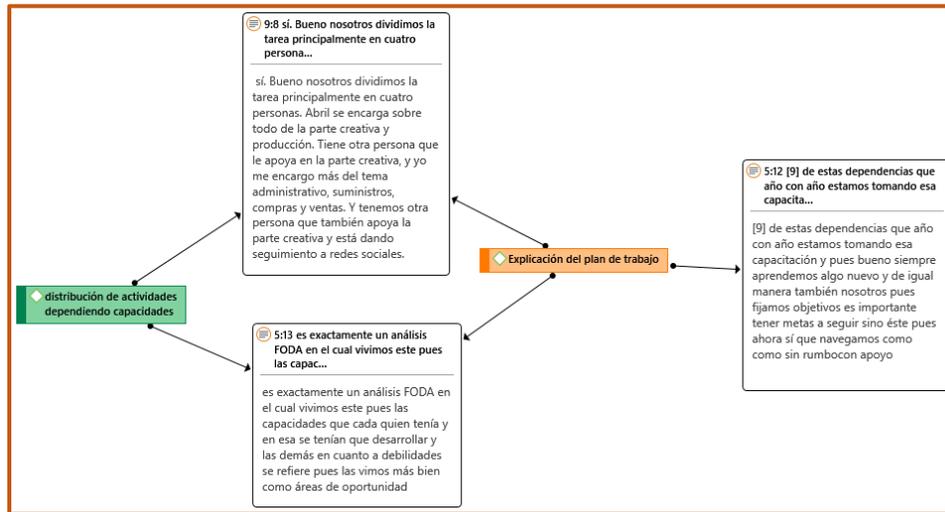
Plan de trabajo



Esta categoría designada *Plan de Trabajo*, tuvo como fin, comprender la manera en la que las cooperativas culturales de producción creativa llevan a cabo las actividades internas para cumplir con su proceso de elaboración de su producto.

En ella se detectó que el 47.37% la organización entre los socios cooperativistas si contempla con un plan de trabajo. Un 10.53% mencionó que no cuenta con un plan de trabajo. El 10.53% mencionó que su plan de trabajo está primordialmente ajustado a las habilidades, capacidades y conocimientos que cada socio tiene personalmente. Este aspecto está fundamentado por los conceptos de cooperativismo, pues se habla de la organización de diferentes personas que aportan conocimientos para lograr un objetivo en común. También se relaciona con los principios de economía social y solidaria, primordialmente con la participación teniendo como objetivo que las diversas contribuciones de los cooperativistas sean valoradas.

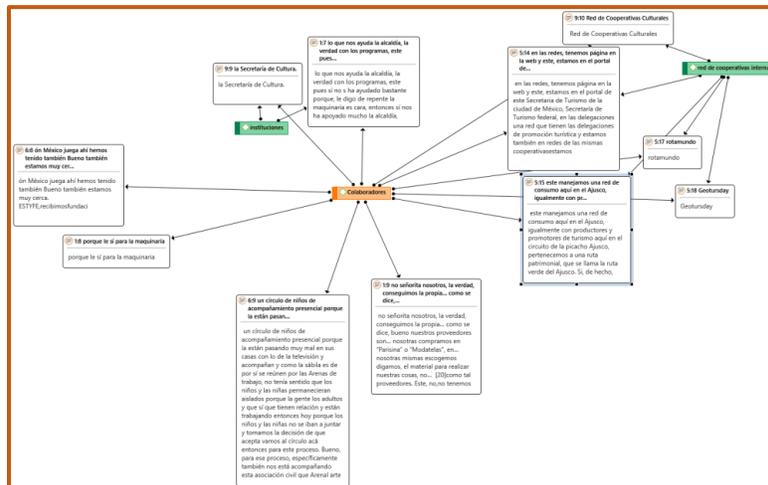
Explicación del plan de trabajo

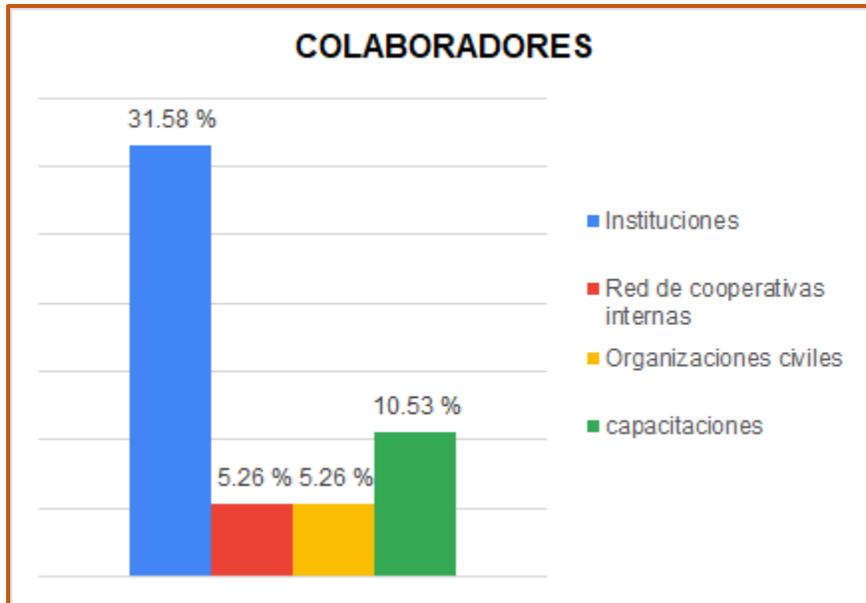


CARACTERÍSTICAS DE LOS INTEGRANTES.

En un segundo apartado, se desarrollan las particularidades que tienen las cooperativas con relación a las aportaciones y tipos de colaboradores con los que cuentan y con los que requieren para que su organización crezca; las instituciones y sus respectivos roles que favorecen a la figura legal de la cooperativa.

Colaboradores





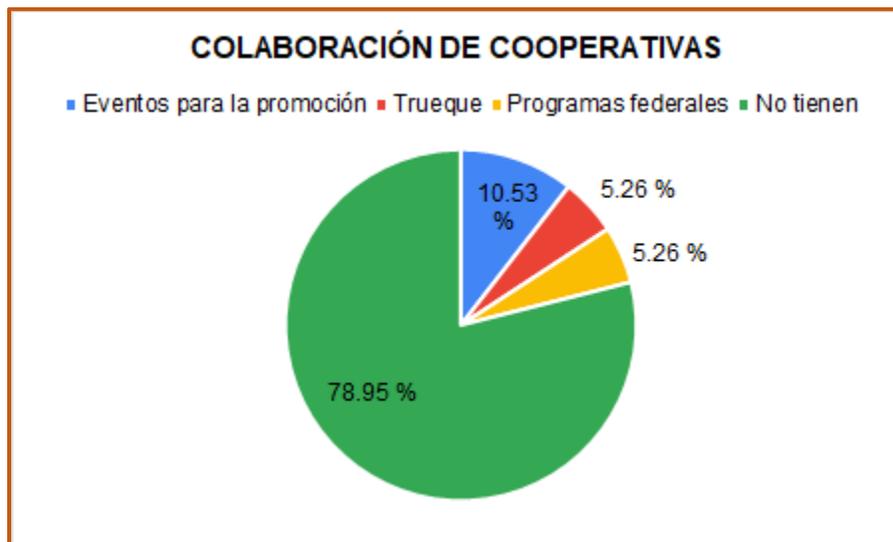
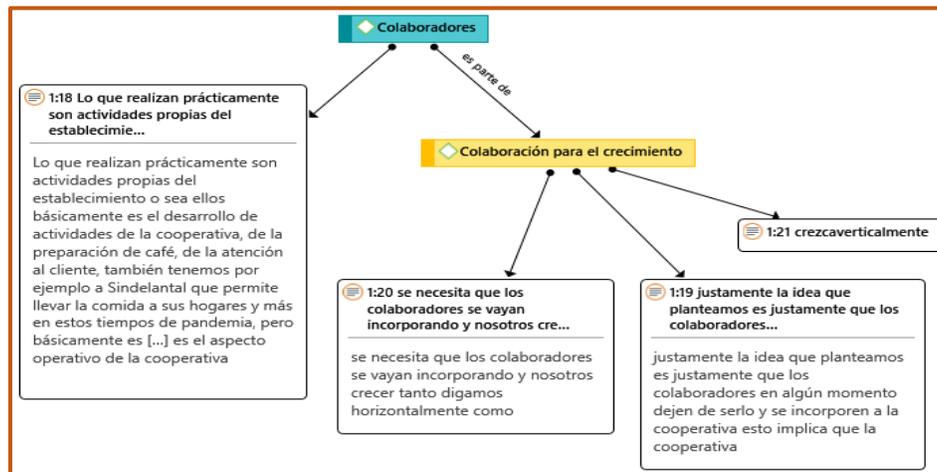
La categoría *Colaboradores* representan las vinculaciones y los aportes que les brindan las cooperativas con otras asociaciones y/o personas.

Los sujetos entrevistados manifestaron que el 31.58% de cooperativas señaló el vínculo con algunas instituciones como las colaboraciones que a lo largo de su constitución han logrado establecer, pero no mencionan que tipo de colaboración les han aportado a sus actividades. También se encontró en un 5.26% que las colaboraciones que presentan son por parte de la red de cooperativas. Así mismo un 5.26% expresó que las colaboraciones provienen de organizaciones civiles.

Cabe resaltar que el 10.53% de los cooperativistas entrevistados mencionó que los colaboradores les proporcionan capacitaciones.

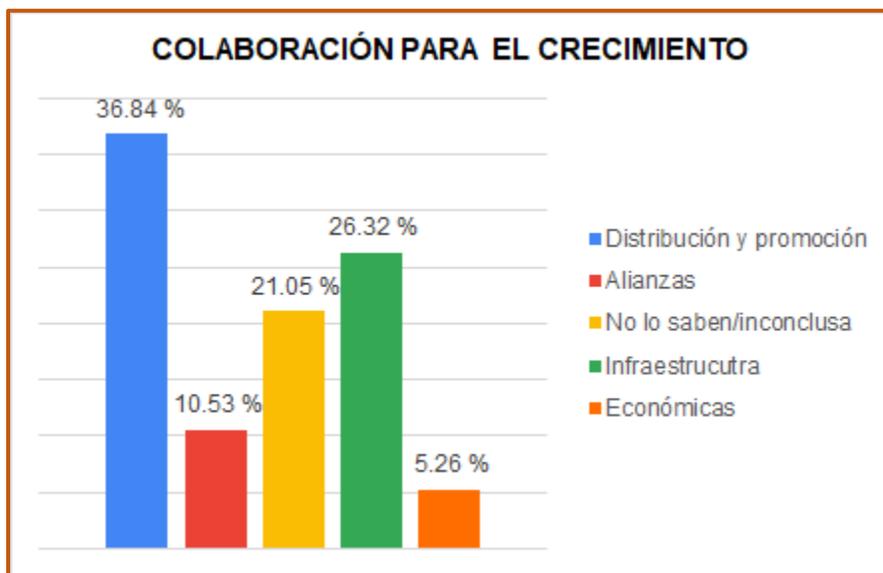
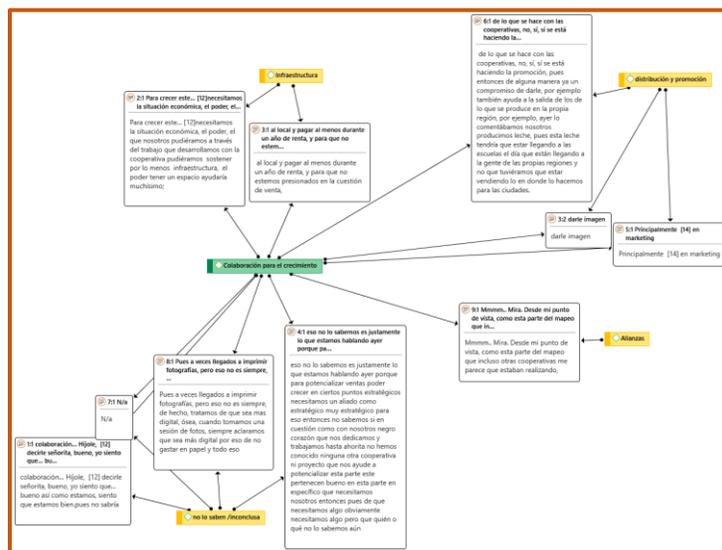
Esta es una parte esencial de la fundamentación, pues las características con las que una cooperativa debe cumplir se encuentra la *cooperación entre cooperativas* pues “*trabajan para conseguir el desarrollo sostenible de las comunidades mediante políticas aprobadas por sus socios*”. Fundación Caja Rural Burgos (2018).

Colaboración de las cooperativas.



Esta categoría fue designada como “*Colaboración de las cooperativas*”, para identificar qué es lo que aportan entre cooperativas para llevar a cabo un objetivo o actividad. En ese sentido, las aportaciones que hacen entre cooperativas son relacionadas con eventos para la promoción de sus productos, bienes o servicios (10.53%). Otra de las actividades que realizan es el trueque opinión presentada por 5.26% y otro 5.26% menciona que la colaboración de cooperativas es a través de los programas federales. Por último, un gran porcentaje (78.95%) menciona no tener colaboración por parte de alguna o varias cooperativas. De acuerdo con lo anterior, es una situación preocupante por qué las cooperativas no están ejerciendo una de las características de la cooperativa cultural, precisamente con el de cooperación entre cooperativas.

Colaboración para el crecimiento.

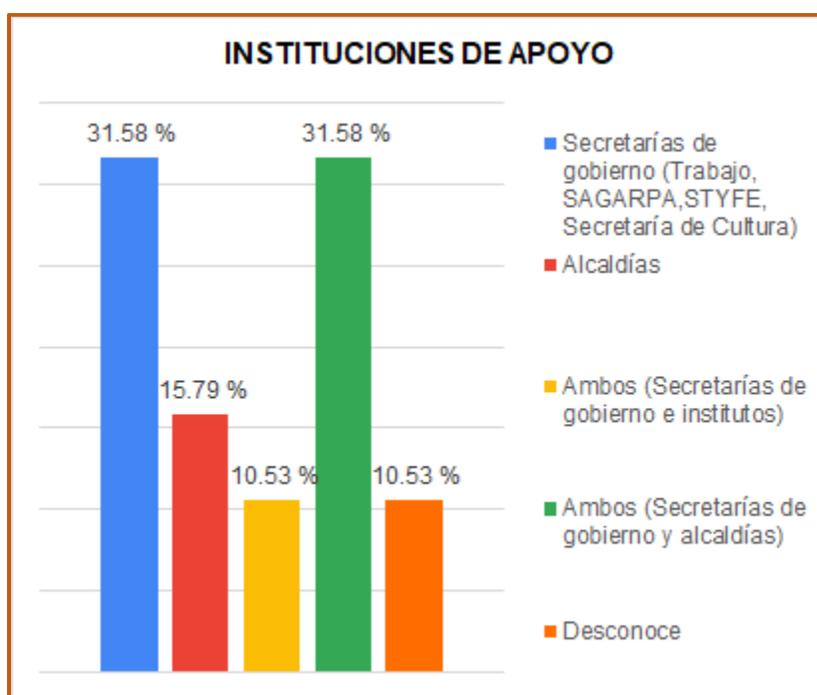
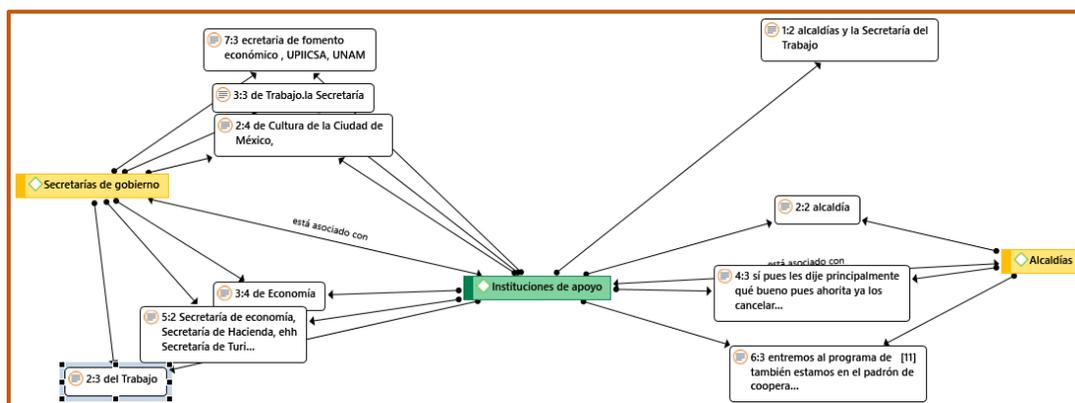


Esta categoría ha sido denominada *Colaboración para el crecimiento*, con ella se pretendió plasmarse el tipo de colaboraciones que requieren como parte fundamental para el cumplimiento de sus objetivos plasmados en el plan de trabajo como en el de negocios.

La mayoría de las cooperativas (36.84%) considera necesario el apoyo en el proceso de distribución y promoción de sus productos. Un 10.53% considera importante crear alianzas. Una minoría considera que corresponden a lo económico. Una cuarta parte, considera que la colaboración para su crecimiento debe ser relacionado con el espacio físico donde desarrollan sus actividades.

De acuerdo con los datos anteriores, es preciso mencionar que la fundamentación teórica se menciona con las características de las cooperativas culturales, debe existir colaboración entre cooperativas, puesto que fortalecen el movimiento cooperativista y el trabajo local y/o regional.

Instituciones de apoyo

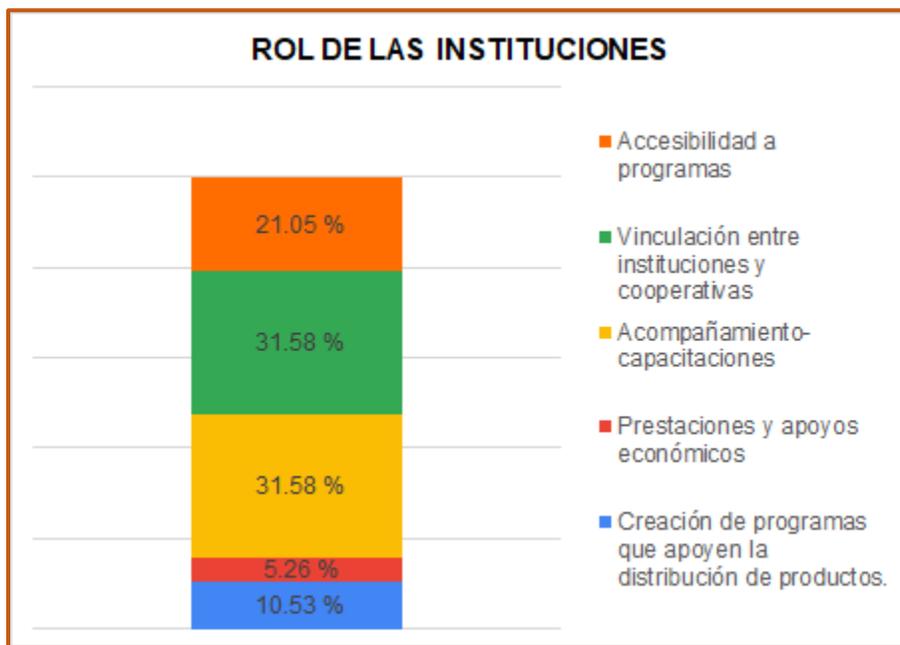
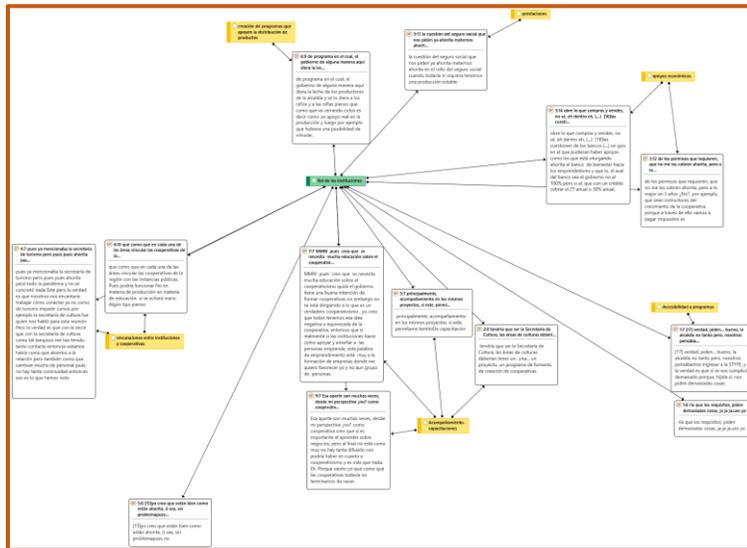


La categoría de *Instituciones de apoyo* hace referencia a aquellas instituciones que han tenido un acercamiento a la cooperativa, ya sea desde el proceso de la constitución de esta o como un apoyo a las actividades que realiza la misma, hay una diversificación de las instituciones de acuerdo con las actividades que realizan las cooperativas.

Entre las más mencionadas se encuentran las secretarías: de Cultura, de Trabajo, Hacienda, de Turismo, de Economía; las alcaldías mencionadas por un 31.58% que, con base a los programas o apoyos de gobierno, se acercan a las alcaldías para la elaboración de inscripción, seguimiento o información. Un porcentaje poco significativo mencionó desconocer las instituciones que apoyan a la figura legal de la cooperativa.

De acuerdo con lo mencionado, se reflexiona que es importante se involucren a todas las instituciones de carácter público cuya finalidad sea fortalecer el desarrollo de económico de las cooperativas, ya que el Estado debe participar activamente a favor del sector social de la economía y proporcione servicios para el bienestar que no precisamente tengan funciones con el asistencialismo, ni mucho menos dependencia.

Rol de las instituciones



La siguiente categoría fue denominada *Rol de las instituciones*, en ella, los cooperativistas expresaron las aportaciones que las instituciones gubernamentales pueden implementar para apoyarlas.

En este sentido, el mayor porcentaje 31,58% de cooperativas resaltaron la falta de acompañamiento y capacitaciones en el proceso de constitución. Aunque un 31,58% también comentó que una de las aportaciones que deben cumplir las instituciones debe ser la vinculación entre instituciones y cooperativas.

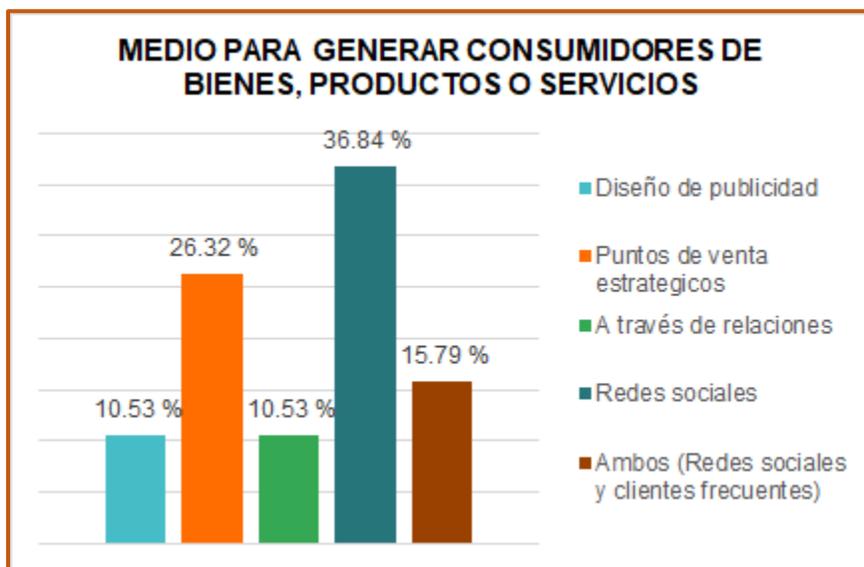
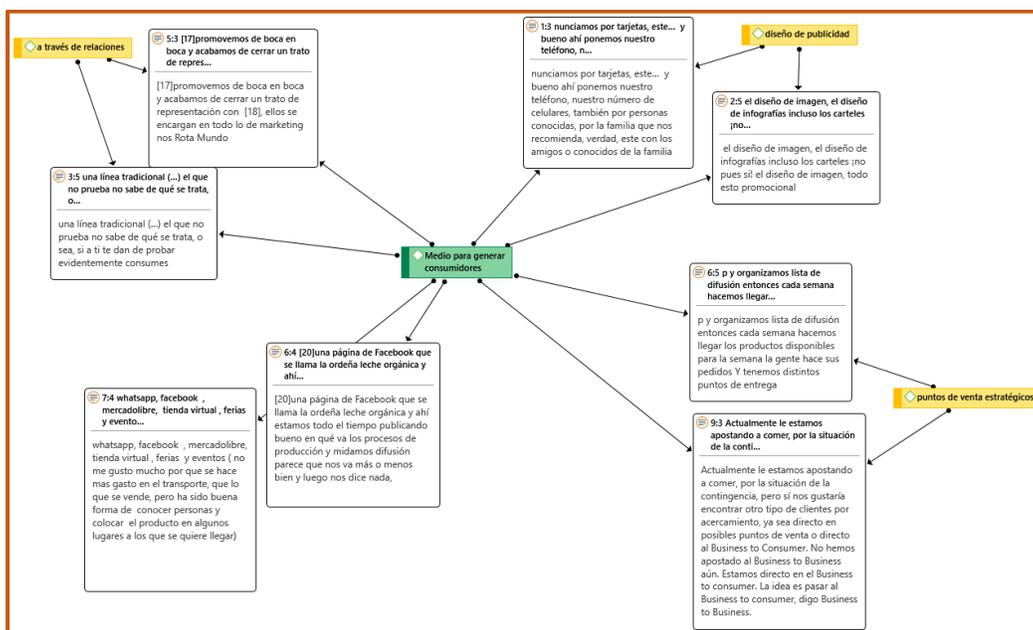
En seguida los sujetos entrevistados comentaron que los problemas económicos como el siguiente factor importante por el cual piden flexibilidad en los programas de apoyo económico, tales se muestran como en categorías que anteriormente se mencionó, la necesidad de vinculación entre cooperativas para el apoyo como economía alterna la creen indispensable.

Con lo anterior, es importante rescatar el rol de las instituciones y el papel que están desarrollando, es importante conocer cuál es la percepción que tienen las cooperativas de las instituciones con la intención de brindar una mejor atención.

ACCIONES COMERCIALES.

Como tercer apartado, se han colocado categorías en el que se identifica los principales medios para generar consumidores de bienes, productos, servicios; la existencia o no de relaciones comerciales que se basen en los principios del cooperativismo y la economía social y/o solidaria; así como de identificar si cuentan o no con proveedores, colaboradores y distribuidores que pertenezcan o no a una cooperativa.

Medio para generar consumidores



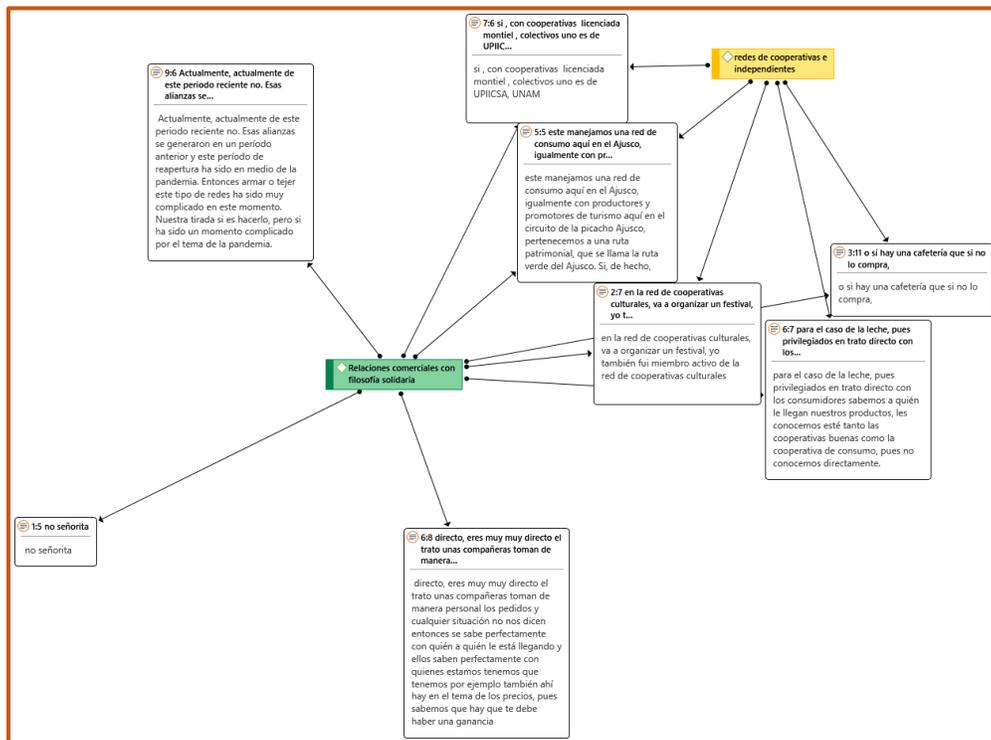
Se ha designado esta categoría como *Medio para generar consumidores de bienes, productos o servicios* en la que se exponen aquellas estrategias que implementan las cooperativas para ofrecer sus servicios o productos.

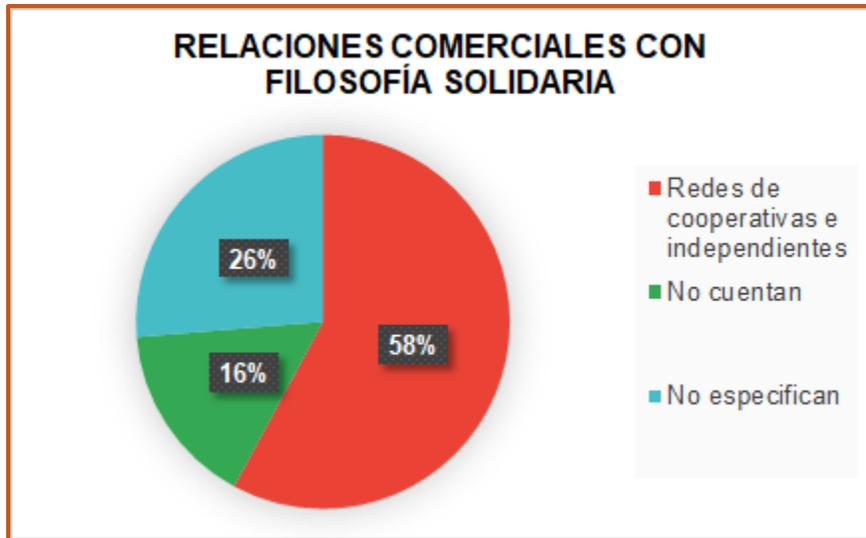
Los sujetos entrevistados dijeron que los principales medios para generar consumidores de bienes, productos y/o servicios son por redes sociales, opinión expresada por el 10.53%, éstos decían: “Usamos Facebook, Mercado Libre o tiendas virtuales”.

Otro de los medios, es a través de personas conocidas, pues mencionaron: “de boca en boca”, opinión expresada por el 36.84%. Una minoría menciona que es por medio del marketing, con difusión a través de teléfonos, el diseño de imagen o infografías para generar esta promoción.

Dentro de esta categoría los entrevistados mencionan las redes de cooperativas, las relaciones que tienen a través de grupos con otros cooperativistas también llega a ser un medio para generar consumidores y que está ligada como se menciona en los fundamentos teóricos que la “cooperación entre cooperativas” como característica de estas es fortalecer el movimiento cooperativista, el trabajo en conjunto, el favorecer la inclusión financiera para que dentro de estas redes se generen espacios de apoyo o integración y redes comerciales entre los mismos cooperativistas.

Relaciones comerciales con filosofía solidaria





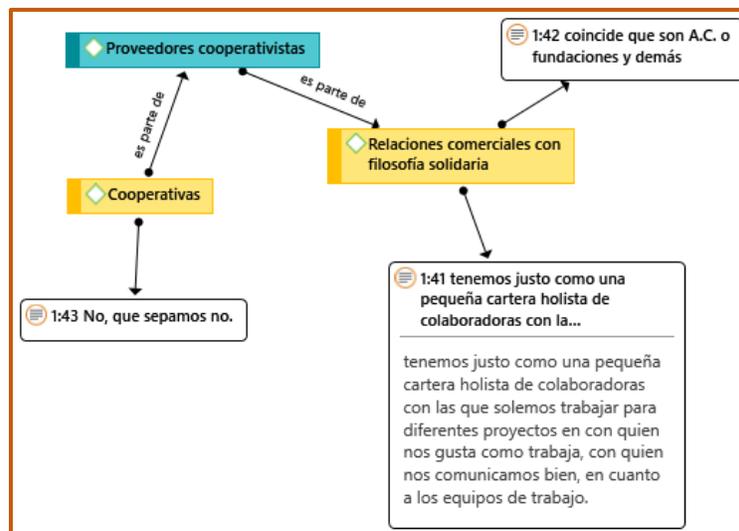
Se denominó esta categoría *Relaciones comerciales con filosofía solidaria*, con la intención de buscar la relación entre la cooperativa con asociaciones que compartan la filosofía cooperativista, en la cual se busca la inclusión financiera de los más necesitados, el trabajo en conjunto para generar un mayor beneficio o logro de objetivos comunes.

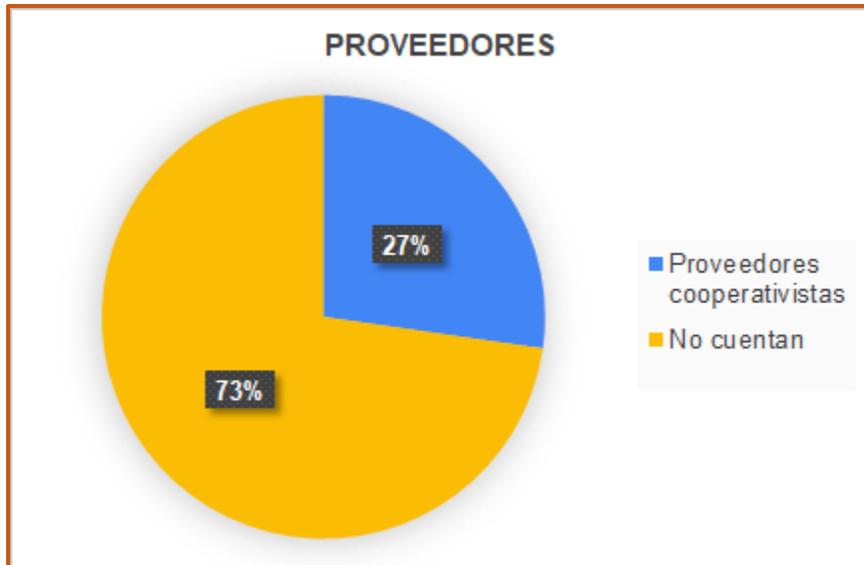
Dentro de estas relaciones que identifican las cooperativas entrevistadas están las redes de cooperativas opinión expresada por el 58%, tanto como apoyo en la obtención de información como la organización de eventos entre cooperativas redes de consumo entre las mismas.

Otra de las relaciones son las redes de consumo local, la asociación con productores o comercios de la misma localidad, pero se menciona una dificultad de establecer las mismas en el contexto actual derivado del confinamiento por la pandemia.

Una minoría mencionó que no cuenta con relaciones que se basen en los principios de economía social y solidaria.

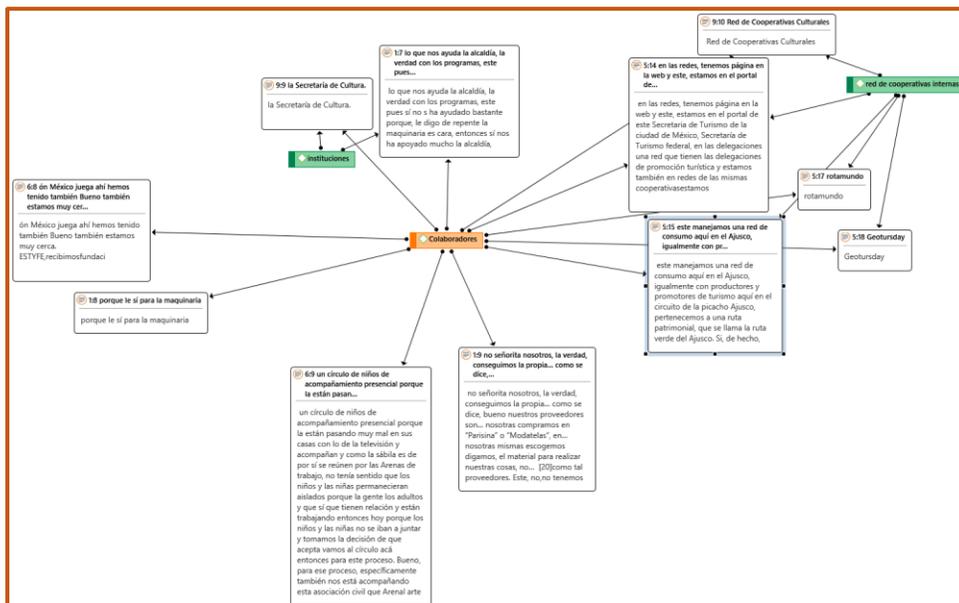
Proveedores

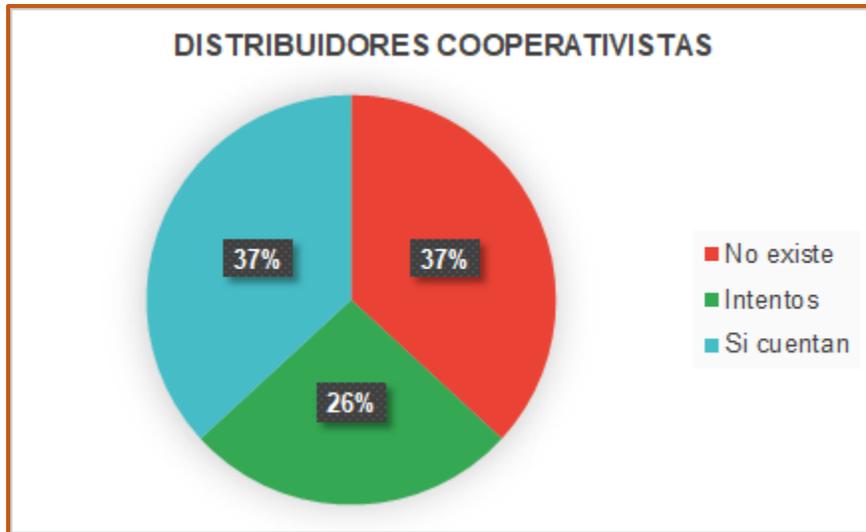




Esta categoría designada *Proveedores*, tuvo como fin detectar la manera en que las cooperativas culturales de producción creativa cuentan o no cuentan con proveedores cooperativistas. Se detectó que un 73% de las cooperativas entrevistadas manifestó que no cuenta con proveedores, aunque un 27% comentó si cuenta con proveedores que son cooperativistas, aunque no especifican el nombre y de los productos o servicios de los que les proveen. Aunque no se mencionan los fundamentos teóricos, los proveedores tienen la función de abastecer a otros ya sea bienes o productos, los cuales serán transformados para venderlos.

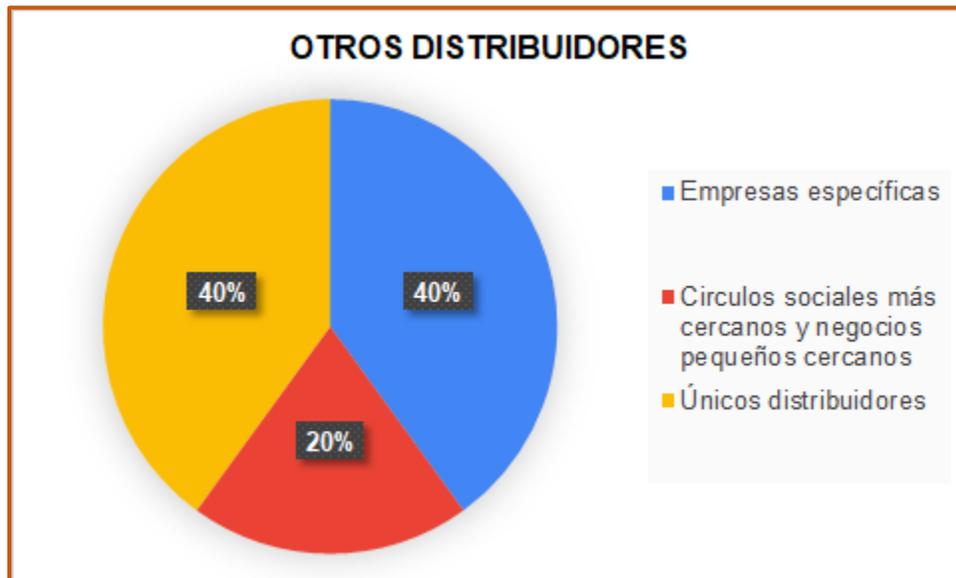
Colaboradores





Se denominó esta categoría como *Distribuidores cooperativistas*, ya que se tuvo la finalidad de identificar si entre los cooperativistas contaban con distribuidores que pertenecieran a otra cooperativa. En ese sentido, se encontró entre las respuestas de los cooperativistas con un 37% que no cuenta con distribuidores, otro 37% ha intentado, pero no han tenido la oportunidad de establecerlo, y por último se detectó que un 26% si cuentan con distribuidores que pertenecen a las cooperativas, sin embargo, al preguntarles sobre los nombres de dichas cooperativas no contestaron.

Otros distribuidores



Se denominó esta categoría como *Otros distribuidores*, surgió por qué los cooperativistas mencionaron que no contaban con distribuidores cooperativistas, y se deseaba indagar cuáles eran sus distribuidores. En ese sentido, se descubrió que de los sujetos entrevistados el 20% corresponde a empresas específicas, puesto dijeron: *“Es una empresa que ya nos dio precio y con eso es lo que nos sostiene”*.

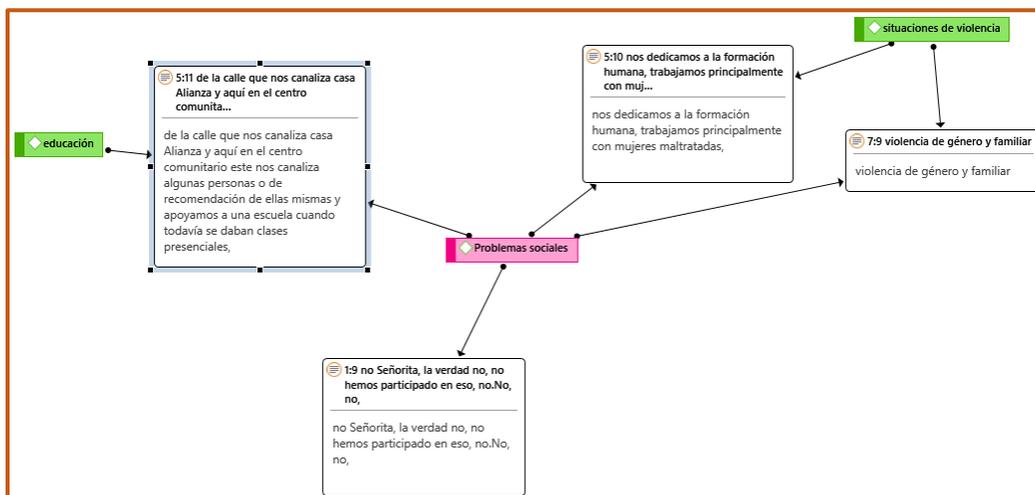
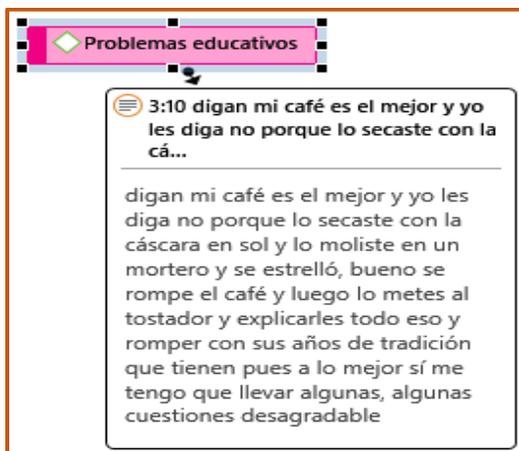
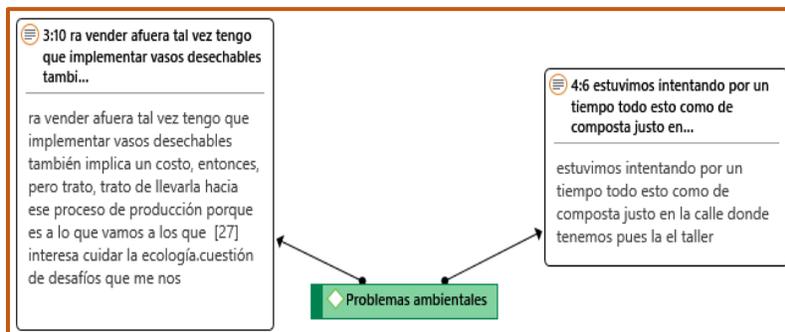
Otra de las categorías con el 20% manifestó que son círculos sociales más cercanos y negocios pequeños cercanos alrededor de su vivienda, pues mencionaron: *“No es socio, pero me está apoyando a repartir tarjetas”*.

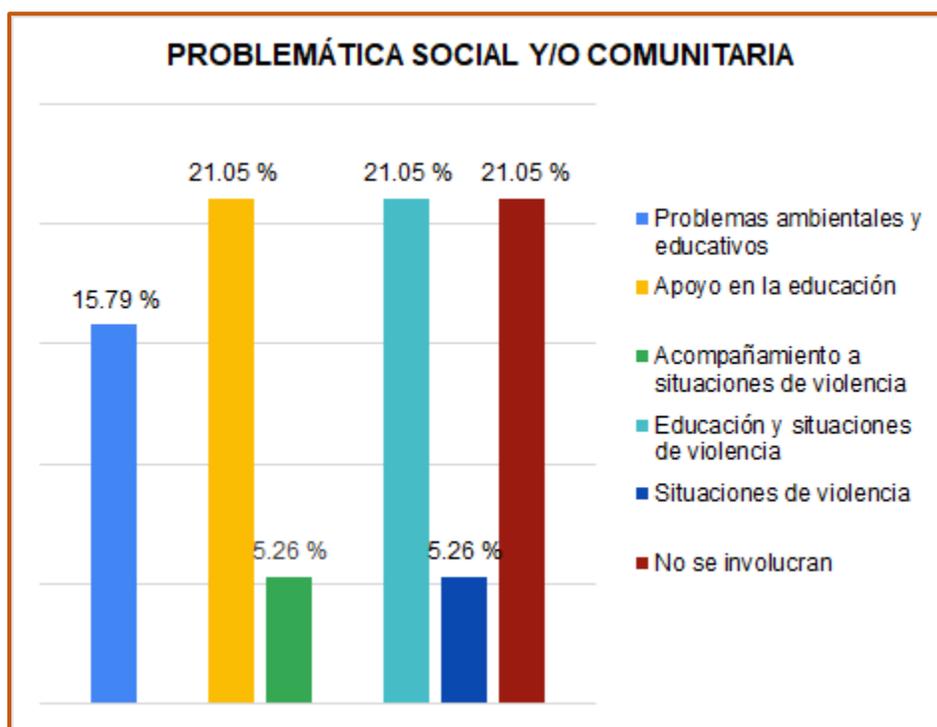
Por último, se detectó que el 40% son ellos mismos quienes distribuyen sus productos y bienes, ya que éstos mencionaron: “Si, nosotros nos dedicamos a ofrecerlo”.

RESPONSABILIDAD SOCIAL

En este cuarto apartado, se abordan las categorías relacionadas con el involucramiento de las cooperativas en alguna problemática social y/o comunitaria, y a través de qué medios o acciones, el impacto de las actividades en la sociedad y cómo benefician a otras cooperativas.

Problemática social y/o comunitaria.





En esta categoría *problemática social y/o comunitaria*, tuvo como finalidad rescatar información de cómo las cooperativas expresaron su participación con la comunidad de manera social, involucrándose en procesos de participación dentro de sus mismas comunidades.

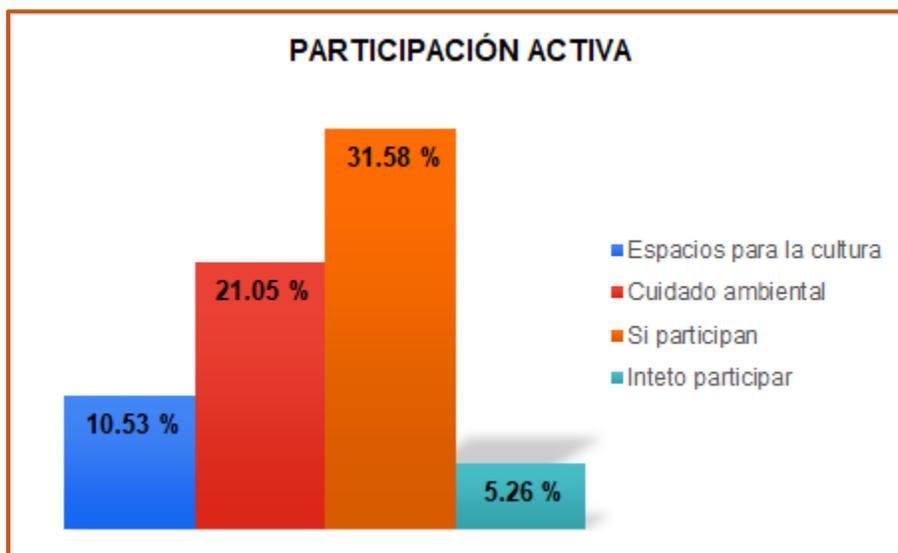
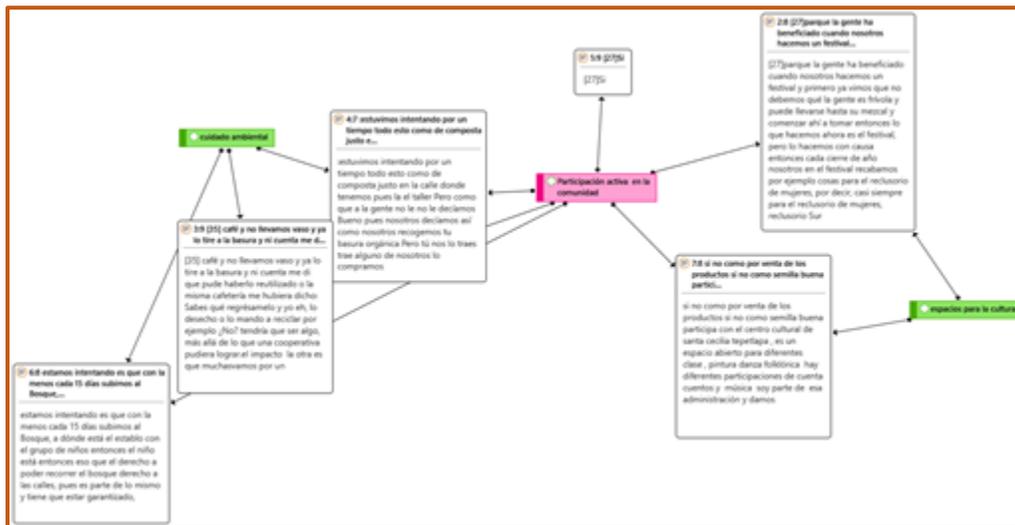
De las subcategorías que surgieron fue enfocado con los problemas ambientales y educativos, opinión expresada por el 15.79%, pues las cooperativas comentan el interés por cuidar el entorno y medio ambiente, la gestión que realizan es mediante conversaciones con los vecinos de su alrededor. Teniendo en cuenta que la participación en problemas educativos, en los que se diversificaron dos variantes, una de ellas la vinculación de las cooperativas con escuelas en los que se retomaban temas específicos y otro orientado a la comunicación y concientización de la importancia del consumo local y cuidado ambiental. Esto concuerda con los fundamentos teóricos al mencionar que la responsabilidad social debe trabajarse el desarrollo sostenible. (Fundación Caja Rural Burgos, 2018).

El apoyo en la educación fue mencionado por el 21.05%, esto concuerda con los fundamentos teóricos que dice que la educación, la formación y la información forman parte de las características de las cooperativas culturales. (Fundación Caja Rural Burgos, 2018).

El acompañamiento a situaciones de violencia con un 5.26%, pues expresaron su interés en problemáticas sociales, como la convivencia bajo distintos tipos de violencia, y realizan acompañamientos personales. Así mismo se ve reflejado en la educación y situaciones de violencia mencionadas por el 21.05% como parte del involucramiento en los problemas sociales que convergen en su comunidad.

Y por último encontramos con otro 21.05% que no se involucra en problemáticas sociales y/o comunitarias.

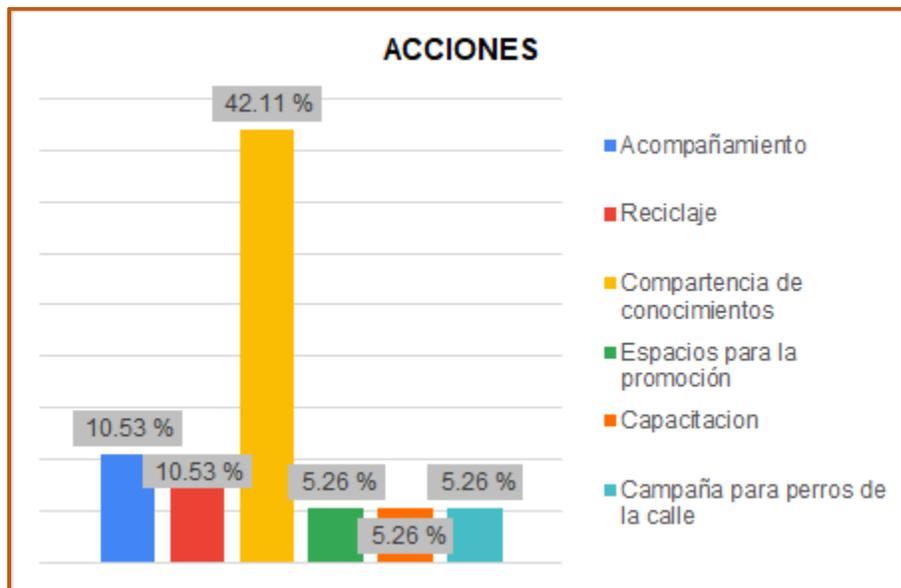
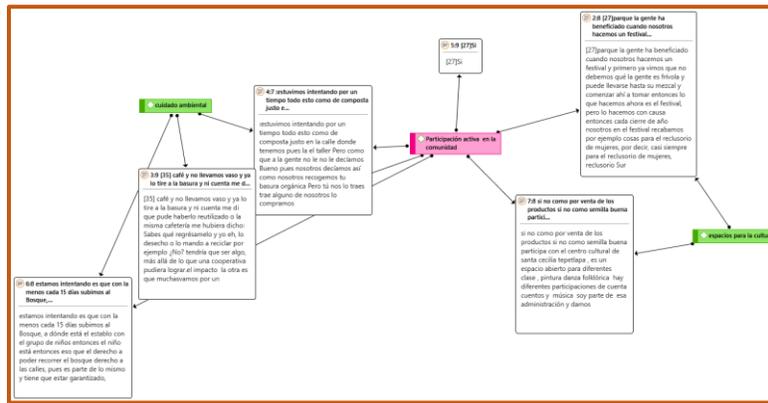
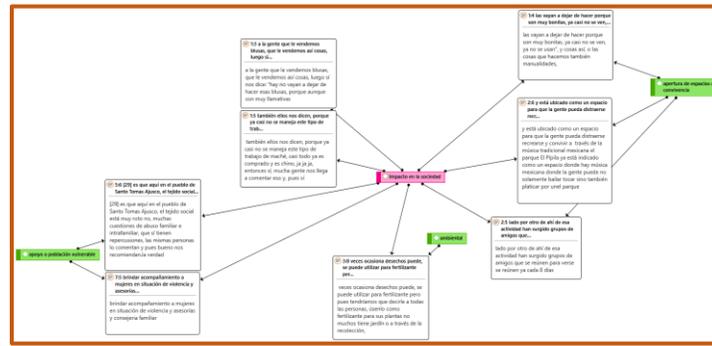
Participación en la comunidad.



Se denominó la categoría *Participación* con la finalidad de conocer si las cooperativas participan activamente con la comunidad. En este sentido, la mayoría de la población entrevistada en este estilo de cooperativa manifestó si participar. Los espacios para la cultura fueron mencionados por parte del 10.53%, el cuidado ambiental fue expresado por el 21.05%. Una minoría mencionó que ha intentado participar, pero que no ha tenido éxito al hacerlo.

De manera general, esta categoría se relaciona con los fundamentos teóricos porque se menciona que las cooperativas trabajan para conseguir el desarrollo sostenible de las comunidades mediante políticas aprobadas por sus socios. (Fundación Caja Rural Burgos, 2018).

Acciones

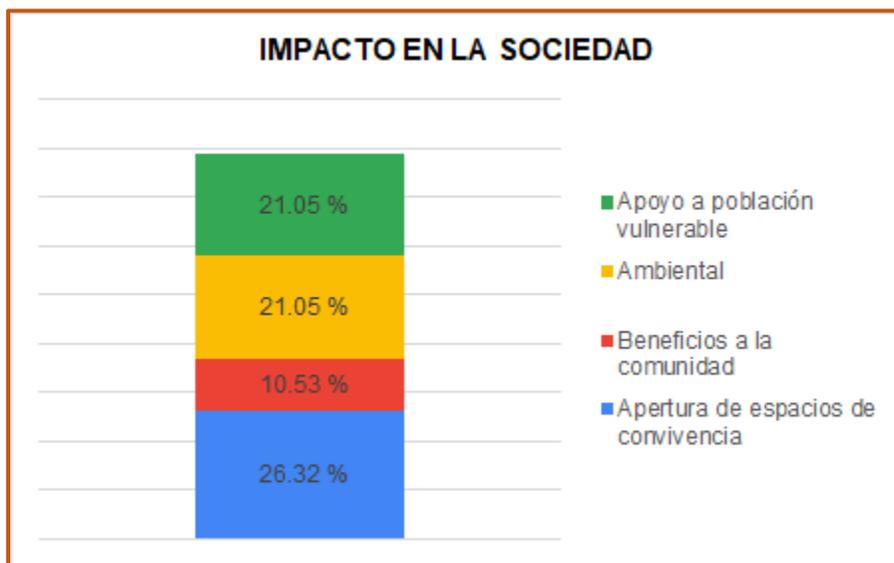
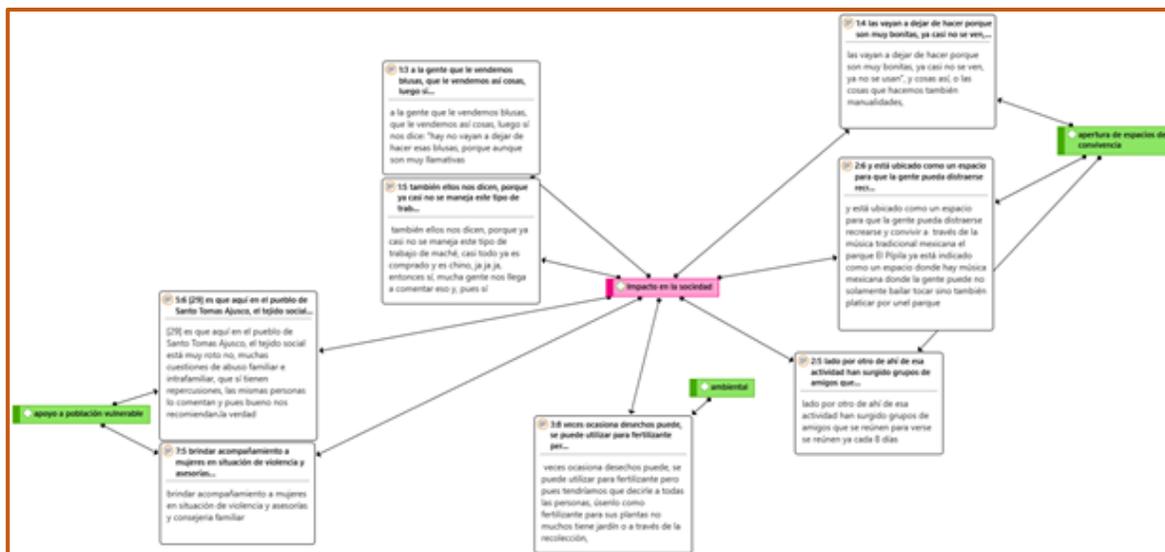


Conforme a lo expresado en la categoría anterior, las cooperativas mencionaron la importancia de la participación dentro de su comunidad, actividades que benefician a su colonia o barrio, generando una interacción entre los vecinos además de satisfacer ciertas necesidades.

En este mismo sentido se expresaron las diversas actividades que los cooperativistas realizan, algunos de ellos reconociendo que pueden beneficiar a otros en el mismo sector cooperativista. El acompañamiento fue mencionado por 10.53%. Otro 10.53% fue reciclaje. La mayoría de los sujetos entrevistados mencionó que la compartencia de conocimientos es una de las acciones fundamentales de sus acciones. Por último, una minoría hizo referencia a la apertura de espacios para la promoción, capacitación y campañas.

De acuerdo con las subcategorías que surgieron en torno a las acciones, existe una relación con los fundamentos teóricos, específicamente con las características de responsabilidad social y con la educación, formación e información. (Fundación Caja Rural Burgos, 2018).

Impacto en la sociedad.

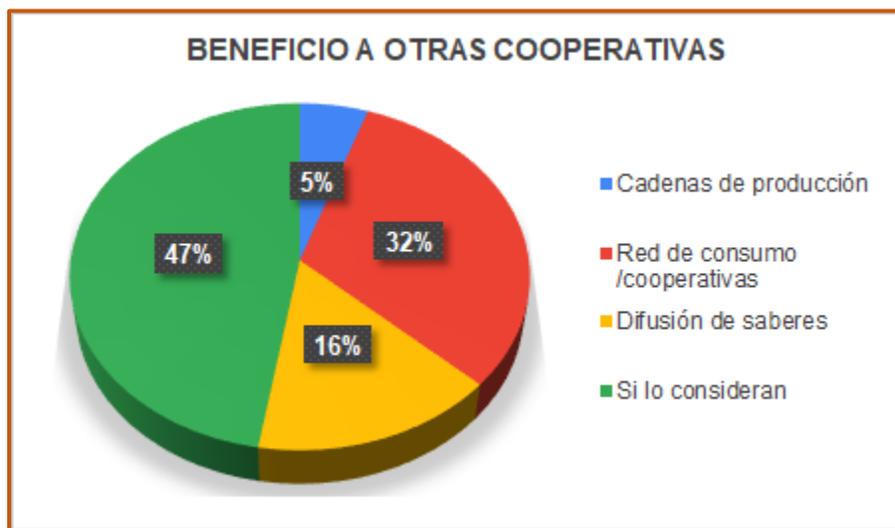


Se denominó esta categoría *impacto en la sociedad* con la intención de recopilar información para dar cuenta de que el impacto que tienen las cooperativas culturales en la sociedad. En este sentido, los sujetos entrevistados dijeron que los impactos en la sociedad refieren al apoyo dirigido a población vulnerable, opinión expresada por el 21.05%, ya que dijeron: “El tejido social está muy roto, existen muchas cuestiones abuso familiar”.

Otra de las subcategorías que surgió fue relacionado con el impacto ambiental, respuesta expresada por el 21.05%. Una mayoría comentó que la apertura de espacios les permite a sus consumidores un lugar en que se pueden convivir con sus familias y/o amigos. Una minoría comentó que si benefician sus actividades a otras comunidades.

De acuerdo con lo revisado en las subcategorías generadas se concuerda con los fundamentos teóricos al mencionar que las actividades culturales surgen por medio de las distintas formas y expresiones de una sociedad comprendidas como costumbres, prácticas, maneras de ser; que le permiten al ser humano la capacidad de reflexión sobre sí mismos y sobre los que lo rodean. (Apuntes, retomados capacitación MOOD “Mi encuentro con la diversidad”, México X, 23 de marzo del año 2019.)

Beneficio a otras cooperativas.



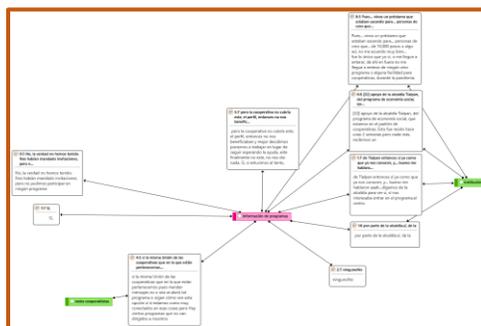
La categoría *Beneficio a otras cooperativas* tuvo como finalidad valorar si las actividades realizadas benefician a otras cooperativas. Por consiguiente, se detectó que, si lo consideran, opinión expresada por 47%. Un 32% mencionó que ya lo hacía mediante la red de consumo y cooperativas. Un 16% mencionó que las formas beneficiar a otras sería mediante la difusión de sus saberes y conocimientos. Por último, se encontró que una minoría corresponde a las cadenas de producción.

De acuerdo con lo anterior, aunque no se menciona en los fundamentos teóricos es necesario precisar que existen ventajas de beneficiar a otras cooperativas pues propician a sentir emociones como la alegría o la satisfacción, mismas que tienen relación con la importancia del desarrollo humano.

CUARENTENA POR COVID-19

Como quinto apartado, se desarrollan todas las categorías en el que se identificaron si recibieron información sobre programas de gobierno y a través de qué medios de comunicación, así mismo la identificación de la participación de programas y capacitaciones, durante la temporada de confinamiento derivada por la Covid-19. De acuerdo con lo último, cómo es que ha afectado su plan de trabajo y si implementan una actividad para mantener la situación económica productiva de la cooperativa.

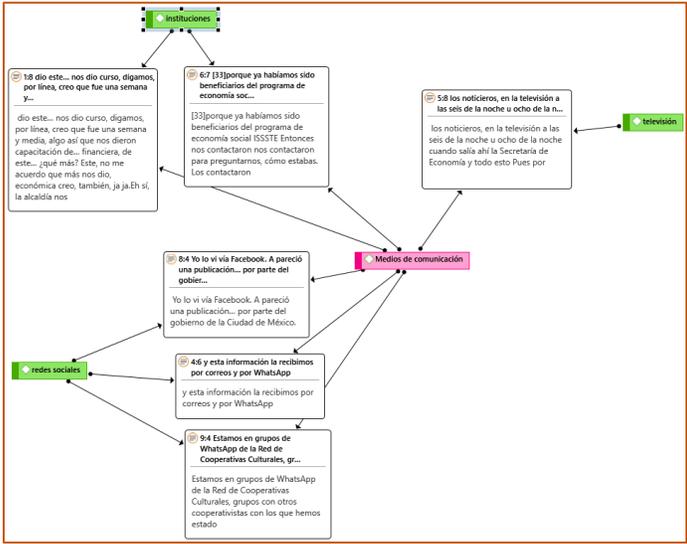
Información de programas.





En este apartado *Información de programas*, las cooperativas externaron sus conocimientos sobre los programas gubernamentales que se promocionaron durante la pandemia. De acuerdo con ello, las respuestas obtenidas de los sujetos entrevistados un 68.42% mencionó si recibir información. Sin embargo, un 31.58% mencionó no recibir información.

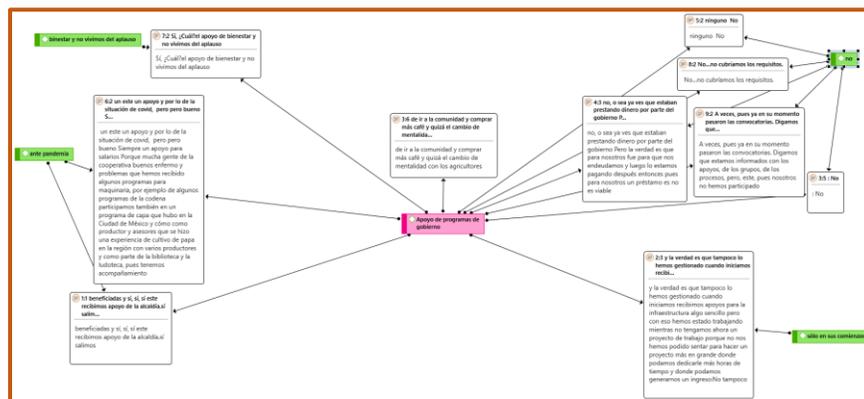
Medios de comunicación

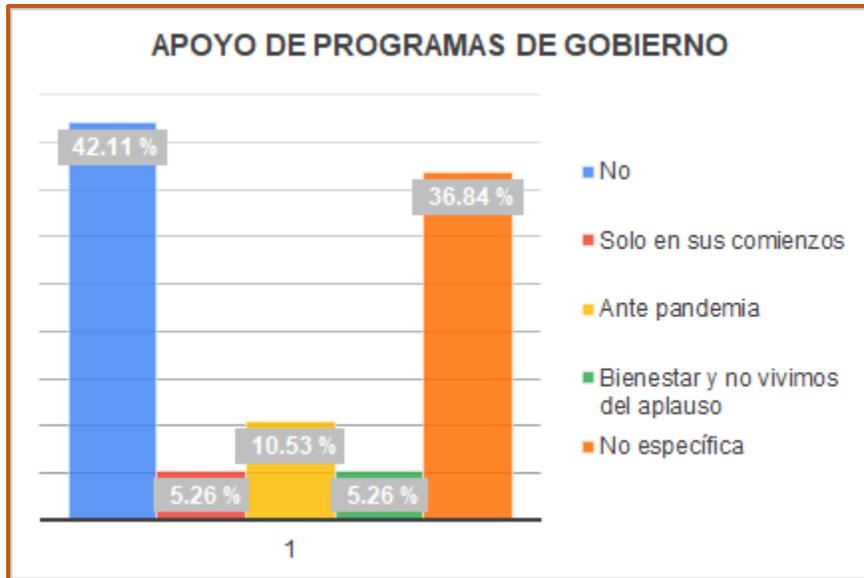




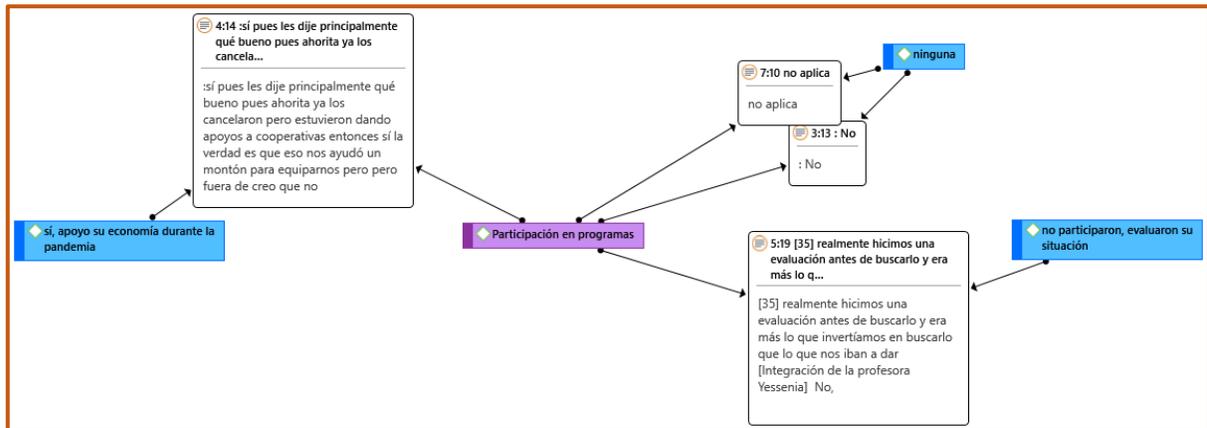
Se denominó categoría *medios de comunicación para conocer los medios de comunicación* por los que recibieron la información de programas que surgieron durante la temporada de Covid-19. Relacionado con la red anterior, los entrevistados mencionaron que han utilizado para conocer algunos programas institucionales, entre ellos se externó la importancia de las redes, opinión expresada por el 77% entre cooperativas, pues estas mismas se comparten las convocatorias vigentes para que los interesados se inscriban. Sin embargo, un 8% de los cooperativistas se informan a través de los medios comunes, como es la televisión. Es importante resaltar, que el uso de las redes sociales ha sido fundamental durante la temporada de confinamiento de Covid-19 puesto que han permitido la comunicación entre los cooperativistas y se ha puesto como una nueva forma de relacionarse con los otros.

Apoyo de programas de gobierno



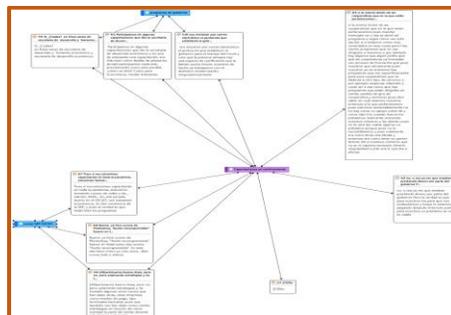


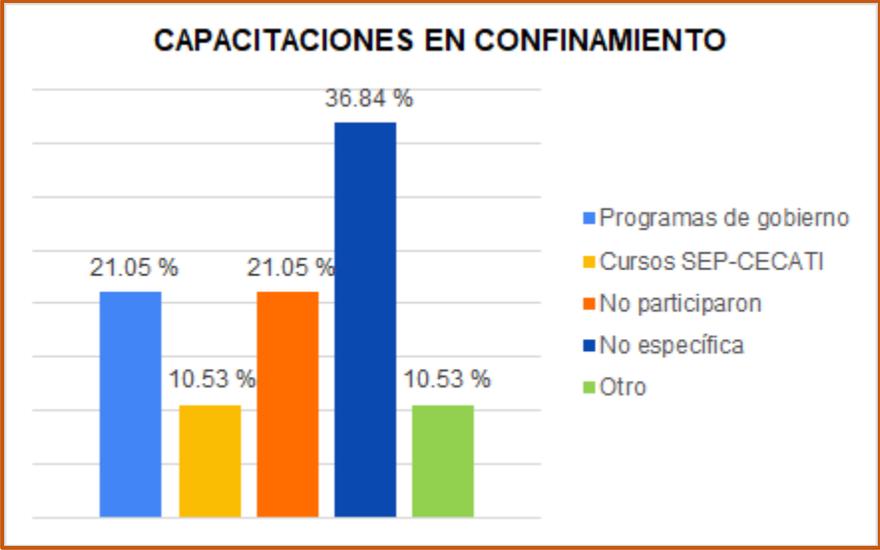
Participación en programas



En esta categoría denominada *Participación en programas*, los cooperativistas comentan si han recibido beneficios de algún programa gubernamental, en este apartado se consideró en periodo de pandemia. Las cooperativas expresaron su participación en programas durante el confinamiento apoyando su economía, algunos de ellos mencionaron la importancia de este recurso para conseguir maquinaria necesaria para su producción. Mientras que (%) no participó en ninguno.

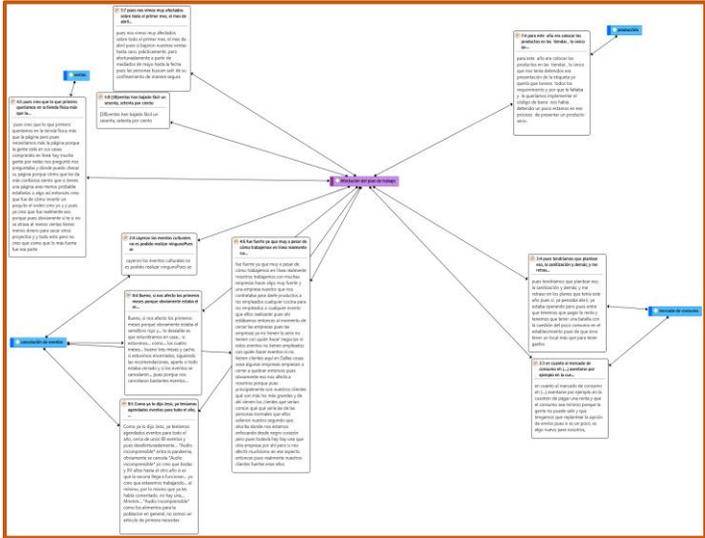
Capacitaciones en confinamiento

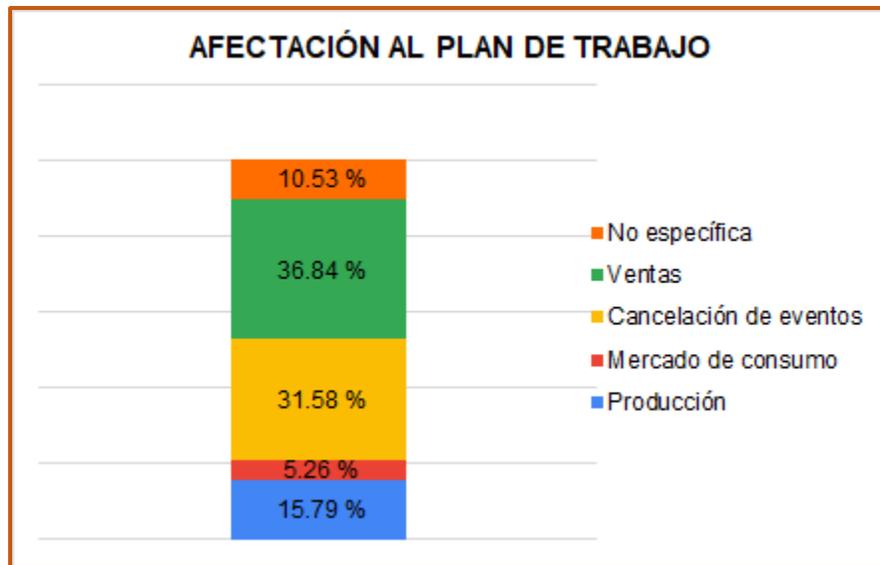




En esta categoría nombrada *Capacitaciones en confinamiento*, se rescató la participación de los socios cooperativistas en capacitaciones durante la temporada de confinamiento. El 10.53% de las cooperativas entrevistadas en este estilo de cooperativa realizaron capacitaciones sobre fotografía y diseño por medio de instituciones como CECATI. Además, se encontró que los programas de gobierno fueron parte de las capacitaciones, puesto que hallaron las ofertas por mismas secretarías como de cultura y secretaría de fomento y desarrollo económico, opinión expresada por el 21.05%. El rescate de este apartado es bastante interesante pues como se escribe en la fundamentación, el constante refuerzo de conocimientos y actualizaciones alargan la vida de la figura cooperativista.

Afectación del plan del trabajo

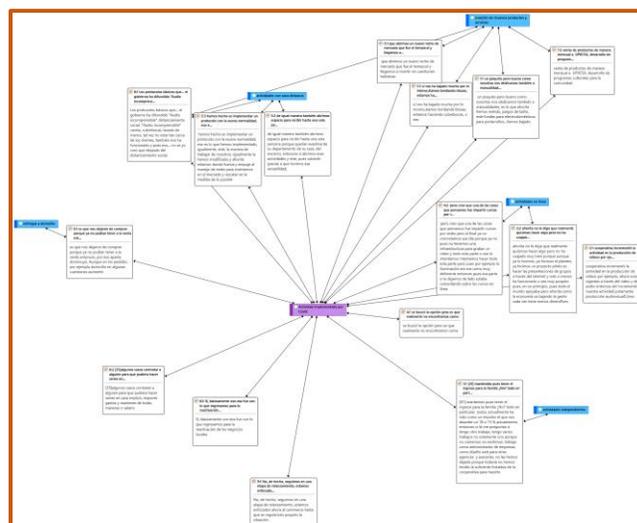


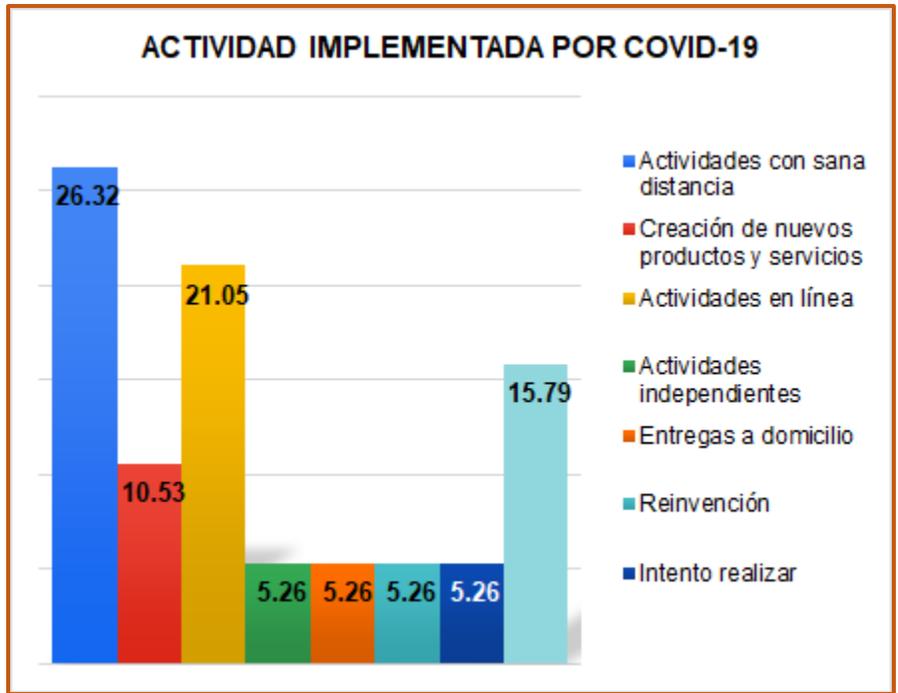


Esta categoría denominada *Afectación del plan de trabajo*, apoyo a definir las problemáticas que los cooperativistas sufrieron ante la pandemia.

Las respuestas que se recopilaron se vieron divididas dependiendo las actividades que cada cooperativa realiza. En este sentido se encontraron 31.58% de cooperativas con daños en la planificación de eventos programados desde meses anteriores, 15.79% con afectación directa de la producción teniendo que adaptar sus procesos a la distancia. Mientras que 36.84% sufrieron la baja de ventas inmediata de sus productos pues algunos de ellos eran considerados no esenciales.

Actividad implementada por Covid



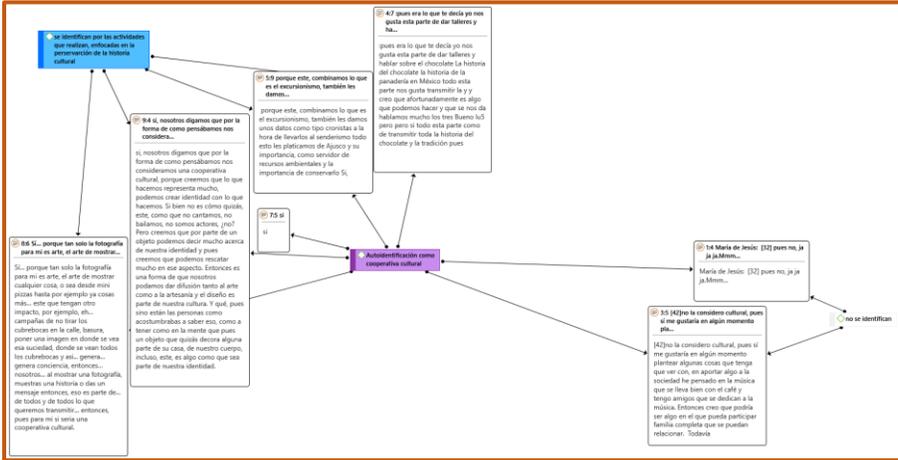


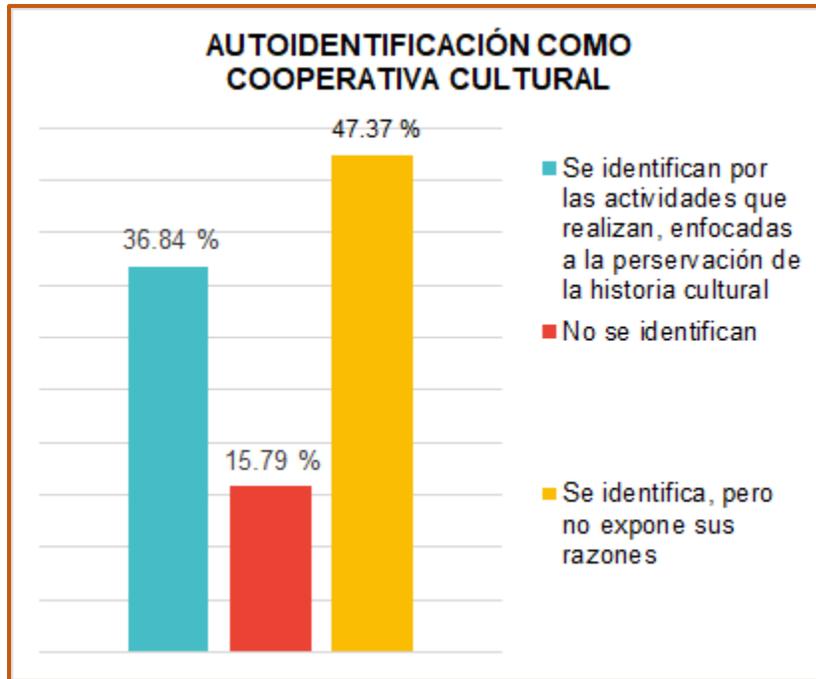
Se asignó como categoría *actividad implementada por covid-19* durante la temporada de confinamiento causada por la Covid-19. Por consiguiente, se encontró que una de las actividades implementadas dentro de su cooperativa fue con sana distancia, representado en un 26.32%. La creación de nuevos productos y servicios fue señalada por un 10.53%. La utilización del internet facilitó que un 21.05% realizará actividades en línea. Otra de las subcategorías fue la realización de actividades que no correspondían a la cooperativa representado en un 5.26%, aunque algunas de las cooperativas implementaron las entregas a domicilio representado por 5.26%. Un 15.79% se encuentra en proceso de reinvencción con respecto a sus planes de negocio y trabajo. Una minoría manifestó internarlo realizar alguna actividad, pero no obtuvo los resultados esperados.

COOPERATIVAS CULTURALES

En el sexto apartado, se desarrollaron las categorías que tienen relación con la autoidentificación, concepto de lo que es y hace, y las características se contemplan para las cooperativas culturales. Así mismo, si las actividades que realiza tienen conexión con la economía social y solidaria.

Autoidentificación como cooperativa cultural





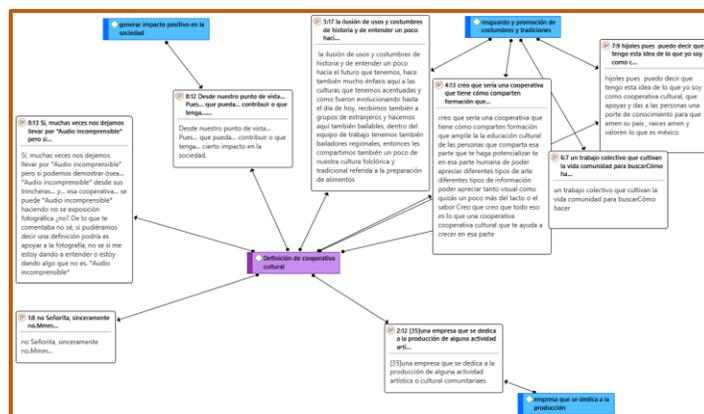
Se ha denominado a la categoría *Autoidentificación como cooperativa cultural*, es decir, la forma en que perciben a sí mismos como una cooperativa que desarrolla actividades relacionados con la cultura.

La mayoría de los cooperativistas manifestó que se identifica como una cooperativa cultural, aunque no expone las razones. El 36.84% de las cooperativas entrevistadas, expresaron que la autoidentificación como cooperativa cultural si tenía conexión por las actividades que realizan, principalmente enfocadas en la preservación de la historia cultural.

Esto concuerda con los fundamentos teóricos que al hablar de cultura es necesario revisar la cotidianidad en el que se construya una serie de valores que pueden retomarse desde la historia. (Apuntes, retomados capacitación MOOD “Mi encuentro con la diversidad”, México X, 23 de marzo del año 2019.)

Sin embargo, se encuentra otro polo, en él un 15.79% que no se identifican y sumando a ello no exponen sus razones por las cuales no se consideran como una cooperativa cultural.

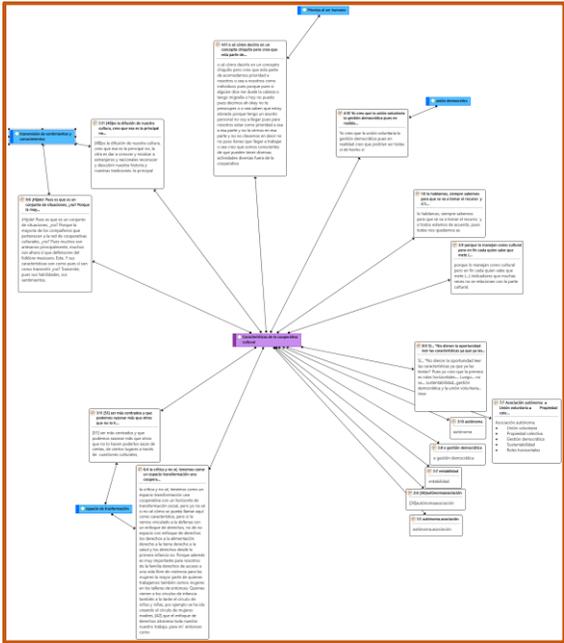
Definición de cooperativa cultural

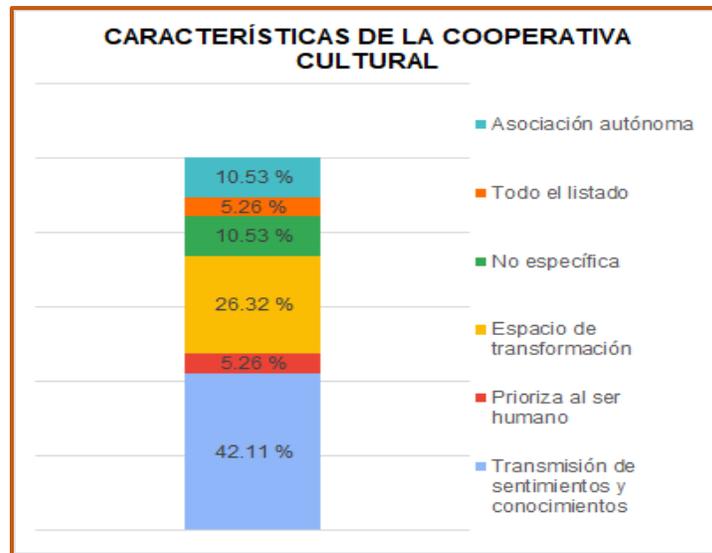




Se denominó categoría *definición de cooperativa cultural* con la intención de rescatar la información respecto a cómo los cooperativistas definen o entienden lo que es una cooperativa cultural. En ese sentido, los sujetos entrevistados respondieron que era resguardo y promoción de costumbres y tradiciones, opinión expresada por el 63.13%. Otra de las definiciones fue generar un impacto positivo en la sociedad, respuesta expresada por 15.79%. Por último, la empresa que se dedica a la promoción, representada por el 5.26%. De acuerdo con las respuestas obtenidas de los cooperativistas, se vinculan algunos de los elementos que se dan en la definición elaborada por APESS al mencionar que rescatan, preservan, conservan sus ideas de pertenencia como parte de su actuar.

Características de la cooperativa cultural



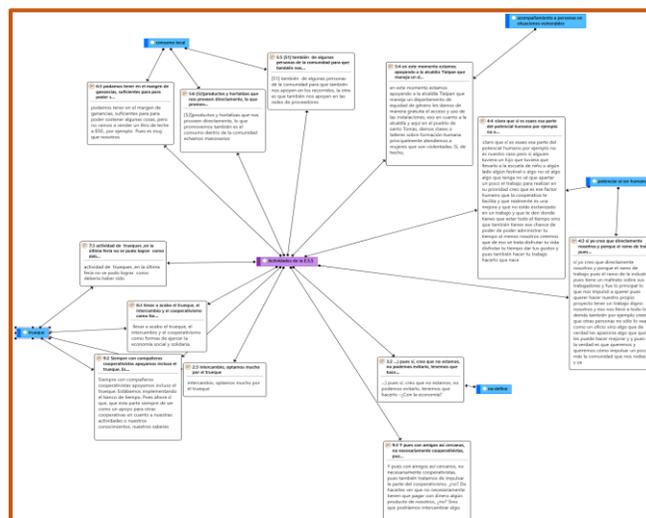


Se denominó categorías características de las cooperativas culturales, refiriéndose aquellas peculiaridades que cuentan las mismas. En este sentido, los sujetos entrevistados dijeron que las características de la cooperativa cultural son un espacio de transformación, opinión expresada por él 26.32% éstos indican: *“tenemos un espacio de transformación una cooperativa con un horizonte de transformación social”*.

Otra de las respuestas se enfocó con las características de la cooperativa relacionada con la transmisión de sentimientos y saberes pues mencionaron: *“Transmite habilidades y sentimientos”*, opinión expresada por el 42.11%. También se identificaron que las respuestas de las cooperativas con relación a las características de las cooperativas culturales tenían que ver con la autonomía, gestión democrática y asociación autónoma.

De acuerdo con lo anterior, si existe relación con la fundamentación teórica al mencionar que las cooperativas están presentes en los diversos espacios de la vida cotidiana debido a que no sólo se satisfacen necesidades, sino también se inculcan valores y principios. (Fundación Caja Rural Burgos, 2018)

Actividades de la ESS

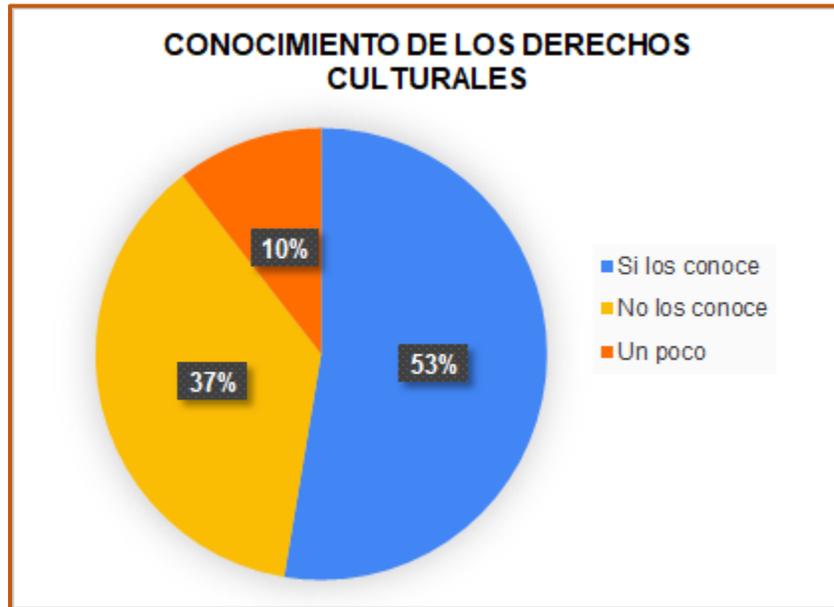


En esta categoría denominada *Actividades de la ESS* los cooperativistas entrevistados resaltaron las actividades de trueque, la promoción del consumo local dentro de sus comunidades, Sin embargo, algunas de ellas también resaltaron el involucramiento en problemáticas sociales ofreciendo acompañamiento, y, por otro lado, algunas mencionaron la importancia del ser humano.

DERECHOS CULTURALES

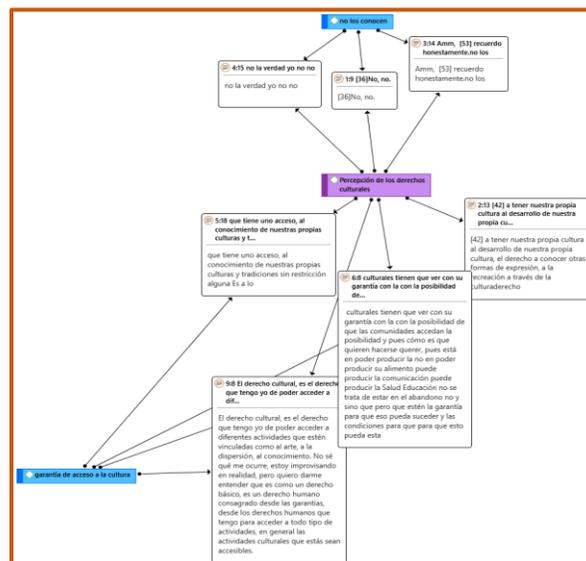
En el último apartado, se abordan las categorías con el conocimiento de los derechos culturales y como es su percepción. También se retomaron los consejos que le darían a otra cooperativa que estuviera en proceso de constitución.

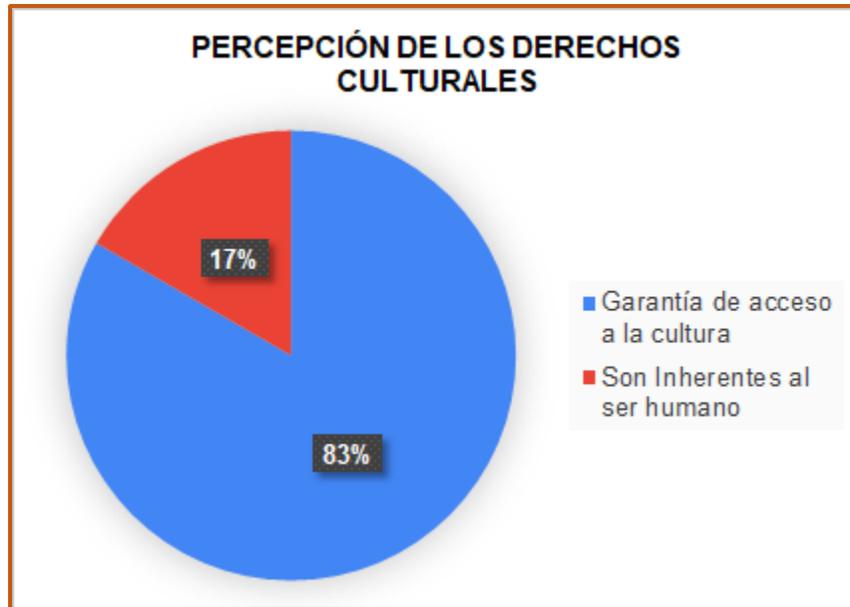
Conocimiento de los derechos culturales.



Se denominó la categoría “conocimiento de los derechos culturales” para identificar si se tenía conocimiento de los derechos culturales, en la que se encontró con el 53% si conoce los derechos culturales, un 37% no los conoce y un 10% manifestó conocerlos pocos. La interrogante ante los derechos culturales también tuvo la intención de que los cooperativistas reflexionaran y comprendieran si sus actividades se relacionan con los diversos derechos culturales.

Percepción de los derechos culturales.

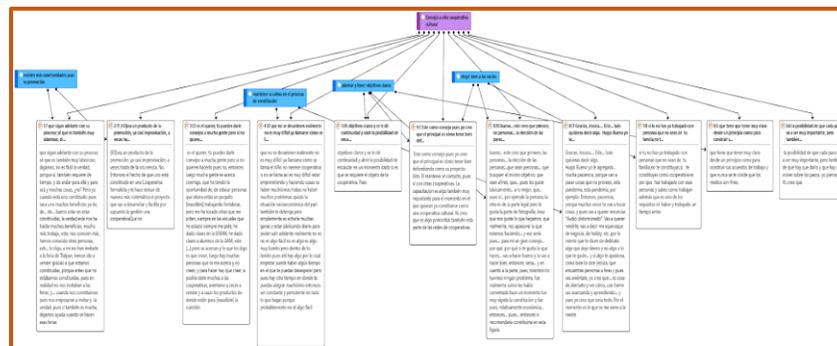


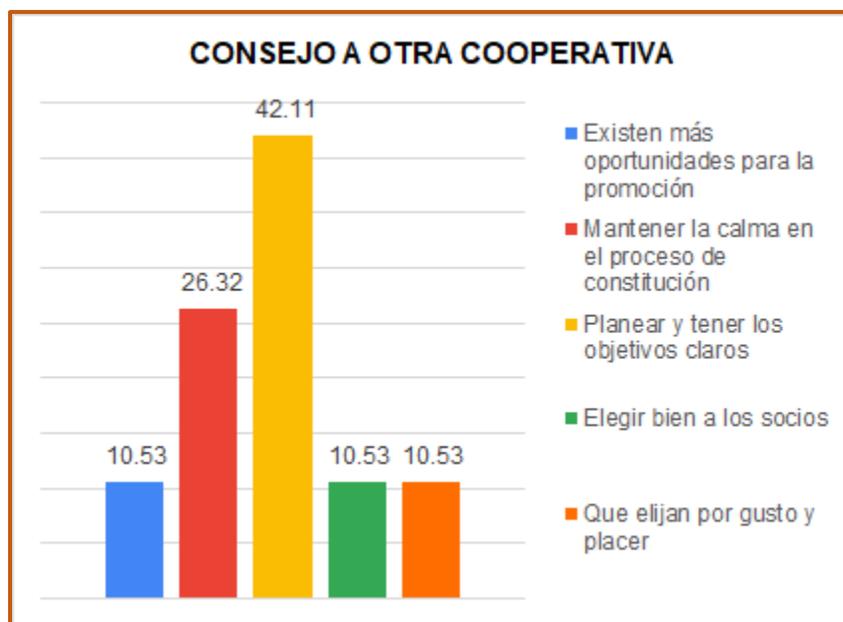


Se denominó la categoría “Percepción de los derechos culturales” con la intención de recuperar como definen los derechos culturales. Las cooperativas entrevistadas, manifestaron son entendidos como una garantía que les permite el acceso a la cultura, opinión representada con el (83%), pues expresaban: “es el derecho que tengo yo de poder acceder a diferentes actividades que estén vinculadas con el arte”, “Tiene uno acceso al conocimiento de nuestras culturas y tradiciones”. Esto concuerda con los fundamentos teóricos al mencionar que promueven la garantía de las personas y las comunidades al acceso a la cultura que le permitan participar en las diversas actividades culturales que sean de su elección.

Otra de las definiciones que se identificaron son inherentes al ser humano, opinión expresada por el 17%. Esto mismo que se ha mencionado se relaciona con los fundamentos teóricos que aborda los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos.

Consejo a otra cooperativa.





Los sujetos entrevistados expresaron sus consejos a otra cooperativa se encontró que el 42.11% señala que planear y tener objetivos claros, son fundamental para el proceso de constitución de una cooperativa, puesto que expresaron *“Tener objetivos claros y se le dé continuidad”*. De las opiniones expresadas en un 26.32% los cooperativistas manifestaron mantener la calma en el proceso de constitución.

Otro de los consejos que proporcionaron tuvo relación con los integrantes, pues un 10.53% manifestó que debe saber elegir bien a los socios, pues expresaron: *“la elección de las personas que busquen el mismo objetivo”*.

También se encontró en un 10.53% los consejos se fundamentaron con la existencia de más oportunidades para la promoción, puesto que dijeron: *“Que sigan adelante con su proceso”*.

De acuerdo con lo anterior se relaciona con los fundamentos teóricos, específicamente con las características de las cooperativas que desarrollan el tema de la cooperación entre las cooperativas, pues es importante ya que aportar información a partir de sus experiencias y vivencias al formarse como organización autónoma y autogestora.

El abordaje del tema de Economía Social y Solidaria ha sido bastante amplio y la oportunidad de compartir saberes con las propias cooperativas enriquece los conocimientos.

La oportunidad de realizar este ejercicio nos permitió acercarnos a las y los actores sociales, conociendo su entorno, las dificultades y ventajas de haberse conformado bajo la figura cooperativista.

En este sentido, se descubrieron aspectos importantes dentro del proceso de constitución de cada cooperativa, por ejemplo, la mayoría de las cooperativas entrevistadas menciona haber sufrido la falta de acompañamiento para los trámites burocráticos, pues se complicaba el proceso por la falta de seguimiento de parte de las administraciones, mencionan cooperativistas que se pierde la continuidad en el. Por otro lado, se encuentran inconsistencias en la definición de plan de trabajo y plan de negocio entendiendo este segundo como las metas a largo, mediano y corto plazo, algunos cooperativistas entablan con seguridad su plan de negocio, mientras algunos otros señalan que es un requisito para poder constituirse, sin embargo, aún están cooperativas que no lo tienen claro. Durante la pandemia, sus planes de trabajo se vieron afectados por la disminución de consumidores y prohibición de actividades que generan aglomeración o contacto directo con otras personas en este caso los mismos socios, lo que devino en una situación inestable para ellas; algunas de ellas se refugiaron en apoyos económicos que algunas instituciones brindaron. En la categoría de responsabilidad social, se encontró que los y las cooperativistas están involucradas más en aspectos de educación y

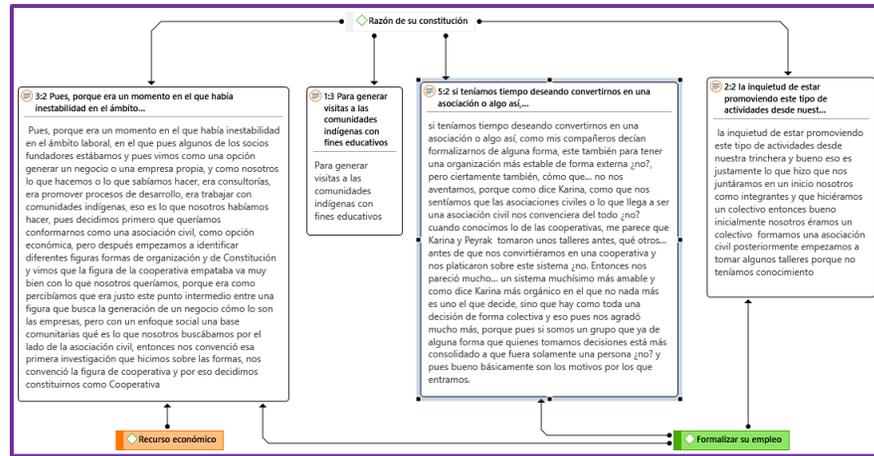
compartencia de sus saberes tradicionales. En el tema de derechos culturales fueron pocas las cooperativas que tenían conocimiento de ellos, al conocerlos, expresaron que están ligados a los fundamentos del cooperativismo y códigos que coinciden con sus prácticas. Antes de finalizar las entrevistas, las y los cooperativistas compartieron consejos para quienes apenas comenzaban con el proceso de constitución, entre los comentarios se rescató la importancia de la planeación y creación de objetivos claros, así como la elección adecuada y segura de las y los socios con quienes trabajan pues aseguran, eso los llevará al éxito como figura cooperativista.

Cooperativas: Divulgación

Figura legal de la cooperativa Razón de constitución

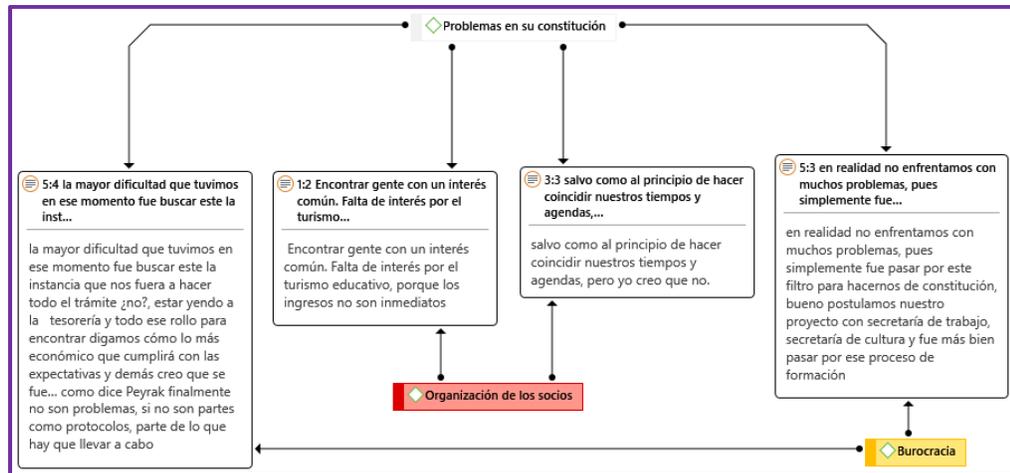
Las cooperativas culturales entrevistadas argumentan que las principales razones que los llevo a constituirse legalmente son, con el 80% la formalización de su empleo, explicando que antes de constituirse legalmente como cooperativa cultural consideraron formar una asociación civil o un colectivo pero no terminaron el proceso ya que no se adecuaba a su forma de organización; y con el 20% el recurso económico fue la decisión que los motivo a constituirse, explican que lo socios que conforman la cooperativa buscaban la creación de una empresa que les generará una fuente de empleo. Es importante destacar que dos de las cooperativas culturales afirman que dentro de sus razones para constituirse era impulsar el desarrollo en las comunidades indígenas.





Problema en su constitución

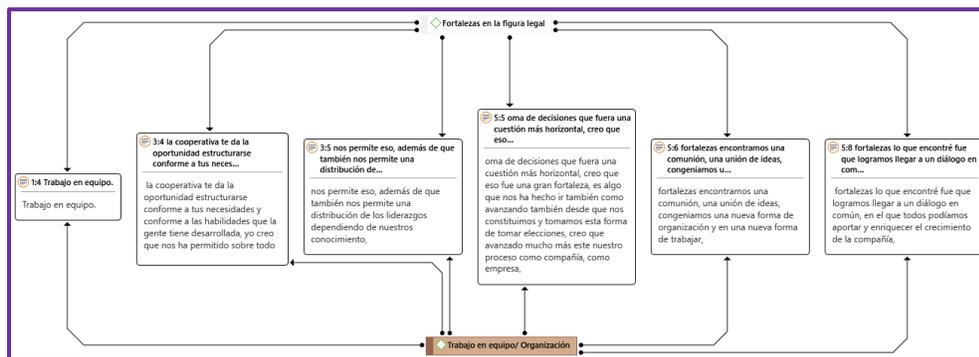
Durante las entrevistas, las cooperativas culturales manifiestan que presentaron problemas al conformarse como cooperativa; la mayor dificultad fue la burocracia, ya que desconocían de los procesos legales que tenían que llevar a cabo, así como la realización de los tramites ya que eran datos que desconocían; en segundo lugar, se hace referencia a la organización de los socios, en el caso específico de la cooperativa Tlapantur comentan que al inicio el mayor obstáculo fue encontrar gente con un interés en común debido a que no les llamaba el turismo educativo, y como segundo aspecto, la cooperativa Humus se les complicó el compaginar tiempos para realizar los trámites legales donde estuvieran presentes todos los socios.



Fortalezas en la figura legal

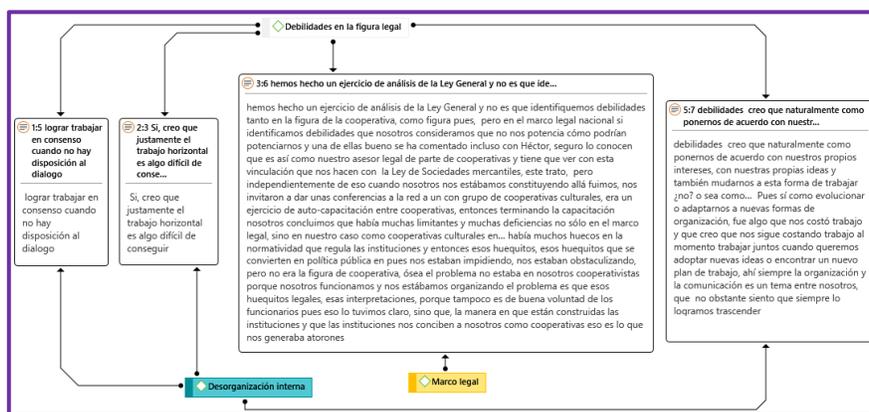
Al abordar las fortalezas de la figura legal de la cooperativa todos sintonizaron que el trabajo en equipo es la mayor virtud, ya que les permite un crecimiento horizontal tanto a los socios como a la cooperativa y al mismo tiempo, la toma de decisiones logra establecer una comunicación abierta; hacen énfasis en los roles que ejerce cada persona, pues se designan de acuerdo a las habilidades de cada socio lo que da apertura a una organización horizontal, tal como lo establece la participación dentro de los principios operativos de la Economía Social y Solidaria “este principio tiene el objetivo de asegurar que las diversas contribuciones de los miembros individuales (por ejemplo, trabajo, contribución en especie, dinero) reciban igual reconocimiento y

que ninguna (...) sea valorada más que otras o reciba mayor peso en la organización y en la toma de decisiones.”

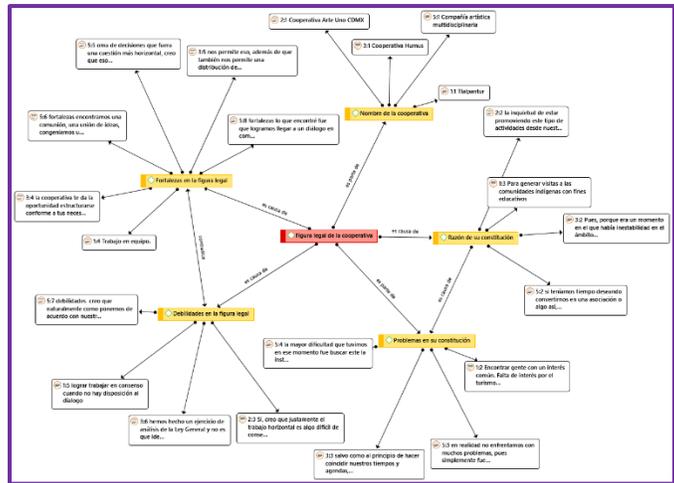


Debilidades en la figura legal

Dentro de las debilidades de la figura legal, los socios revelan que la desorganización interna y el marco legal son dos aspectos negativos; en el primero comenta que adaptarse al trabajo horizontal les fue complicado, debido a que cada socio quería imponer sus ideas o perseguir sus intereses personales; en referencia a la segunda debilidad, la cooperativa Humus explica que dentro Ley de Sociedades Mercantiles existen limitantes para el desarrollo de las cooperativas, así mismo, como en la normatividad que regula a las instituciones citando a la socia Guadalupe “el problema no estaba en nosotros cooperativistas (...) el problema es (...) esas interpretaciones, (...) la manera en que están construidas las instituciones y que las instituciones nos conciben a nosotros como cooperativas eso es lo que nos generaba atorones”



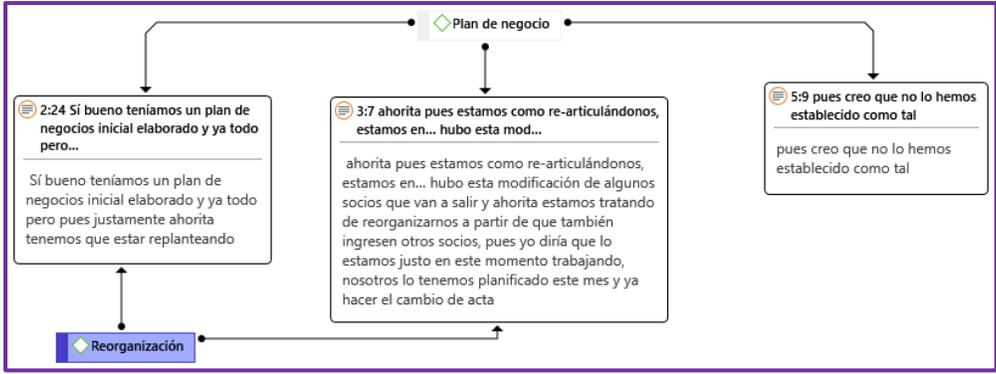
Dentro de la categoría de figura legal se encuentran contradicciones, en cuanto a las fortalezas y debilidades se menciona el trabajo en equipo, así como en los problemas de constitución se menciona la desorganización interna, lo que nos indica que son características en las cuales se siguen adaptando, tanto la forma de trabajo como de organización como la forma de trabajar, con la finalidad de cumplir con las características de las cooperativas culturales.



Estructura de la cooperativa

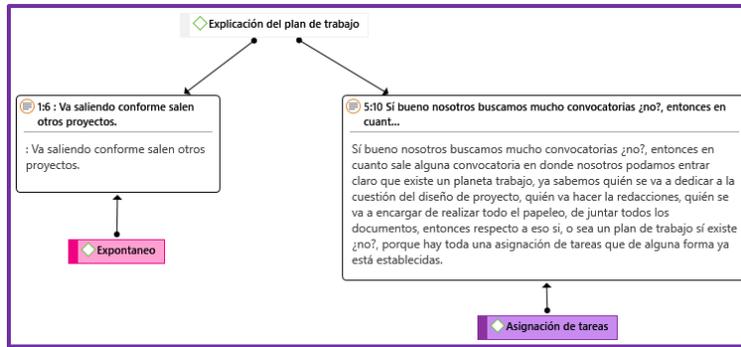
Plan de negocio

Se entiende por plan de negocio al documento donde se plasma la estructura organizacional de la cooperativa, así como la misión, visión y objetivos, de los cuales solo dos cooperativas mencionaron que debido a la pandemia están reorganizando, en el caso particular de la cooperativa Humus, mencionan que la salida de socios es motivo para su rearticulación. El resto de las cooperativas mencionan que no lo tienen establecido o no contestaron la pregunta.

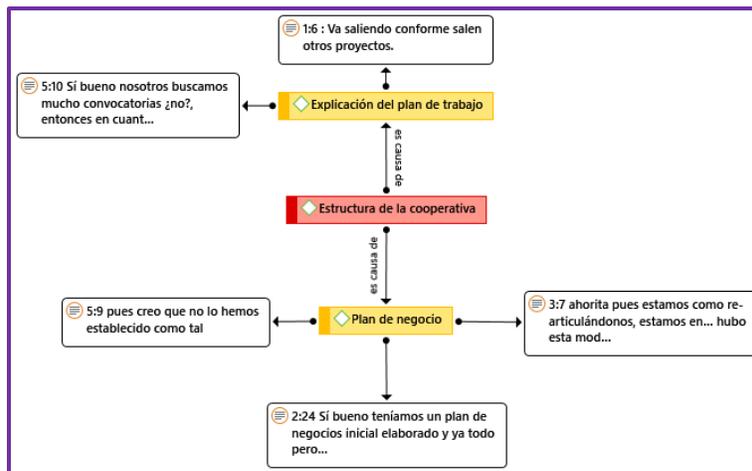


Explicación del plan de trabajo

Para la explicación del plan de trabajo, solo dos de cinco cooperativas entrevistadas tienen de manera clara la estructura de este, ambas mencionan que lo realizan de acuerdo con la realización de proyectos, es decir, de manera espontánea van surgiendo, así mismo, la asignación de tareas es de acuerdo con los conocimientos y habilidades de cada socio.



Las cooperativas culturales entrevistadas no contestaron en su totalidad al cuestionarles sobre su plan de negocio y plan de trabajo, por lo cual no se puede determinar si conocen la diferencia entre estos parámetros que forman parte de su organización interna. Específicamente en plan de trabajo las cooperativas culturales de divulgación no tienen establecido uno para la organización general dentro de la cooperativa, lo realizan de acuerdo con los proyectos nuevos que surgen.



Colaboradores de la cooperativa

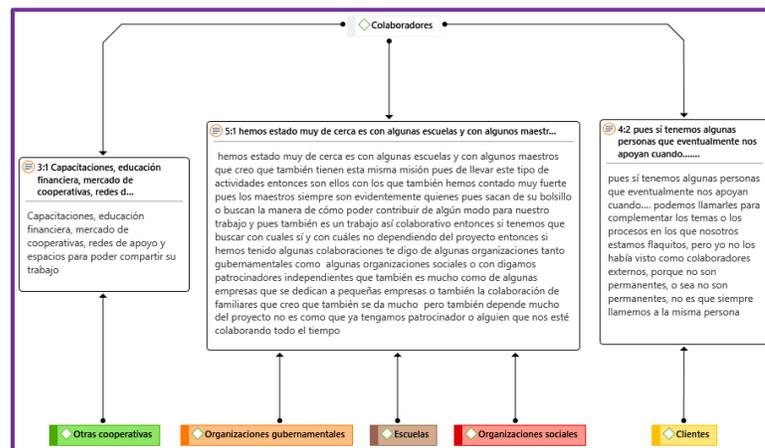
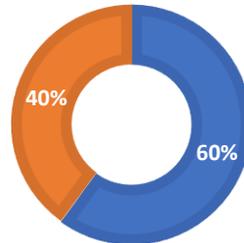
Colaboradores

Según la Montalvo (2011), “un colaborador es la persona o institución que interactúan en todo proceso donde se involucra el trabajo de varias personas en equipo o en grupo”, relacionando esto con las cooperativas el 60% de los socios entrevistados argumenta que ha tenido colaboración con otros grupos para el cumplimiento de sus actividades.

Dentro de los colaboradores se encuentran las organizaciones gubernamentales y organizaciones sociales, las segundas tomando un papel de patrocinadores; dentro de las escuelas se encuentran los profesores, que aportar económicamente como con actividades para la aplicación de proyectos; y por último, cumpliendo con la característica de la las cooperativas que hace referencia a la cooperación entre cooperativas, como Fundación Cara Rural Burgos la define como “las cooperativas fortalecen el movimiento cooperativo, trabajando conjuntamente mediante estructuras locales, regionales, nacionales e internacionales” (2018), cumpliendo con este principio existe la creación del mercado entre cooperativas, así como las redes de apoyo y el compartir espacios para la visualización del trabajo del resto de las cooperativas culturales.

COLABORACIÓN

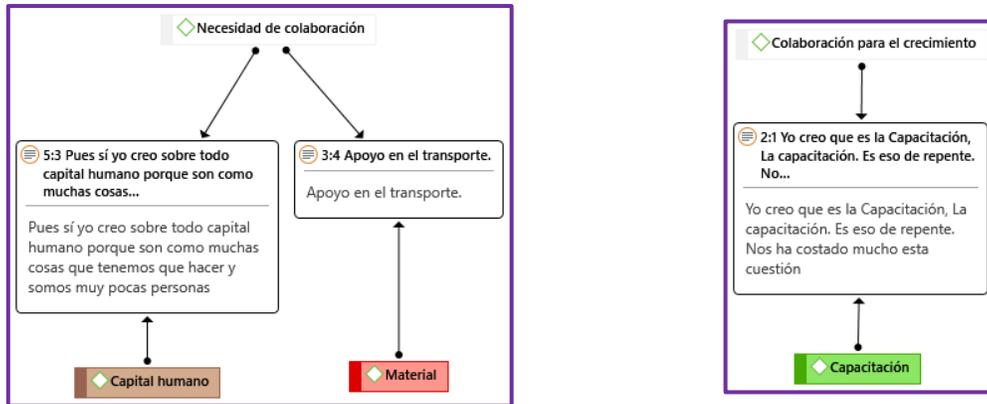
■ Sí ■ No



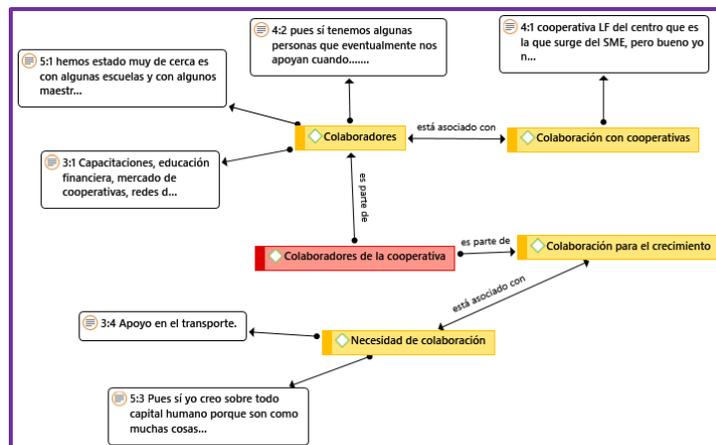
Necesidad de colaboración y colaboración para el crecimiento

Las cooperativas pertenecientes al estilo de divulgación manifiestan tener necesidades de colaboración tanto de recursos humanos como materiales, ya que eso les permitiría poder ampliar sus actividades y tener una distribución más equitativa de los roles a ejercer.

Manifiestan que en cuanto a colaboración para el crecimiento de la cooperativa requieren capacitación, eso les permitiría mejorar su estructura interna, así como la manera de realizar sus actividades.



Las cooperativas culturales pertenecientes al estilo de divulgación manifiestan tener colaboradores pese a que no se rigen bajo los principios de la economía social y solidaria, lo que les ha permitido realizar más difusión de las actividades que ejercen. Por otro lado, se ve la ausencia de la cooperación entre cooperativas a pesar de que la mitad de las cooperativas compartieron que pertenecen a las redes de apoyo generadas por las mismas, para que les permita tener mayor alcance y difusión de las actividades que realizan.



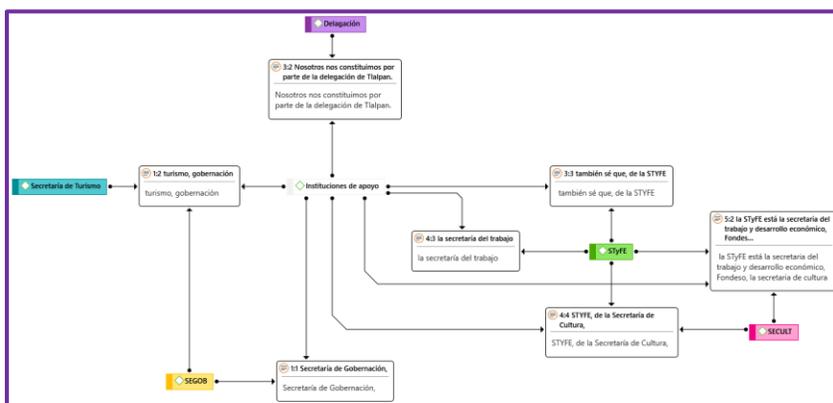
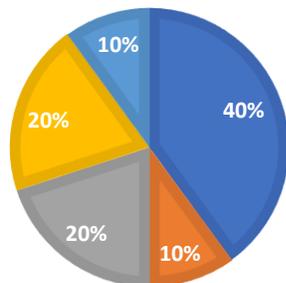
Gobierno y cooperativas

Instituciones de apoyo

Ley de Economía Social y Solidaria hace énfasis en las reglas bajo las que operarán los actores de la economía social y dentro de este se crean los programas y proyectos específicos, con la participación de los organismos del sector social de la economía, tal como lo señala la Ley.

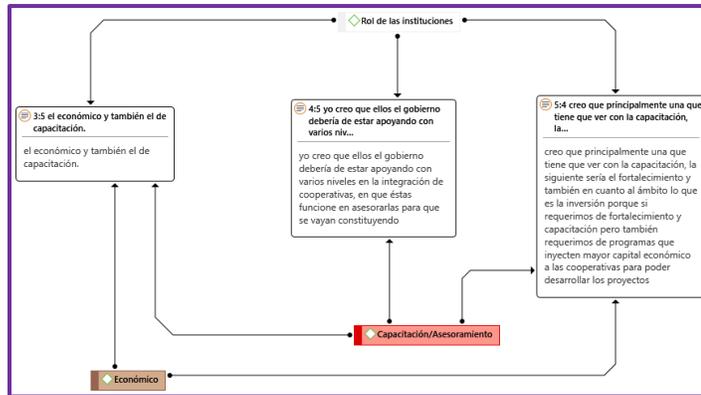
Es por eso, que las instituciones gubernamentales son de suma importancia para la realización de políticas públicas que favorezcan el quehacer de las cooperativas, de acuerdo con los socios entrevistados, con el 40% la STyFE es la Secretaría más reconocida por los entrevistados para el apoyo de las actividades de la cooperativa, seguido SECTUR y SEGOB con el 20%.

INSTITUCIONES DE APOYO



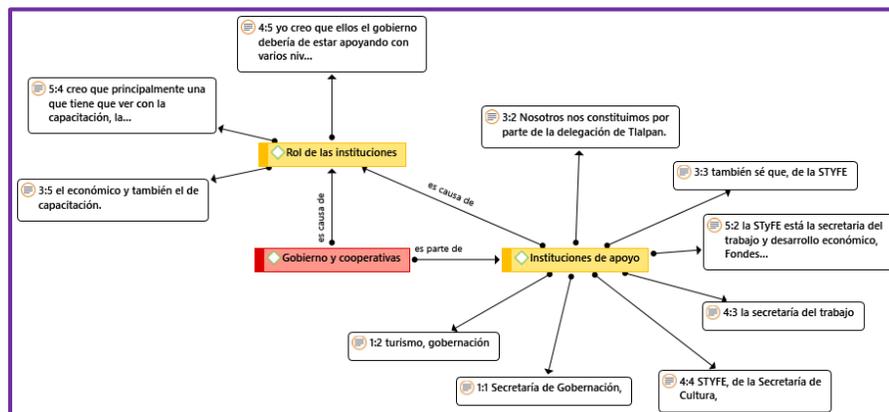
Rol de las instituciones

Las cooperativas culturales consideran que el rol que deben ejercer las instituciones gubernamentales son de acompañamiento, al iniciar los procesos legales para la conformación de la cooperativa, que exista una capacitación que les permita comprender todos los trámites y todo lo que comprende la Economía Social y Solidaria y el Cooperativismo, posterior a esto, el fortalecimiento de la estructura interna que les permita reforzar los principios del cooperativismo, y por último, crear programas para administrar el ámbito económico para desarrollar los proyectos que tienen planeados.



El 100% de las cooperativas entrevistadas concuerdan que las instituciones gubernamentales son de suma importancia para el desarrollo de las cooperativas culturales, ya que éstas cuentan con los medios y los recursos para facilitar estas herramientas a las cooperativas; por ende, generar un trabajo horizontal entre las C.C y las dependencias que tengan como resultado un trabajo exitoso.

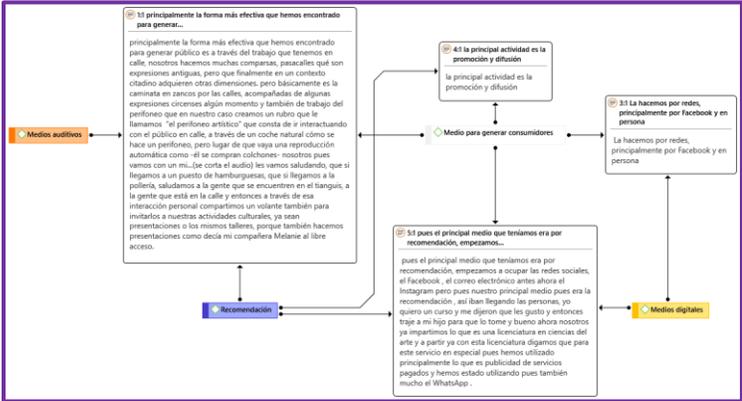
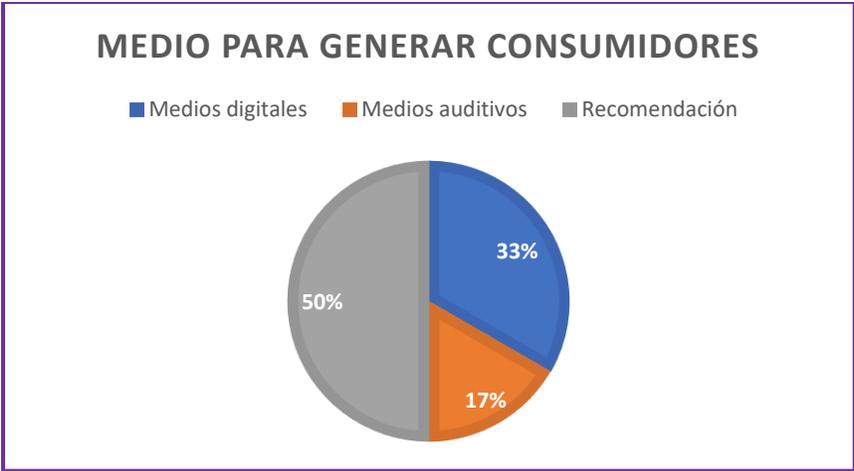
Así mismo, los roles que deben ejercer dichas instituciones son para favorecer el crecimiento, permitiéndoles desarrollar todas sus actividades sin obstáculos de tipo burocrático.



Acciones comerciales de la cooperativa

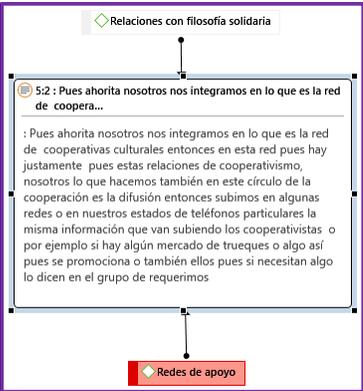
Medio para generar consumidores

Para la difusión de las actividades que realizan las cooperativas culturales, la recomendación con el 50% es la manera más utilizada generar consumidores, es decir, los socios de la cooperativa o los clientes bajo el entendido que son personas que conocen el proyecto lo difunden entre la comunidad; seguido con el 33%, los medios digitales son la segunda opción para la divulgación de las acciones de la cooperativa, dentro de esta se encuentran las redes sociales como Facebook, Instagram y los correos electrónicos para resolver las dudas; por último, con el porcentaje restante los medios auditivos sirven de apoyo para generar clientes, estos se realizan a través de los voceos entre las calles, mercados y los lugares concurridos en los alrededores de la cooperativa.



Relaciones comerciales con filosofía solidaria

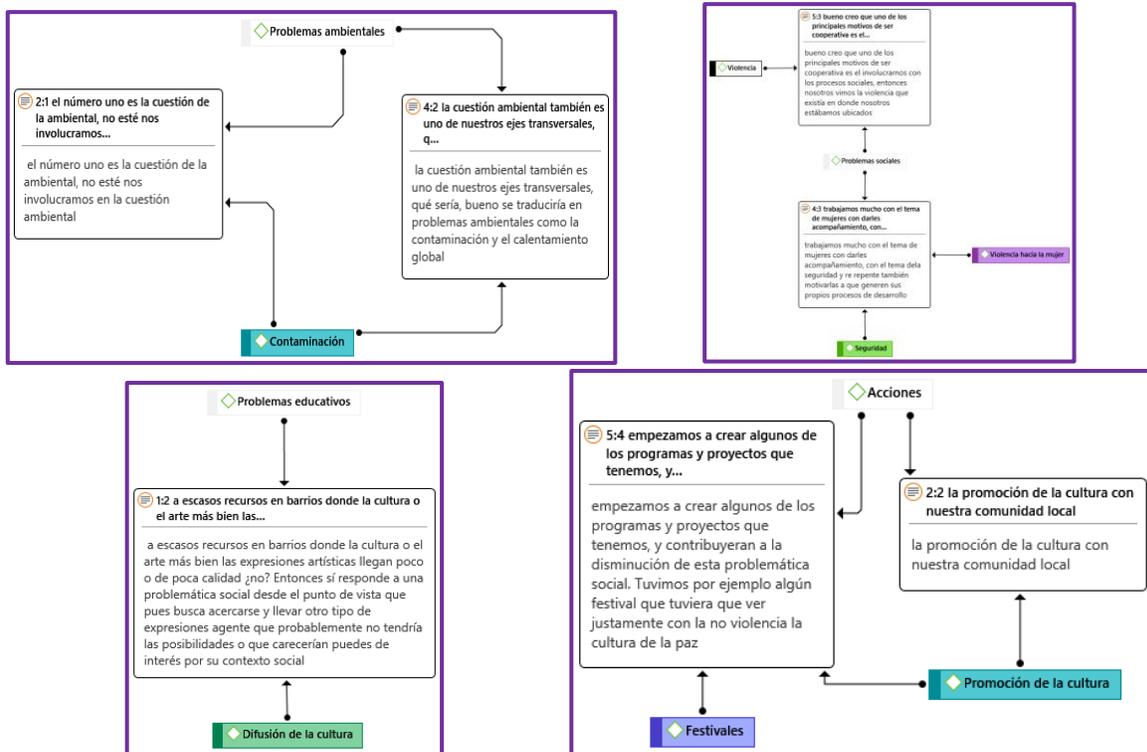
La Economía Social y Solidaria surge como una “solución contra la desigualdad (...) propone prácticas alternativas al sistema económico actual mediante la aplicación de valores universales (...) la justicia, la fraternidad económica, la solidaridad social, el compromiso con el entorno y la democracia directa” (2020), es por eso que las redes de apoyo entre las cooperativas culturales donde se visibiliza las relaciones de cooperativismo, lo que contribuye al crecimiento de las mismas cumpliendo con principios de la E.S.S.



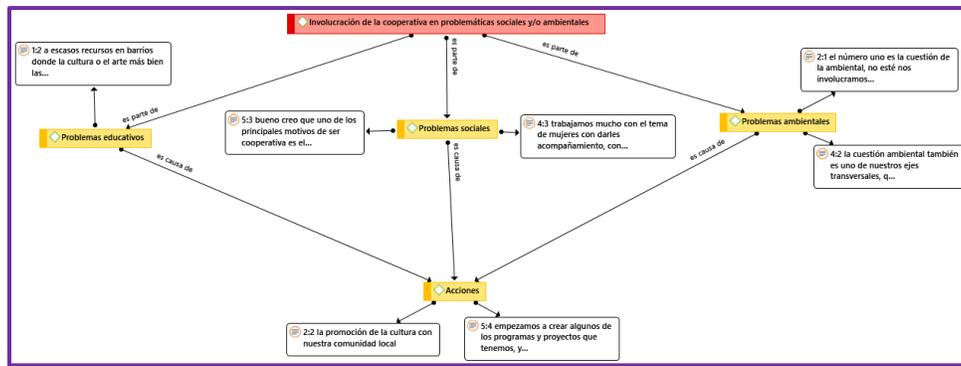
Involucración de la cooperativa en problemáticas sociales y/o ambientales

Problemas ambientales, sociales y educativos y acciones.

En el contexto donde se encuentra las cooperativas existen diversos problemas de diferente índole; como primer punto se retoman los problemas ambientales, donde se encuentran inmersa la contaminación y el calentamiento global que se realizan talleres de concientización para erradicar dichas problemáticas; dentro de los problemas sociales se encuentra la violencia hacia la mujer realizando programas, proyectos y prioritariamente festivales promoviendo la cultura de la paz, como segundo punto se encuentra la delincuencia; por último, dentro de los problemas educativos, las C.C retoman la difusión de la cultura, debido a que llevan la cultura a lugares donde no pueden tener acceso a ella, mediante exposiciones para promover la cultura comunitaria.



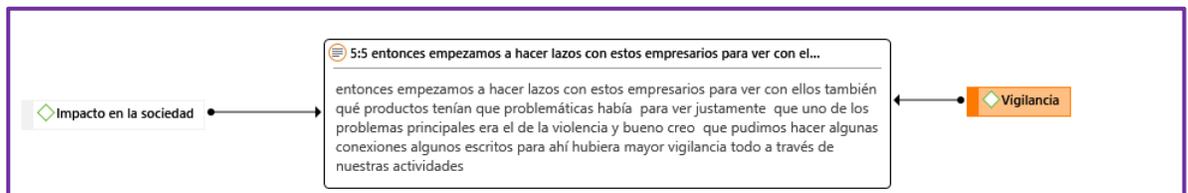
Una cooperativa como una asociación que proporciona servicios de naturaleza social, cultural o económica a los miembros de la comunidad para ayudar a mejorar los niveles de vida, superar desafíos compartidos y promover cambios positivos, (Fundación Caja Rural, 2018), todas las acciones realizadas por las cooperativas van encaminadas a erradicar las problemáticas que se encuentran alrededor de las cooperativas para generar un impacto positivo en la sociedad.



Responsabilidad social

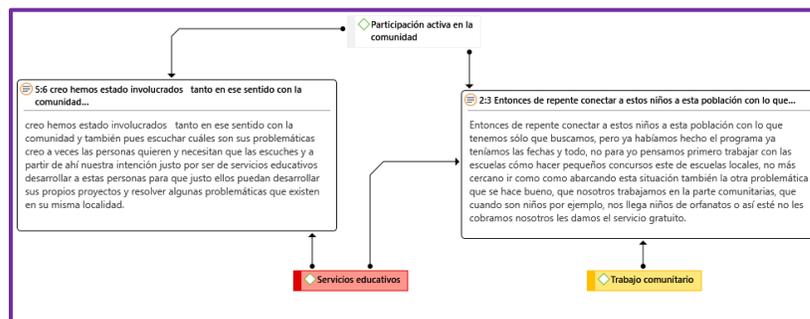
Impacto en la sociedad

Son pocas las cooperativas que reconocieron de forma clara estar realizando un impacto en la sociedad sin embargo se nota un interés nato por realizar un cambio positivo



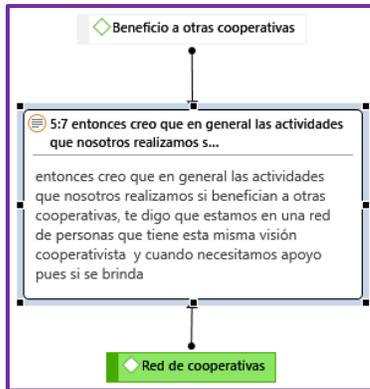
Participación en la comunidad

La forma en que están participando en la comunicad es mediante los servicios educativos que proporcionan con talleres y clases gratuitas, intentando que la misma sociedad se vuelva autogestora y pueda desarrollar sus propios proyectos aportándoles ellos las herramientas y conocimientos básicos.

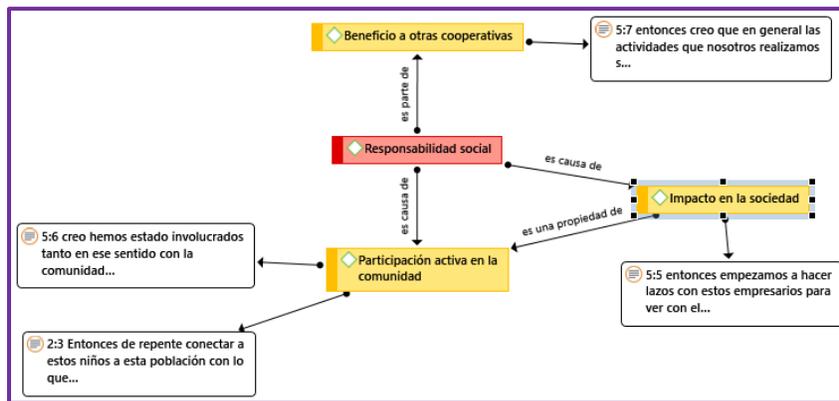


Beneficio a otras cooperativas

En este apartado aun que fue reconocido un apoyo hacia otras cooperativas se notó cierta duda al reconocerlo, pero al final los valores cooperativistas evidenciaron que con pequeñas acciones como la difusión del trabajo de los otros también es una forma de beneficiar a otras cooperativas creando comunidad



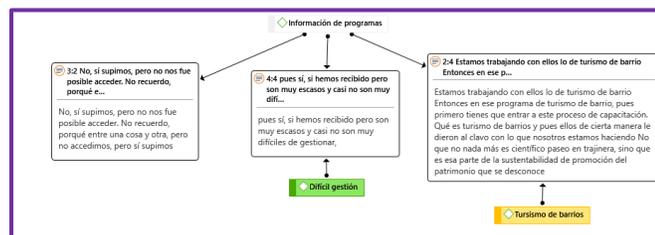
A partir de lo analizado anteriormente podemos notar que existe responsabilidad social, a causa del impacto social que tienen mediante la participación que tienen con sus actividades educativas y también benefician a otras cooperativas difundiendo los otros proyectos y creando así comunidad.



Cooperativa en Cuarentena por COVID

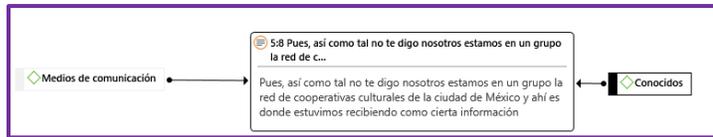
Información de programas

En este apartado las cooperativas informaron que, si recibieron información, algunas informan que era difícil gestionar el apoyo o tuvieron otras prioridades en las cuales enfocar su atención, pero también les trajo una actividad nueva como es el turismo de barrio.



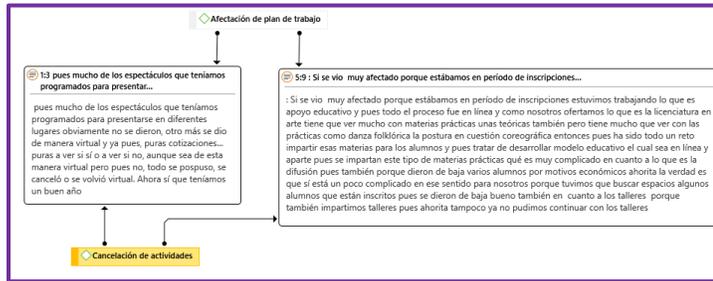
Medios de comunicación

La información que se recibió fue por grupos de redes de cooperativas en los que se encuentran, fue principalmente por conocidos que obtuvieron conocimiento de la información.



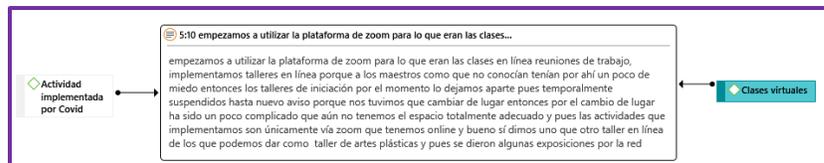
Afectación de plan de trabajo

Las cooperativas informaron que si se vio afectado su plan de trabajo ya que llevaban una dinámica en la que la que se requiere actividades presenciales y por la situación se perdió esta forma de trabajo teniendo que cancelar actividades mientras están tratando de solucionar la situación buscando nuevas alternativas

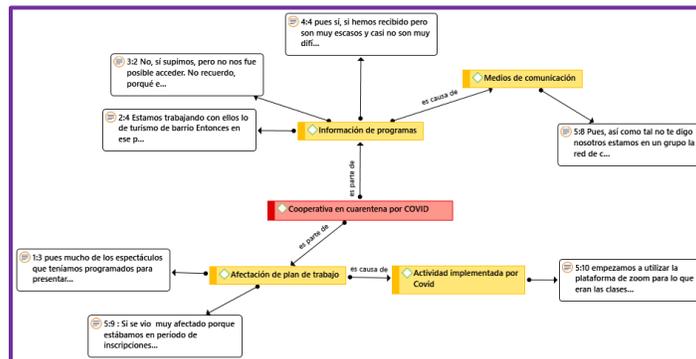


Actividad implementada por COVID

Al verse afectadas las actividades en la busque de soluciones comenzaron a utilizar plataformas digitales como zoom para poder continuar con sus clases virtuales de forma segura tanto para ellos como para sus consumidores.



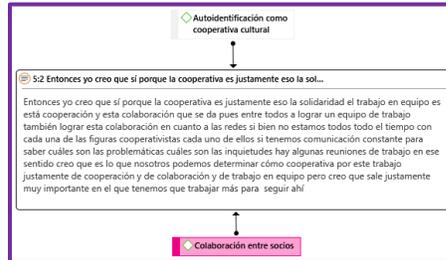
A partir de lo anterior podemos concluir que la información de programas en apoyo a las cooperativas durante la cuarentena llego a ellos sin embargo fue de difícil acceso o bien tenían que enfocar su atención en otras prioridades la información llego a ellos por distintos medios de comunicación pero principalmente por grupos que han creado al hacer redes de comunicación presentaron afectaciones en sus planes de trabajo ya las actividades presenciales eran esenciales por lo cual tuvieron que implementar otras alternativas como lo es el uso de plataformas digitales como zoom.



Cooperativa cultural

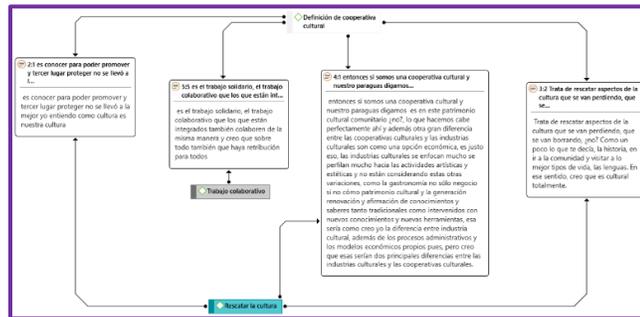
Autoidentificación como cooperativa cultural

Su autoidentificación como cooperativa cultural se dio analizando las características que tienen sus actividades, pero sobre todo comparando los valores por los que se rige una cooperativa y que ellos ejercen dentro de sus actividades.



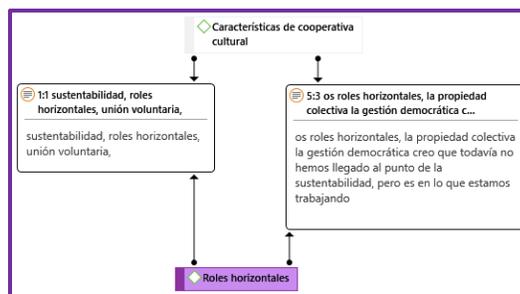
Definición de cooperativa cultural

En este apartado conocimos las definiciones que tienen de lo que es una cooperativa cultural, notamos que principalmente lo identifican como trabajo colaborativo y el rescate de la cultura.



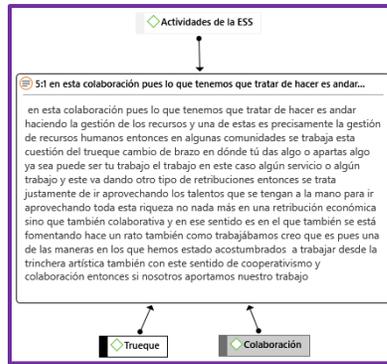
Características de la cooperativa

En este apartado conocimos cuales son las características que identifican ellos dentro de sus labores coinciden principalmente en que sus labores son realizadas desde roles horizontales.



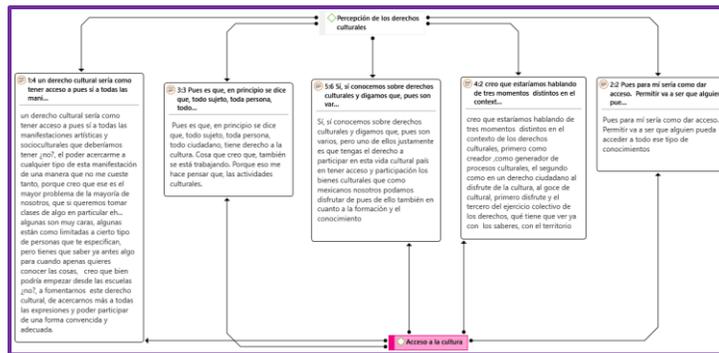
Actividad de la ESS

En este apartado se identificó que principalmente realizan actividades de trueque y colaboración con los otros gestionando sus recursos no solo materia si no también humano.

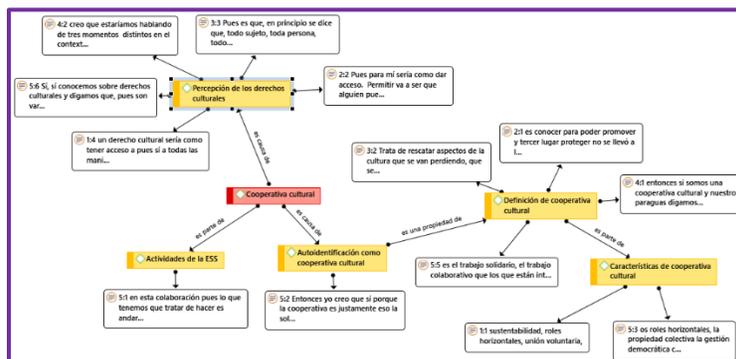


Percepción de los derechos culturales

En este apartado se identificó el conocimiento que tienen de los derechos culturales y como los perciben todas las cooperativas aportaron distintas definiciones, pero coincidieron en que su labor proporciona acceso a la cultura por las actividades que realizan



Con los datos recolectados se puede concluir que mediante el ejercicio de analizar sus actividades y pensar en cómo se auto perciben identificaron si son cooperativas culturales expresando la definición que tienen de estas y las característica que tiene en sus labores diarios que los hacen ser o no una cooperativa cultural.



Cooperativas: Mediación e Intermediación

Figura legal de la Cooperativa

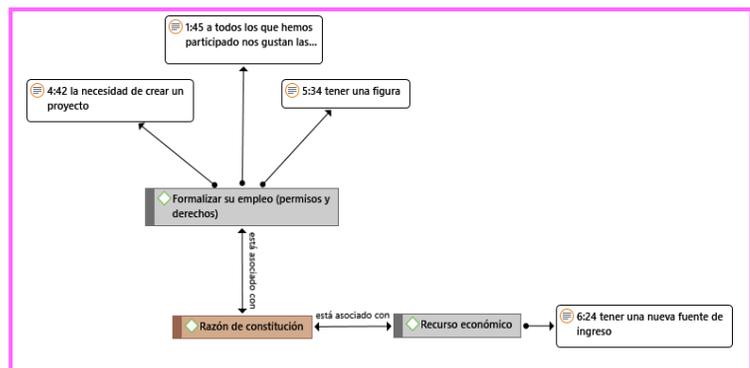
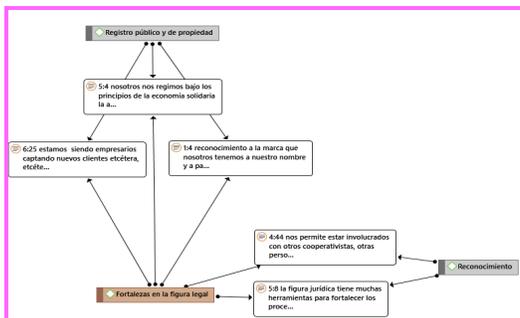
Razón de constitución.

Las principales razones que impulsaron a las Cooperativas Culturales de Mediación e Intermediación a la constitución legal están relacionadas a dos principales motivos; el primero está vinculado a la formalización del empleo y el segundo al recurso económico, en palabras exactas, el primer punto genera entre los socios seguridad y formalidad a sus proyectos cooperativistas, mientras el segundo crea opciones de ingreso económico extra fuera de las actividades no relacionadas a Cooperativismo y Economía Social y Solidaria. Al Cooperativismo lo entenderemos como aquella doctrina que defiende la cooperación como medio para lograr un mayor beneficio, así como para satisfacer las necesidades existentes (Copera y Economía Asociativa, s.f) mientras que a la E.S.S como a la solución contra la desigualdad que el sistema económico capitalista genera, la E.S.S propone prácticas alternativas al sistema económico actual mediante la aplicación de valores universales, como la equidad, la justicia, la fraternidad económica, la solidaridad social, el compromiso con el entorno y la democracia directa (Economía Social y Solidaria, 2020)

Problemas en su constitución.

El proceso de constitución de una Cooperativa Cultural es complejo, una vez que los socios han tomado la decisión de sostenerse bajo esta figura legal los problemas en la constitución salen a relucir, cuando se habla de esto, las Cooperativas Culturales de Mediación e Intermediación (CCMI) expresan que son el cumplimiento de los requisitos es un tema problemático, pues no se encuentran socios comprometidos para sumarse a este esquema de trabajo, además de que la atención Gubernamental para informar y asesorar a los interesados en constituirse es deficiente pues los funcionarios públicos desconocen los protocolos, y el marco legal para realizar este tipo de trámites y seguimientos, esto en perspectiva de los ahora cooperativistas.

El 50% de los Cooperativistas tuvieron problemas en el proceso de constitución ligadas al cumplimiento de requisitos y el desconocimiento de las y los funcionarios públicos en las leyes y protocolos para brindar servicio y asesoría en el trámite de constitución legal de la Cooperativa Cultural, el otro 50% no presentó

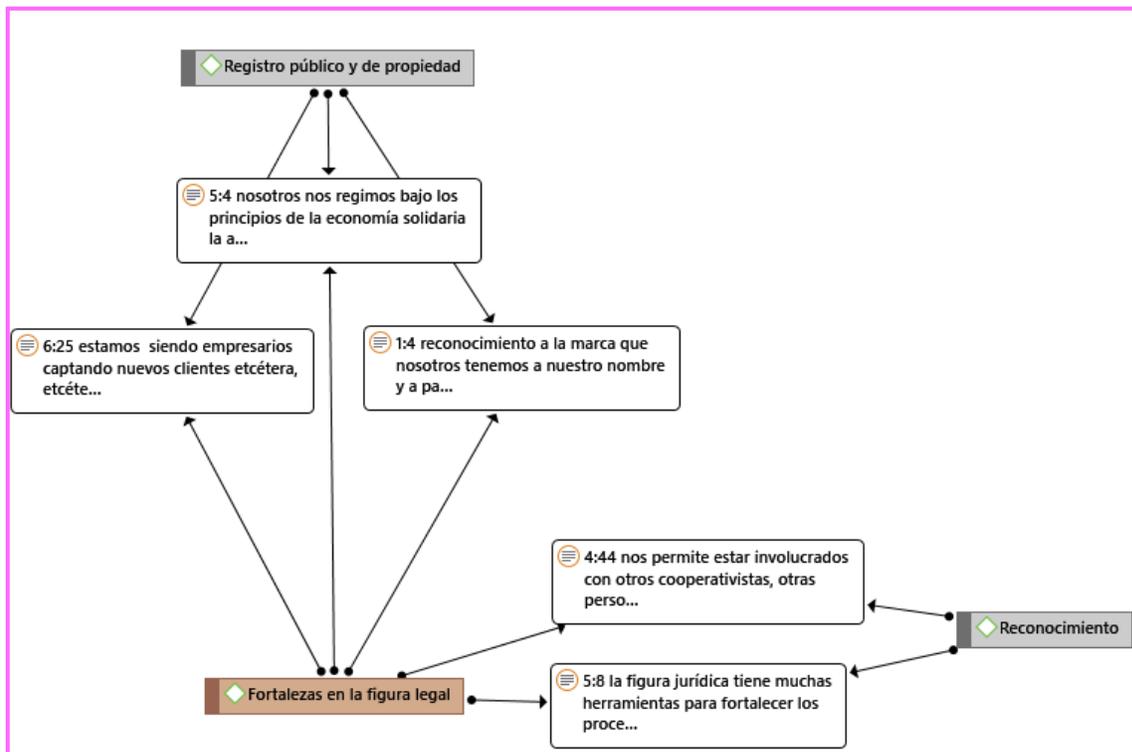


inconvenientes en su trámite.

Fortalezas y debilidades en la figura legal.

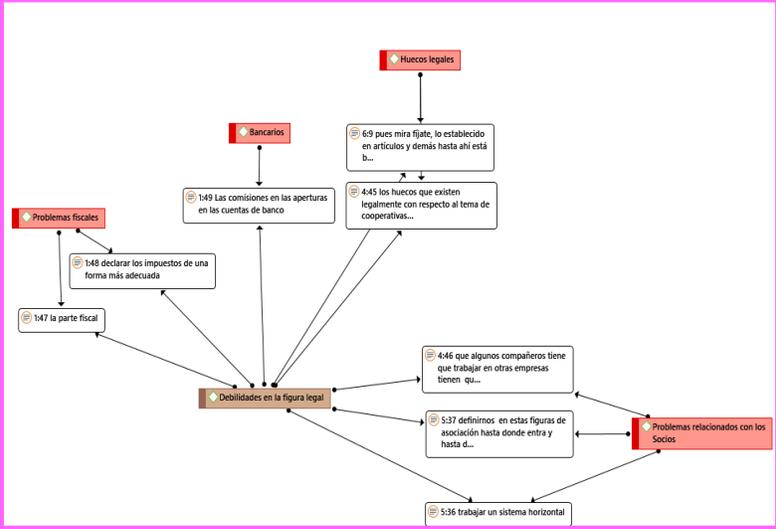
El camino para consolidarse como C.C es sinuoso pero hay quienes han expresado no toparse con problemas de ningún tipo, cuando las Cooperativas han logrado establecerse legalmente y han logrado ganar experiencia de trabajo respaldados por la legalidad, expresan como fortalezas el poder contar con un registro público y el reconocimiento formal ante sociedad y las Instituciones, ya que dicha formalidad les permite crear, formar, y vincularse con instituciones públicas y privadas, lo cual les motiva a seguir emprendiendo proyectos, crear marcas, y seguir basándose en los principios de la Economía Social y Solidaria, pues este modelo promueve valores y principios que se centran en las necesidades de las personas y la comunidad.

Por otro lado, respecto a las debilidades que las C.C de M.I encuentran bajo esta respaldo están; los problemas fiscales, los problemas bancarios, los huecos legales que no permiten realizar o tener acceso a beneficios como la seguridad social, y el que nos les permiten orientarse bajo esquemas de Hacienda y rendición de cuentas, un problema interno que expresan algunos cooperativistas es la falta de compromiso y dedicación que algunos socios dan a la Cooperativa ya que hay quienes laboran en o



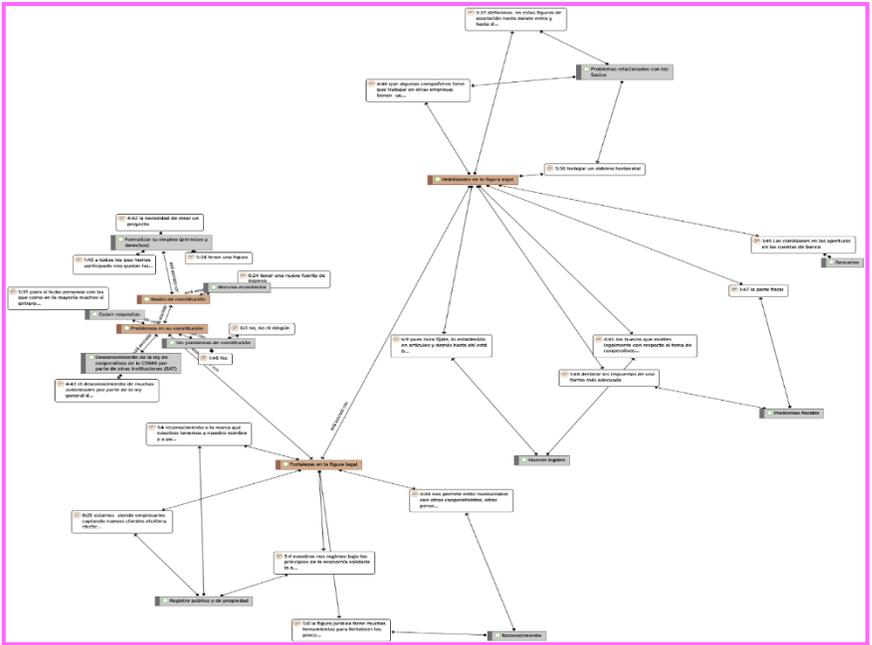
tras instituciones no afines a la línea Cooperativista y de E.S.S y poca presencia y trabajo proporcionan en beneficio del crecimiento de esta, otras categorías que se suman a lo anterior se fundamentan entre los

choques por el trabajo horizontal que es línea base del Cooperativismo, ya que se crea confusión en “donde entra y hasta dónde participa (un socio) en la figura” (C. Despensa Solidaria, 2020).



El 50% de las Cooperativas Culturales de M.I no toman en cuenta como un problema de constitución el encontrar y asociarse con personas comprometidas en el trabajo cooperativista, porque no mencionan este tópico como un problema de constitución de forma directa, pues tienden a integrar a amigos, familiares y conocidos en el trámite de constitución con tal de cubrir el requisito mínimo de 5 socios y así concluir satisfactoriamente el trámite y obtener su carta constitutiva.

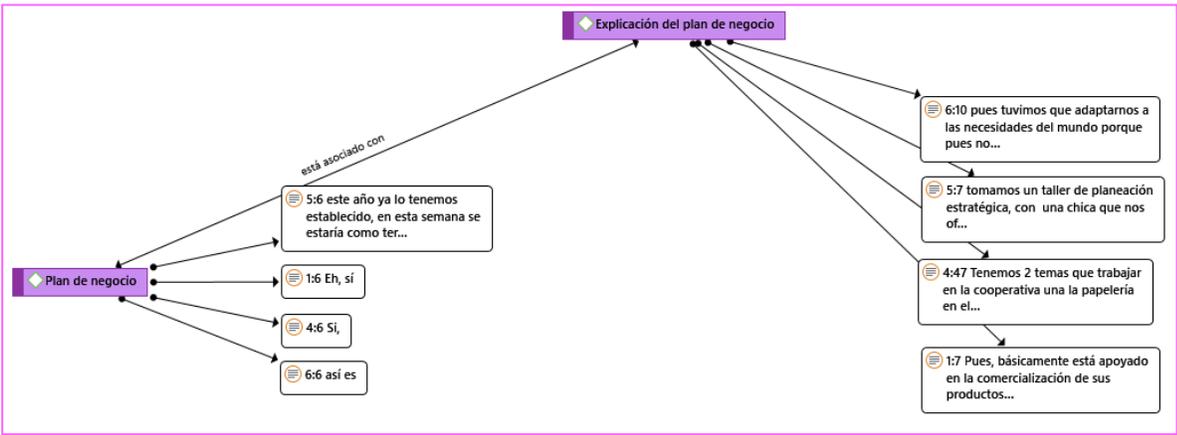
Sin embargo, más adelante en el trabajo bajo un marco legal 100% establecido y oficial, los socios notan como debilidad de la figura legal y del trabajo cooperativista que tener socios inactivos, poco productivos, y con poca disponibilidad de tiempo por servir en instituciones o ejercer otras actividades fuera del Cooperativismo y la Economía Social y Solidaria les repercute en su ejercicio laboral, porque hacen falta sujetos que se involucren, colaboren, aporten ideas, y se comprometan en su totalidad con hacer funcionar la empresa cooperativa.



Estructura de la Cooperativa.

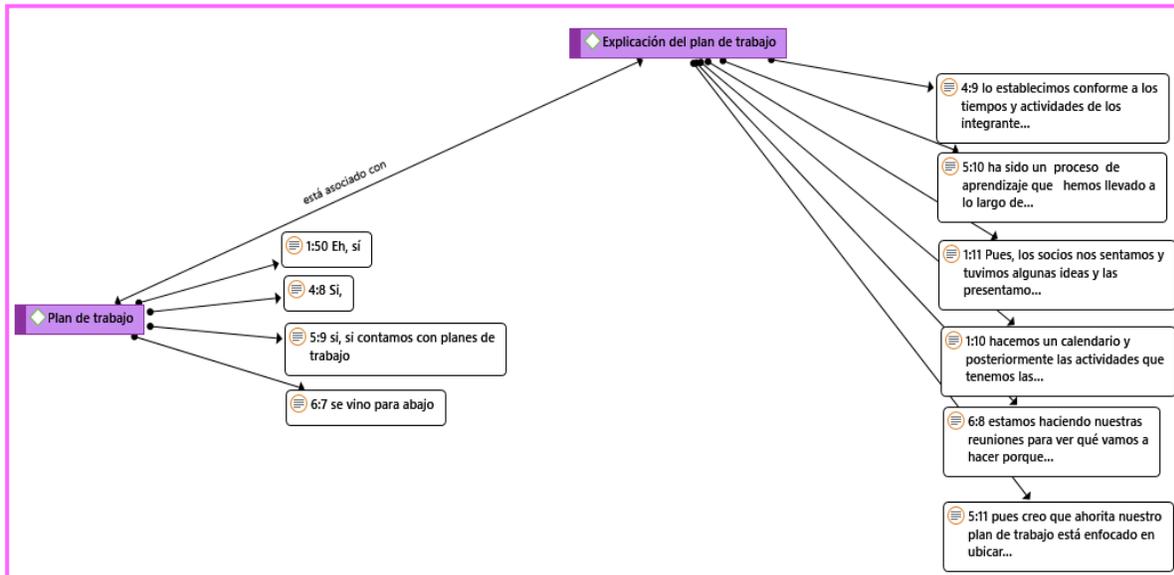
Plan de negocio.

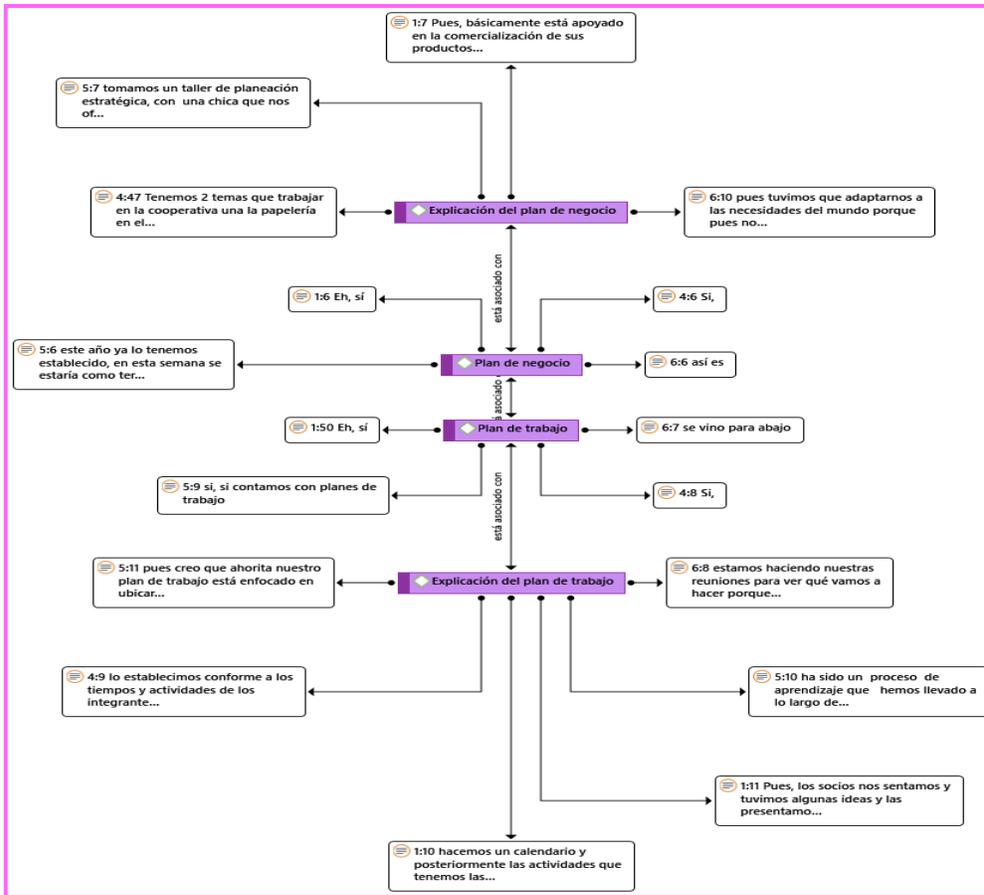
Las Cooperativas de Mediación e Intermediación entrevistadas (en 100%) cuentan con un plan de negocio que les permite analizar la toma de decisiones sobre el cómo poder llevar a cabo las prácticas, iniciativas, actividades, ideas así como proyectos para el negocio Cooperativista, el cómo es que los socios lograron llevarlo a cabo y/o estructurarlo fue posible debido a la toma de talleres de planeación estratégica recomendados por terceras personas, las bases para trazarlo estuvieron enfocadas a la comercialización de productos, bienes y servicios potenciales. Cabe destacar que una vez que el virus SARS-CoV-2 llegó a México y se declararán cuarentenas, las Cooperativas Culturales tuvieron un paro de actividades que imposibilitó por periodos largos de tiempo sus operaciones, para ser exactos su plan de trabajo.



Plan de trabajo

Respecto al plan de trabajo, las C.C de M.I cuentan con uno establecido al igual que con su plan de negocio, exactamente el plan de trabajo de los cooperativistas está basado en la descripción conjunta de las actividades a realizar para el logro de sus objetivos particulares, el cómo lo lograron consolidar entre muchas otras razones se debió al planteamiento de metas a corto plazo (semanas y meses) de manera democrática a través de reuniones entre socios, para trazar este plan de trabajo como puntos primordiales se tomó el tiempo que cada uno de los socios podía brindar para la realización de las actividades de la Cooperativa.

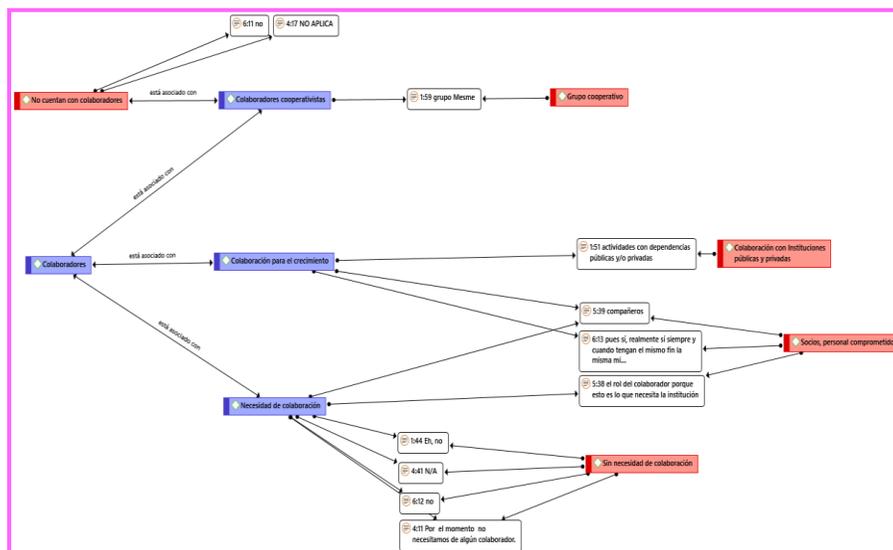




Las C.C de M.I entrevistadas en 100% saben diferenciar un plan de negocio de un plan de trabajo, el motivo está íntimamente relacionado a que recibieron capacitación especializada de terceros con conocimientos y formación relacionada a Cooperativismo y E.S.S. las cuatro C.C en su experiencia de trabajo han estructurado sus planes de acuerdo a sus objetivos y a determinados plazos de tiempo, (corto, mediano y largo plazo) sin embargo, debido a la pandemia de SARS-CoV-2 entrada en México en marzo del 2020 todos los socios de este estilo cooperativistas han expresado que motivo de la situación sanitaria ha habido momentos de paro total y parcial de sus actividades, por lo que en el momento de la entrevista (octubre 2020) las cuatro cooperativas informan que se han ocupado en el reordenamiento de actividades, en la búsqueda de métodos alternativos para mantener a flote la productividad económica de la cooperativa, por otro y aunado a esto también se han enfocado en la planeación del año 2021 en términos de plan de negocio y trabajo teniendo en cuenta a la pandemia de COVID-19.

Colaboradores de la Cooperativa.

Colaboración con Cooperativas, necesidad y colaboración para el crecimiento.



Un colaborador puede ser una persona y/o institución que trabaja con otras para la realización de una tarea en común (léxico.es; s.f) este término está muy relacionado al cooperativismo y la coordinación, de forma precisa los colaboradores suelen interactuar en un proceso que involucra el trabajo en equipo para beneficio de ambas partes. En los negocios cooperativistas, las C.C de Mediación e Intermediación, no suelen tener colaboración con otras cooperativas, en efectos de este análisis, pues solo el 25% de las Cooperativas Culturales las sostiene con una Cooperativa.

La relación que las C.C de M.I pretenden tener en un futuro referente a colaboraciones es escasa porque estos expresan que no hay necesidad de contar con colaboradores externos a los socios de la Cooperativa (75%), las socios están por el momento sigilosos a la colaboración con otras cooperativas, cosa que cambia en el tópico de “Colaboración para el crecimiento” ya que la idea tiende a cambiar solo un poco, pues solo están dispuestos a aceptarlos si son con socios para el trabajo interno y si tienen los mismos objetivos que la C.C. ya que los socios de la acta constitutiva no tienen demasiada presencia en las actividades, y esto retrasa las actividades y objetivos cooperativistas.

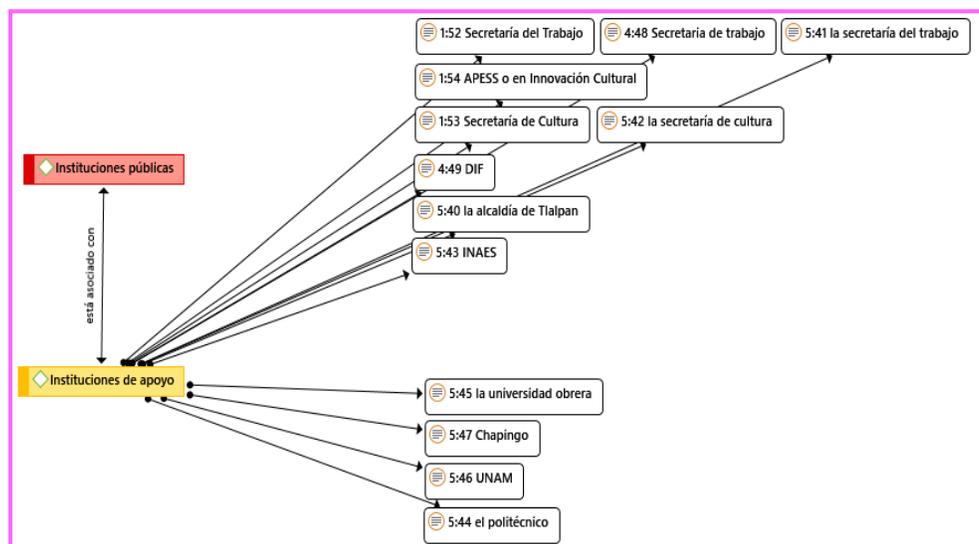
Solo el 25% de las C.C de M.I sostiene relaciones de colaboración con otras C.C, el resto de ellas (75%) no las hace o no las tiene por motivos relacionadas a la argumentación de “no necesitarlas por el momento”. Cuando cambia el panorama y se pregunta la posibilidad de colaboración para el crecimiento, el mismo 75% expresa estar en la disposición de hacerlas solo y solo sí estos colaboradores tienen los mismos fines u objetivos a ellos, y si la colaboración es con instituciones o dependencias públicas o privadas (25%), este punto excluye a las C.C por lo que se comprende que no hay disposición de colaborar enteramente. Los cooperativistas por otro lado declaran la necesidad de colaboradores que ayuden en el trabajo interno de la C.C, porque hay deficiencia de sujetos involucrados en el trabajo cooperativista.

Gobierno y Cooperativas. Instituciones de apoyo.

Los gobiernos toman decisiones importantes acerca de qué estrategias utilizar con la finalidad de lograr estabilidad y desarrollo económico, esto no lo hacen de manera aislada, pues toman en cuenta los sectores empresariales, y a las organizaciones sociales. Las Cooperativas Culturales son entonces parte importante para el logro de este objetivo, ya que son organizaciones asociadas voluntariamente en empresas cooperativas de propiedad conjunta y democráticamente controladas para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales. (Apuntes de Cooperativas, 2020). El papel del gobierno es fundamental debido a que, con sus programas gubernamentales, estímulos, apoyos o cualquier otro tipo de acción puede lograr maximizar y potencializar el impacto de las C.C en la sociedad. A criterio de las Cooperativas Culturales de Mediación e Intermediación son las instituciones del ámbito público (específicamente del Estado) las que tienen mayor relevancia cuando se les cuestiona sobre cuán importante es su intervención en el apoyo de estas para el crecimiento de las C.C. En las Instituciones mencionadas se encuentran algunas Secretarías e Institutos, siendo estos los siguientes;

La ahora Secretaria del Trabajo y Previsión Social, la Secretaría de Cultura, el Instituto Nacional de Economía Social, Atención a Programas de Economía Social y Solidaria a través de Innovación Cultural (APESS), las alcaldías de la Ciudad de México, así como el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias (D.I.F) por su involucramiento directo y constante atención y servicio hacia las C.C, por otro lado Instituciones como la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Instituto Politécnico Nacional (IPN), la Universidad de Chapingo, así como la Universidad Obrera son declaradas por los Cooperativistas como una oportunidad para hacer conocer a las C.C, y todo lo que éstas incumben (Cooperativismo, Economía Social y Solidaria etc.) por su capacidad de difusión, espacios, y promoción de conocimientos, entre otras cosas más.

Rol de las Instituciones.



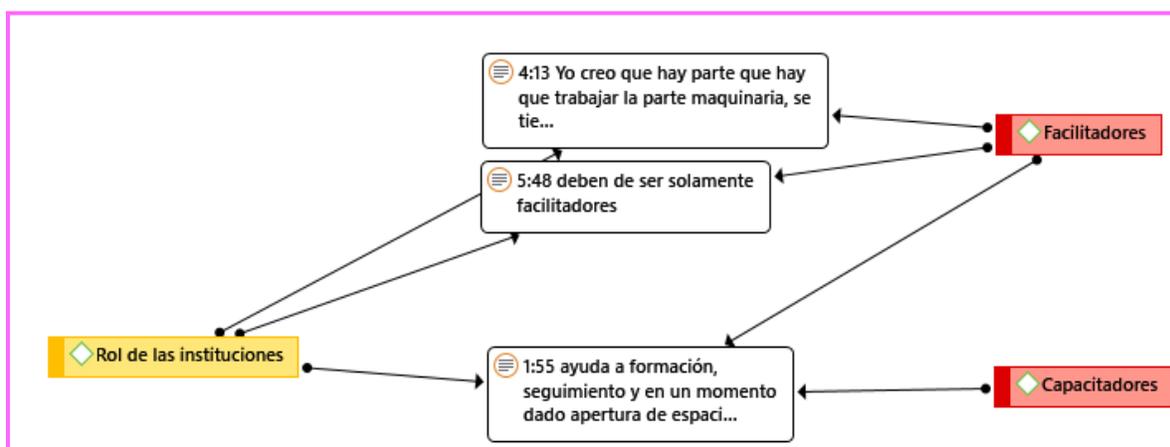
Respecto al rol específico que las Cooperativas le dan a las Instituciones anteriormente mencionadas están las funciones de facilitador y capacitador. Un facilitador, es una persona que se desempeña como orientador o instructor en una actividad, es quien dirige el flujo de las discusiones y quien se encarga de propiciar el diálogo respetuoso, su tarea es remover los obstáculos, resumir los distintos puntos de vista y fomentar el

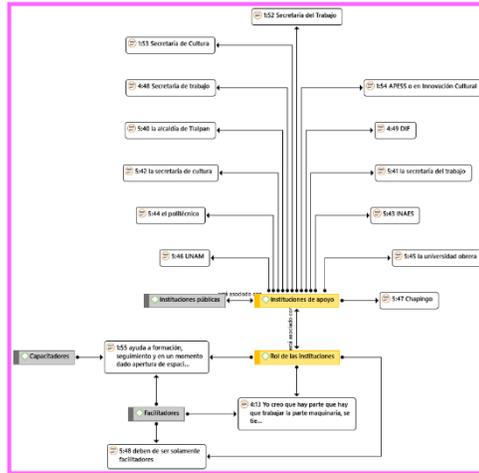
espíritu positivo y productivo, no es un líder o un jefe de grupo, sino el responsable de dirigir el proceso para que todos los participantes se focalicen en los objetivos. Para lograr que su acción y actuación sea un auténtico éxito, debe, ante todo, respetar a todos los miembros del grupo por igual, ser consciente de las realidades y necesidades que tiene ese conjunto de personas y la capacidad necesaria para lograr que las partes lleguen a comprender al resto. Sólo de esta manera todos saldrán beneficiados y satisfechos del resultado del trabajo realizado. (Porto, 2008) Los cooperativistas de Mediación e Intermediación en 50% creen conveniente que las instituciones sean facilitadores que proporcionen infraestructura, y maquinaria para la realización de sus productos, y/o eventos de E.S.S y Cooperativismo. A su criterio coinciden en que las instituciones deben ser intermediarias para lograr que las C.C tengan mayor impacto, reconocimiento y promoción, pero sobre todo una mejor y óptima manera de realizar sus actividades cooperativistas. Por otro lado, otro 25% de las Cooperativistas, ven conveniente que el rol del estado sólo sea de capacitar mientras que el otro 25% se abstiene de responder. Un capacitador “es la persona que brinda orientación a los nuevos talentos que se integran a una compañía o ejercicio (...), su principal misión es transmitir información y tratar de generar una buena interacción entre los integrantes por medio de la organización, el cumplimiento de los objetivos (Peralta, s.f).

Para los cooperativistas es importante contar con los conocimientos relacionados a la Economía Social y Solidaria, al Cooperativismo etc. ya que en ocasiones no cuentan con los elementos para guiarse de acuerdo con los valores, y el ejercicio que el movimiento y el sistema económico conlleva.

En 100% las C.C creen que las instituciones tienen un papel importante en el desarrollo y éxito de las Cooperativas, porque son estas mismas las que cuentan con los medios y los profesionales para gestionarles facilitadores y capacitadores, que los escuchen, los entiendan y trabajen a la par con ellos para obtener conocimientos, espacios, y herramientas que en gran medida beneficien sus actividades y difundan sus trabajos. No solo las C.C piensan que las dependencias de gobierno tienen un rol importante ya que creen conveniente que el involucramiento de la academia sería de gran ayuda, pues potencializar el alcance que pueden llegar a tener las Cooperativas Culturales, el movimiento Cooperativismo, la Economía Social y Solidaria etc.

Acciones comerciales de la Cooperativa.





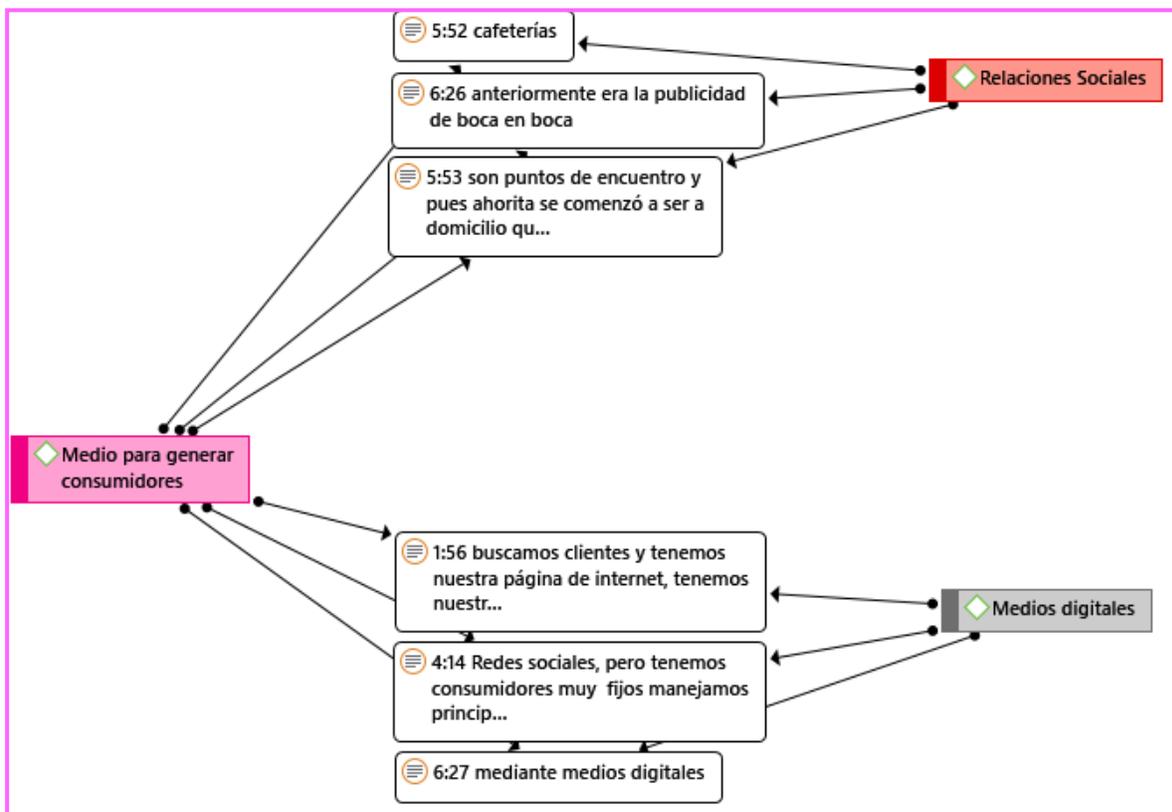
Medios para generar consumidores.

Una cooperativa proporciona servicios de naturaleza social, cultural o económica a los miembros de la comunidad para ayudar a mejorar los niveles de vida, superar desafíos compartidos y promover cambios positivos. Las cooperativas permiten la construcción de comunidad a través de intereses y valores, creando soluciones innovadoras a problemas sociales, desde la generación de empleo y ayuda a personas mayores, hasta la revitalización urbana y proyectos de energía renovable. (Fundación Caja Rural Burgos, 2018) Contar con consumidores y/o usuarios, así como de una adecuada promoción para el crecimiento del consumo de productos, bienes y servicios de las C.C de Mediación e Intermediación es de vital importancia porque de este modo se asegura la pertenencia de este tipo de empresa en el mercado y se continúa con el fomento de los valores, y el objetivo del Cooperativismo y la Economía Social y Solidaria que de diversas formas tienen un impacto positivo en sociedad.

En concreto y en efectos de este análisis las Cooperativas de M.I hacen uso de dos alternativas para generar consumidores de sus productos, bienes y servicios, siendo estas primero en primer lugar; las relaciones sociales o las conexiones de los socios cooperativistas con terceras personas quienes difunden de boca en boca aspectos generales de las Cooperativas de M.I

Por otro lado, y como segundo medio para generar consumidores se encuentran los medios digitales o redes sociales de internet, específicamente las páginas web y las aplicaciones Facebook, Instagram y Google Gmail.

Relaciones comerciales con filosofía solidaria.



Como se pudo apreciar en el apartado 3. “Colaboradores Cooperativistas” las y los socios cooperativistas tienen casi una nula relación con otras cooperativas cuando se menciona el ejercicio de cooperación entre instituciones, esto no es diferente frente a las relaciones comerciales, el 50% de las C.C de M.I no tienen relaciones comerciales con ninguna empresa con filosofía solidaria, y el 50% las tienen con redes como por ejemplo “La red de consumidores de Despensa Solidaria” y con otros actores como un grupo musical.

Proveedores cooperativistas.

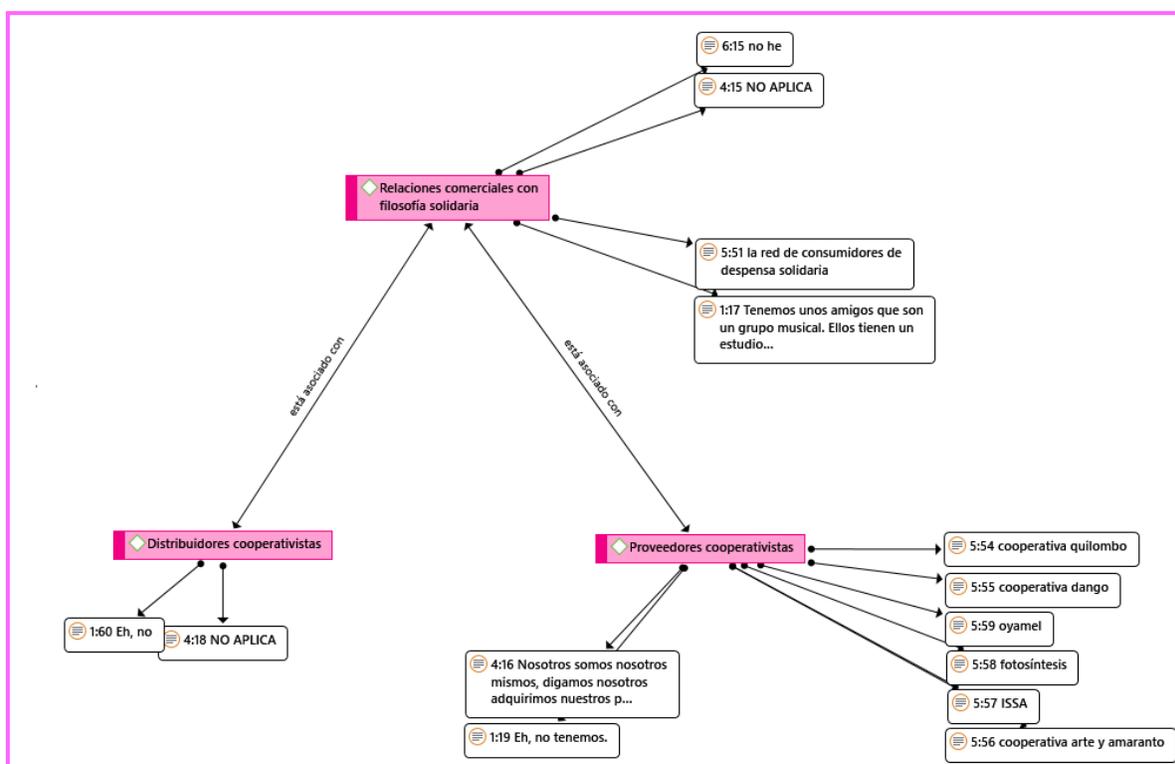
Un proveedor es una empresa o persona física que proporciona bienes o servicios a otras personas o empresas para su funcionamiento operacional, hablar de proveedores dentro de las C.C de Mediación e Intermediación es un poco complicado ya que estas Cooperativas se dedican a facilitar productos, bienes y servicios con valor tangible e intangible, algunos ejemplos se sitúan en la mediación de procesos de gestión, política pública, y la organización de redes, por otro lado también se focalizan en la adquisición y creación de artesanías artísticas, la oferta de productos gastronómicos como bebidas y alimentos tradicionales, así como la producción de productos como libros, tejidos, tazas, cerámica, discos de música, etc., también se contempla la oferta de servicios como exposiciones, presentaciones de música, danza, literatura, etc. y a la oferta de espacios que sirven para la intermediación de la cultura, artes e ideas y de trabajadores, artistas, productores y colectivos. (Innovación Cultural, s, f) El 50% de las Cooperativas objeto de análisis no cuentan con proveedores pues no necesitan de ellos, ya que el material que estos ocupan está encaminados a herramientas tecnológicas como computadoras, cámaras, y equipo especializado que solo consiguen bajo marcas de tecnología de renombre, por otro lado, el otro 50% de las cooperativas sí tiene o guarda relación con proveedores que les alcancen y

ofrecen para su operación, materias primas. Algunas cooperativas mencionadas fueron las siguientes; Cooperativa Quilombo, Fotosíntesis, Oyamel, ISSA, Dango y Arte y Amaranto.

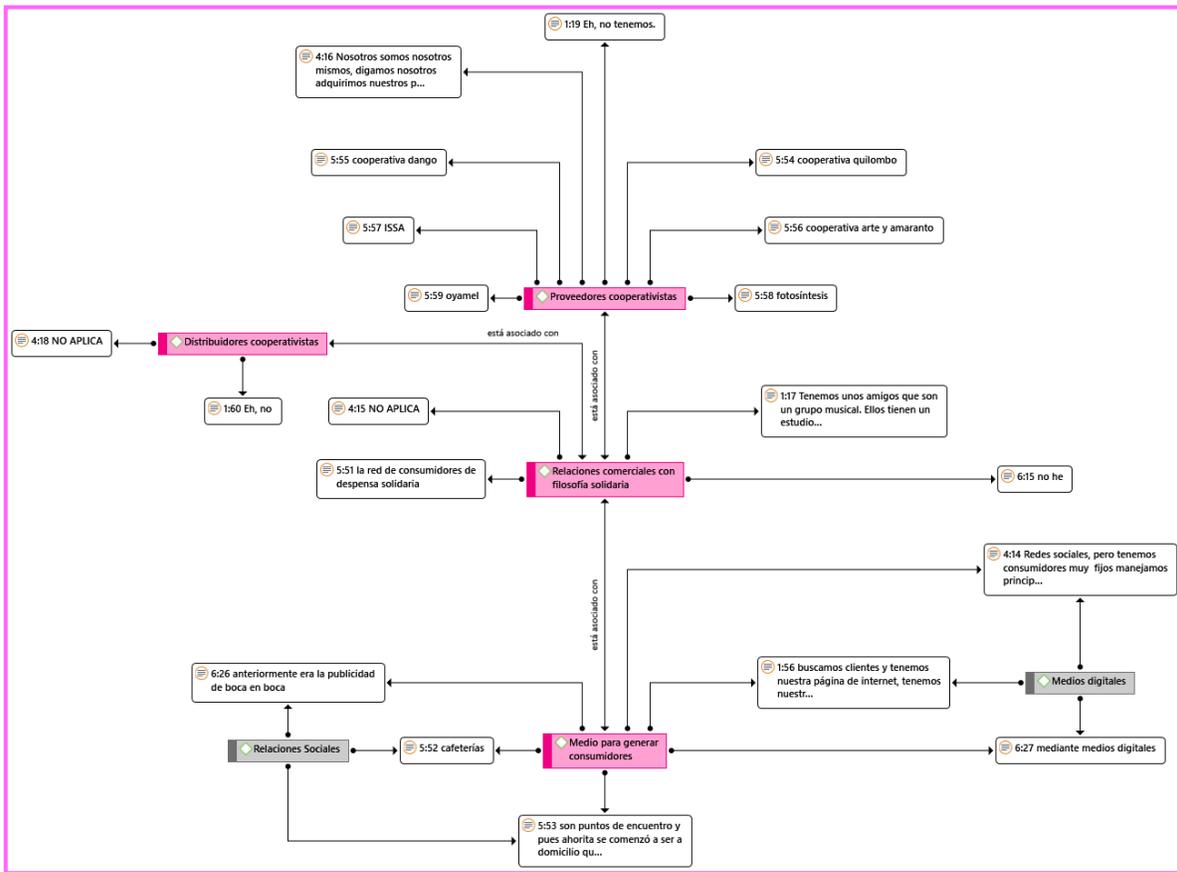
Distribuidores cooperativistas.

Un distribuidor es una persona u organización encargada de vender un producto, bien o servicio; como norma general, estos actúan como intermediarios entre los productores y los posibles consumidores. Dentro de las C.C de M.I el 100% de las Cooperativas no mencionaron tener relaciones con distribuidores cooperativistas, primero porque son ellos mismos los que se encargan de distribuir sus productos y no viceversa.

El principal medio para generar consumidores de los Cooperativistas de M.I son las relaciones personas y los medios digitales en 50 y 50%, los socios tienden a hablar de sus proyectos cooperativistas con terceras personas y ofrecer de este modo sus bienes, productos y servicios, pero no descartan la utilización de medios



digitales porque hacen uso de aplicaciones, páginas web y correo electrónico. Pocas C.C sostienen relaciones comerciales que se basen en los principios del C. y la E.S.S solo el 50% expreso concretamente no tenerlas mientras el resto 50% omitió su respuesta, respecto a los proveedores, el 25% de las C.C de M.I expreso claramente a sus proveedores y dio claros ejemplos de estos, el otro 25% concreto que la misma cooperativa se proveía de las cosas para la operación de la Cooperativa, y el 50% restante omitió su respuesta.



Involucramiento de la Cooperativa en Problemáticas Sociales y/o ambientales.

Problemas ambientales

Un problema ambiental es cualquier alteración que provoca desequilibrio en un ambiente dado, afectando negativamente. (González, s.f) Conforme a ello fue visible que ninguna de las CC. IM han participado o actuado en y ante las distintas problemáticas ambientales por las que el mundo actual se encuentra, pero no por ello dejan de tener un visible interés en ello debido a que dentro de algunas de sus actividades mencionan que favorecen de manera indirecta al medio ambiente.

Problemas Sociales

La sociedad es un conglomerado de interrelaciones sociales que convergen en diferentes ámbitos de la vida diaria que se ven afectadas y/o modificadas por el medio ambiente y el contexto social, es por eso que se habla que la realidad social es compleja y diversa que genera nuevas demandas, nuevos conflictos, nuevas rupturas sociales que ante cualquier cambio y/o variante dentro de este complejo conjunto de sistemas interrelacionados llegan a surgir controversias que se manifiestan en necesidades y/o problemas sociales.

Ander-Egg por su parte define el problema social como “situación social de desequilibrio, desajuste, desorganización o falta de armonía, o situación normal que, en su proceso de crecimiento, enfrenta a una crisis que obliga a una reformulación radical.

Los problemas sociales son los que constituyen las cuestiones inquietantes que se dan en el seno de una sociedad y en relación con los cuales se tiene conciencia de la necesidad de encontrarles soluciones. Por otro lado, la CEPAL lo define como "una condición que afecta a un número significativamente considerable de personas, de un modo considerado inconveniente y que según se cree debe corregirse mediante la acción social colectiva. Es por ello por lo que se deben encontrar espacios para gestionar el conflicto en y con la comunidad que permita nuevas formas de convivencia colectiva. Ello requiere reforzar los mecanismos participativos, el sentimiento de comunidad a partir de que la red ciudadana se refuerce y dinamice, lo que generará un sentimiento de pertenencia. La participación, como mecanismo de socialización, es en este sentido un medio para la integración social; de revalorización y educación de los comportamientos cívicos.

De esta manera, al ver las problemáticas sociales como un área de participación colectiva, las cooperativas culturales han coadyuvado a resarcir algunas complicaciones que estas generan a través de diferentes acciones. Dentro de los cuales se encontró que las cooperativas de mediación e intermediación que participaron en el diagnóstico de cooperativas culturales realizado por los alumnos de la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM en colaboración con la JUD de Innovación Cultural de la Secretaría de Cultura, al preguntarles acerca de su participación e involucramiento en alguna problemática social manifestaron que han participado en problemas educativos, prevención del alcoholismo y drogadicción, así como la gestión de recursos para la población para que estos puedan tener acceso a algunos servicios de los cuales carece la comunidad y que el estado no ha proveído .

Problemas educativos

Los problemas educativos tienen diferentes implicaciones y existe una amplia gama de estos mismos entre ellos destacan problemas de desempeño escolar que pueden ir desde un bajo rendimiento académico, cuestiones de conducta o bien factores relacionados con la edad, con la oferta educativa, acceso y deserción en el ámbito educativo, la inequidad entre otros e inclusive estos mismos derivan en otros.

Ante ello, parte de las C.C. de M.I han participado en brindar, capacitación y asesoramiento a jóvenes para su ingreso a licenciatura y bachillerato, permitiéndoles aprender y reforzar sus conocimientos que han adquirido en su educación básica y media superior con la finalidad de obtener un mayor puntaje para que estos puedan ingresar a los siguientes niveles educativos.

Gestión de recursos para la comunidad

Parte de las acciones realizadas por las CC. IM. ha sido la gestión de recursos para la comunidad, se entiende por ello al conjunto de estrategias y acciones desarrolladas por autoridades locales orientadas a la consecución de un objetivo o para resolver problemas específicos. Como campo de acción organizada propio de las autoridades locales, la gestión comunitaria se puede definir como "un conjunto interdependiente de actores individuales o colectivos, naturales e institucionales, que compiten unos con otros tanto por la definición de los problemas a cuya solución hay que (pueden) contribuir como por la elaboración de las soluciones que se darán a esos problemas." (Friedberg, Erhard, 1993:301).

Lo cual se pudo visibilizar a través de uno de los comentarios que realizó una de estas cooperativas "vecinos de Acxotla fueron los que nos dijeron pongan aquí el mercado en el atrio de la iglesia y con ellos construimos también una comunidad y nos integramos a sus dinámicas comunitarias y se generó también hay un proceso como de intercambio de retroalimentación "

Por otro lado, otra de las cooperativas mencionó solo enfocarse en "objetivos netamente culturales", por lo cual no contemplaban figurar como intermediarios o proveedores de recursos.

Apoyo para las personas de la comunidad

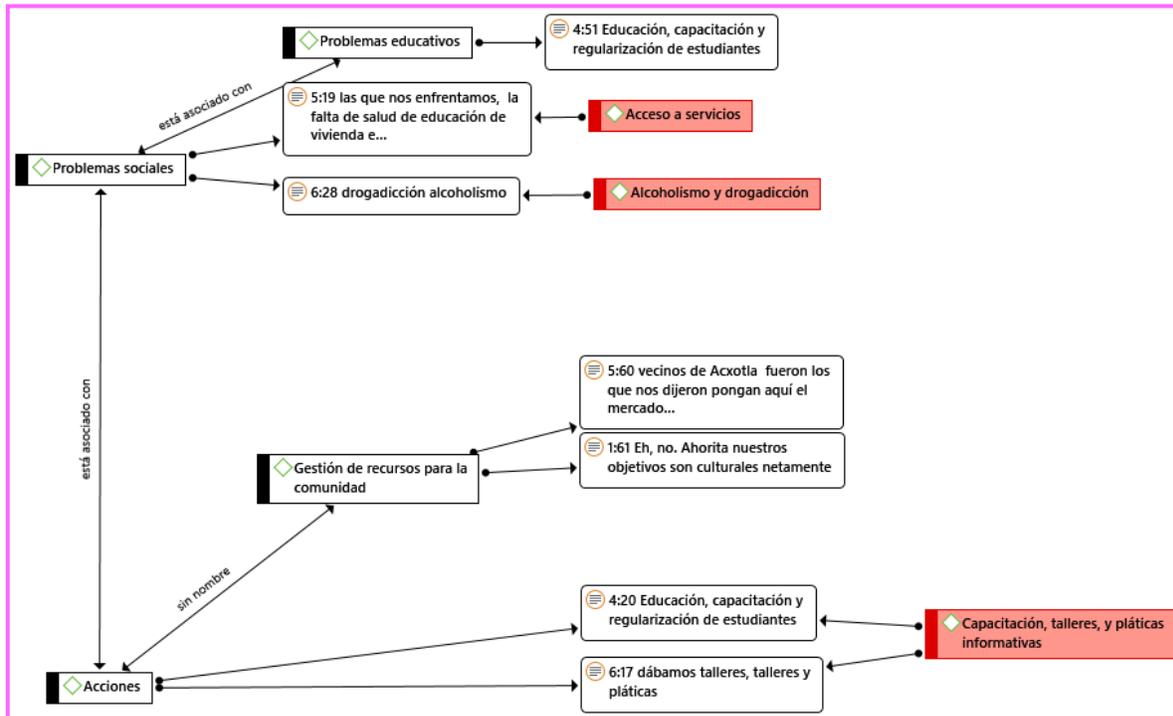
Parte de las acciones que realizan las C.C son destinadas a favorecer a la sociedad sin embargo algunas de ellas se enfocan en determinados grupos de la sociedad e inclusive a determinadas personas, sin embargo las C.C de I.M participantes enfocan sus actividades a público en general por lo cual no particularizan su atención a determinados grupos de la comunidad en la que se encuentran inmersas es por ello que se muestra un vacío en este apartado ya que ninguna de las cooperativas refiere no brindar algún apoyo sino más bien generar acciones de manera conjunta con los actores sociales.

Acciones

Las C.C de I.M participan en problemáticas sociales de diferente índole principalmente las enfocadas a la educación en donde sus acciones van encaminadas a brindar cursos , capacitaciones , regularizaciones a la población juvenil que requiere ingresar a la siguiente etapa escolar principalmente bachillerato y licenciatura, consecuentemente mencionó una de las cooperativas coadyuvar en la prevención de adicciones principalmente alcoholismo y drogadicción ante lo cual sus actividades se enfocan en talleres y pláticas. Informativas.

El 25% de las cooperativas encamina sus acciones a atender problemáticas educativas enfocándose principalmente en ofertar capacitación y asesoramiento a la comunidad juvenil para su ingreso bachillerato y licenciatura, otro 25% dirigen su tareas a participar en temas en la prevención de adicciones principalmente alcoholismo y drogadicción, el resto de las cooperativas coadyuva en su comunidad a través de la gestión de recursos y servicios , cabe señalar que ninguna de las C.C. M.I han participado de manera directa en problemáticas ambientales.

Todas estas acciones van encaminadas al bien común a través de la actuación comunitaria donde se tienen funciones educadoras, facilitadoras de la participación, por tanto se trata de generar dinámicas y actitudes, individuales y colectivas, que permitan ir construyendo una cultura social de la participación, por lo que significa fomentar la responsabilidad junto con la comunidad para fomentar una cultura cívica del espacio colectivo es por ello que las cooperativas culturales han tenido un gran auge en aminorar los rezagos que el estado no ha podido sustentar.



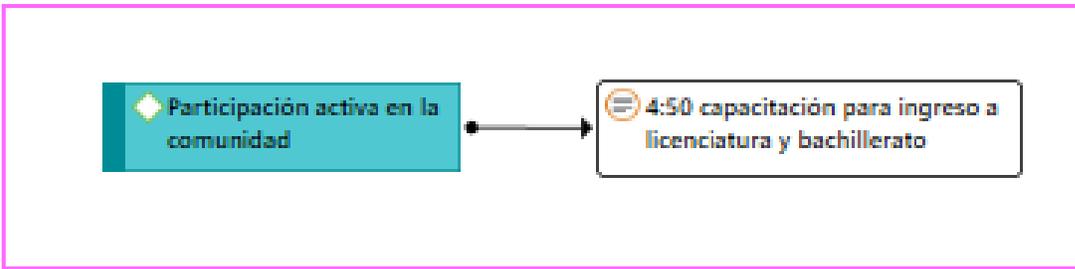
Responsabilidad Social de la Cooperativa. Impacto en la sociedad.

Las diferentes Cooperativas Culturales de Mediación e Intermediación han desarrollado actividades dentro de la sociedad que permiten al ser humano desarrollar actitudes y habilidades, por tanto su participación y colaboración ha tenido influencia en las comunidades volviéndose esenciales lo cual se traduce en un impacto en el bienestar social a través de sus decisiones y actividades por lo cual tienen influencia sobre el resto de las personas, generando participación, observación y análisis de su propia persona como el entorno.

En las actividades que las cooperativas desarrollan la responsabilidad es uno de los ejes valorativos fundamentales de estas entidades, el principio cooperativo del "interés por la comunidad" permite que las cooperativas en primera instancia identifiquen las necesidades y /o problemáticas sociales a las que se encuentra expuesta la comunidad en donde se encuentran establecidas o bien quieren implementar algún proyecto, por lo cual se promueve el sentido de cooperación, colaboración, comunidad así como las interrelaciones sociales.

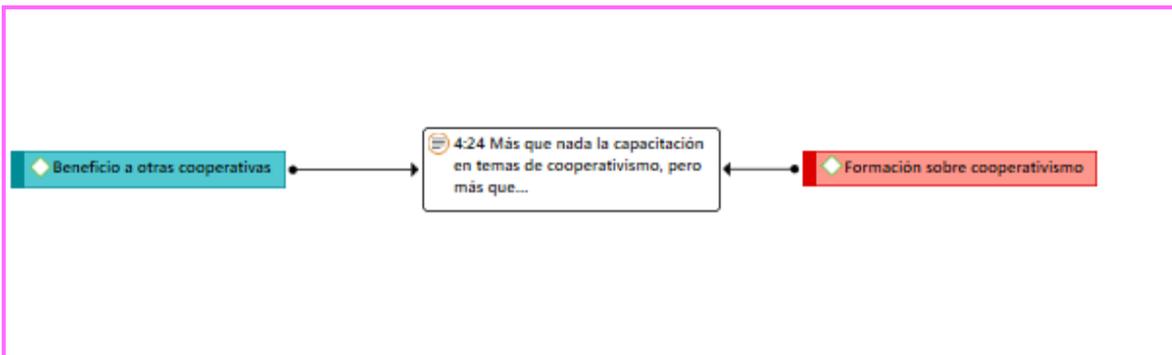
Participación en la comunidad

Dentro de las responsabilidades sociales que las cooperativas culturales de mediación e intermediación han generado impacto en la sociedad a través de acciones enfocadas en la capacitación de la comunidad juvenil para su ingreso a bachillerato y licenciatura beneficiando así a la comunidad por medio de una participación en ella, además de ello han beneficiado a otras cooperativas por medio de formación y capacitación en temáticas del cooperativismo.

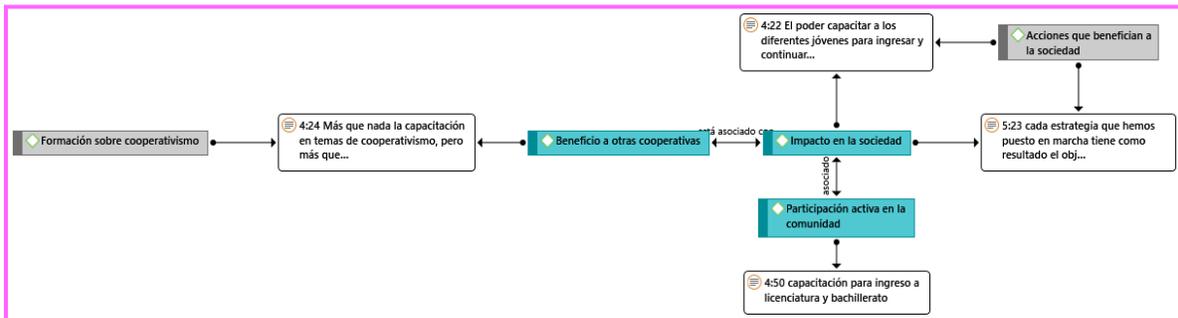


Beneficio a otras cooperativas

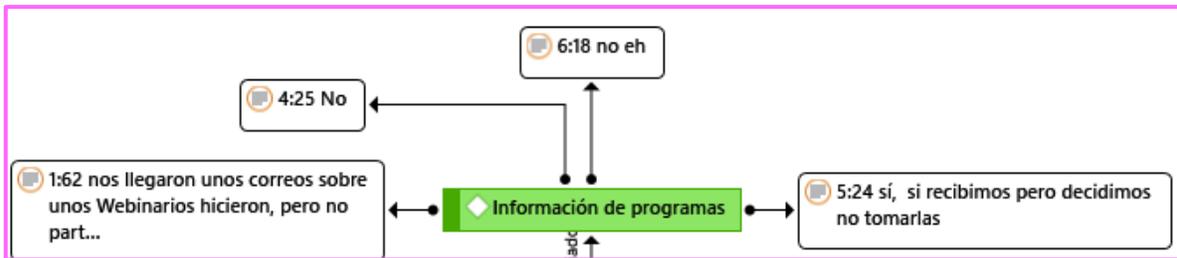
Por otro lado, se buscan las relaciones Inter cooperativas, la difusión de las características del cooperativismo en el medio social en el que se desenvuelve su actividad así mismo como la promoción cultural y profesional del entorno local, de la comunidad en general, así como la mejora de la calidad de vida por medio de la educación, formación e información.



Las cooperativas culturales brindan educación y capacitación a sus miembros, representantes, colaboradores para que puedan contribuir de manera efectiva al desarrollo de sus cooperativas; Informan al público en general, especialmente a los jóvenes y a los líderes de opinión, sobre la naturaleza y los beneficios de la cooperación y participación en las diferentes actividades que estas desarrollan en pro del beneficio social. todas las C.C M.Í han generado impacto y beneficio en los entornos en los cuales coadyuvan dentro del 25% de estos se encuentran actividades que permiten a que su población objetivo tenga mayores herramientas de aprendizaje para que puedan ingresar a bachillerato y universidad con la finalidad de que haya más profesionales e inclusive se limite en cierta medida la deserción escolar, por el otro 25% de estas mismas se dedican también a brindar asesoramiento a otras cooperativas en proceso de formación en temas de cooperativismo y sus implicaciones, en lo que resta de estas cooperativas mencionan el desarrollo de diferentes estrategias que benefician a la población en general.



Cooperativa en Cuarentena por COVID. Información de Programas

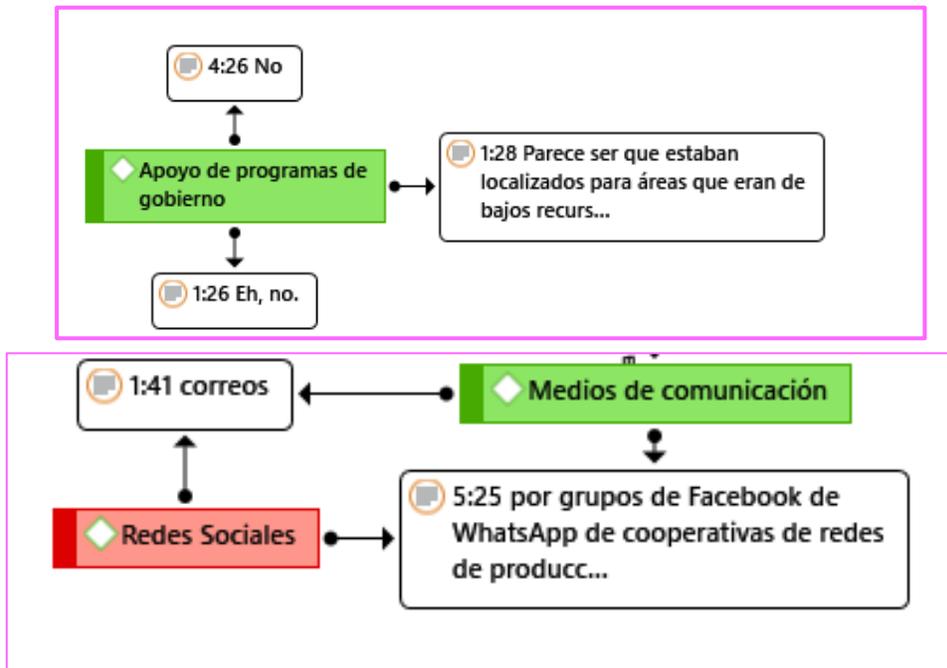


Las cooperativas de M.I mencionaron que durante esta cuarentena llegaron a recibir información acerca de programas por diferentes medios digitales principalmente del correo electrónico, sin embargo, decidieron no ser partícipes e inclusive algunas de las cooperativas no estaban enteradas de ello.

Medios de comunicación

La realidad social es convulsa en la actualidad existen diferentes factores adversos de diferentes índoles que afectan de manera directa al ser humano parte de ello fue la actual contingencia sanitaria que se ha mantenido vigente desde enero del 2019 a nivel mundial la cual ha generado controversias y modificaciones en los diferentes ámbitos de la vida diaria.

Uno de los ámbitos que se vio altamente afectado fue el sector económico y el cultural, en los cuales se encuentran inmersas las cooperativas culturales las cuales resultaron afectadas en sus planes de trabajo y negocio debido a que la mayoría ya tenía una planeación y organización de actividades que le permitan lograr objetivos económicos y sociales propuestos en ellos, algunas cooperativas desarrollaron algunas actividades no contempladas en ello para mantener en operatividad a la cooperativa ante lo cual hicieron uso de las plataformas digitales entre los que destacan Facebook, WhatsApp, página electrónica en donde dieron a conocer sus acciones y actividades.

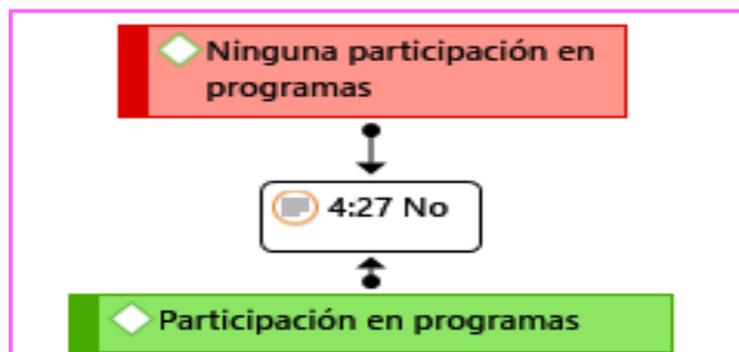


Apoyo de programas de gobierno

Todas las cooperativas mencionaron no haber obtenido ningún apoyo económico o material por parte de los programas gubernamentales pero que habían notado que se concentraban en áreas de bajos recursos e inclusive para cierto tipo de población en la cual como cooperativa no encajaban y que de alguna manera había sido por búsqueda propia la obtención de esa información

Participación en programas

Cada una de las CC. M.I mencionaron no haber podido participar en los programas que el gobierno había brindado ya fuese por desconocimiento de su existencia o porque estos iban enfocados a cierto tipo de población, acciones, actividades y por tanto no se involucraron en ello.



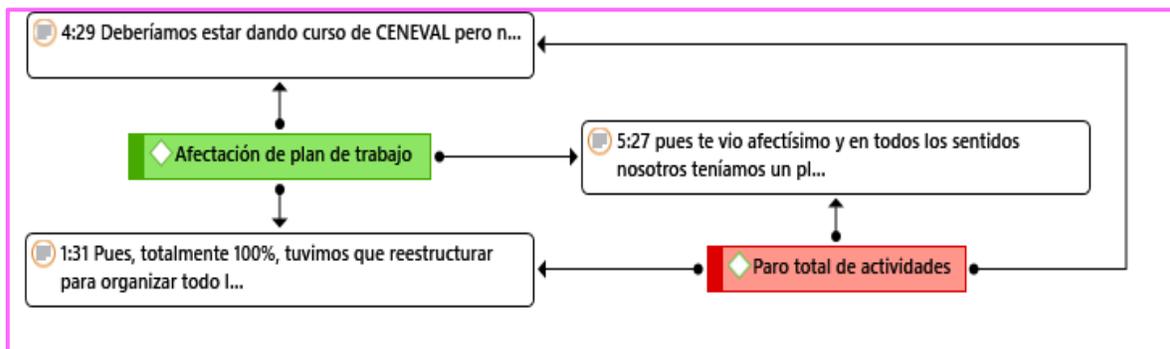
Capacitaciones en confinamiento

En lo que refiere a capacitaciones ninguna de las cooperativas que pertenecen a este enfoque se capacitaron durante este periodo, sin embargo, mencionaron que mientras tanto solo una de las cooperativas trabajo sobre el plan de trabajo del año 2021.

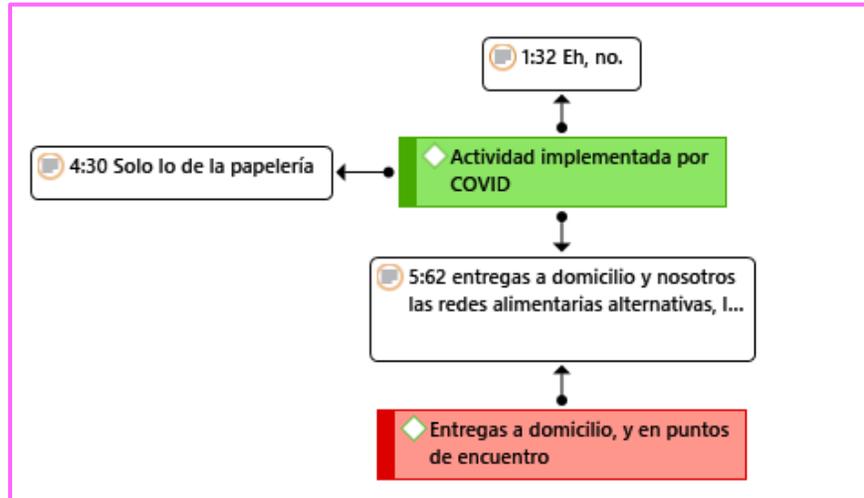


Afectación de plan de trabajo

Los planes de trabajo permiten a las cooperativas culturales la planificación de sus estrategias así como la asignación de roles para cada uno de los miembros para cumplir con el desarrollo e implementación de actividades que se contemplan en función de sus objetivos, ante las adversidades que causó la actual contingencia estas actividades programadas fueron desplazadas, modificadas e inclusive sustituidas por algunas otras para que las cooperativas pudieran seguir desarrollándose así como mantener sus funciones cooperativistas, ante estas complicaciones, en algunos casos se derivó en el cese total de las actividades cooperativistas y en lamentables casos hubo disolución de la cooperativa de manera momentánea



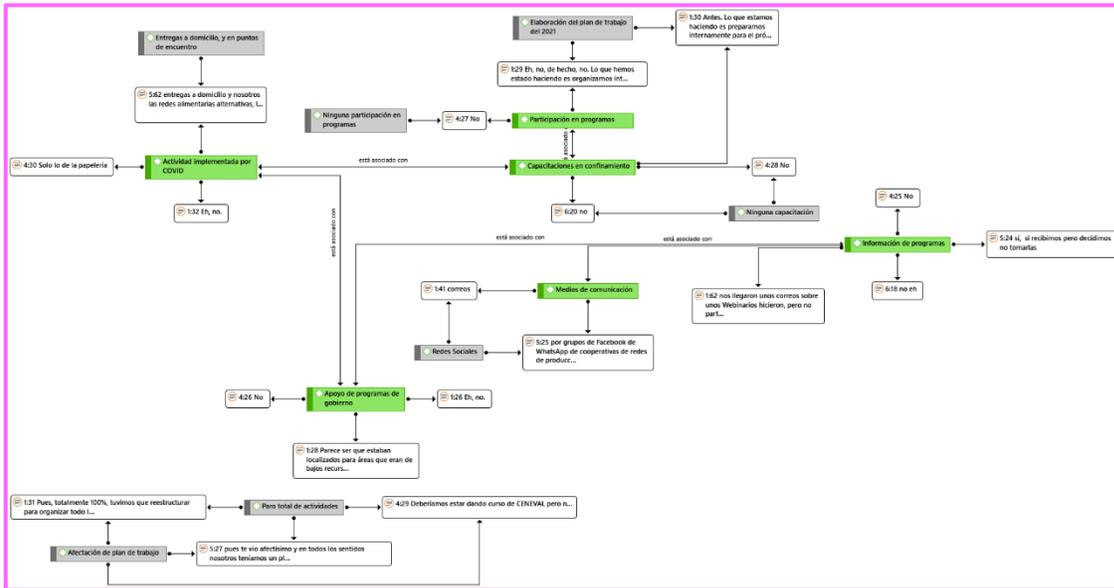
Por otro lado, algunas cooperativas decidieron emprender realizando una actividad diferente a la desarrollada por la cooperativa como lo fue la venta de productos artesanales y elaborados por sus miembros realizando entregas a domicilio o puntos de encuentro conservando las medidas de higiene y prevención de contagios en algunos casos recurrieron a actividades comerciales del sector económico capitalistas para poder tener un ingreso económico.



El 75% de las cooperativas realizaron nuevas actividades haciendo uso de las diferentes redes sociales para mantener sus acciones cooperativistas sin embargo el 25% de ellas mencionaron que tuvieron que realizar un cese de estas para dedicarse a actividades meramente capitalistas.

por otro lado, el 75% de las C.C M. I no obtuvieron alguna información acerca de programas gubernamentales y/o capacitaciones durante el confinamiento, solo una de las cooperativas recibió información por correo a través de un contacto que tenía, sin embargo, decidieron no participar debido a que no encajaban en los criterios para acceder a esos beneficios, es por ello por lo que en su totalidad no fueron partícipes de algún beneficio otorgado por las diferentes instancias gubernamentales

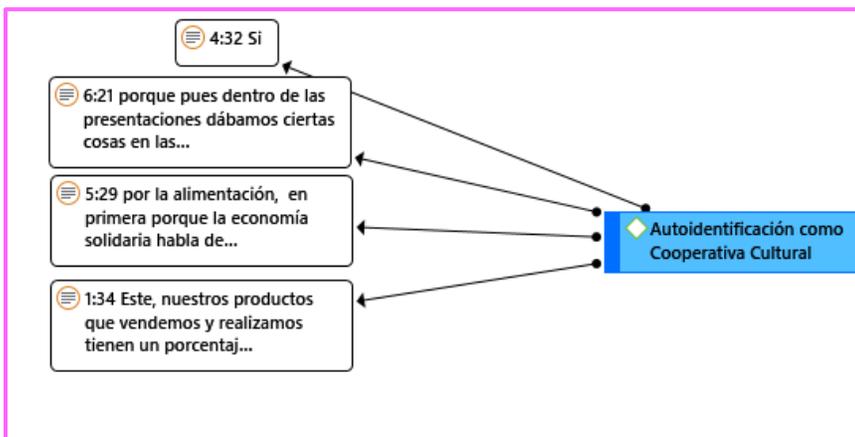
Es visible que la actual contingencia sanitaria afectó de forma contundente a las cooperativas culturales de mediación e intermediación en sus planes de trabajo y negocio obligándolos así a implementar diferentes estrategias para mantener de alguna manera a la cooperativa, por lo cual fue fundamental un sentido de innovación y adaptación al contexto es por ello que hicieron uso de diferentes redes sociales para mantenerse en operatividad, sin embargo la información acerca de capacitaciones y programas gubernamentales fue escasa ya que solo una de las cooperativas mencionó haber recibido información por correo electrónico para participar en Webinars.



Cooperativa Cultural

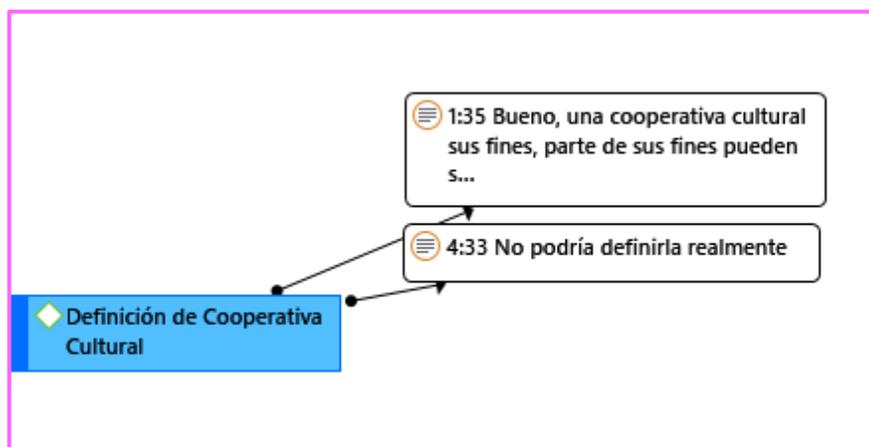
Autoidentificación como Cooperativa Cultural

Las cooperativas de este enfoque se identifican como cooperativas culturales a través de sus propias acciones como lo mencionó una de las cooperativas “por la alimentación, en primera porque la economía solidaria habla de un tema super clave qué es el tema de la colaboración entonces nosotros en nuestro hacer cotidiano como cooperativa estamos aportando el proceso de construcción sí de construcción y deconstrucción con la colaboración una cultura también de la valorización del trabajo colectivo de la... y pues también la economía está atravesada por la cultura es la construcción de otras formas de organizarnos comunicarnos de reconocernos otras formas de formar comunidad tres formas de generar territorio entonces todo eso es cultura y un poco más aterrizado ya lo que hacemos ahorita todo el proceso de la alimentación y transformación de la cultura de cómo nos reconocemos como consumidores, nos reconocemos y nos identificamos con lo que consumimos”.



Definición de Cooperativa Cultural

A estas mismas cooperativas no les es fácil conceptualizar el término cooperativa cultural debido a su complejidad ya que se involucra el vocablo cultura ante ello su percepción se enfoca a sus propias actividades las cuales deben coadyuvar en actividades culturales como lo señalaron algunos miembros de una de las cooperativas” Bueno, una cooperativa cultural sus fines, parte de sus fines pueden ser realizar alguna actividad cultural de sus miembros hacia la sociedad, eh, darles un. Omar: Servicio y apoyo. Francisco: Puede ser, como dice mi compañero, un servicio y apoyo o darles un beneficio en el aspecto cultural hacia la sociedad.”.

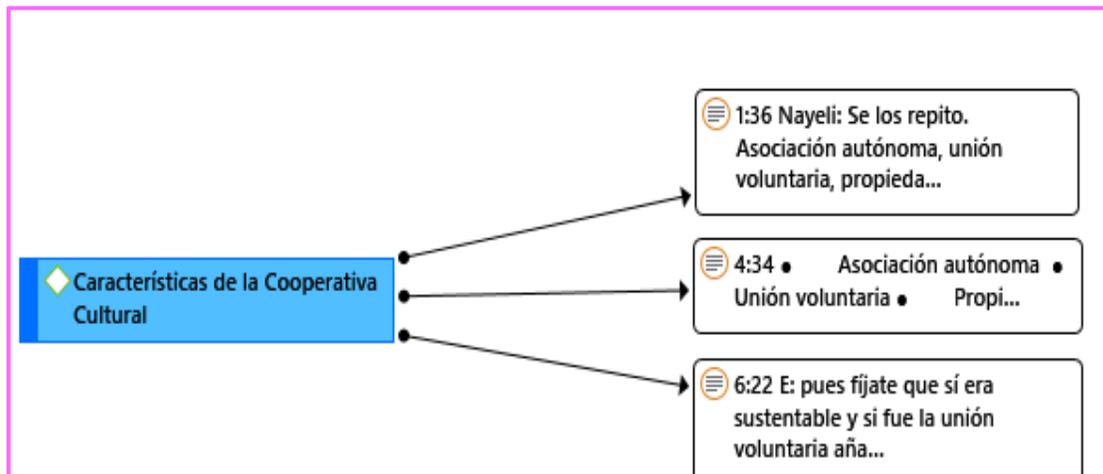


Características de la Cooperativa Cultural

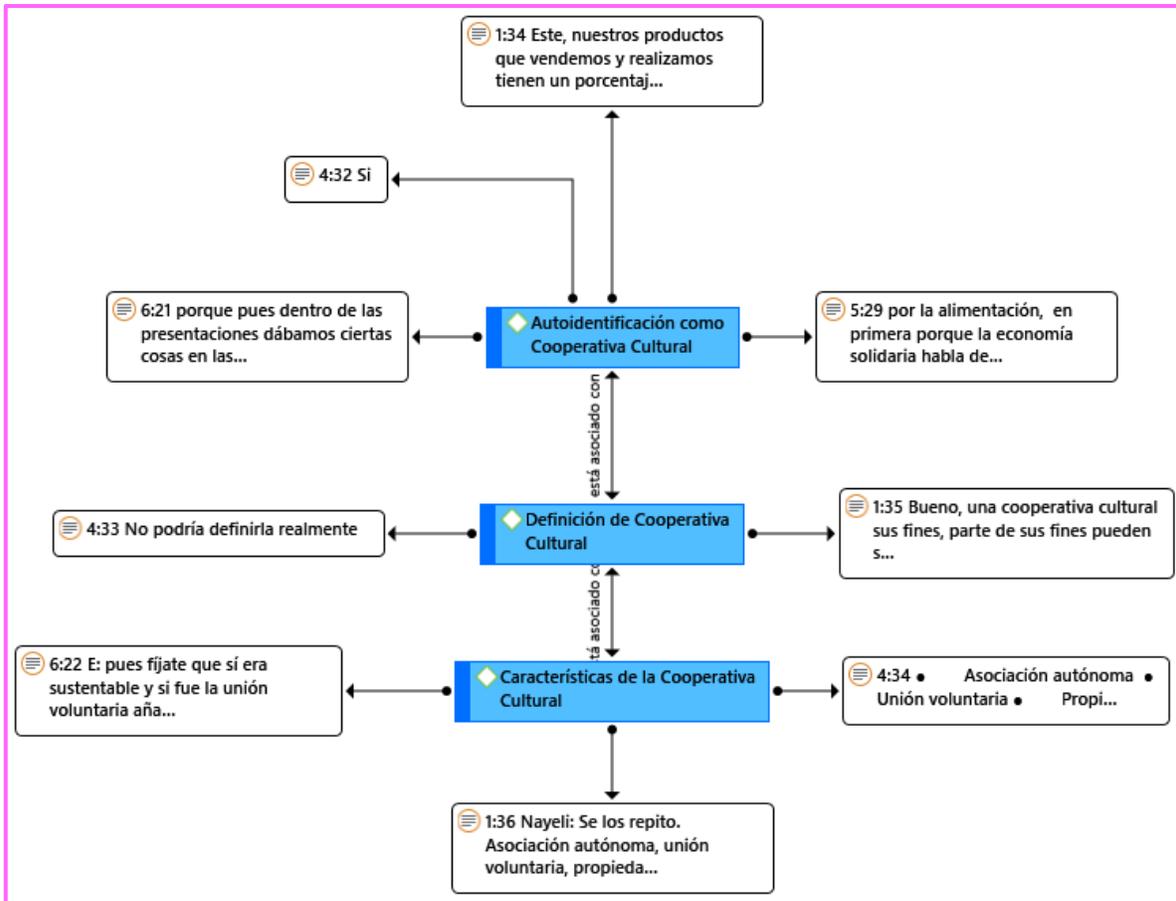
El cooperativismo se concibe como un movimiento Socioeconómico basado en valores y principios de igualdad y equidad donde las personas se organizan y asocian voluntariamente en empresas cooperativas de propiedad conjunta y democráticamente controladas para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales.

Instituto de Cooperativismo (2018)

En lo referente a su percepción e identificación con las características de las cooperativas culturales mencionaron vincularse con cada uno de ellos señalando que es fundamental tomarlos en cuenta para el desarrollo y mejora de las cooperativas así mismo para que cada uno de los integrantes sea capaz de identificarse con ello.



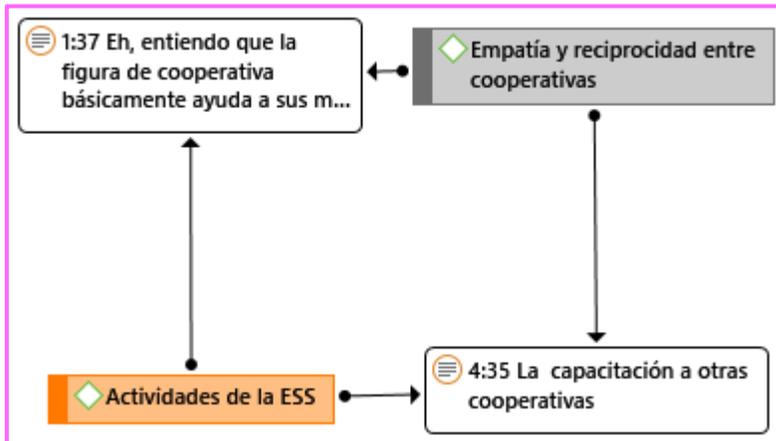
El 100% de las CC.M.I se identifican como cooperativas culturales a partir de sus propias acciones que realizan, así mismo perciben que la conjunción de las características de una cooperativa cultural son reflejo de sí mismas ya que al visualizarlas durante la entrevista hicieron hincapié que estas han sido indispensables para su propia conformación, por otro lado de la totalidad sólo el 25% respondió de forma asertiva lo que significa ser una cooperativa cultural sin embargo otro 25 % mencionó que no podría definirla realmente por ser un término complejo.



Acciones comerciales de las Cooperativas.

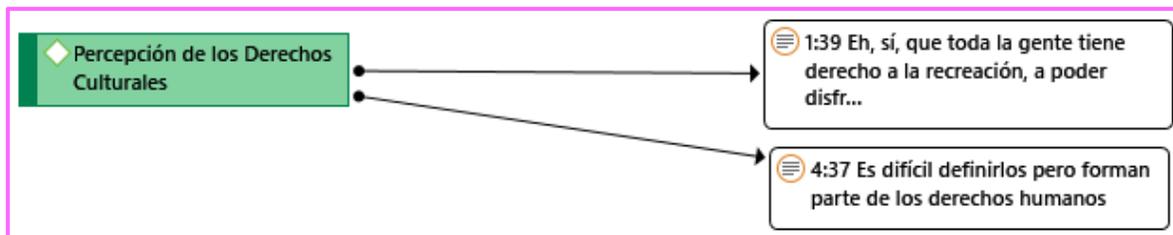
Actividades de la ESS

Entre algunas actividades relacionadas a la Economía Social y Solidaria podemos encontrar; el trueque, la venta a precios justos, el mercado social, las colaboraciones, y las actividades entre cooperativas bajo empatía y reciprocidad, bajo estos rubros las C.C de M.I no mencionan realizar actividades bajo este esquema en 50%, el resto de ellas menciona que las practica mediante la capacitación y orientación de otras cooperativas son las actividades y/o actividades que realizan referentes a la E.S.S. Es decir, el 50% de las C.C practican actividades de empatía y reciprocidad entre cooperativas.



Cooperativa Cultural.

Percepción de los Derechos Culturales.



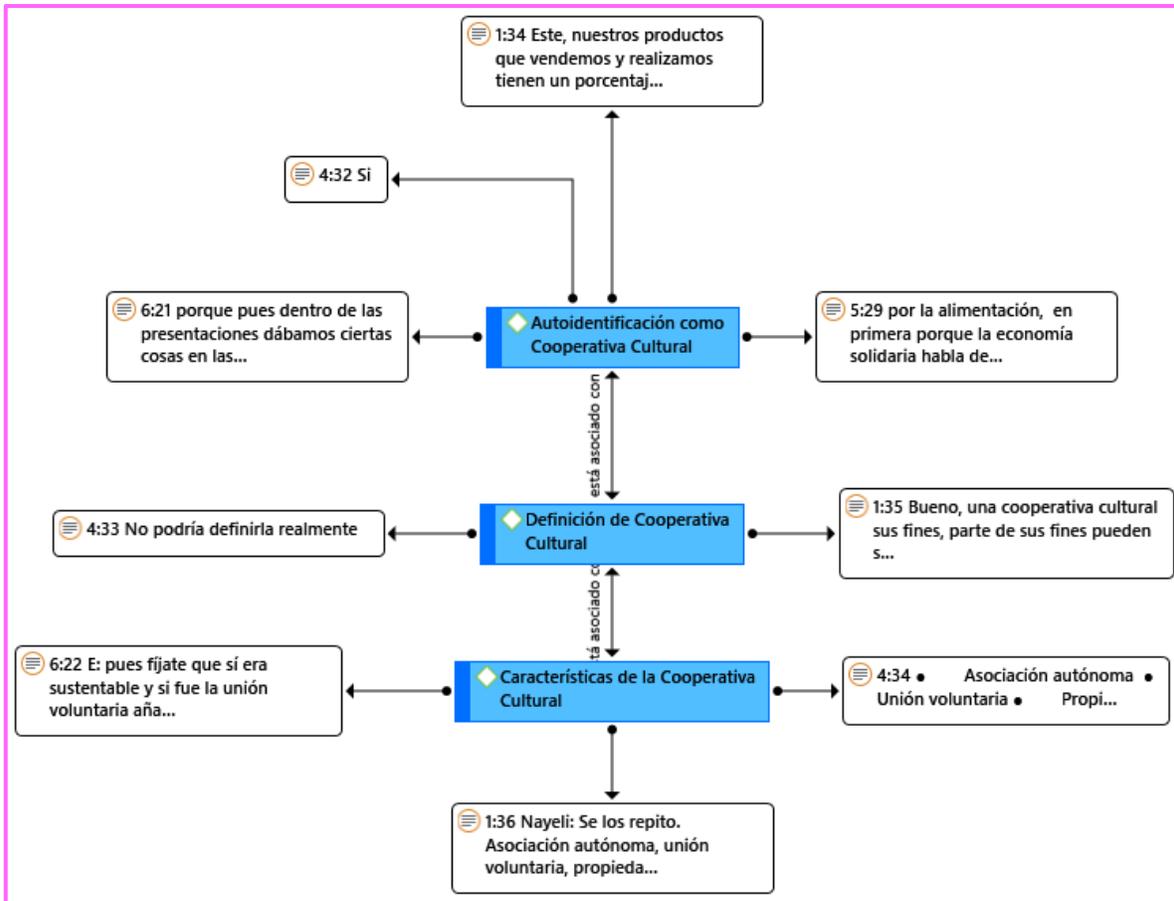
Comprendemos a la Cooperativa Cultural como una expresión de organización social que ejerce los Derechos Culturales a través de una actividad económica suscrita al modelo cooperativista. Es decir, a una Cooperativa Cultural la reconocemos como un grupo de personas que ejercen los Derechos Culturales a través del modelo económico cooperativista en donde el valor de trabajo, de uso, de cambio y sus efectos tangibles e intangibles se ven reflejados en diversos tipos de impacto social, económico, ambiental y en la forma de vida de las personas.

(Secretaría de Cultura, s, f)

Los Derechos Culturales son fundamentalmente Derechos Humanos que aseguran el disfrute de la cultura y de sus componentes en condiciones de igualdad, dignidad humana y no discriminación, estos están relacionados con el arte y la cultura, entendidos en una amplia dimensión.

De esta manera las C.C de I.M conciben a los derechos culturales como algo difícil de definir además de contemplarlos como parte de los derechos humanos, aunado a ello solo una de las C.C de I.M consideran a los derechos culturales como parte de las artes y la recreación misma que a continuación se cita “Eh, sí, que toda la gente tiene derecho a la recreación, a poder disfrutar este de diferentes actividades artísticas como la danza, la música, la pintura, etcétera.” (Art Tlan Café, 2020)

Dentro de las CC.MI. que participaron el 50% de ellas refirieron no poder definir con exactitud qué son los derechos culturales debido a que es un campo extenso sin embargo el 12.5% los relacionan de manera inmediata con los derechos fundamentales del ser humano, cabe señalar que el otro 50% se abstuvo a responder esta pregunta mencionando que no sería correcto dar una respuesta de este término por su desconocimiento.



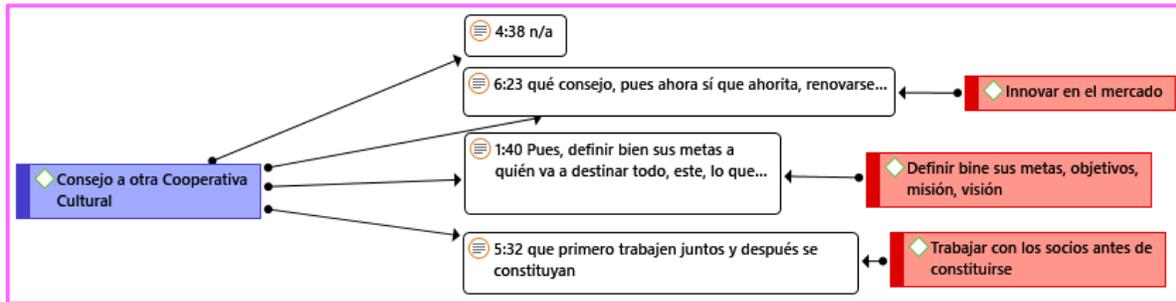
Derechos Culturales acorde a la Cooperativa.

Los Derechos Culturales son fundamentalmente Derechos Humanos que aseguren el disfrute de la cultura y de sus componentes en condiciones de igualdad, dignidad humana y no discriminación, estos están relacionados con el arte y la cultura, entendidos en una amplia dimensión. Promueven la garantía de las personas y las comunidades al acceso a la cultura, para que puedan participar en aquella o aquellas actividades, o prácticas etc. que sean de su elección, son relativas; a cuestiones como la lengua; la producción cultural y artística; la participación en la cultura; el patrimonio cultural; los derechos de autor; las minorías, acceso a la cultura, entre otros. (Derechos Culturales: Cultura y Desarrollo, 2020).

Las Cooperativas Culturales están íntimamente ligadas a los Derechos Culturales porque estas fomentan el ejercicio de los mismos D.C a través del ofrecimiento de sus productos, bienes y servicios, de carácter tangibles e intangibles. Ejemplo de que esto es una realidad, las Cooperativas de Mediación e Intermediación expresan que Derechos Culturales en orden jerárquico ofrecen a través de sus servicios a la población.

Por su gran versatilidad, las Cooperativas Culturales de MI ofrecen una compleja gama de productos, bienes y servicios con valores diferentes a los del mercado cotidiano o capitalista, pues se enfocan en ir más allá de sólo el consumo, por los valores, y la ideología que hay detrás de estas mismas, las CC. hacen valer garantías como las de los Derechos Humanos y los Derechos Culturales, cosa que difícilmente ofrecen otras empresas u organizaciones, al consumir productos de los CC. no solo se satisfacen necesidades sino que también se ejercen Derechos Culturales.

**Figura legal de la Cooperativa.
Consejo a otra Cooperativa Cultural.**

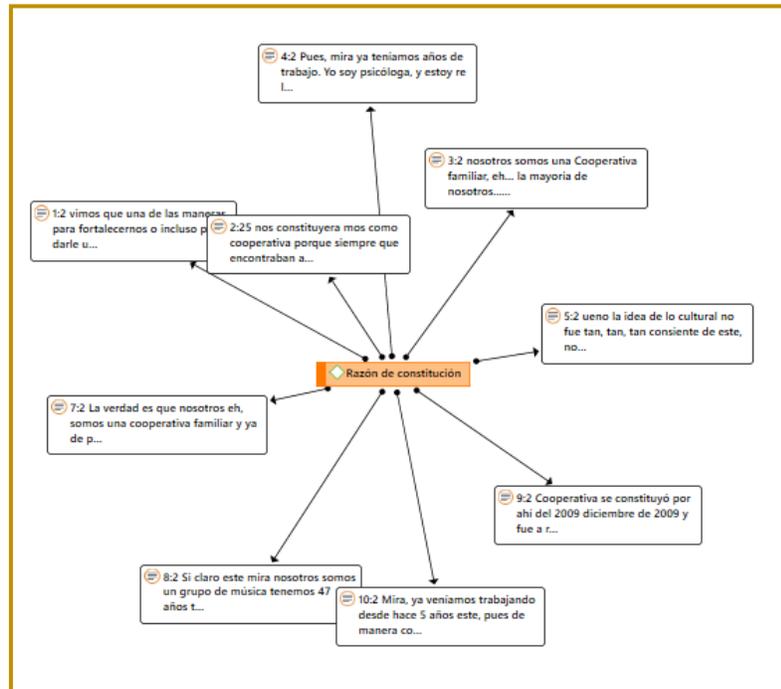


Dentro de los principales consejos que mencionaron las C.C de I.M fueron aquellos encaminados a que es recomendable conocer la forma de trabajo de cada uno de los socios antes de constituirse debido a que en ocasiones los intereses particulares y las formas de trabajo repercuten en la integración y disolución de las C.C además de mencionar que es conveniente trabajar en conjunto para posteriormente tomar la decisión de constituirse, asimismo enfatizan que es de relevancia metas, objetivos, misión y visión con la finalidad de no divagar y tener una sola dirección, por otro lado consideran que la innovación es principal para colocarse en el mercado actual identificando las nuevas necesidades para que puedan desarrollar nuevas estrategias y /o actividades.

La innovación y la adaptación en los diferentes contextos de la realidad social han permitido que las C.C tengan un mayor auge ya que surgen como una alternativa al mercado capitalista, además de que estas permiten la participación activa de la sociedad contemplando una organización horizontal donde todos son vistos como pares, si bien cada una de ellas ha logrado insertarse en el medio ambiente en el que se sitúan, el 75% de ellas mencionaron que es recomendable que vayan evolucionando y adaptándose al ambiente para así conservar su presencia esto a través de nuevos ideales y el ejercicio pleno de los derechos humanos y culturales a los que toda la ciudadanía tiene acceso, así mismo estas se pueden fortalecerse a través de la unión entre los diferentes estilos de cooperativas, además de conocer las formas de trabajo e interacción de cada uno de los integrantes que la conforman por otro lado solo una de las cooperativas se abstuvo de responder.

Cooperativas: Divulgación-Producción Creativa

Razón de constitución



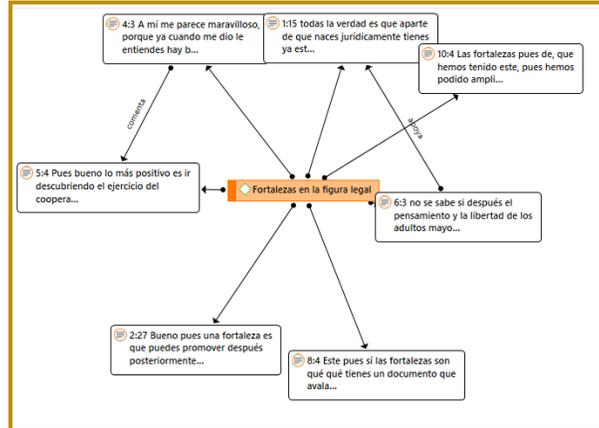
Las principales razones de constitución que manifiestan las cooperativas se orientan hacia la formalización de su empleo como por recursos económicos, por medio de la formalización del empleo una de las cooperativas considera que (...) la Secretaría de Cultura, aportó todo el bagaje para poderse constituir y además de ser una idea de crecimiento, les permitió encontrar una forma de trabajo, pues en lugar de hacerlo de forma individual, poder hacerlo de manera colectiva y sumar esfuerzos.

También otra cooperativa argumenta que al agotarse el esquema de producción y de trabajo platicando internamente entre los socios decidieron hacer el ejercicio de experimentar a través del esquema de una de una cooperativa y de esa manera fue que se les presentó la idea de formarla y coincidió con una de las convocatorias de la.

Con respecto, a los recursos económicos se habla de “problemas económicos y financieros para poder solventar pues a veces incluso los propios trabajos, porque pues desgraciadamente (...) no teníamos como esa cultura fiscal (...) pues a veces no salíamos bien en cuanto a las declaraciones de impuestos, o terminábamos este debiendo a los proveedores, o comprando material demás”.

“Una de las maneras para fortalecernos o incluso para darle una formalidad legal a las actividades que estábamos haciendo y poder acceder a diferentes escenarios pues era precisamente el de conformar ya una empresa como tal, (...) también nos dimos cuenta de que bueno uno de nuestros puntos débiles pues era el capital y para eso, teníamos la idea teníamos modelo teníamos a la gente para estar trabajando”.

Fortalezas en la figura legal

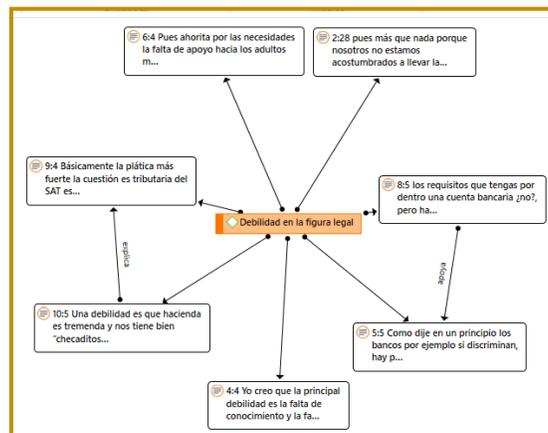


Desde que “nace jurídicamente tienes ya... una presencia en Hacienda, puedes acceder a programas sociales a programas de la secretaría ya como cooperativa... pero el poder decir que ya eres una cooperativa es porque ya hay un proceso de evolución de un modelo de negocios” pues con ello se ha permitido colaborar en mesas de trabajo con la STyFE y formar parte del padrón de cooperativas de la misma secretaría, visibiliza el modelo de negocios con el que se trabaja.

También se muestra la promoción de bienes y servicios que pueden ser facturados de una manera adecuada, así como otros que pueden apoyar a crecer a otras cooperativas; se tiene un documento que avala la constitución y con ello se da la ampliación de cartera de clientes, pues con la facturación eso abre la oportunidad a las cooperativas de ampliar su trabajo con instituciones educativas como la UNAM, el IPN y de gobierno como la Secretaría de Cultura, algunas cadenas de restaurantes. Además, que al ser constituidas y con una figura legal de por medio en el rubro cultural, el IVA no las afecta tanto.

Asimismo, es importante resaltar que durante la legalización se puede ir “descubriendo el ejercicio del cooperativismo”, dado que, “no todo mundo entiende... cuál es el espíritu, el método de trabajo de una cooperativa”.

Debilidades en la figura legal



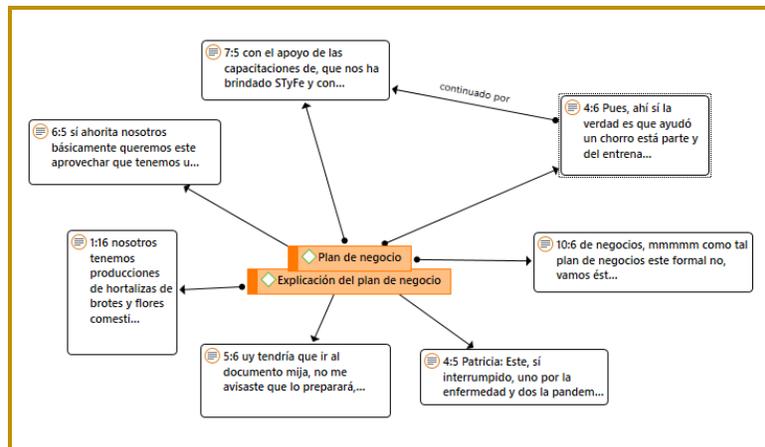
En cuanto a este punto se menciona que existen cooperativas que llevan una labor que no contempla llevar una contabilidad, dado que, manifiestan que no se tiene “mucho conocimiento en estos trámites del SAT lo

que es la contabilidad como debería de ser eso para nosotros pues es nuestra debilidad”, sin embargo, al contemplar que se puede contar con el apoyo profesional de uno de los socios que es contador, también se genera una fortaleza en la misma, pero no siempre hay algún socio o socia que se encargue las declaraciones de impuestos, dado que, Hacienda tiene el rol de controlar la diversidad de compras, ventas y gastos que emanan de las cooperativas, pero también, están en la disposición de instaurar una estrategia para poder consumir más del porcentaje que las cooperativas deben pagar. Denotando así que el SAT cubre un aspecto burocrático que no permite realizar algún trámite para poder avanzar en los procesos, sin antes cubrir cada filtro que se establezca y así dar menos beneficio a las cooperativas.

En ese sentido, la función de los bancos que también forman parte importante en la legalización de las cooperativas se expresa que “ como ahorita por ejemplo que está... que no hay trabajo... tenemos que mantener la cuenta con un nivel mínimo porque si no, pues nos cobran”, es por ello que, se contempla la discriminación de las cooperativas en los procesos como en el caso de que no se acepta “la integración de cooperativas sino de empresas en general”, por lo que, “ es urgente que se le dé cabida en el mercado a las cooperativas en este país que además un país que tiene una tradición cooperativa... muy grande”.

Haciendo notar que la principal debilidad es la “falta de conocimiento y la falta de difusión, porque entre los cooperativistas sabemos cosas, pero habría que educar a las autoridades, habría que educar hasta dónde vas a hacer trámites”.

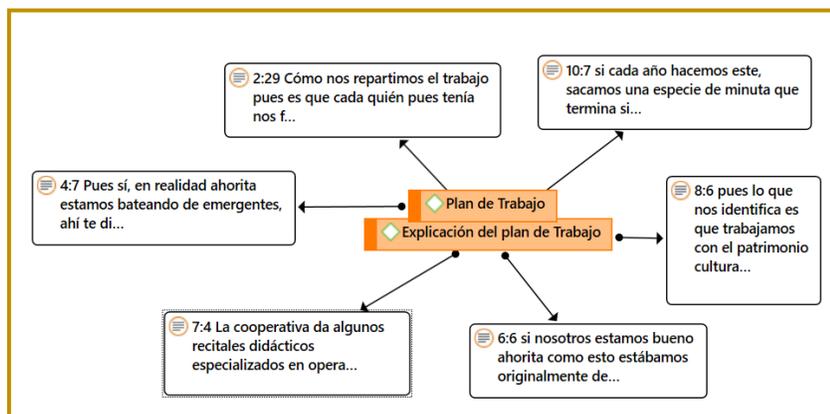
Plan de negocios y su explicación



Algunas cooperativas manifiestan que “con el apoyo de las capacitaciones” que les han brindado tanto la STyFE como el Politécnico han podido desarrollar su plan de negocios, algunas de ellas al trabajar cerca o dentro de los embarcadores, es decir, en las chinampas, por ejemplo, una de las cooperativas dice que cuenta con “producciones de hortalizas de brotes y flores comestibles y procesamos también nuestros vegetales, entonces al público en general se le vende las dos variantes” así como “una línea de dulces sin azúcar dulces tradicionales... como cacahuete palanqueta de amaranto pepitas y todo ese tipo de dulce seco”, “dentro de la chinampa manejamos experiencias ecoturísticas gastronómicas que son la incursión a la chinampa”; “realizamos algunas actividades didácticas con las personas que van a ir como sembrar cosechar arar la tierra” “sobre todo a esas personas que nunca han tenido pues ese contacto con la Tierra les hacemos una demostración de lo que pasa de lo que se hace en la chinampa hacemos una fogata dependiendo del día o la hora en la que quieren entrar y puede ser una experiencia en la mañana o en la tarde o en la noche”; otra de las cooperativas contempla “proyectos de cine, cine de ficción, cine documental, series para televisión, obras de teatro, ópera y algunos otros espectáculos que se están preparando sobre artes escénicas”.

Otra de las cooperativas dictamina que le gustaría aprovechar que tiene una cooperativa para la iniciativa privada en la que se pueden facilitar recursos para los adultos mayores pues “son una población que menos ingresos tienen” y se puede apoyar desde los contactos que se han tenido con el sector salud” y así ingresarlos a un programa que les brinde beneficios. Sin embargo, también existen variantes que han orillado a las cooperativas tener que cambiar sus planes por el confinamiento, por lo que, a veces no es posible llevarlos a cabo de una manera continua.

Con lo anterior se puede manifestar que al momento de llevar a cabo la pregunta se asimilan las actividades directamente con este código.

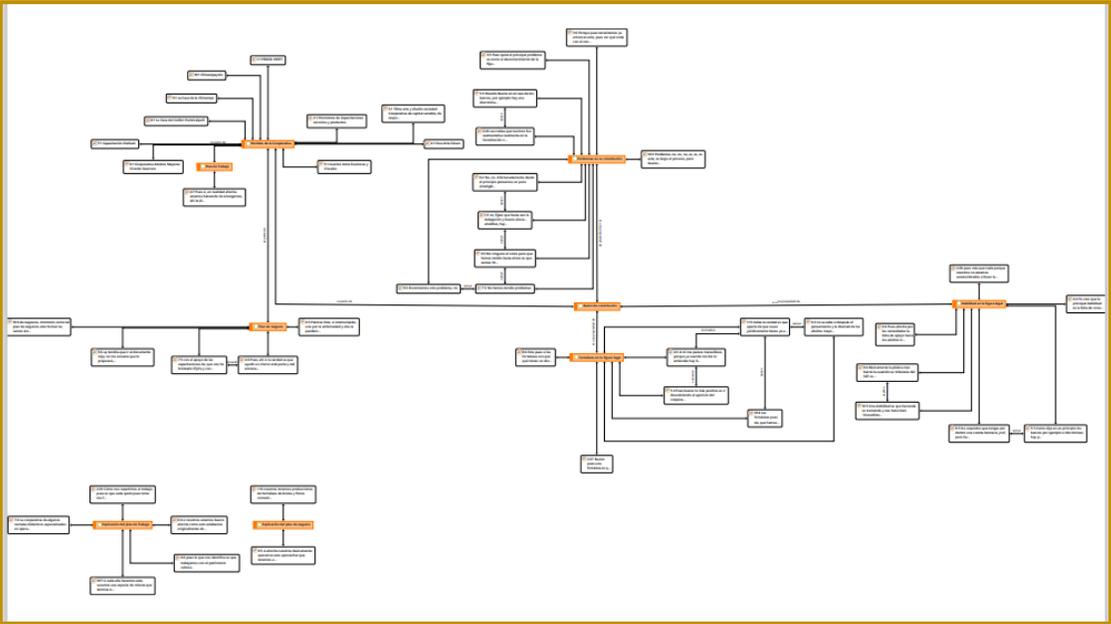


Entre los diversos argumento de plan de trabajo que llevan a cabo las cooperativas pertenecientes a este estilo se encuentran las cooperativas que trabajan directamente con el patrimonio cultural de México pues hacen música y tiene que ver con ese patrimonio propiamente musical, aunado a la música otra de las cooperativas hace recitales didácticos con especialización en ópera con perspectiva de género, pero también la impartición de asistente geriátrico porque se ocupa de trabajar con personas de la tercera edad. Una más induce que entre los socios se reparten el trabajo de acuerdo a lo que a cada quien le gustara hacer y con ello al mostrar un ambiente de trabajo en el que hacen lo que les gusta “se hace más acabable la actividad y de alguna manera pues era el apoyo del uno hacia el otro, pero prácticamente intentamos que se conjuntaron las actividades como se habían estado realizando... antes de conocernos y de integrarnos como grupo de trabajo”.

Trabajar con las personas para las cooperativas es el principal motor, pues para una de ellas, regresar a los hospitales es fundamental porque es “una necesidad enorme formar gente en risoterapia, de formar más gente con más empatía con el dolor, pero a través de otras cosas, no más que nos quiten el tapabocas y vamos a darle”.

Por consiguiente, trabajar con documentos que faciliten llevar registros de las actividades a desarrollar ha sido satisfactorio para algunas otras, dichos documentos radican en minutas que dan como resultado la obtención de un informe anual para el balance de los avances que se van obteniendo.

Macrored: Aspectos generales

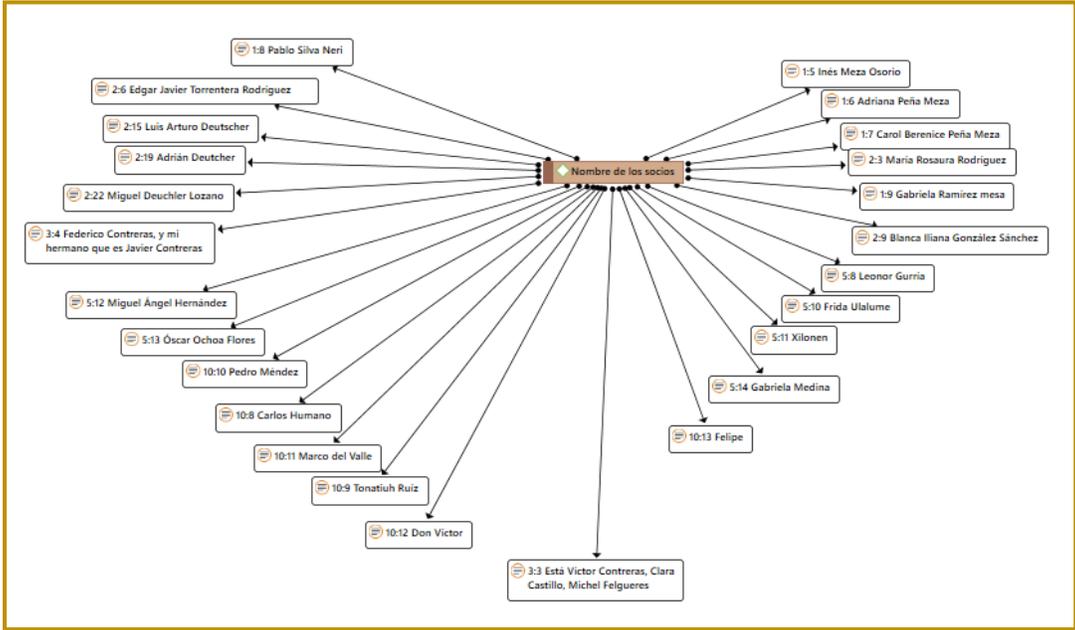


En general las cooperativas culturales de estilo “divulgación y producción creativa” remiten su constitución legal a la necesidad de dar seriedad a su trabajo, ya que al tratarse de divulgación requieren ser una fuente confiable que sustente su trabajo, a esto suman la obtención de recursos que diferentes instituciones brindan a las cooperativas. Este proceso contiene dificultades derivadas del desconocimiento de diferentes órganos a la ley de cooperativas de la Ciudad de México, lo que ha generado conflictos burocráticos en bancos (por los recursos que ingresan y el cobro de derechos) con instituciones como el SAT, fenómeno dicotómico entre cooperativas, a algunas les ha facilitado la facturación y a otras les descuenta una parte proporcional como pequeña empresa, en este sentido, con el análisis de las respuestas se obtuvo que depende de la capacidad de la cooperativa para cubrir los honorarios de un contador que mantenga el orden ingresos y egresos de la cooperativa. La debilidad siguiente data de lo burocrático que son los procesos, antes de la constitución realizaban los movimientos necesarios en función del tiempo de la cooperativa, posterior a la constitución, depende de otras instancias para recibir programas y o beneficios, tramites que en su mayoría son “cansados y constantes” según lo dicho por los socios entrevistados.

Una vez registrados legalmente pueden solicitar inscripción en programas que brindan asesoría a cooperativas, por ejemplo el IPN, UNAM y UAM realizan convocatorias para asesorías de trabajo a organismos, la mayoría de las cooperativas ha hecho uso de este beneficio para generar su plan de trabajo y de negocio, aunque en gran medida es rentable en el momento, posteriormente con las trasformaciones que surgen deja de ser vigente, por ejemplo en este momento de emergencia sanitaria, todos los planes de negocio se reconfiguraron y adaptaron a las circunstancias. El plan de trabajo particularmente es un acoplamiento entre las habilidades y capacidades de los socios y las necesidades de la cooperativa.

CARACTERÍSTICAS DE LOS INTEGRANTES

Nombre de los socios



Inés Meza Osorio, Adriana Peña Meza, Carol Berenice Peña Meza, María Rosaura Rodríguez, Gabriela Ramírez Meza, Blanca Iliana González Sánchez, Leonor Gurría, Frida Ulalume, Xilonen, Gabriela Medina, Felipe, Víctor Contreras, Clara Castillo, Michel Felgueres, Don Víctor, Tonatiuh Ruiz, Marco del Valle, Carlos Humano, Pedro Méndez, Óscar Ochoa Flores, Miguel Ángel Hernández, Federico Contreras, Javier Contreras, Miguel

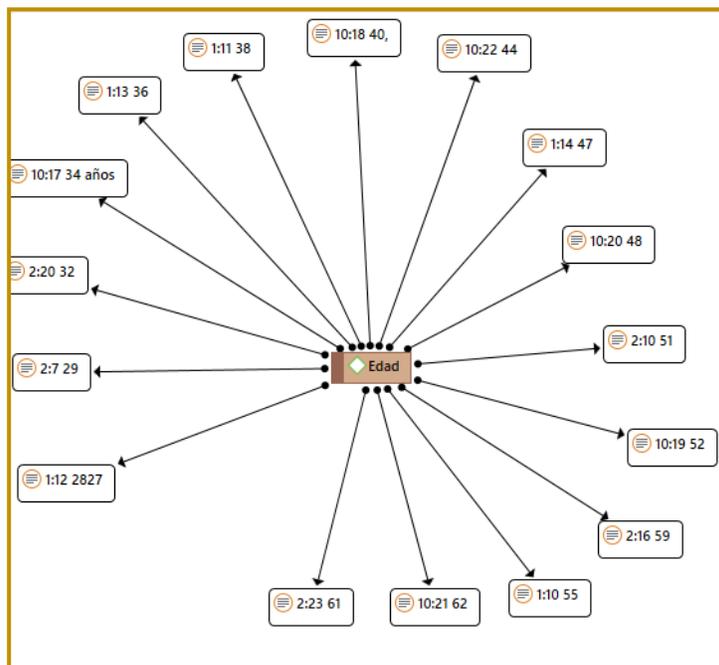
Deutscher Lozano, Adrián Deutscher, Luis Arturo Deutscher, Edgar Javier Torrentera Rodríguez y Pablo Silva Neri.

Actividad en la cooperativa

Las actividades que se presentan dentro de las cooperativas además de las que se establecieron en una primera instancia es la carta constitutiva son: representantes legales, tesorero, guionista, productor, director, showrunner, tramitador oficial sobre asuntos de la cooperativa, fotógrafo, asesora, investigador; cocineros, expositores de la historia de los canales de Xochimilco, demostradores, talleristas, división de actividades administrativas; capacitadora de herbolaria; química bióloga.

Edad

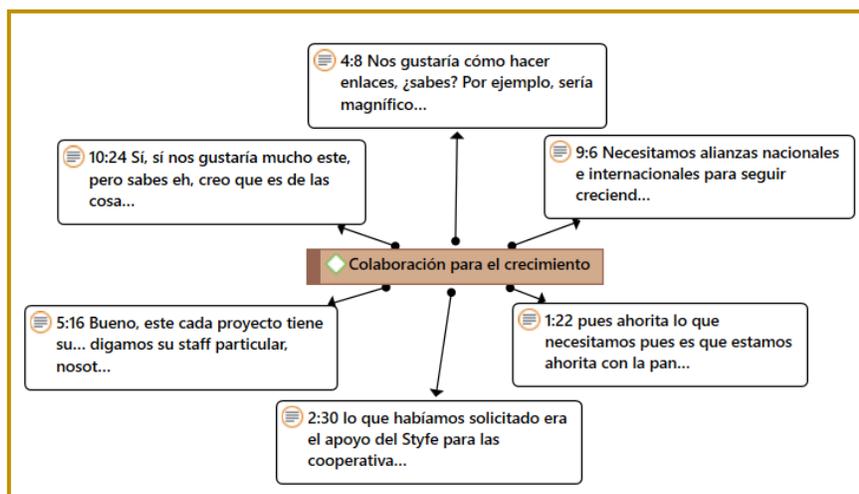
Los rangos de edad que caracterizan a las y los cooperativistas van de los 27 a los 61 años.



Otra actividad

Entre las ocupaciones externas a las cooperativas se encuentran: mecánico, administradora de una gasolinera; escultor con impartición de clases de capacitación en artes; demostrador de productos; médico veterinario, chinampero, agroecología.

Colaboración para el crecimiento

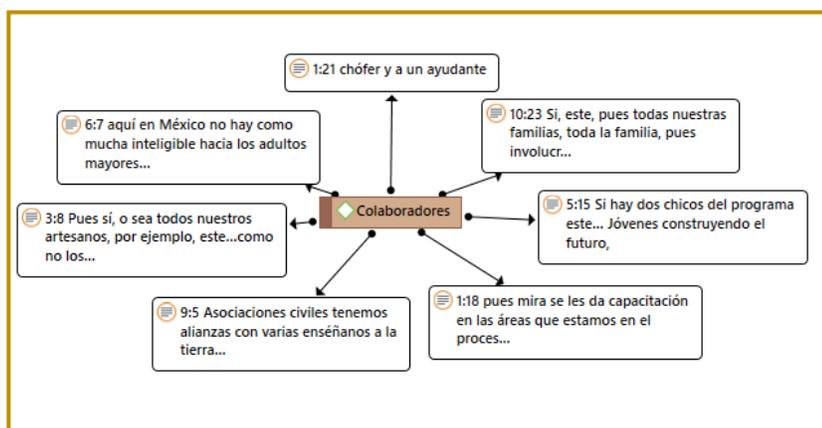


Para que las cooperativas crezcan éstas requieren de “alianzas nacionales e internacionales” con cobertura en de programas presenciales y programas en línea. Dado el confinamiento que asemeja a todos los territorios lo presencial está restringido.

Dependiendo de los giros y las necesidades requeridas por las mismas es cómo van surgiendo las colaboraciones, un ejemplo, es que, al realizar proyectos se tienen sus propios equipos de trabajo a los que se alían periodistas, producciones de series televisivas, con especialistas en ciertos temas científicos para generar documentales, dramaturgos, iluminadores, actores, entre otros.

Tener enlaces con fundaciones para seguir generando fisioterapia y así dar a la población infantes entre otras que lo requieran diversas alternativas de actividades en los hospitales; vinculación y acceso a dar conferencias y cursos de formación humana.

Colaboradores



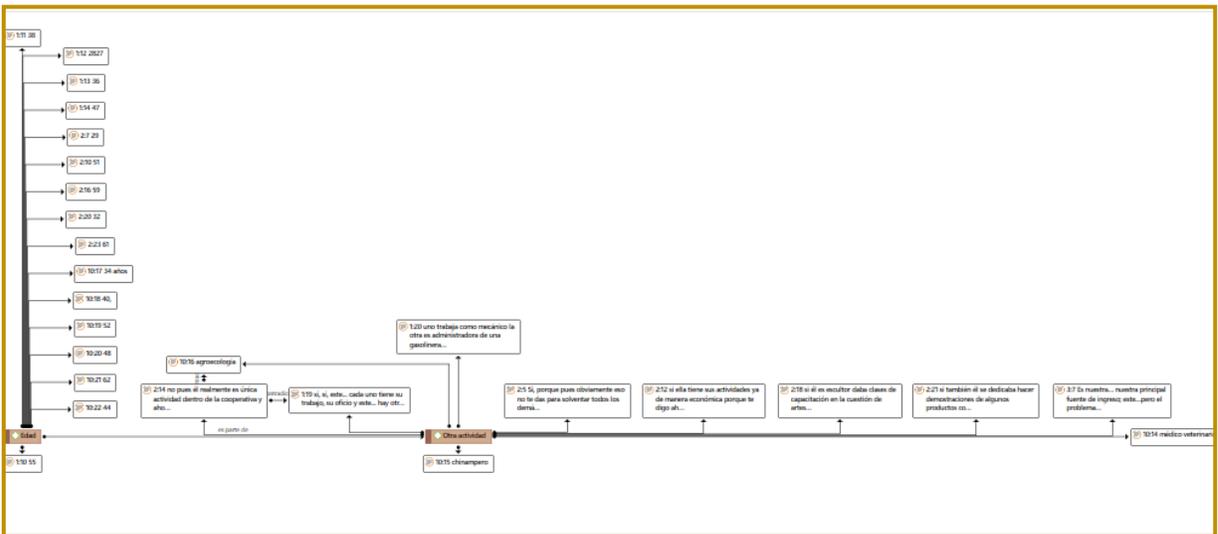
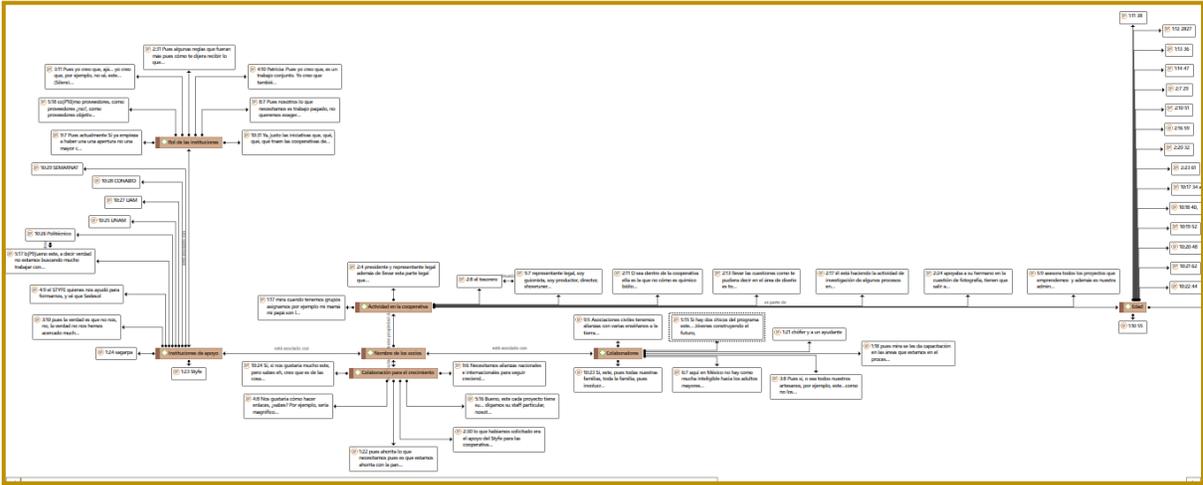
Alianzas con asociaciones civiles, chicos del programa “Jóvenes construyendo el futuro”, artesanos, becarios de diversas carreras como Biología y Gastronomía; chófer y ayudante, familiares para el enriquecimiento de las colaboraciones.

2.7 Instituciones de apoyo y rol de las instituciones

Las instituciones que se conocen para brindar apoyo a las cooperativas van desde instituciones educativas como UNAM, IPN, UAM hasta las instituciones gubernamentales SEMARNAT, CONABIO, STyFE, SAGARPA, por otro lado, hay otras cooperativas que no tienen la intención de trabajar con las instituciones y una más que dice no acercarse mucho a ellas.

Por lo tanto, el rol que las instituciones deben tener con respecto a las cooperativas culturales parte de la búsqueda de un pago justo al trabajo desarrollado, recuperando así la inversión que las cooperativas tienen que ocupar, aunado a que las iniciativas que traen consigo las cooperativas, también tendrían que ser tomadas en cuenta, para lograr un trabajo conjunto entre las instituciones y las cooperativas, así llegar a sensibilizar a las primeras, para seguir apoyando a las segundas.

Macred: Características de los socios.



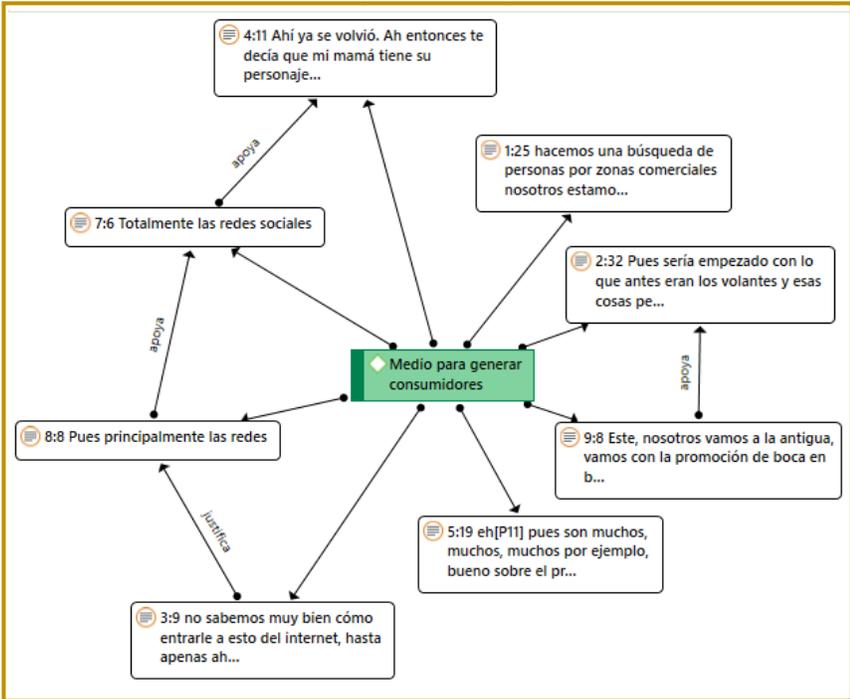
Los socios cooperativistas están integrados en mayor medida por mujeres, sin embargo, al no tener puestos jerárquicos refuerza la igualdad y equidad de roles en este tipo de espacios de autoempleo, siendo una oportunidad para el desenvolvimiento laboral de mujeres. Se presenta como análisis que los socios que ocupan el cargo de representantes legales son los únicos que reconocen la responsabilidad asignada en el acta de constitución legal, posterior a esto, los demás integrantes al preguntarles cuál es su actividad mencionan únicamente la que desarrollan en el plan de trabajo.

Los rangos de edad son intergeneracionales, esto hace énfasis a los principios del cooperativismo, son uniones libres, autónomas y sin discriminación, en las cooperativas culturales de estilo divulgación y producción creativa hay socios desde los 27 hasta 61 años, se considera una bondad ya que lo jóvenes aprenden de la madurez de adultos mayores y los adultos mayores adquieren habilidades de gente joven. Los colaboradores y proveedores son en su mayoría organismos independientes, organizaciones de la sociedad civil, pequeños productores y otras cooperativas inmersas en filosofía de la economía social y solidaria.

La principal institución que reconocen como apoyo a los cooperativistas es el STyFE el análisis muestra que los cooperativistas reconocen su trabajo por los apoyos económicos que brindan a las cooperativas, mismas que critican que su rol principal sea la creación de nuevas cooperativas y no continuidad de las ya existentes, los socios comentan que los administrativos de esta institución tienen desconocimiento del cooperativismo y la economía social y solidaria como una alternativa económica y es usado únicamente para “sacar recursos del gobierno” a las cooperativas les gustaría que el rol principal de las instituciones sea apoyar el mercado social, trabajar en conjunto con las cooperativas para reforzar sus debilidades y ser un porta voz a la sociedad en general que permitiría romper la desigualdad y la lógica consumista de capitalismo. Otras instituciones mencionadas son la Secretaría de Cultura, UNAM, IPN, UAM, SEMARNAT, SAGARPA y SEDESOL.

ACCIONES COMERCIALES

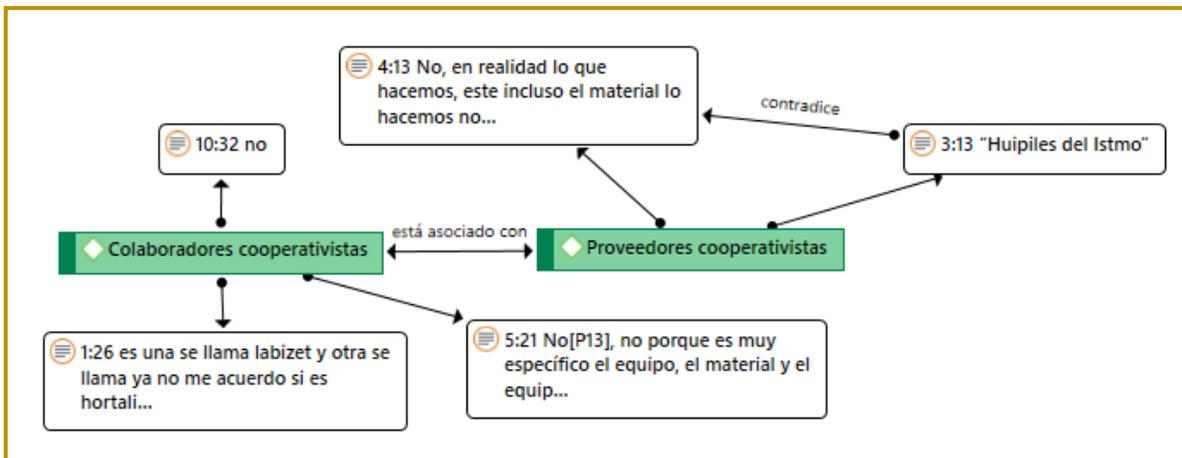
Medio para generar consumidores



Los medios impresos, digitales y presenciales han sido los que han dado cabida a la generación de consumidores y es por eso por lo que se considera pertinente mencionar la evolución que han tenido en la trayectoria de las cooperativas.

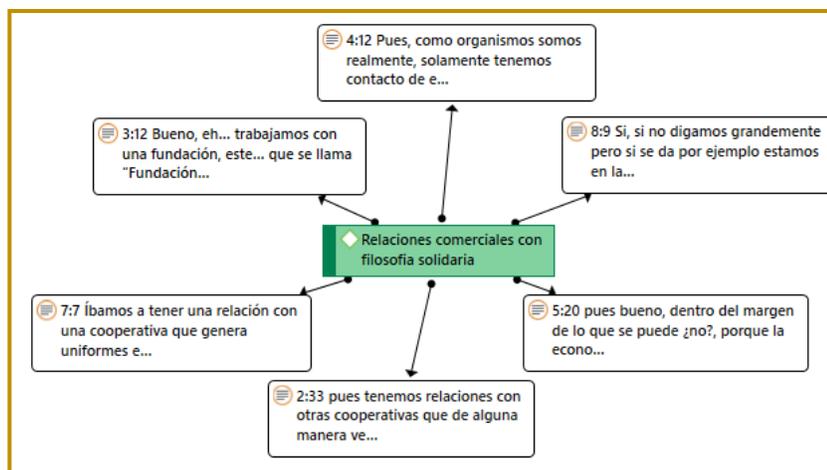
Empezando con la creación, reproducción y entrega de volantes, y después la generación de páginas de redes sociales para promocionar y difundir información sobre la diversidad de productos, bienes y servicios que las cooperativas quieren dar a conocer al mercado considerando el cooperativismo y la economía social y solidaria siempre inmersos en sus labores de producción. Otra opción ha sido la creación de carteras de clientes y búsquedas de personas por zonas comerciales como restaurantes, hoteles, empresas que ofrecen banquetes por medio de la publicidad o campañas.

Proveedores y colaboradores



Entre los proveedores se encuentra "Huipiles del Istmo" y en colaboradores "Labizet" y "Hortalizas rojas"; pero cabe destacar que a veces no se pueden encontrar por la especificidad de materiales que se requieren como equipo de producción de cierta calidad o también porque no es necesario tener vínculo con proveedores o colaboradores.

Relaciones comerciales con filosofía solidaria

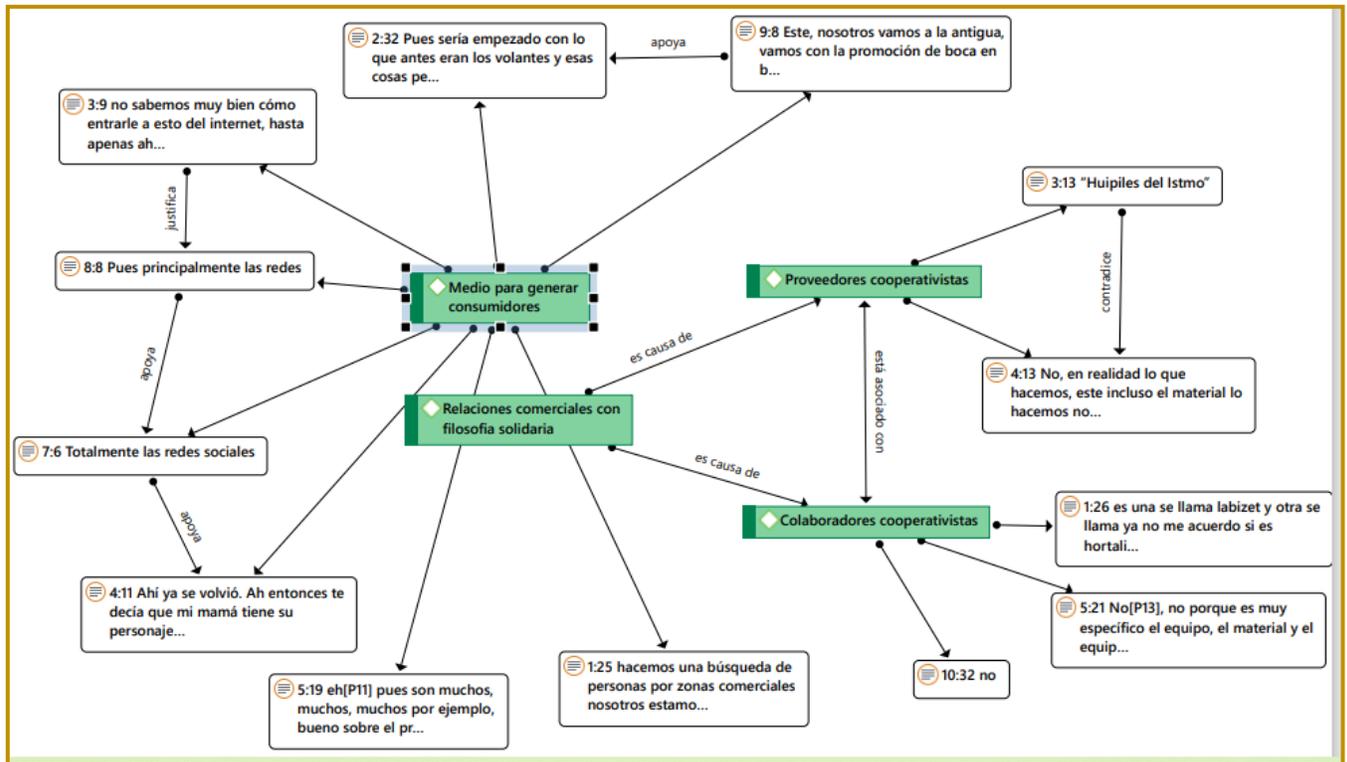


Las cooperativas tienen relaciones con otras cooperativas con las que anteriormente se ha trabajado, pero mínimamente y como organismos que se dedican a trabajar con la gente, la red de cooperativas culturales de la Ciudad

México ha afianzado relaciones de amistad entre ellas, llegando a generar trueques, colaboraciones, distribución.

Además de lo anterior, pensar que la economía social y solidaria es un tema y una acción que se construye día con día desde el simple hecho de “existir, trabajar y ejercitar” de alguna otra manera el cooperativismo, pues se cree que el granito de arena que se aporta va creando nuevos conocimientos y reflexiones sobre los dos temas eje.

Macrored: Acciones comerciales



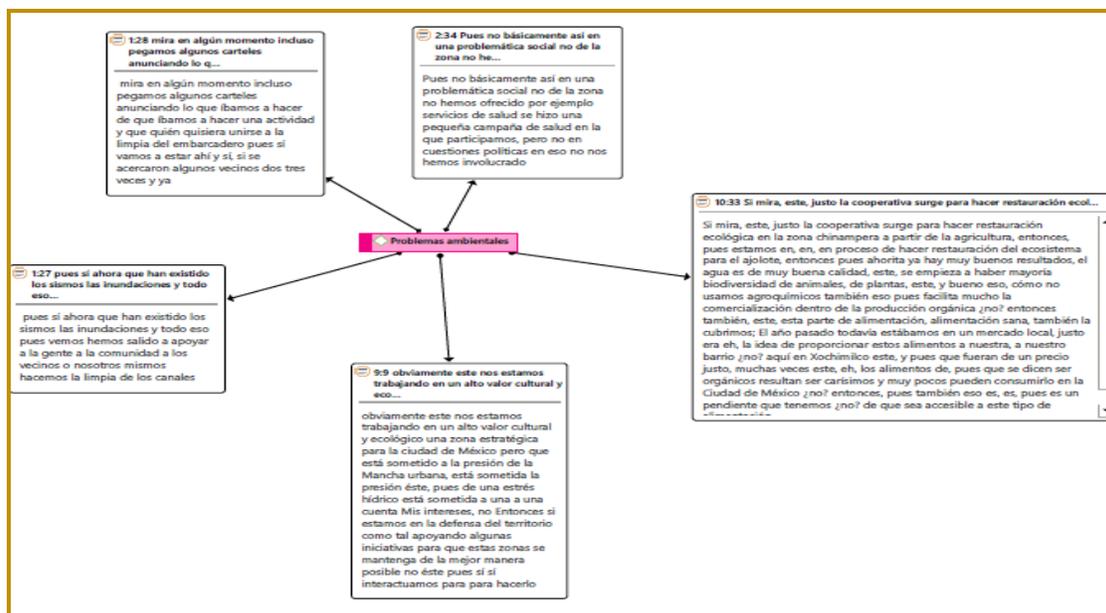
Anterior a la pandemia se tenían diferentes medios para generar consumidores entre ellos, carteles, propaganda física en papel como folletos, anuncios en periódicos, y pizarrones visibles en el espacio físico, el llamado “de voz en voz” y medios digitales que permite internet como redes sociales (Facebook y YouTube principalmente), sin embargo, con la emergencia sanitaria, las cooperativas en general se adaptaron a las tecnologías para generar movimiento en su cooperativa, no obstante, hay presencia de cooperativas que aún no toman esta opción, expresan que los socios no saben usar estas plataformas digitales y que recurrir a alguien más es un gasto no previsto con el cierre de actividades, el análisis permite considerar la búsqueda de colaboraciones con otras cooperativas que dominen el tema y hacer un intercambio de saberes y actividades o recurrir a las instituciones de gobierno para que brindan apoyo y asesorías.

Las redes de cooperativas de la Ciudad de México ha sido una alternativa interesante de la que hablan los socios, cumple el rol de unir y reforzar las acciones de cada organización como uno mismo, ya que comparten debilidades y fortalezas, es recomendable que este tipo de redes busque ser mayormente reconocido en la población popular y no quedarse únicamente con la población cooperativista o con filosófica de la economía social y solidaria.

Aunque este apartado no es específico sobre acciones durante la COVID-19 se mencionan el truque como una actividad constante durante estos meses, ya que intercambian productos o servicios en una lógica de ganar-ganar. Mencionan que hoy en día las cooperativas están en función de sobrevivir a las necesidades, ya que, al tener actividades de producción creativa y divulgación, la mayoría son artistas que no pueden presentar sus actividades con remuneración económica aun manteniendo las medidas recomendadas o la propagación en redes sociales.

RESPONSABILIDAD SOCIAL

Problemas ambientales

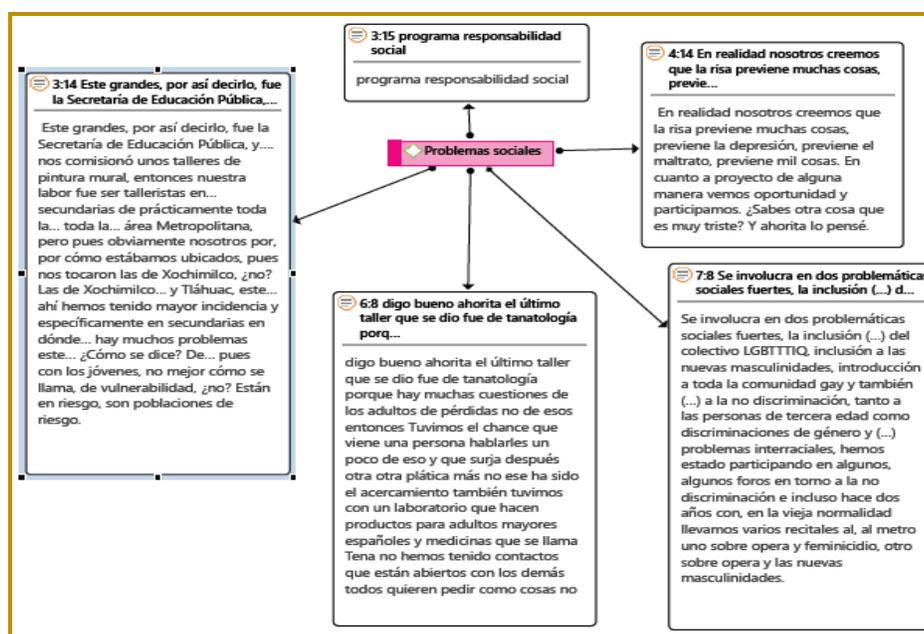


En lo que respecta a los problemas que han posibilitado a las cooperativas para apoyar a la comunidad se comenta que, al presentarse alguna situación fenomenológica natural, como el caso de inundaciones y sismos se ha hecho la invitación a la población por medio de carteles para que participe en la limpieza de los espacios como canales y embarcaderos, en donde la reciprocidad ha dado lugar a que algunos de los vecinos respondan al llamado.

Aunado a lo anterior, una de las cooperativas surge como motor para llevar a cabo la “restauración ecológica en la zona chinampera a partir de la agricultura... en proceso del ecosistema del ajolote”, de los cuales se han obtenido buenos resultados, del cual “el agua es de buena calidad” con la apreciación de que hay una más biodiversidad animal, vegetal y al no utilizar agroquímicos eso “facilita mucho la comercialización dentro de la producción orgánica”. Con ello, los alimentos que también ofrece la cooperativa se han visto inmersos en el consumo en un mercado local con la intención de darlos a conocer al pueblo de Xochimilco a un precio justo.

También se ahonda en la “defensa del territorio” que brinda un valor cultural y ecológico en el trabajo de una “zona estratégica” para la Ciudad de México en donde se ha abierto una brecha importante de sometimiento a la presión de la “Mancha urbana”, con lo que se pretende posibilitar apoyos para que esa zona se “mantenga de la mejor manera posible” mediante la interacción para su realización, y así favorecer tanto a la cooperativa como a la población consumidora.

Problemas sociales



En esta categoría se muestran dos posturas la primera en la que las instituciones han sido el apoyo de las cooperativas para que se involucren en los problemas de carácter social con la comunidad y la otra como parte de las actividades que se desarrollan dentro de las cooperativas con y para la comunidad.

En la primera postura una de ellas decreta que la “Secretaría de Educación Pública nos comisionó de pintura mural, entonces nuestra función fue ser talleristas en... secundarias de prácticamente toda el área Metropolitana” pero al ser la cooperativa de Xochimilco les correspondía dar los talleres en Xochimilco y Tláhuac teniendo como se menciona en secundarias en donde se aprecian “muchos problemas... con los jóvenes... de vulnerabilidad” vista como una población de riesgo a la cual se debe apoyar, a través de un programa con responsabilidad social.

En la segunda postura una de las cooperativas con las actividades que realiza llevó a cabo un taller de tanatología “porque hay muchas cuestiones de los adultos de pérdidas” pues hay personas que puede proporcionar pláticas y así tener un mayor acercamiento con las personas, para otra cooperativa que trabaja con risoterapia argumenta que “la risa previene muchas cosas, previene la depresión, previene el maltrato,

previene mil cosas”, permitiendo así que las labores organizadas por las cooperativas formen una parte importante en el bienestar mental y de salud de las personas que lo requieran.

Otras de las problemáticas sociales que se toman en cuenta para involucrarse son la “inclusión... del colectivo LGBTTTIQ, inclusión a las nuevas masculinidades, introducción a toda la comunidad gay y también... a la no discriminación, tanto a las personas de tercera edad como discriminaciones de género y... problemas interracial” participando en foros en pro de la no discriminación e incluso antes de la pandemia se llevaban al metro recitales de feminicidio y masculinidades.

Impacto en la sociedad

Dado que, en las políticas de las cooperativas culturales en general se establece que debe existir el “servicio comunitario” y en realidad en la zona no se lleva a cabo, el servicio que se brinda es por medio de la promoción de la salud a bajo costo para que la población pueda acceder a dicho servicio. Otro punto es por parte del diseño de logos, etiquetas para identificar a diversas marcas dando apertura a “mejores contratos... cuentas... mayores clientes, por un lado; pro por otro lado también les va a generando una figura de confianza entre las personas que ya los consumían”.

El trabajo con y para la comunidad sin duda, es fundamental para hacer crecer a las cooperativas, y no solo por la adquisición de bienes y servicios tangibles, sino también los intangibles como el caso de la risoterapia pues la cooperativa que lleva a cabo esta labor desde su experiencia considera que al presenciar el público las acciones que realiza se presenta un cambio “se va con otro chip está padre o que recibas un mensaje, porque tengo que pareciera que la risa es una cosa liviana, así como sacarte del momento, porque de repente algún día te digan: <<es que en la conferencia que diste me ayudo>>... A veces ni nos damos cuenta de que decimos, pero de repente es: <<que me ayudó a saber que yo estoy lo otro>>”, orillando a que los testimonios de alguna manera funciones como una retroalimentación al trabajo que la cooperativa realiza y así seguir en pro del bienestar de las personas que lo requieren.

Continuando con esa vía hay ocasiones que preocupa a los cooperativistas de que las propuestas a desarrollar no convenzan a los clientes, espectadores, comensales, turistas, alumnos, es decir, que no sea de su agrado, sin embargo, eso toma una ruta que dirige los saberes y sentires para seguir generando una comunicación más directa entre cooperativistas y adquirentes de una producción en este caso creativa.

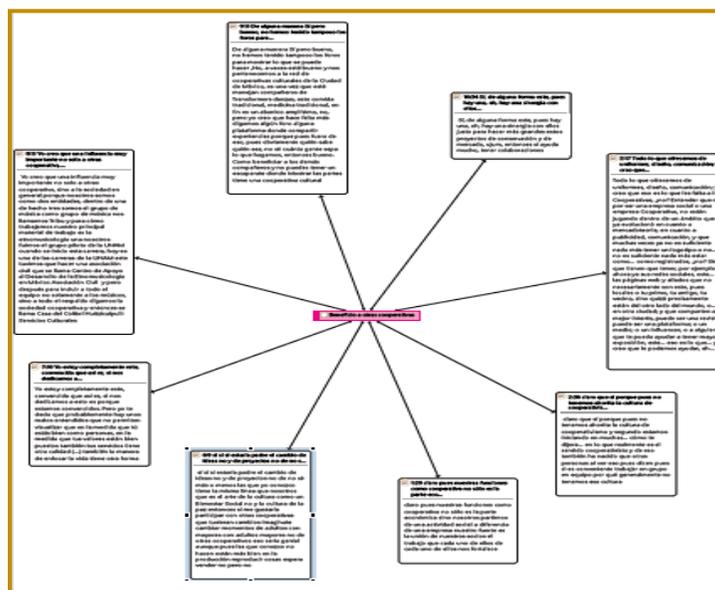
Otro impacto de suma importancia es que al mirar a la población personas de la tercera edad en el cual el “cuidador geriátrico tiene la necesidad no de ser solamente la persona que te cuida y que está ahí con su teléfono, y que la medicina, sino un cuidador geriátrico, en el, nuestra carrera estaba basada en la dignidad del, del adulto mayor, esa dignidad que no se puede perder nunca”, pues en virtud de la salud y los cuidados que asemeja a este sector, considerar a la profesión de la geriatría para cubrir esa necesidad se ha convertido en un quehacer indispensable para seguir tratando uno de los temas que se visibiliza con mayor frecuencia en la cotidianidad de esta sociedad.

En la cuestión del patrimonio cultural de índole musical se expresa que “cuando comenzamos yo he reflexionado al respecto y creo que se daban las condiciones como para que algunas personas empezáramos a voltear los ojos hacia lo anterior... lo mesoamericano por nombrarlo de alguna manera... nosotros empezamos a interesarnos por ese tema, por esa música por esos instrumentos... como ya no estaban las personas que lo hacían las culturas que finalmente lo hacían, pues nos sentíamos como en una carrera de relevos donde nos hubieran entregado la estafeta y ahora nos tocaba correr a nosotros, ellos habían dejado una obra que eran los instrumentos y que podían seguir vivos en la medida de que nosotros los tocáramos... no fuimos los únicos, pero en ese momento era tan raro que cuando nosotros tocamos la gente nos preguntaba si esos eran instrumentos Sudamericanos, porque resulta que conocían más los instrumentos de Sudamérica que los de aquí”, se puede precisar que al darle otra perspectiva a la visión del trabajo que los antepasados prehispánicos dejaron como un legado se le dio un mayor reconocimiento al momento de retomarlo como la trascendencia de valorar y seguir aprendiendo de lo que se tiene a través de los

instrumentos que se tocan para interpretar melodías que dan cabida al devenir cultural que una vez representó las raíces de México.

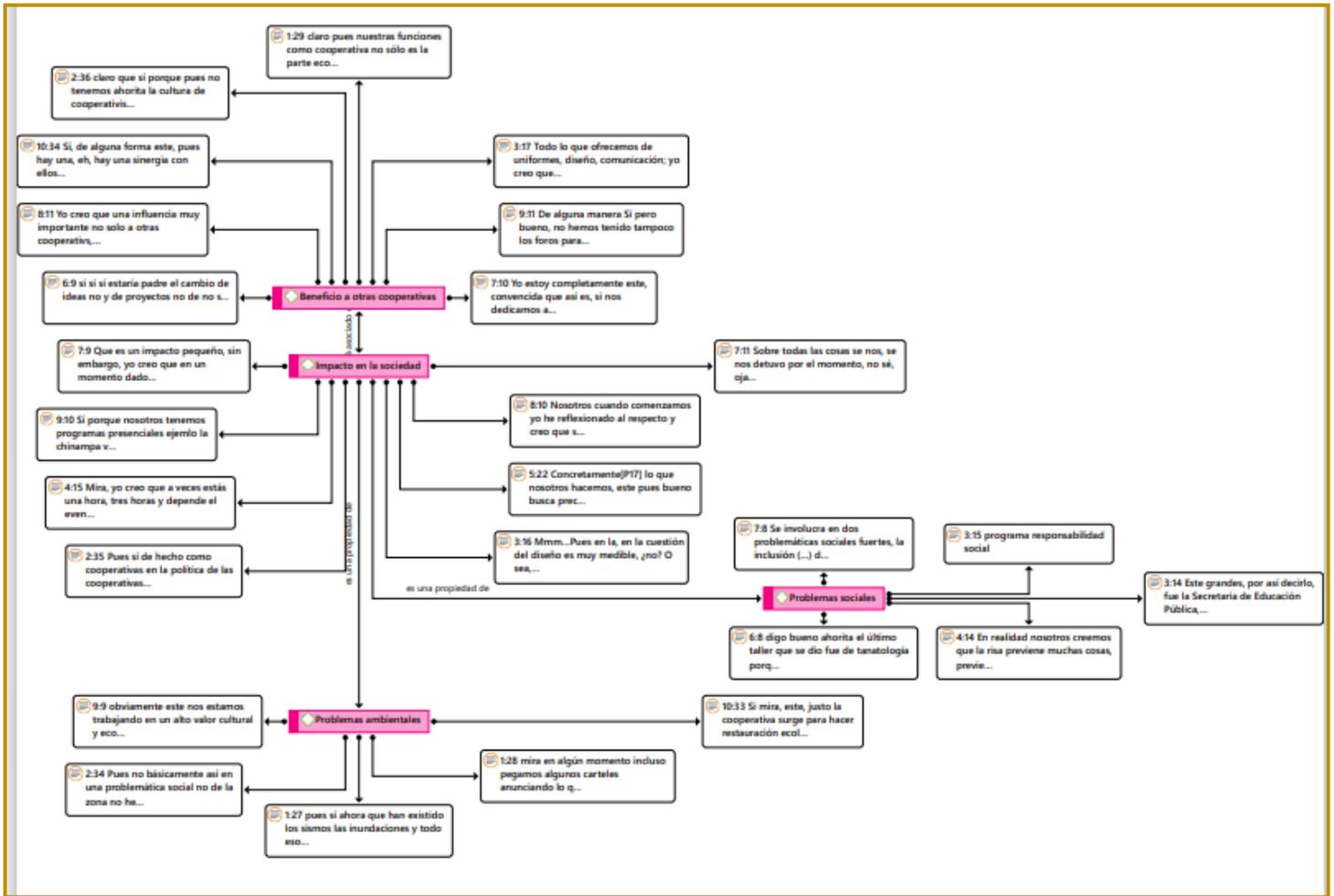
En ese orden de ideas otro panorama de impacto del patrimonio cultural poniendo como ejemplo “la chinampa va para tu escuela” como un programa incursionado por otra de las cooperativas culturales durante varios años, “...donde íbamos con un kit de chinampa itinerante” con la intención de mostrar los procesos tradicionales de la agricultura chinampera también se llevaban a cabo exposiciones fotográficas para darlos a conocer en diversas exposiciones “como aquel día me toca entonces literalmente miles de niños los que hemos digamos beneficiado de alguna manera , mostrado... estos proyectos... de escuelas básicas de educación”.

Beneficio a otras cooperativas



El beneficio a otras cooperativas va sobre el diseño, comunicación, publicidad que algunas veces ya no es suficiente con la que necesitan otras cooperativas, pues con la ayuda de las redes sociales se agiliza el trabajo y permite la difusión de los productos, bienes y servicios para su venta y adquisición de una manera más rápida y precisa, puesto que, “no tenemos ahorita la cultura de cooperativismo” o en lo que realmente es el sentido cooperativista de lo cual “nacido que otras personas al ver eso pues dicen pues si es conveniente trabajar en grupo en equipo por qué generalmente no tenemos esa cultura”, que a diferencia de las empresas las cooperativas culturales parten de una “actividad social” pues su fuerte es la unión de sus socios a diferencia de una empresa su fuerte es la unión de sus socios. Hacer vinculaciones, para llevar a cabo la elaboración de actividades de un tema específico y así seguir apoyándose entre sí. Sin embargo, al no tener espacios en algunos momentos para la realización de las actividades conjuntas se vuelve un poco más difícil, pero con esfuerzo se pueden lograr grandes colaboraciones.

Responsabilidad social



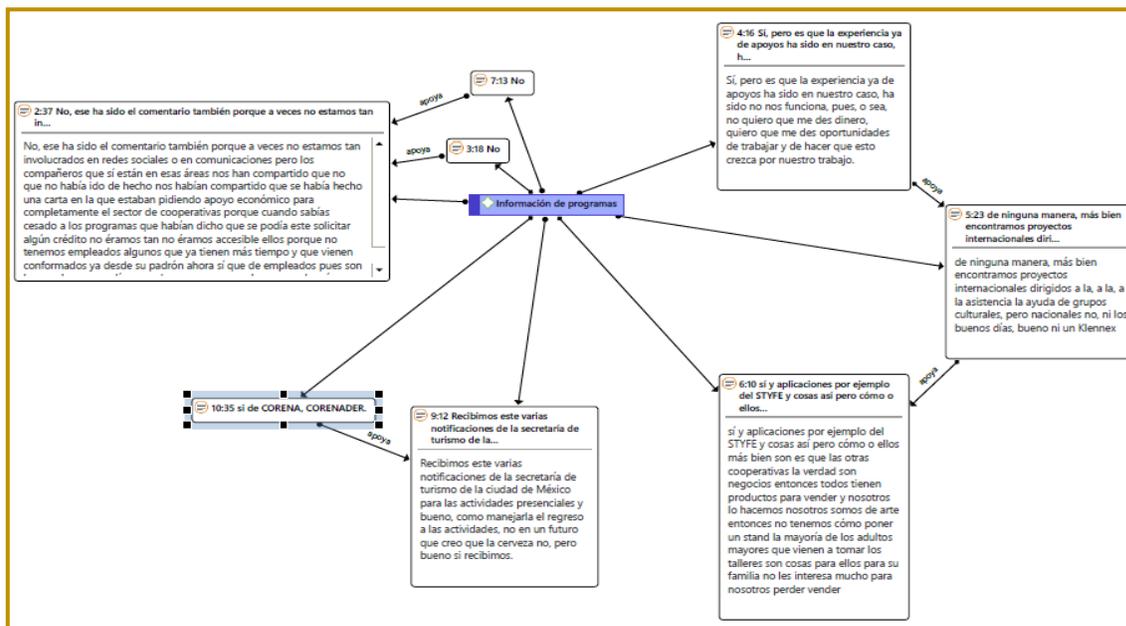
La filosofía misma de las cooperativas como organizaciones que buscan la repartición de riqueza y generar valores entre iguales es refrendada con las respuestas de los socios entrevistados, ya que, en su mayoría, se involucran directamente en la población, al ser organizaciones de bajo impacto se centran en los problemas más próximos a la comunidad donde se ubica la cooperativa. Las acciones que realizan son variadas según la actividad de cada cooperativa, por ejemplo, algunas intervienen en el impacto ambiental y la explotación que la urbe ha dado a la naturaleza, otras desde las relaciones sociales buscan sensibilizar a la población en problemáticas de discriminación, pobreza, delincuencia; el análisis indica que la principal forma de decidir en qué problema involucrarse deriva de lo observado por los socios en las zonas de concurrencia.

En este estilo de cooperativa se muestran dos posturas, la primera en la que las instituciones han sido el apoyo de las cooperativas para que se involucren en los problemas de carácter social con la comunidad y la otra como parte de las problemáticas de donde han surgido las cooperativas, de igual forma se hace énfasis que la población objetivo deriva de los intereses de los cooperativistas, algunos se centran en jóvenes, adultos mayores, personas con procesos de duelo, etc.

Dado que la mayoría de las cooperativas de divulgación y producción creativa se centran en procesos artísticos, se retoma la recuperación del patrimonio cultural, los cooperativistas mencionan encontrarse en tiempos complejos porque no “viven del aplauso de la gente” y su trabajo pocas veces es reconocido, los cooperativistas buscan empoderar la identidad mexicana de la población desde sus diferentes actividades. Todas las cooperativas entrevistadas mencionan que sus actividades pueden ser benéficas para otras cooperativas, es decir, que se cumple con el principio cooperativista “apoyo entre cooperativas” la mayoría de estas está inscritas en alguna red de cooperativas de la CDMX mencionan que “con esfuerzo se pueden lograr grandes colaboraciones”

CUARENTENA POR COVID

Información de programas

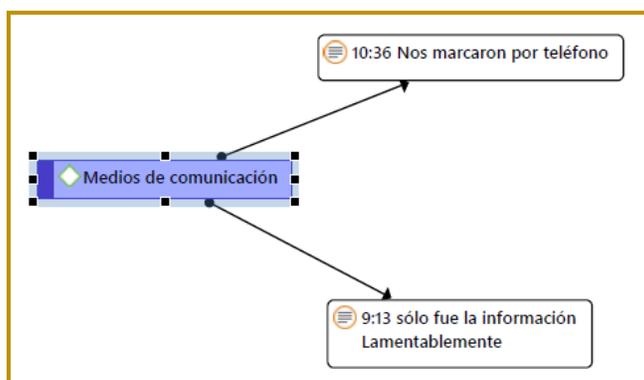


Si bien es cierto, que a lo largo de la temporada de confinamiento se comenzaban a desarrollar programas realizados por diversas dependencias de gobierno, tratar este tema con las cooperativas culturales resultó notable para conocer su experiencia con respecto a la información sobre los mismos.

Una de las cooperativas comenta que recibió “varias notificaciones de la secretaría de turismo de la ciudad de México para las actividades presenciales y bueno, como manejarla el regreso a las actividades... en un futuro”. Mientras que otras expresan que la información ha sido proporcionada en otras circunstancias ajenas al confinamiento puesto que, “la experiencia ya de apoyos ha sido en nuestro caso... no nos funciona, pues... no quiero que me des dinero, quiero que me des oportunidades de trabajar y de hacer que esto crezca por nuestro trabajo” apoyando la idea de que a veces se encuentran con proyectos encontramos proyectos de magnitud internacional “dirigidos a la asistencia a la... ayuda de grupos culturales, pero nacionales no”, dependiendo del rubro que se maneje.

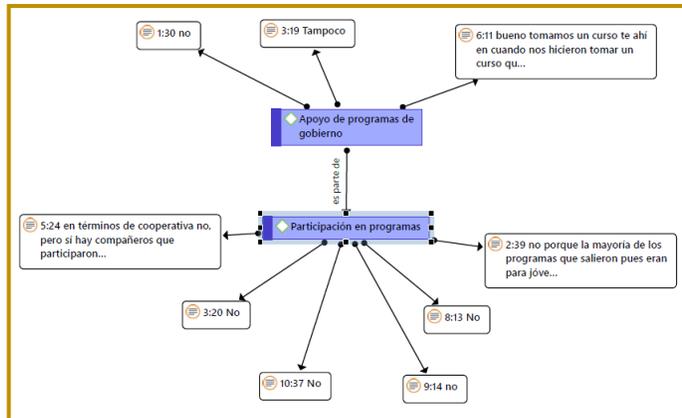
Sin embargo, también se sostiene que el STYFE al contar con cooperativas con negocios entonces, “todos tienen productos para vender y nosotros lo hacemos nosotros somos de arte entonces no tenemos cómo poner un stand la mayoría de los adultos mayores que vienen a tomar los talleres son cosas para ellos para su familia no les interesa mucho para nosotros poder vender”.

Medios de comunicación



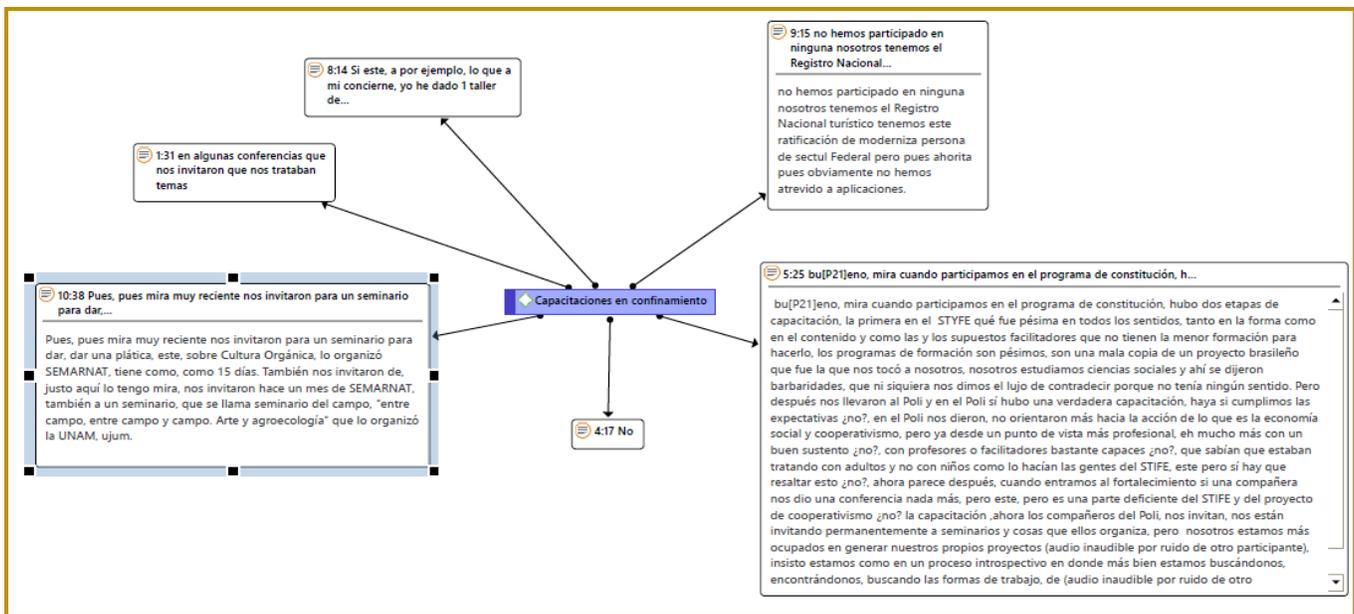
Los medios por los cuales se recibió información fueron por teléfono a través de llamadas, tomando en cuenta la categoría anterior como detonador para saber si se había proporcionado alguna información omitiendo esta pregunta porque no se recibió referencias sobre los programas.

Apoyo y participación en programas de gobierno



Las categorías anteriores dan como resultado que las cooperativas no hayan recibido apoyo y participación en ningún programa gubernamental, debido a que en los requisitos el rango de edad era referente para acceder al programa, entre otros aspectos a cubrir.

Capacitaciones en confinamiento

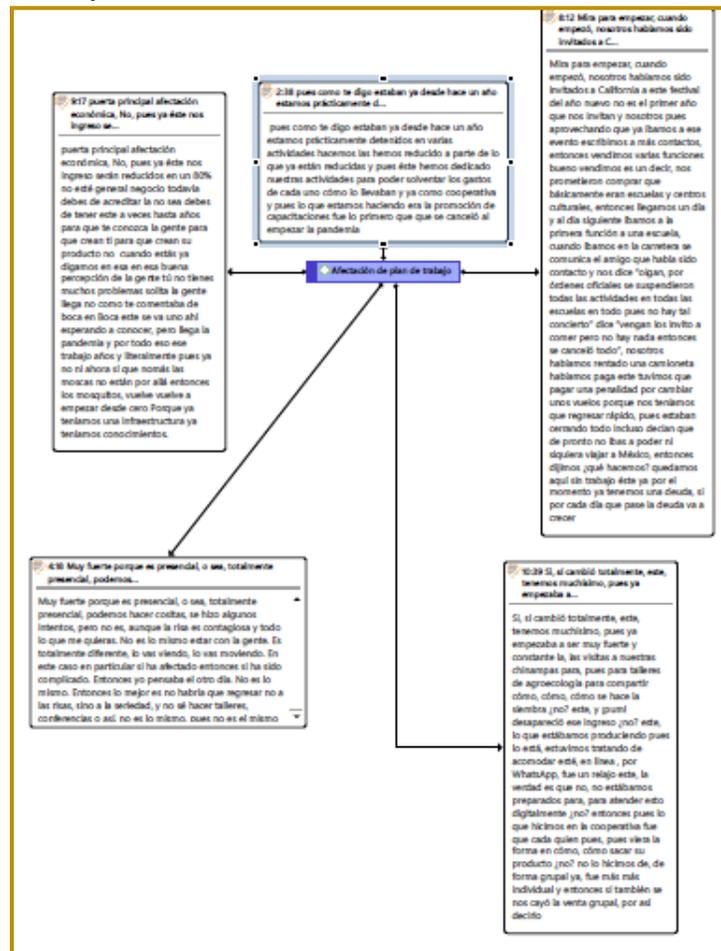


En esta categoría cabe resaltar que las capacitaciones no fueron proporcionadas por las instituciones hacia las cooperativas en la cuarentena, sino de las cooperativas a las personas consumidoras de la producción que crean, considerando entre las actividades conferencias, seminarios “para dar (...) una plática... sobre Cultura Orgánica”, organizada por la SEMARNAT. (...) También nos invitaron (...) a un seminario, que se llama seminario del campo, “entre campo, entre campo y campo. Arte y agroecología” que lo organizó la UNAM”.

Así mismo, otra cooperativa expresa “no se ha participado en ninguna nosotros tenemos el Registro Nacional turístico tenemos (...) ratificación de moderniza persona de SECTUR Federal, pero pues ahorita pues obviamente no hemos atrevido a...”.

Una de ellas solo comenta sobre las capacitaciones que recibió en el proceso de constitución, pero no por la COVID-19.

Afectación de plan de trabajo



La afectación de planes de trabajo se dio de diversas maneras las más frecuentes la económica y la presencial: En la económica: los ingresos “serán reducidos en un 80% (...) debes de tener (...) a veces hasta años para que te conozca la gente para que crean ti para que crean su producto no cuando estás ya (...) en esa buena percepción de la gente tú no tienes muchos problemas solita la gente llega (...) te comentaba de boca en boca este se va uno ahí esperando a conocer, pero llega la pandemia y por todo (...) ese trabajo (...) vuelve a empezar desde cero porque ya teníamos una infraestructura ya teníamos conocimientos”; una cooperativa manifiesta “desde hace un año estamos prácticamente detenidos en varias actividades hacemos las hemos reducido a parte de lo que ya están reducidas (...) hemos dedicado nuestras actividades para poder solventar los gastos de cada uno cómo lo llevaban y ya como cooperativa y pues lo que estamos haciendo era la promoción de capacitaciones fue lo primero que (...) se canceló al empezar la pandemia”.

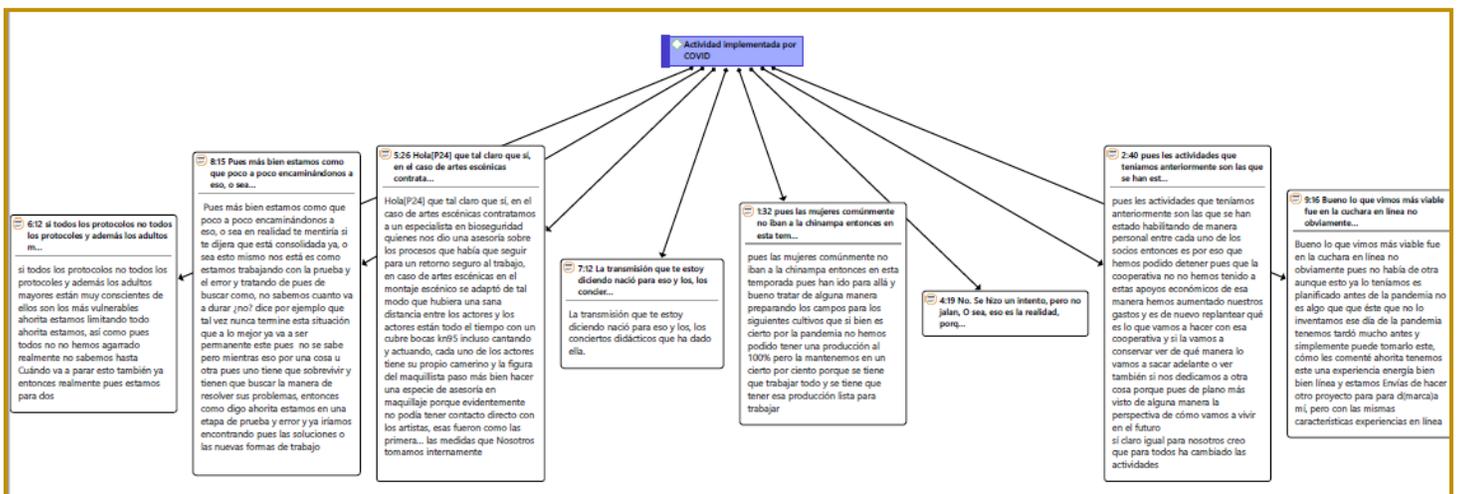
Con respecto a las actividades en las chinampas y la cuestión económica “ya empezaba a ser muy fuerte y constante (...) las visitas a nuestras chinampas para, pues para talleres de agroecología para compartir cómo (...) se hace la siembra y ¡pum! desapareció ese ingreso (...) lo que estábamos produciendo pues lo (...) estuvimos tratando de acomodar (...) en línea, por WhatsApp, fue un relajo (...) la verdad es que no, no estábamos preparados para (...) atender esto digitalmente (...) entonces pues lo que hicimos en la cooperativa fue que cada quien (...) viera la forma en cómo (...) sacar su producto (...) no lo hicimos de (...) forma grupal ya, fue más más individual y entonces sí también se nos cayó la venta grupal, por así decirlo”.

“Cuando empezó, nosotros habíamos sido invitados a California a este festival del año nuevo no es el primer año que nos invitan y nosotros pues aprovechando que ya íbamos a ese evento escribimos a más contactos,

entonces vendimos varias funciones bueno vendimos es un decir, nos prometieron comprar que básicamente eran escuelas y centros culturales, entonces llegamos un día y al día siguiente íbamos a la primera función a una escuela, cuando íbamos en la carretera se comunica el amigo que había sido contacto y nos dice “oigan, por órdenes oficiales se suspendieron todas las actividades en todas las escuelas en todo pues no hay tal concierto” dice “vengan los invito a comer pero no hay nada entonces se canceló todo”, nosotros habíamos rentado una camioneta habíamos paga este tuvimos que pagar una penalidad por cambiar unos vuelos porque nos teníamos que regresar rápido, pues estaban cerrando todo incluso decían que de pronto no ibas a poder ni siquiera viajar a México”.

En el tema presencial se comenta que afectó “totalmente (...) podemos hacer cositas, se hizo algunos intentos, (...) aunque la risa es contagiosa y todo lo que quieras. No es lo mismo estar con la gente. Es totalmente diferente, lo vas viendo, lo vas moviendo. En este caso en particular si ha afectado, ha sido complicado. Entonces yo pensaba el otro día. No es lo mismo. (...) lo mejor es habría que regresar no a las risas, sino a la seriedad, y no sé hacer talleres, conferencias o así, no es lo mismo”.

Actividad implementada por COVID-1



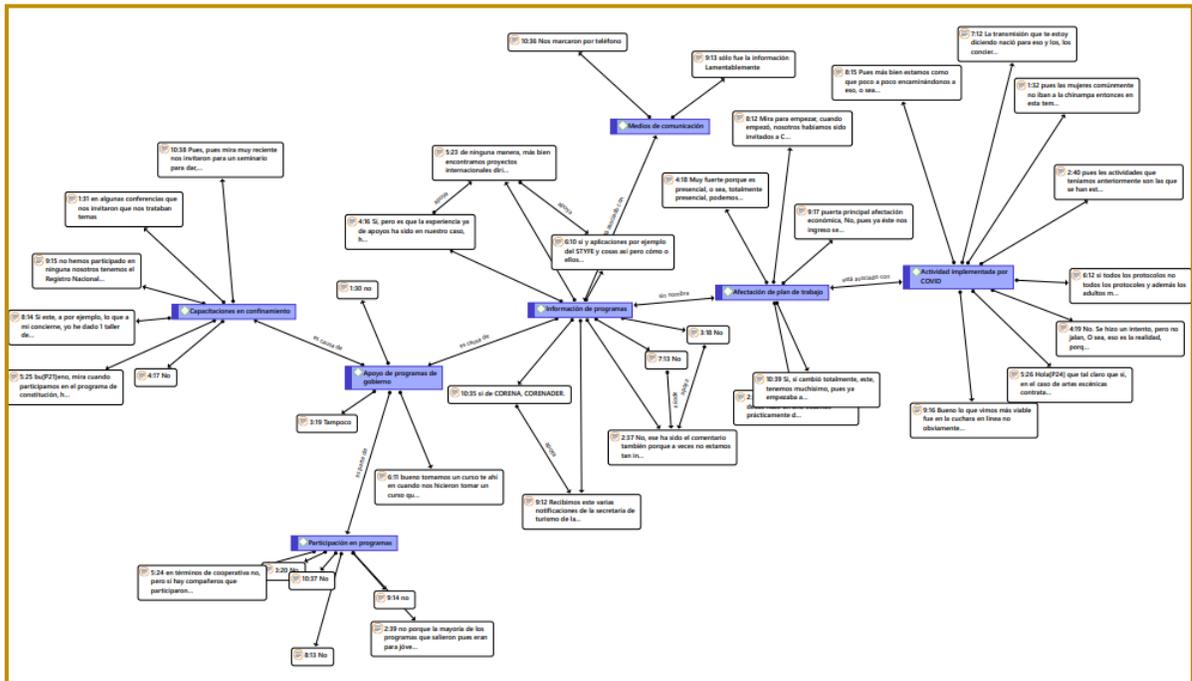
Sin duda alguna por motivos externos a cada cooperativa y sabiendo el panorama mundial que relacionaba a todas las naciones, en estas se tuvieron que tomar medidas tanto a nivel nacional como interna “para que de alguna manera no se perdieran las actividades que teníamos anteriormente (...) se han estado habilitando de manera personal entre cada uno de los socios entonces es por eso que (...) de esa manera hemos aumentado nuestros gastos y es de nuevo replantear qué es lo que vamos a hacer con esa cooperativa y si la vamos a conservar ver de qué manera lo vamos a sacar adelante o ver también si nos dedicamos a otra cosa porque (...) de plano (...) de alguna manera la perspectiva de cómo vamos a vivir en el futuro sí claro igual para nosotros creo que para todos ha cambiado las actividades”.

“En el caso de artes escénicas contratamos a un especialista en bioseguridad quienes nos dio una asesoría sobre los procesos que había que seguir para un retorno seguro al trabajo, en caso de artes escénicas en el montaje escénico se adaptó de tal modo que hubiera una sana distancia entre los actores y los actores están todo el tiempo con un cubre bocas kn95 incluso cantando y actuando, cada uno de los actores tiene su propio camerino y la figura del maquillista paso más bien hacer una especie de asesoría en maquillaje porque evidentemente no podía tener contacto directo con los artistas”.

Por otro lado, uno de los socios de otra cooperativa dice que poco a poco han ido encaminándose a la realidad “mentiría si te dijera que está consolidada ya, o sea esto mismo nos está es como estamos trabajando con la prueba y el error y tratando de pues de buscar cómo, no sabemos cuánto va a durar”.

Incluso dentro de las actividades otra cooperativa lo que vio más viable “fue en la cuchara en línea (...) pues no había de otra, aunque esto ya lo teníamos (...) planificado antes de la pandemia no es algo que (...) no lo inventamos ese día de la pandemia”.

Cuarentena por COVID-19



El 50% de las cooperativas menciona haber recibido información de programas que apoyaron de apoyo durante la emergencia sanitaria, sin embargo, de las que obtuvieron información la mayoría fue por medio de otras cooperativas y solo la minoría fue notificada directamente por las instituciones. Cabe mencionar en este apartado que, ninguna cooperativa fue beneficiada con los programas algunas porque no les interesó, otras porque no cubrían los requisitos que solicitaban y tampoco están abiertos los espacios para generar esos requisitos y unas más mencionan que “no quiero que me des dinero, quiero que me des oportunidades de trabajar y de hacer que esto crezca por nuestro trabajo” mencionan que este no es problema nuevo, pero a raíz de la emergencia se ha agudizado.

Los medios por los cuales se recibió información fueron vía telefónica, la mayoría se enteraron por redes sociales, pero con publicaciones de otras cooperativas que socializaron los programas.

Resulta importante mencionar que los socios, al hablar de participación en capacitaciones durante la emergencia sanitaria, refieren la pregunta a que ellos han dado talleres, cursos, conferencias, a otras personas y no como originalmente se pensó la pregunta, buscando información si los socios tomaron capacitaciones de protocolos y o acciones de seguridad sanitaria. En esta categoría cabe resaltar que las capacitaciones no fueron proporcionadas por las instituciones de gobierno.

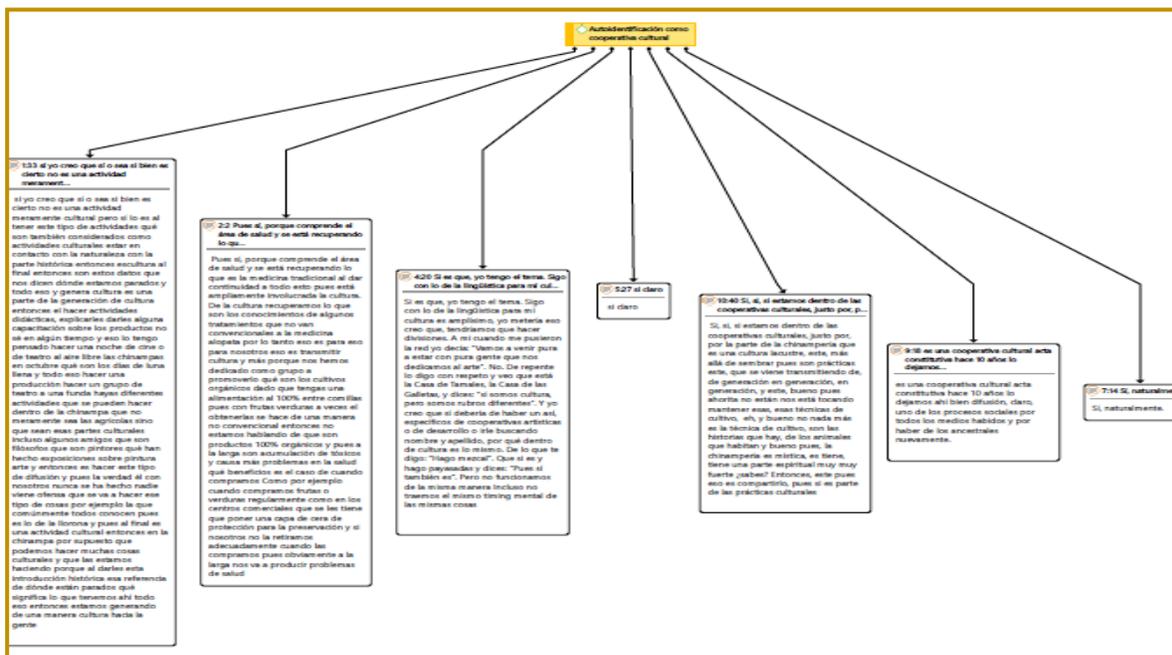
El total de las cooperativas fue afectada por la emergencia sanitaria, los planes de trabajo y de negocio se detuvieron durante los primeros meses de la pandemia, con el cambio de semáforo adaptaron estrategias que permiten la sobrevivencia de la organización y el cubrimiento de las necesidades básicas de los socios, que como ya se mencionó anteriormente, tienen otras fuentes de ingreso, algunos de los socios utilizan sus otros ingresos para cubrir las necesidades de la cooperativas y de los socios que más lo necesitan. Las cooperativas tienen esperanza de sobrellevar la pandemia y que otras poblaciones los observen como ejemplos de autoempleo, aun con sus carencias.

Un dato sumamente importante que ha surgido en este espacio de entrevista es la queja constante porque los socios no tienen afiliación a servicios de salud como el IMSS, mencionan que anteriormente no le prestaban atención porque no había escenarios de salud tan complejos; una de las principales razones de la no afiliación al seguro social es el desconocimiento de los cooperativistas, ya que la ley de cooperativas impugnada en 2012 permite la afiliación bajo criterios de cooperativa.

Las cooperativas adaptan estrategias principalmente de servicios a domicilio y actividades “en vivo” a través de redes sociales, generando movimiento para su retorno seguro al trabajo.

AUTOCONCEPCIÓN COMO COOPERATIVA CULTURAL

Autoidentificación como cooperativa cultural



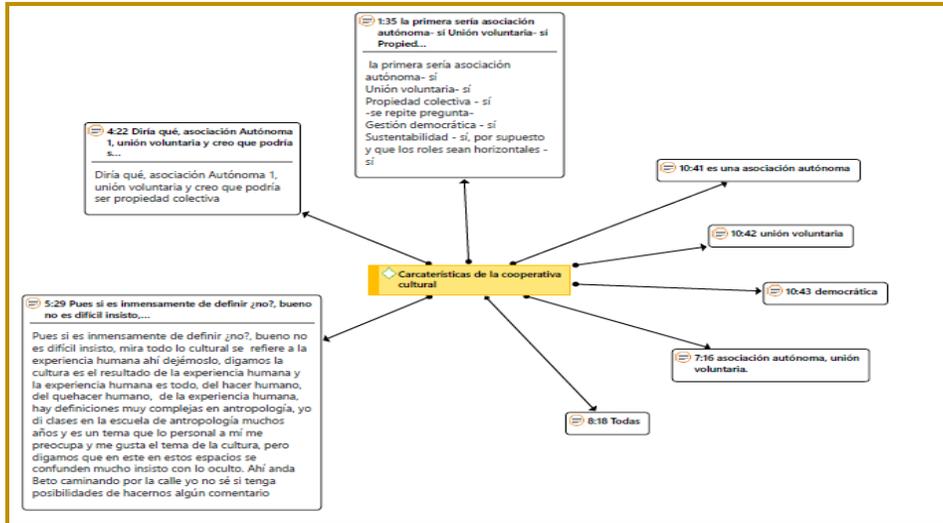
En este estilo de cooperativas todas congenian en que si se autoidentifican como cooperativas culturales por diferentes motivos y de acuerdo con el giro que produce cada una entre los comentarios destacan: "si bien es cierto no es una actividad meramente cultural pero sí lo es al tener este tipo de actividades que son también considerados como actividades culturales estar en contacto con la naturaleza con la parte histórica entonces escultura al final entonces son estos datos que nos dicen dónde estamos parados y todo eso y genera cultura es una parte de la generación de cultura entonces el hacer actividades didácticas, explicarles darles alguna capacitación sobre los productos".

En otra cooperativa se comprende "el área de salud y se está recuperando lo que es la medicina tradicional al dar continuidad a todo esto pues está ampliamente involucrada la cultura. De la cultura recuperamos lo que son los conocimientos de algunos tratamientos que no van convencionales a la medicina alópata por lo tanto eso es para eso para nosotros eso es transmitir cultura y más porque nos hemos dedicado como grupo a promoverlo que son los cultivos". También estar dentro de las cooperativas culturales, "por la parte de la chinampas que es una cultura lacustre, este, más allá de sembrar pues son prácticas este, que se viene transmitiendo (...) de generación en generación, (...) bueno pues ahorita no está tocando mantener esas (...) técnicas de cultivo".

Por lo tanto, las diversidades de autoconcepciones convergen en una realidad en donde la cultural es el eje rector de todas las aristas de actividades desarrolladas.

Definición de cooperativa cultural

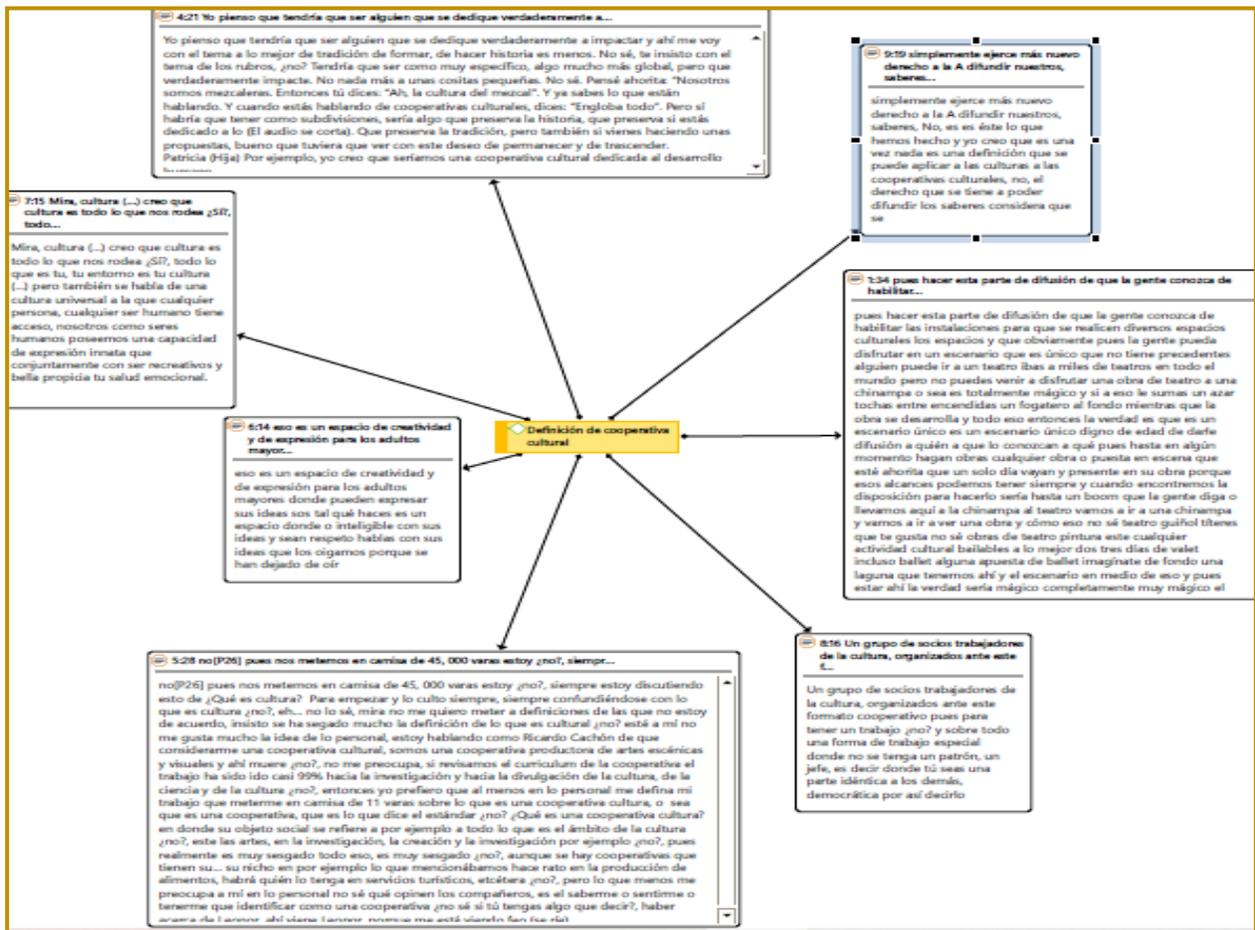
Una vez dada a conocer la autoidentificación de las cooperativas como culturales es conveniente enlistar las diferentes definiciones particulares que las y los cooperativistas tienen, tales como "hacer esta parte de difusión (...) que la gente conozca de habilitar las instalaciones para que se realicen diversos espacios culturales (...) y que obviamente pues la gente pueda disfrutar en un escenario que es único que no tiene precedentes alguien puede ir a un teatro ibas a miles de teatros en todo el mundo pero no puedes venir a disfrutar una obra de teatro a una chinampa o sea es totalmente mágico"; "tendría que ser alguien que se



verdaderamente a impactar y ahí me voy con el tema a lo mejor de tradición de formar, de hacer historia es menos. (...) insisto con el tema de los rubros. Tendría que ser como muy específico, algo mucho más global, pero que verdaderamente impacte”.

Otra definición refiere a “un espacio de creatividad y de expresión para los adultos mayores donde pueden expresar sus ideas sus tal qué haces es un espacio donde o inteligible con sus ideas y sean respeto hablas con sus ideas que los oigamos porque se han dejado de oír”.

Existen infinidad de percepciones sobre lo que es una cooperativa cultural, orillando a recapitular la historicidad de su surgimiento, sin embargo, lo que hace interesante a la particularidad de cada definición da una de las razones de la constitución de cada una y la experiencia generada a través de la divulgación y producción que desarrollan al interior de cada una.



Características de la cooperativa cultura

De las diversas características que deben poseer las cooperativas culturales se mencionan asociación autónoma, unión voluntaria, propiedad colectiva, gestión democrática, sustentabilidad y roles horizontales, de las cuales, las cooperativas entrevistadas consideran parte de su qué hacer a las siguientes:

Cooperativa 1: Asociación autónoma, unión voluntaria, propiedad colectiva, gestión democrática, sustentabilidad y roles horizontales.

Cooperativa 4: Asociación autónoma, unión voluntaria, propiedad colectiva.

Cooperativa 7: Asociación autónoma, unión voluntaria.

Cooperativa 8: Todas.

Cooperativa 10: Asociación autónoma, unión voluntaria, democrática.

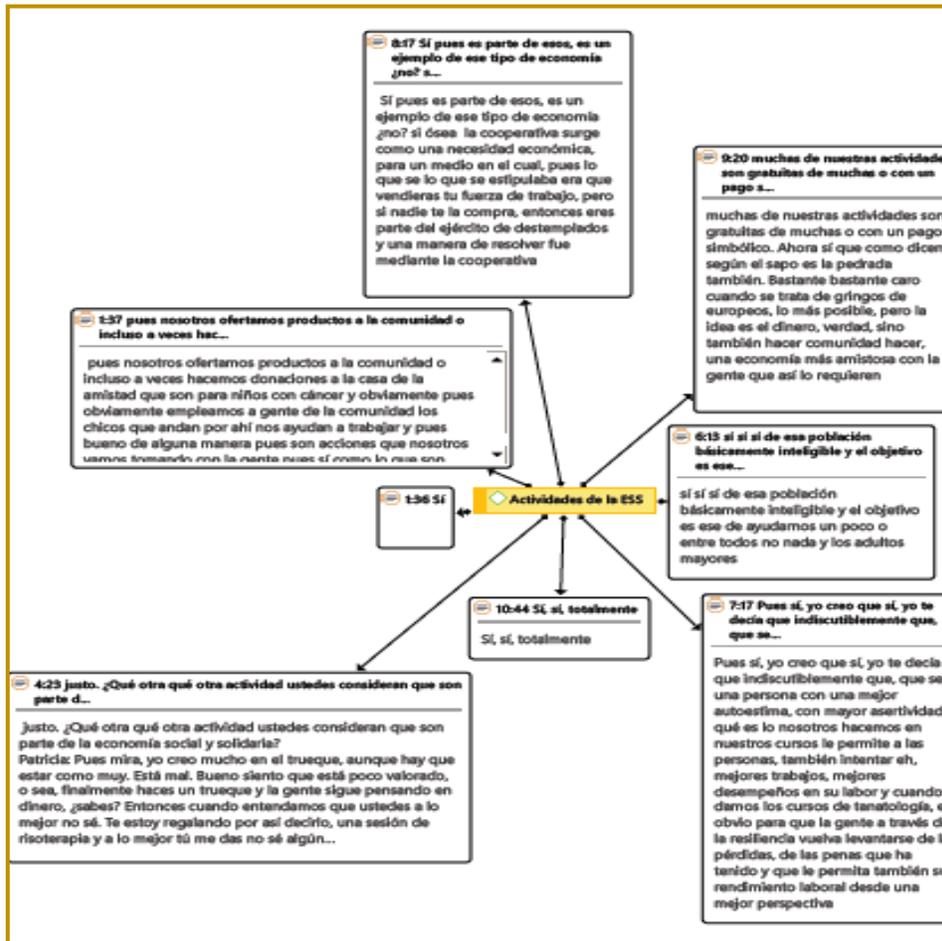
Actividades de la ESS

Al ser la Economía Social Solidaria (ESS) una idea que “surge como una solución contra la desigualdad que el sistema económico capitalista genera y propone prácticas alternativas al sistema económico actual mediante la aplicación de valores universales, como la equidad, la justicia, la fraternidad económica, la solidaridad social, el compromiso con el entorno y la democracia directa” (Novillo, 2016) se obtiene la adquisición de actividades en las que las cooperativas culturales se ve inmersa en el mercado con esta terminación en pro de las mismas

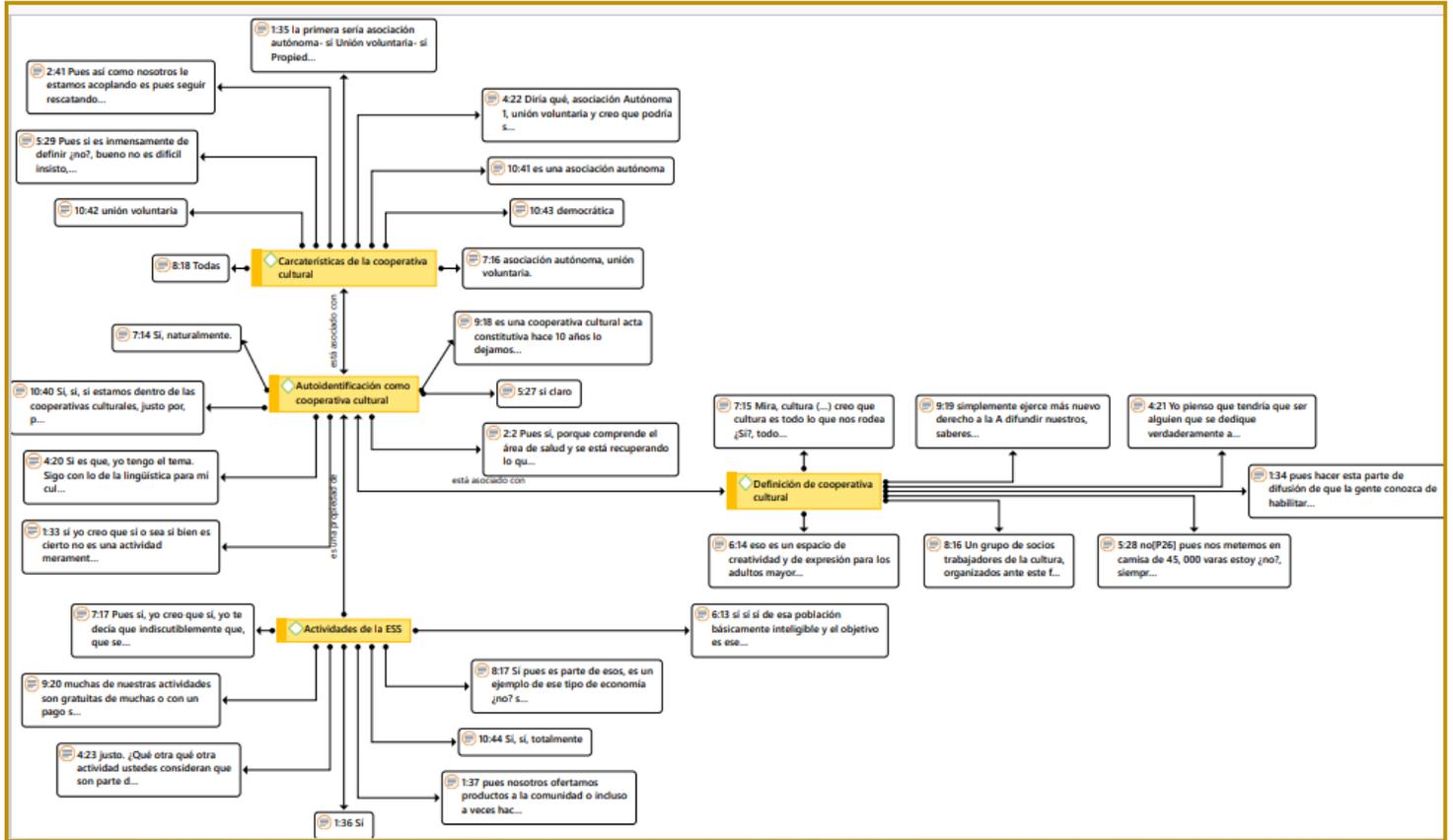
y de las y los consumidores de los bienes, servicios y productos desde una postura colaborativa entre cooperativistas.

Precisamente una de las cooperativas argumenta que surge “como una necesidad económica, para un medio en el cual, pues lo que se lo que se estipulaba era que vendieras tu fuerza de trabajo, pero si nadie te la compra, entonces eres parte del ejército de destemplados y una manera de resolver fue mediante la cooperativa”.

Otra actividad de economía social y solidaria oferta “productos a la comunidad o incluso a veces hacemos donaciones a la casa de la amistad que son para niños con cáncer y obviamente pues obviamente empleamos a gente de la comunidad los chicos que andan por ahí nos ayudan a trabajar”; otra actividad de esa índole se considera al trueque.



Cooperativa cultural



Todas las cooperativas se reconocen como cooperativas culturales, en este resulta interesante citar cada una de las respuestas obtenidas ya que mencionan claramente porque son una cooperativa cultural con los ejes centrales de la definición de cooperativa cultural con la que está de acuerdo el equipo de trabajadores sociales. La definición depende del giro de trabajo en el que se involucran:

“si bien es cierto no es una actividad meramente cultural pero sí lo es al tener este tipo de actividades que son también considerados como actividades culturales estar en contacto con la naturaleza con la parte histórica entonces escultura al final entonces son estos datos que nos dicen dónde estamos parados y todo eso y genera cultura es una parte de la generación de cultura entonces el hacer actividades didácticas, explicarles darles alguna capacitación sobre los productos”.

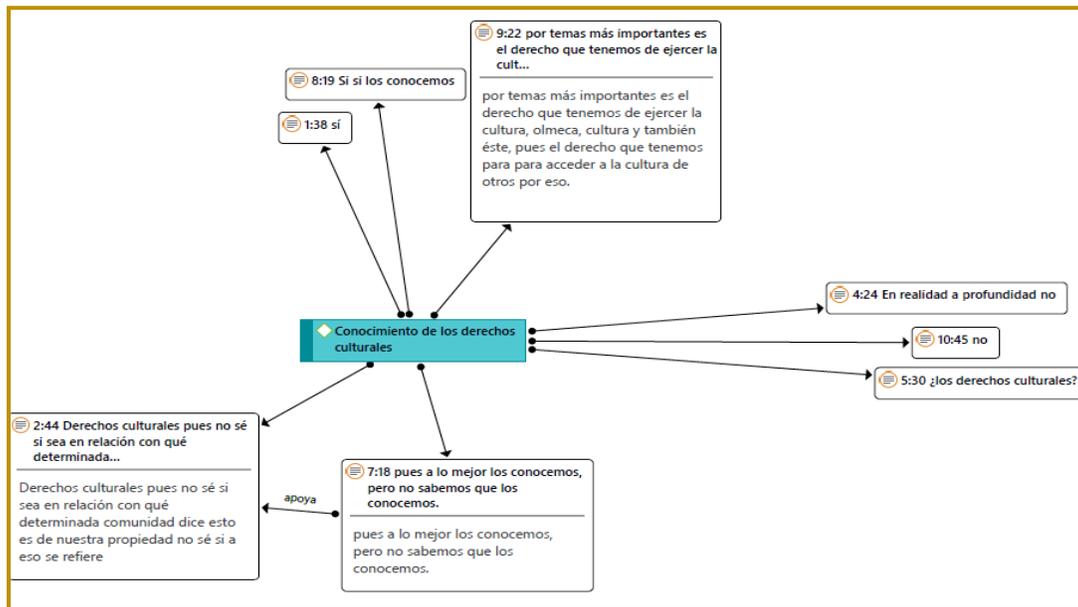
“el área es salud y se está recuperando lo que es la medicina tradicional al dar continuidad a todo esto pues está ampliamente involucrada la cultura. De la cultura recuperamos lo que son los conocimientos de algunos tratamientos que no van convencionales a la medicina alópata por lo tanto eso es para eso para nosotros eso es transmitir cultura y más porque nos hemos dedicado como grupo a promoverlo que son los cultivos”.

“por la parte de la chinampera que es una cultura lacustre, este, más allá de sembrar pues son prácticas este, que se viene transmitiendo (...) de generación en generación, (...) bueno pues ahorita no está tocando mantener esas (...) técnicas de cultivo”.

“La música mexicana forma parte del patrimonio intangible y eso también es cultura”

La principal característica de cooperativa cultural en la que hacen énfasis los socios es “asociación autónoma, de unión voluntaria, democrática y colectiva” aunque en su mayoría retoman todas las características presentadas y aseguran poner en práctica todas estas en la cooperativa y sus actividades. Los cooperativistas mencionan que algunos de ellos han conocido el cooperativismo y las actividades de la economía social y solidaria con el paso del tiempo, sin embargo, están gustosos de poner en práctica actividades como el trueque, generar empleo y ganancias por igual, comprar a pequeños productores y comprar y vender productos y servicios a precios justos.

DERECHOS CULTURALES

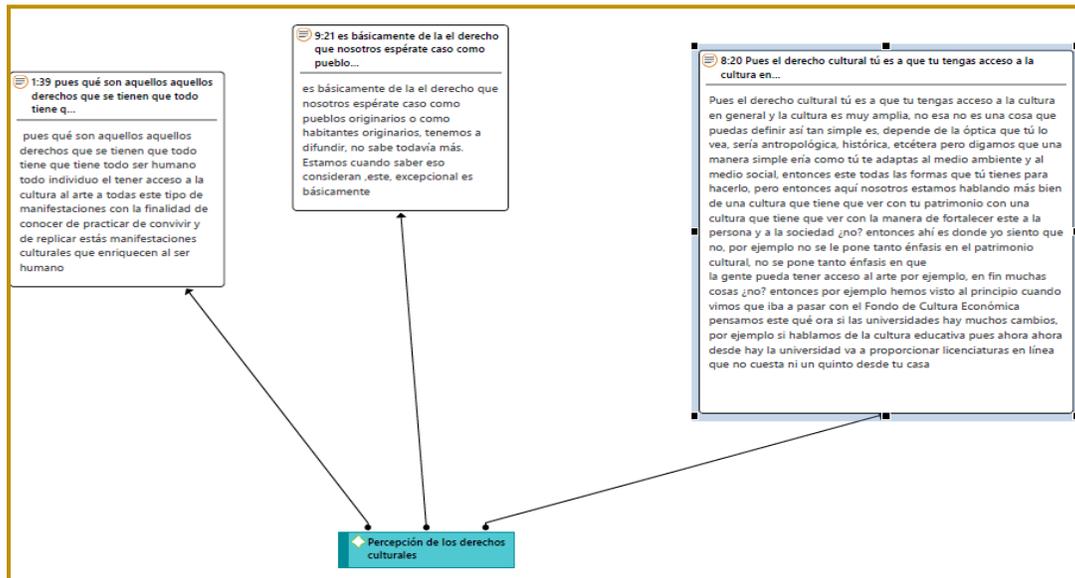


Conocimiento de los derechos culturales

Siendo los derechos culturales “fundamentalmente Derechos Humanos que aseguran el disfrute de la cultura y de sus componentes en condiciones de igualdad, dignidad humana y no discriminación, estos están relacionados con el arte y la cultura, entendidos en una amplia dimensión” (Secretaría de Cultura, 2020), los cuales se practican desde la promoción con énfasis en el acceso a la cultura con la facilidad de que las personas y comunidades sean participes de las diversas actividades que ellas elijan como la “lengua, la producción cultural y artística; la participación en la cultura; el patrimonio cultural; los derechos de autor; las minorías, acceso a la cultura, entre otros” (Secretaría de Cultura, 2020).

Los diversos enunciados que representan el conocimiento de dichos derechos parte de que algunas cooperativas los conocen y las que no; una de las cooperativas que los conoce menciona que son “temas más importantes es el derecho que tenemos de ejercer la cultura, olmeca, cultura y también éste, pues el derecho que tenemos para para acceder a la cultura de otros” con lo que se puede dar una razón aproximada con lo manifestado en la definición propuesta anteriormente. En particular las cooperativas que no los conocen infieren “En realidad a profundidad no” “¿los derechos culturales?” “pues a lo mejor los conocemos, pero no sabemos que los conocemos”, “Derechos culturales pues no sé si sea en relación con qué determinada comunidad dice esto es de nuestra propiedad no sé si a eso se refiere”.

Percepción de los derechos culturales



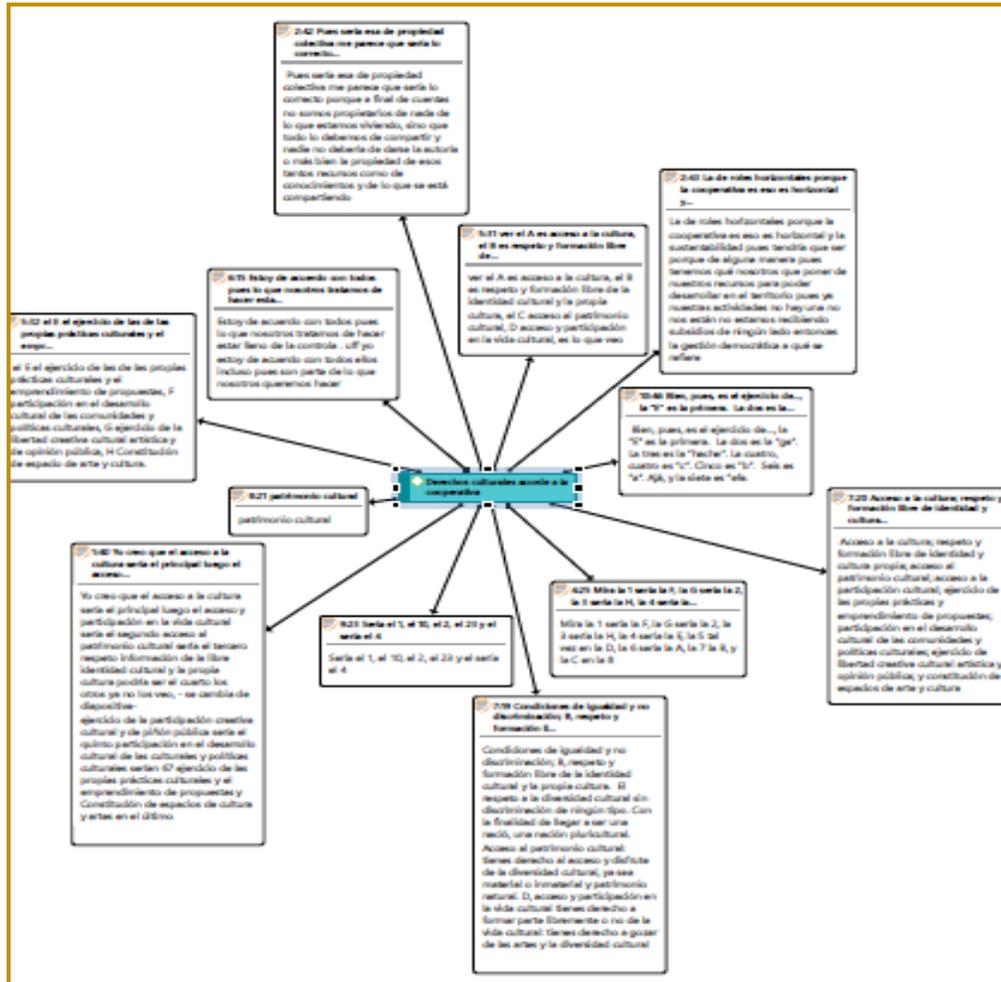
Con la categoría anterior viene la percepción que se tiene sobre los derechos culturales aún sin conocerlos de lo cual las cooperativas expresan:

“aquellos derechos que se tienen que todo debe tener todo ser humano todo individuo el tener acceso a la cultura al arte a todas estas tipas de manifestaciones con la finalidad de conocer de practicar de convivir y de replicar éstas manifestaciones culturales que enriquecen al ser humano”.

“Pues el derecho cultural tú es a que tu tengas acceso a la cultura en general y la cultura es muy amplia, no esa no es una cosa que puedas definir así tan simple es, depende de la óptica que tú lo vea, sería antropológica, histórica, etcétera pero digamos que una manera simple ería como tú te adaptas al medio ambiente y al medio social, entonces este todas las formas que tú tienes para hacerlo, pero entonces aquí nosotros estamos hablando más bien de una cultura que tiene que ver con tu patrimonio con una cultura que tiene que ver con la manera de fortalecer este a la persona y a la sociedad ¿no? entonces ahí es donde yo siento que no, por ejemplo no se le pone tanto énfasis en el patrimonio cultural, no se pone tanto énfasis en que la gente pueda tener acceso al arte por ejemplo, en fin muchas cosas ¿no? entonces por ejemplo hemos visto al principio cuando vimos que iba a pasar con el Fondo de Cultura Económica pensamos este qué ora si las universidades hay muchos cambios, por ejemplo si hablamos de la cultura educativa pues ahora ahora desde ahí la universidad va a proporcionar licenciaturas en línea que no cuesta ni un quinto desde tu casa”.

“básicamente del derecho que nosotros... como pueblos originarios o como habitantes originarios, tenemos a difundir”.

Derechos Culturales acorde a la cooperativa



De

acuerdo con la Ley de Cultura y Derechos Culturales, en su artículo 11, todos los habitantes tienen los siguientes derechos culturales:

Acceso a la cultura Acceso a la cultura.

Respeto y formación libre de la identidad cultural y la propia cultura.

Acceso al patrimonio cultural.

Acceso y participación en la vida cultural.

Ejercicio de las propias prácticas culturales y del emprendimiento de propuestas.

Participación en el desarrollo cultural de las comunidades y de políticas culturales.

Ejercicio de la libertad creativa, cultural, artística y opinión pública.

Constitución de espacios de arte y cultura.

Acorde a las cooperativas se identifican y se practican de la siguiente manera:

Cooperativa 1: “Yo creo que el acceso a la cultura sería el principal luego el acceso y participación en la vida cultural sería el segundo acceso al patrimonio cultural sería el tercero respeto información de la libre identidad cultural y la propia cultura podría ser el cuarto... ejercicio de la participación creativa cultural y de piñón pública sería el quinto participación en el desarrollo cultural de las culturales y políticas culturales serían 67

ejercicio de las propias prácticas culturales y el emprendimiento de propuestas y Constitución de espacios de cultura y artes en el último”.

Cooperativa 2: “Pues sería esa de propiedad colectiva me parece que sería lo correcto porque a final de cuentas no somos propietarios de nada de lo que estamos viviendo, sino que todo lo debemos de compartir y nadie no debería de darse la autoría o más bien la propiedad de esos tantos recursos como de conocimientos y de lo que se está compartiendo”.

Cooperativa 4: “Mira la 1 sería la F, la G sería la 2, la 3 sería la H, la 4 sería la E, la 5 tal vez en la D, la 6 sería la A, la 7 la B, y la C en la 8”

Cooperativa 5: “el E el ejercicio de las de las propias prácticas culturales y el emprendimiento de propuestas, F participación en el desarrollo cultural de las comunidades y políticas culturales, G ejercicio de la libertad creativa cultural artística y de opinión pública, H Constitución de espacio de arte y cultura”.

Cooperativa 6: “Estoy de acuerdo con todos pues lo que nosotros tratamos de hacer... con todos ellos incluso pues son parte de lo que nosotros queremos hacer”.

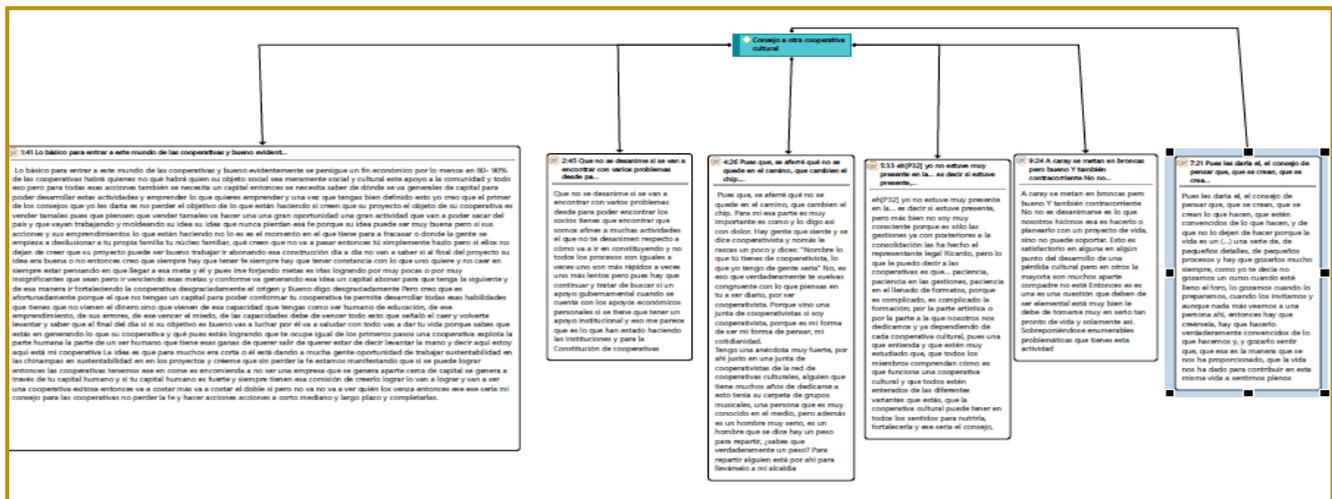
Cooperativa 7: “Condiciones de igualdad y no discriminación; B, respeto y formación libre de la identidad cultural y la propia cultura. El respeto a la diversidad cultural sin discriminación de ningún tipo. Con la finalidad de llegar a ser una nació, una nación pluricultural. Acceso al patrimonio cultural: tienes derecho al acceso y disfrute de la diversidad cultural, ya sea material o inmaterial y patrimonio natural. D, acceso y participación en la vida cultural tienes derecho a formar parte libremente o no de la vida cultural: tienes derecho a gozar de las artes y la diversidad cultural”.

Cooperativa 8: “Patrimonio cultural”.

Cooperativa 9: “Sería el 1, el 10, el 2, el 23 y el sería el 4”.

Cooperativa 10: “el ejercicio de..., la “E” es la primera. La dos es la “ge”. La tres es la “hache”. La cuatro, cuatro es “c”. Cinco es “b”. Seis es “a”. Ajá, y la siete es “efe””.

Consejo a otra cooperativa



Las cooperativas con estilo de trabajo Divulgación y Producción Creativa manifiestan los siguientes consejos para todas aquellas cooperativas culturales que está en proceso de constituirse legalmente:

“Lo básico para entrar a este mundo de las cooperativas y bueno evidentemente se persigue un fin económico por lo menos en 80- 90% de las cooperativas habrá quienes no qué habrá quien su objeto social sea meramente social y cultural este apoyo a todo eso pero para todas esas acciones también se

necesita un capital entonces se necesita saber de dónde se va generales de capital para poder desarrollar estas actividades y emprender lo que quieres emprender y una vez que tengas bien definido esto yo creo que el primer de los consejos que yo les daría es no perder el objetivo de lo que están haciendo si creen que su proyecto el objeto de su cooperativa es vender tamales pues que piensen que vender tamales va hacer una gran oportunidad una gran actividad que van a poder sacar del país y que vayan trabajando y moldeando su idea su idea que nunca pierdan esa fe porque su idea puede ser muy buena pero si sus acciones y sus emprendimientos lo que están haciendo no lo es el momento en el que tiene para a fracasar o donde la gente se empieza a desilusionar a tu propia familia tu núcleo familiar, qué creen que no va a pasar entonces tú simplemente hazlo pero si ellos no dejan de creer que su proyecto puede ser bueno trabajar ir abonando esa construcción día a día no van a saber si al final del proyecto su idea era buena o no entonces creo que siempre hay que tener fe siempre hay que tener constancia con lo que uno quiere y no caer en siempre estar pensando en que llegar a esa meta y él y pues irse forjando metas es ir las logrando por muy pocas o por muy insignificantes que sean pero ir venciendo esas metas y conforme va generando esa idea un capital abonar para que tenga la siguiente y de esa manera ir fortaleciendo la cooperativa desgraciadamente el origen y Bueno digo desgraciadamente Pero creo que es afortunadamente porque el que no tengas un capital para poder conformar tu cooperativa te permite desarrollar todas esas habilidades que tienes que no vienen el dinero sino que vienen de esa capacidad que tengas como ser humano de educación, de ese emprendimiento, de sus errores, de ese vencer el miedo, de las capacidades debe de vencer todo esto que señaló el caer y volverte levantar y saber que al final del día si su objetivo es bueno vas a luchar por él va a saludar con todo vas a dar tu vida porque sabes que estás en generando lo que su cooperativa y qué pues estás logrando que te ocupe igual de los primeros pasos una cooperativa explota la parte humana la parte de un ser humano que tiene esas ganas de querer salir de querer estar de decir levantar la mano y decir aquí estoy aquí está mi cooperativa La idea es que para muchos era corta o él está dando a mucha gente oportunidad de trabajar sustentabilidad en las chinampas en sustentabilidad en los proyectos y créeme que sin perder la fe estamos manifestando que sí se puede lograr entonces las cooperativas tenemos ese en comer es encomienda a no ser una empresa que se genera aparte cerca de capital se genera a través de tu capital humano y si tu capital humano es fuerte y siempre tienen esa comisión de creerlo lograr lo van a lograr y van a ser una cooperativa exitosa entonces va a costar más va a costar el doble sí pero no va a ver quién los venza entonces ese ese sería mi consejo para las cooperativas no perder la fe y hacer acciones a corto mediano y largo plazo y completarlas”.

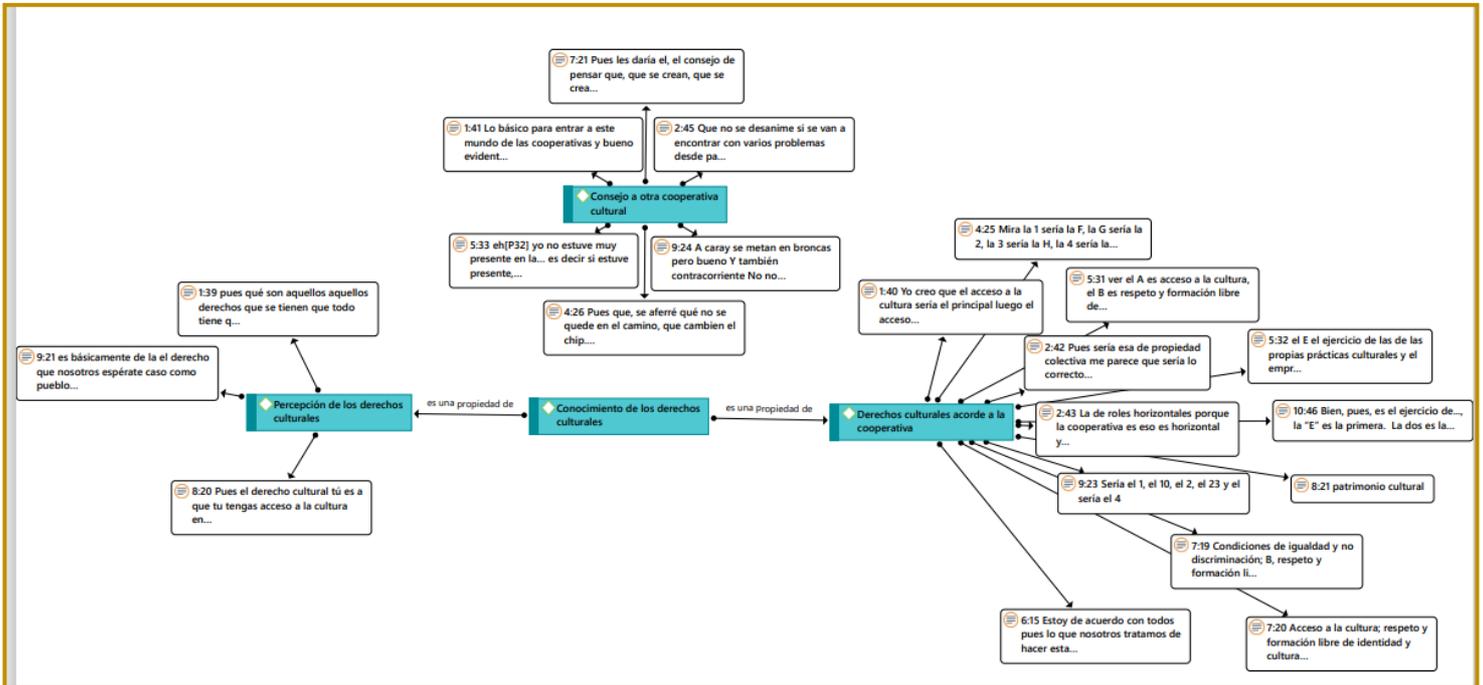
“Que no se desanime si se van a encontrar con varios problemas desde para poder encontrar los socios tienes que encontrar que somos afines a muchas actividades el que no te desanimen respecto a cómo va a ir en constituyendo y no todos los procesos son iguales a veces uno son más rápidos a veces uno más lentos pero pues hay que continuar y tratar de buscar si un apoyo gubernamental cuando se cuenta con los apoyos económicos personales si se tiene que tener un apoyo institucional y eso me parece que es lo que han estado haciendo las instituciones y para la Constitución de cooperativas Pues que, se aferré qué no se quede en el camino, que cambien el chip. Para mí esa parte es muy importante es cómo y lo digo así con dolor. Hay gente que siente y se dice cooperativista y nomás le rascas un poco y dices: “Nombre lo que tú tienes de cooperativista, lo que yo tengo de gente seria” No, es eso que verdaderamente te vuelvas congruente con lo que piensas en tu a ser diario, por ser cooperativista. Porque vino una junta de cooperativistas sí soy cooperativista, porque es mi forma de ser mi forma de pensar, mi cotidianidad. Tengo una anécdota muy fuerte, por ahí justo en una junta de cooperativistas de la red de cooperativas culturales, alguien que tiene muchos años de dedicarse a esto tenía su carpeta de grupos musicales, una persona que es muy conocido en el medio, pero además es un hombre muy serio, es un hombre que se dice hay un peso para repartir, ¿sabes que verdaderamente un peso? Para repartir alguien está por ahí para llevárselo a mí alcaldía”.

“(…) lo que le puedo decir a las cooperativas es que… paciencia, paciencia en las gestiones, paciencia en el llenado de formatos, porque es complicado, es complicado la formación; por la parte artística o por la parte a la que nosotros nos dedicamos y ya dependiendo de cada cooperativa cultural, pues una que entienda y que estén muy estudiado que, que todos los miembros comprendan cómo es que funciona una cooperativa cultural y que todos estén enterados de las diferentes variantes que estás, que la cooperativa cultural puede tener en todos los sentidos para nutrirla, fortalecerla y ese sería el consejo”.

“Pues les daría el, el consejo de pensar que, que se crean, que se crean lo que hacen, que estén convencidos de lo que hacen, y de que no lo dejen de hacer porque la vida es un (…) una serie de, de pequeños detalles, de pequeños procesos y hay que gozarlos mucho siempre, como yo te decía no gozamos un curso cuando esté lleno el foro, lo gozamos cuando lo preparamos, cuando los invitamos y aunque nada más veamos a una persona ahí, entonces hay que creérsela, hay que hacerlo verdaderamente convencidos de lo que hacemos y, y gozarlo sentir que, que esa es la manera que se nos ha proporcionado, que la vida nos ha dado para contribuir en esta misma vida a sentirnos plenos”.

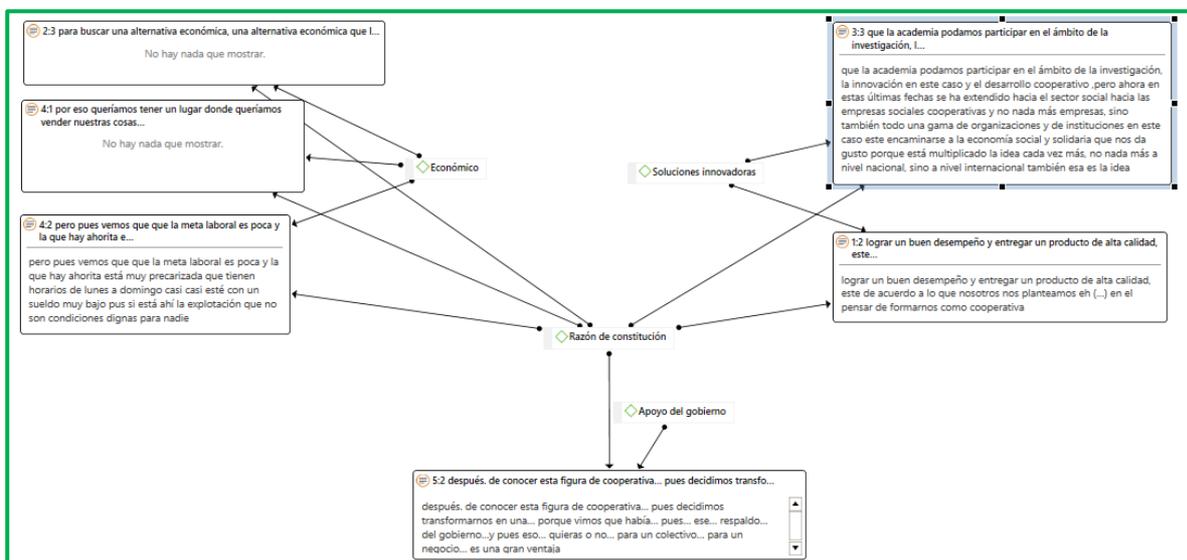
“A caray se metan en broncas, pero bueno Y también contracorriente No es desanimarse es lo que nosotros hicimos esa es hacerlo o planearlo con un proyecto de vida, sino no puede soportar. Esto es satisfactorio en alguna en algún punto del desarrollo de una pérdida cultural, pero en otros la mayoría son muchos aparte compadre no esté Entonces es una es una cuestión que deben de ser elemental está muy bien le debe de tomarse muy en serio tan pronto de vida y solamente así. Sobreponiéndose enumerarles problemáticas que tienes esta actividad”.

Macrored: Derechos culturales



Cooperativas: Producción Creativa-Mediación e Intermediación

Razón de constitución



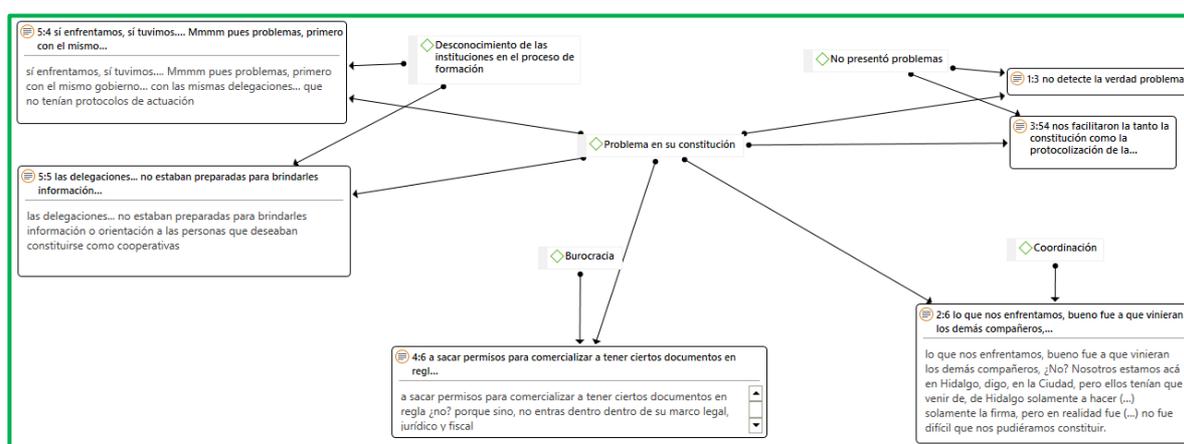
Si bien el cooperativismo tiene la finalidad de “hacer frente a las necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales” (Torres, 2020), se pudo percibir que cada Cooperativa entrevistada tuvo un motivo específico y prioritario por el cual decidieron constituirse. Las principales razones fueron sociales y económicas en lo que se refiere a “mejorar los niveles de vida, construir una comunidad a través de intereses y valores compartidos, y crear soluciones innovadoras a problemas sociales” (Fundación Caja Rural Burgos, 2018).

Dentro de la clasificación P.C Y M.I., dos Cooperativas expresaron que la razón de formar esta figura legal fue la idea de una “alternativa económica”¹ que genere oportunidades de empleo para los pequeños productores “con condiciones dignas, sin explotación laboral”².

Otras dos Cooperativas, manifestaron que se constituyeron porque es una solución innovadora que favorece al sector social; por lo que fomentan el modelo cooperativismo con bases de economía social y solidaria, y brindan servicios y productos de calidad.

Por su parte, la última Cooperativa, indicó que vieron como una ventaja el formalizarse bajo esta modalidad por “el respaldo que el gobierno ofrece a este tipo de colectivos”³.

Problema en su constitución



La creación de una Cooperativa “no es tan simple (...) se requieren toda una serie de documentos y trámites complejos y que requieren de mayor preparación y elaboración” (Nuño, 2017), suele ser un proceso largo por la cantidad de pasos a realizar, tanto internamente en el colectivo, así como en el proceso burocrático con las instituciones de gobierno correspondientes.

¹ “Para buscar una alternativa económica, una alternativa económica que les de esperanza a los a los productores, a las pequeñas productoras” –Felipe Aparicio, Cooperativa **Café Artesanal Xanteotl**.

² “Pero pues vemos que que la meta laboral es poca y la que hay ahorita está muy precarizada que tienen horarios de lunes a domingo casi casi esté con un sueldo muy bajo pus si está ahí la explotación que no son condiciones dignas para nadie” – Samara Arévalo, **Cooperativa Las 400 Voces**

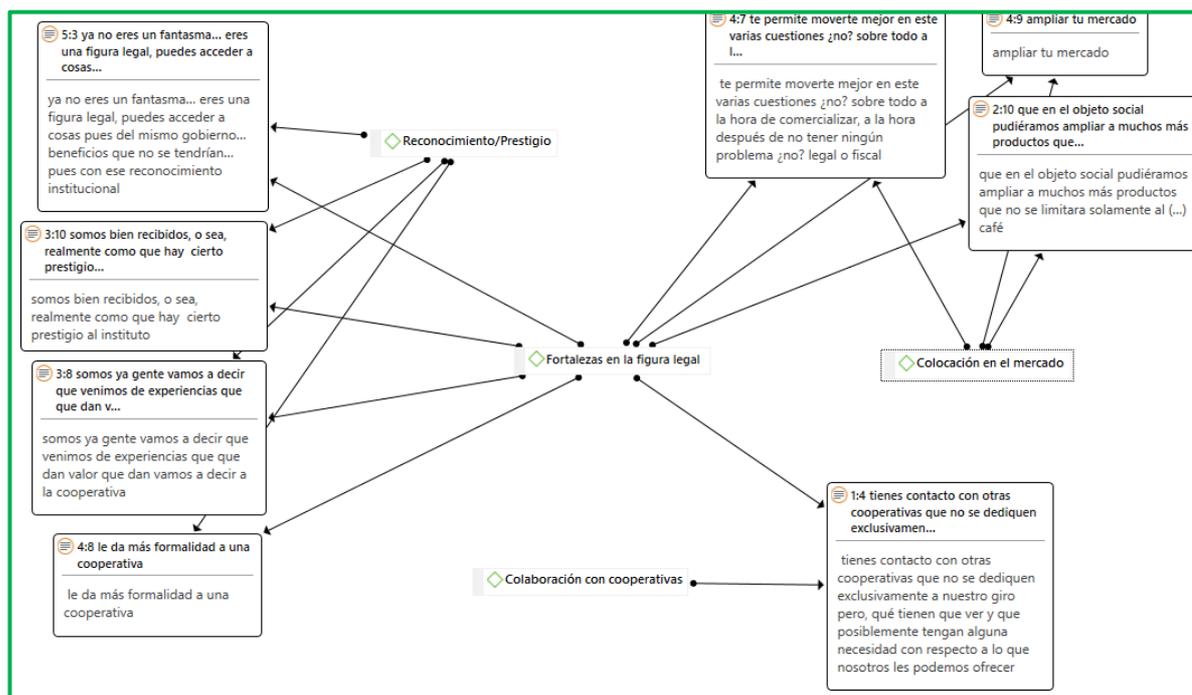
³ “vimos que había... pues... ese... respaldo... del gobierno...y pues eso... quieras o no... para un colectivo... para un negocio... es una gran ventaja” –Elisa Rodríguez, **Coperativa Maak Raíz Artesanal**

Por un lado, se pudo validar que la mayoría de las Cooperativas presentaron algún tipo de conflicto en su proceso de constitución, pues 3 de ellas así lo manifestaron.

Una Cooperativa indicó que el proceso burocrático es muy exigente, puesto que requieren contar con todos los documentos en regla para poder obtener los permisos para comercializar. Otro problema que se manifestó fue el desconocimiento específicamente de las alcaldías en el proceso de constitución, “no tenían protocolos de actuación”⁴, por lo que la Cooperativa no pudo tener una certera orientación. La otra Cooperativa indicó que el conflicto fue dentro del mismo grupo, pues la distancia entre los miembros complicó que se organizaran cuando se requería la presencia de todos para avanzar con el registro.

Por otro lado, 2 Cooperativas comentaron que no presentaron ningún inconveniente.

Fortalezas en la figura legal



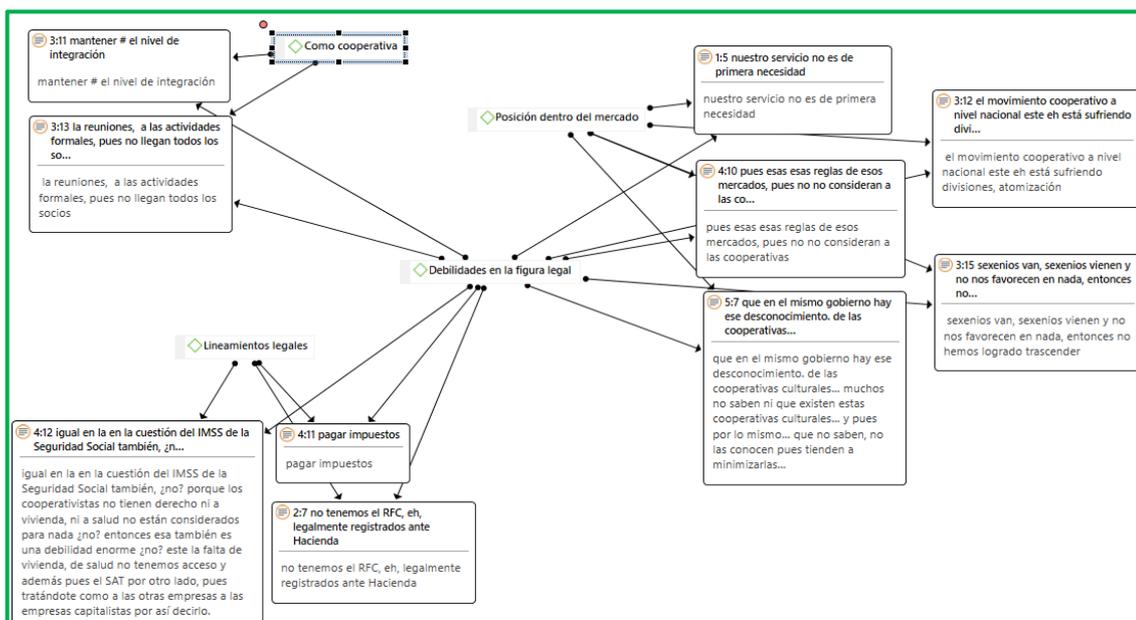
El total de las entrevistas indicaron que la figura legal brindó solidez a la Cooperativa.

Tres Cooperativas indicaron que adquieren un mayor reconocimiento y prestigio, “le da más formalidad a una Cooperativa”⁵; otras dos Cooperativas coincidieron en que les permite instalarse mejor dentro del mercado; y otra fortaleza que se manifestó, es la creación de redes de apoyo con otras Cooperativas.

Debilidades en la figura legal

⁴ “las delegaciones... no estaban preparadas para brindarles información o orientación a las personas que deseaban constituirse como cooperativas (...)no tenían protocolos de actuación”- Elisa Rodríguez, **Cooperativa Maak Raíz Artesanal**

⁵ “yo veo esa esa fortaleza, este así también, pues mete como de cierta forma le da más formalidad a una cooperativa” – Samara Arévalo, **Cooperativa Las 400 Voces**

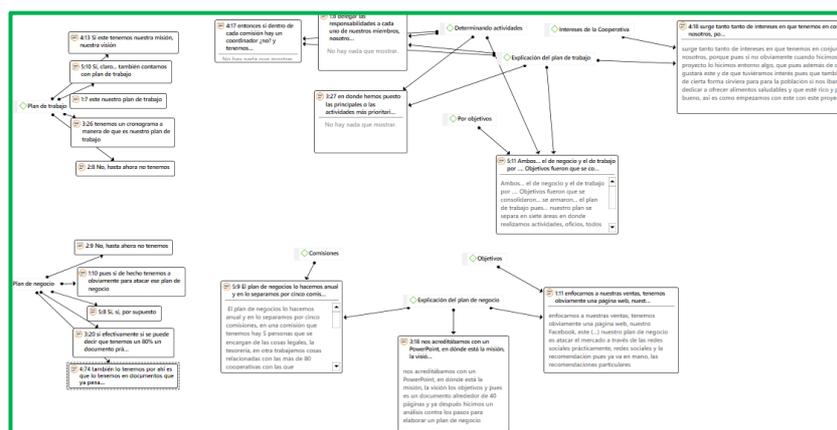


Así mismo, todas las Cooperativas indicaron que la constitución legal también tiene debilidades; si bien mencionaron que una fortaleza es poder instalarse dentro del mercado, la posición en la que se encuentran no es tan beneficiosa, pues “tienden a no darles el valor que otra figura o empresa”⁶, por otro lado, el cambio de sexenio no les favorece y no pueden trascender. Una Cooperativa en específico, mencionó que la debilidad se debía a su servicio, ya que no se considera de “primera necesidad”.

Dos cooperativas señalaron como debilidad los lineamientos legales pues deben pagar impuestos y “no tienen derecho ni a vivienda, ni a salud no están considerados para nada”.⁷

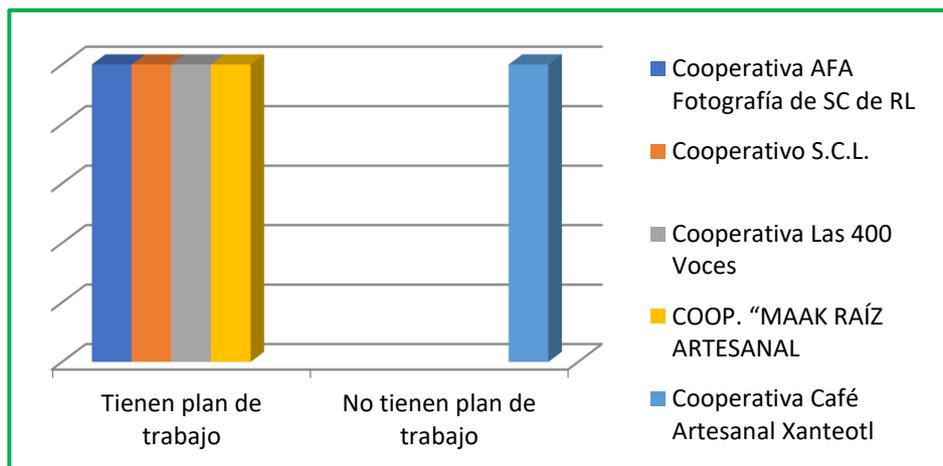
Sólo una Cooperativa, indicó que la debilidad era dentro del mismo colectivo, pues “mantener el nivel de integración está difícil”, así lo manifestó el Sr. Eduardo Martínez, integrante de la Cooperativa **INDESCOOP**.

Plan de negocio y Plan de trabajo

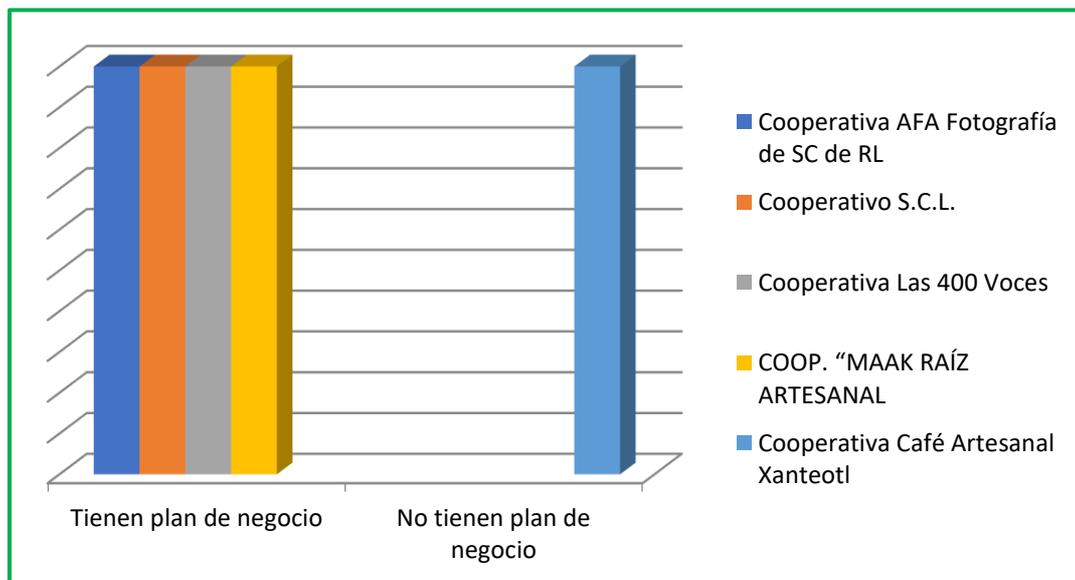


⁶ “hay ese desconocimiento. de las cooperativas culturales... muchos no saben ni que existen estas cooperativas culturales... y pues por lo mismo... que no saben, no las conocen pues tienden a minimizarlas... no tomarlas en serio... no darles el valor... que otra figura o empresa” - Elisa Rodríguez, **Cooperativa Maak Raíz Artesanal**

⁷ “igual en la en la cuestión del IMSS de la Seguridad Social también, ¿no? porque los cooperativistas no tienen derecho ni a vivienda, ni a salud no están considerados para nada ¿no? entonces esa también es una debilidad enorme ¿no? este la falta de vivienda, de salud no tenemos acceso” – Samara Arévalo, **Cooperativa Las 400 Voces**



Cuatro de las Cooperativas sí cuentan con un plan de trabajo el cual crearon basándose en diferentes vertientes; tres Cooperativas determinaron su plan de trabajo asignando las responsabilidades y el rol de cada miembro; una Cooperativa lo hizo tomando en cuenta las actividades que querían desarrollar para sí mismos y para la sociedad, y la Cooperativa restante indicó que establecieron su plan de trabajo mediante objetivos.

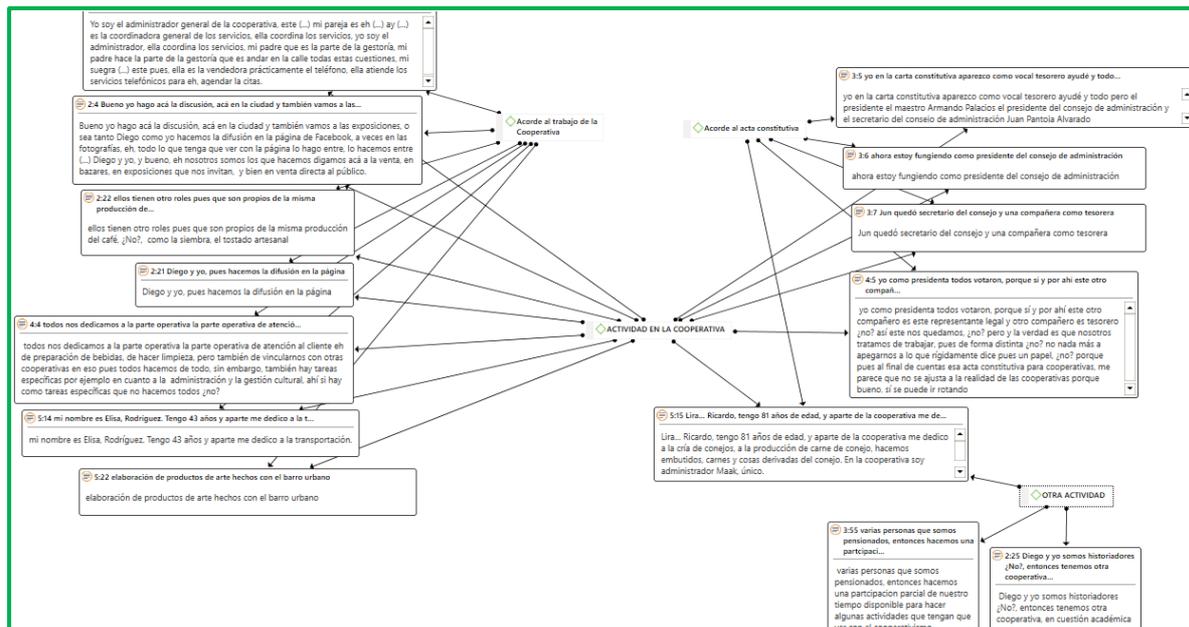


Las

Cooperativas que indicaron tener un plan de trabajo, también cuentan con un plan de negocio basado en objetivos y misiones.

Sólo la Cooperativa Café Artesanal Xanteotl, indicó no tener definido ni el plan de trabajo ni un plan de negocio, Anabel integrante del colectivo, manifestó: "es complicado poder estar los 5 para poder elaborar un plan de trabajo así, ese sentido".

Actividad en la Cooperativa/Otra actividad



Al indagar sobre la actividad que desempeñan los miembros de la Cooperativa, pudimos observar que tres Cooperativas de P.C Y M.I, ubican su actividad acorde al acta constitutiva, señalando que tiene un consejo de administración, vocal tesorero y representante legal.

Cuatro Cooperativas especificaron la actividad de cada miembro en función del servicio y/o producto que desarrollan:

“mi suegra (...) este pues, ella es la vendedora prácticamente el teléfono, ella atiende los servicios telefónicos para eh, agendar la cita”, - Eduardo Correa, **Cooperativa AFA Fotografía de SC de RL**

“yo hago acá la discusión, acá en la ciudad y también vamos a las exposiciones, o sea tanto Diego como yo hacemos la difusión en la página de Facebook” - Felipe Aparicio, **Cooperativa Café Artesanal Xanteotl.**

“ellos tienen otros roles pues que son propios de la misma producción del café, ¿No?, como la siembra, el tostado artesanal”. Felipe Aparicio, **Cooperativa Café Artesanal Xanteotl.**

“todos nos dedicamos a la parte operativa la parte operativa de atención al cliente eh de preparación de bebidas, de hacer limpieza, pero también de vincularnos con otras cooperativas en eso pues todos hacemos de todo” - Samara Arévalo, **Cooperativa Las 400 Voces.**

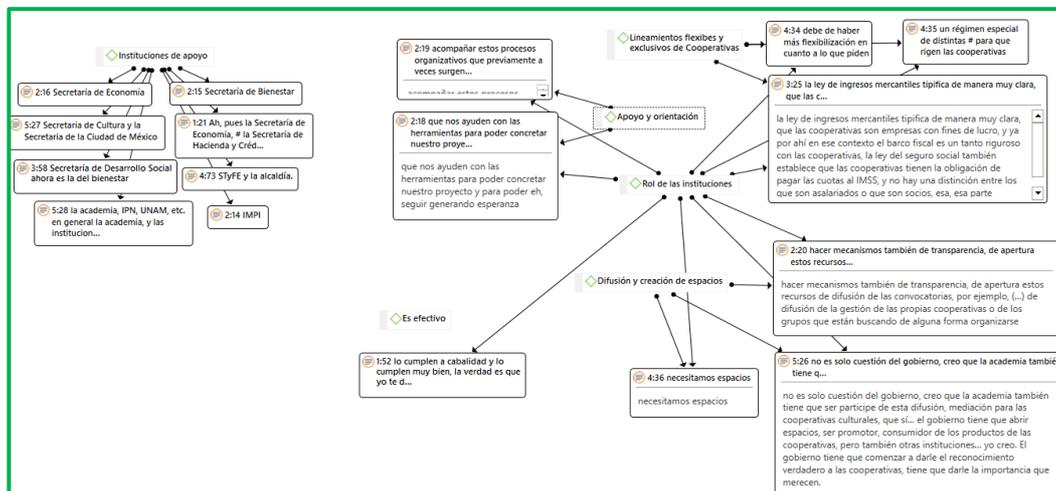
“mi nombre es Elisa, Rodríguez. Tengo 43 años y aparte me dedico a la transportación”- Elisa Rodríguez, **Cooperativa Maak Raíz Artesanal.**

Adicional a esto, en la red se puede contemplar que tres Cooperativas indicaron que algunos de sus miembros realizan actividades adicionales, sin embargo, son dentro del ámbito cooperativista, o de la actividad que hacen en la Cooperativa.

para desempeñar sus actividades correspondientes, mientras que dos Cooperativas especificaron que necesitan colaboradores que requieran sus servicios.

Es evidente que el trabajo colaborativo es necesario, no sólo para la constitución de una Cooperativa, sino para que esta tenga un próspero desarrollo.

Instituciones de apoyo



Con base en las respuestas de las Cooperativas, se pudo determinar las principales instituciones que tienen presentes en brindarles apoyo, son las Secretarías, tales como la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, la Secretaría del Bienestar, la Secretaría de Economía, la Secretaría de Cultura y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; seguido de las Secretarías, están las alcaldías y por último, una Cooperativa mencionó a instituciones públicas, como el IPN y la UNAM.

Respecto al rol, que consideran, deben cumplir las instituciones de gobierno a favor de las Cooperativas, hubo variedad en las respuestas, pues tres Cooperativas indicaron que deben de gestionar más espacios y difusión del modelo Cooperativista.

Dos Cooperativas indicaron que deben tener lineamientos más flexibles para la constitución de la Cooperativa, así como que sean “exclusivos”⁸ de Cooperativas.

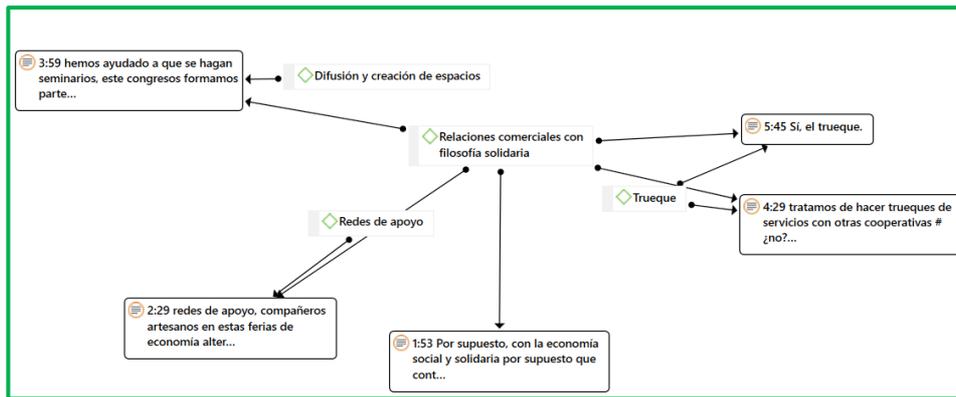
Una Cooperativa, indicó que las instituciones de gobierno deben de brindar un mejor acompañamiento en el proceso de constitución.

Y hubo una Cooperativa que no dio respuesta a la pregunta, pues indicó que el rol de las instituciones ya es “efectivo”⁹.

Relaciones comerciales con filosofía solidaria

⁸ “la ley de ingresos mercantiles tipifica de manera muy clara, que las cooperativas son empresas con fines de lucro, y ya por ahí en ese contexto el barco fiscal es un tanto riguroso con las cooperativas, la ley del seguro social también establece que las cooperativas tienen la obligación de pagar las cuotas al IMSS, y no hay una distinción entre los que son asalariados o que son socio”. – Juan Pantoja, **Cooperativa INDESCOOP**

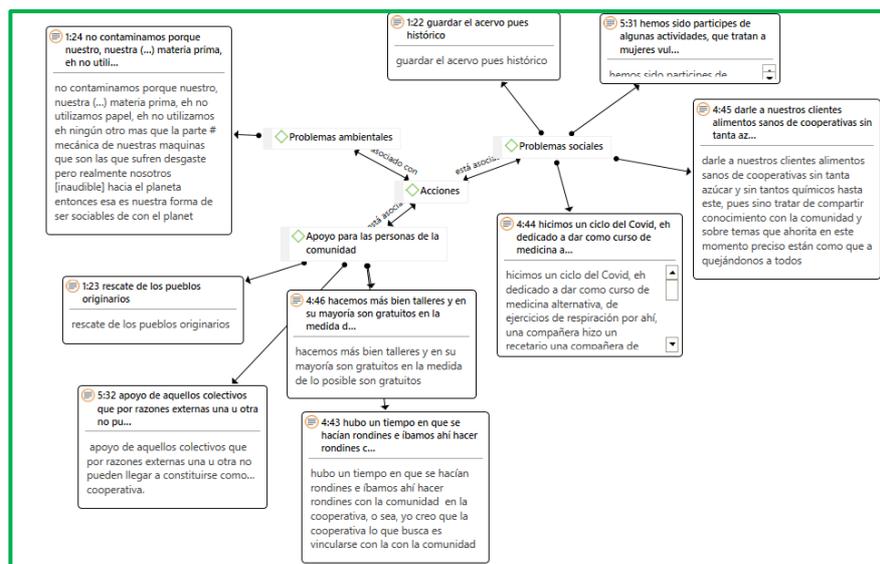
⁹ “lo cumplen a cabalidad y lo cumplen muy bien” - Eduardo Correa, **Cooperativa AFA Fotografía de SC de RL**



La economía social y solidaria “surge como una solución contra la desigualdad que el sistema económico capitalista genera y propone prácticas alternativas al sistema económico actual mediante la aplicación de valores universales, como la equidad, la justicia, la fraternidad económica, la solidaridad social, el compromiso con el entorno y la democracia directa” (Martín, 2016).

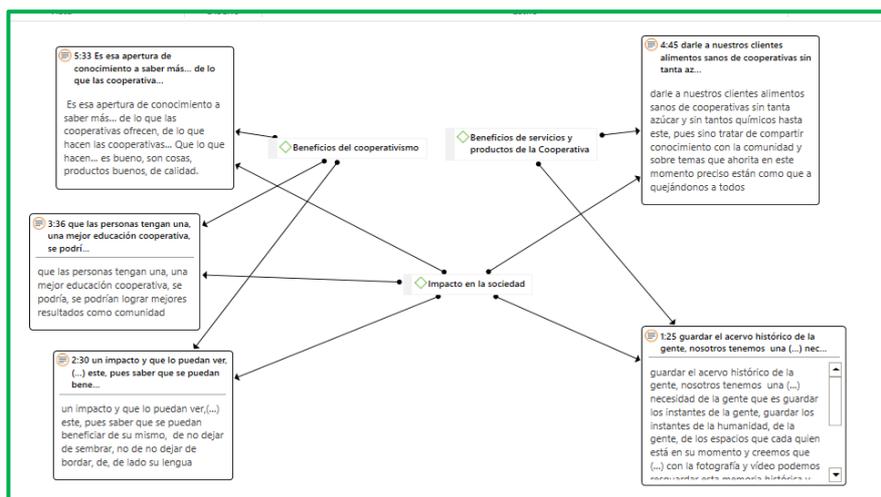
En efecto, el total de las Cooperativas P.C Y M.I, buscan un sistema económico más justo, pues todas mantienen relaciones con base en la economía social y solidaria, dos de ellas lo hacen mediante el trueque, mientras que otras dos, lo hacen generando redes de apoyo con otras Cooperativas o pequeños emprendedores; y la última Cooperativa, promueve esta alternativa económica por medio de congresos y seminarios.

¿La cooperativa se involucra en alguna problemática social y/o comunitaria?



Sólo tres Cooperativas indicaron involucrarse en alguna problemática social y/o comunitaria, principalmente apoyando a personas de la comunidad facilitando algún recurso o servicio relacionado a las actividades que desempeña la Cooperativa, también afirmaron involucrarse en problemas sociales pues sus actividades van encaminadas a generar un bien en la sociedad, por medio de productos saludables, en el tiempo de pandemia una Cooperativa brindó un curso con ejercicios de respiración, mientras que otra Cooperativa ha participado en el tema de la vulnerabilidad de la mujer. Otra Cooperativa, expresó que se preocupan por reducir el impacto al medio ambiente realizando sus actividades mediante procesos más ecológicos.

Impacto en la sociedad



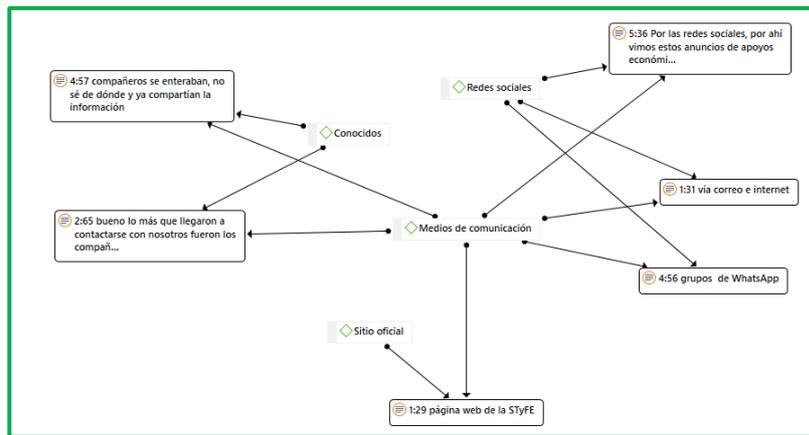
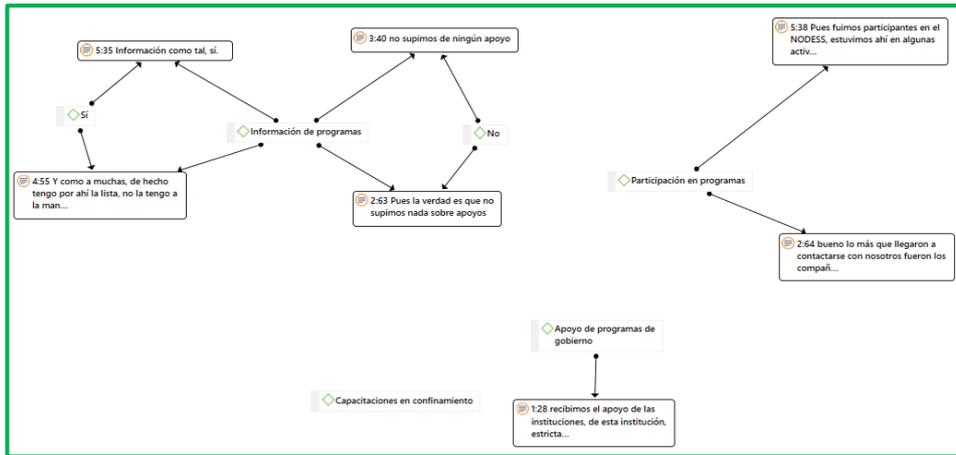
Todas las Cooperativas de P.C Y M.I, afirmaron tener un impacto positivo en la sociedad; por un lado, tres Cooperativas indicaron que el modelo cooperativista beneficia a toda sociedad, y como son Cooperativas de Mediación e intermediación, buscan promocionar y aproximar para este movimiento para “lograr mejores resultados como comunidad”.¹⁰ Y por otro lado, dos Cooperativas dijeron que las actividades que hace su Cooperativa beneficia a la sociedad, pues una de ellas atiende el problema de obesidad generando alimentos sanos; y la otra Cooperativa, “guardar el acervo histórico de la gente”¹¹.

Cuarentena por Covid

Información/participación en programas

¹⁰ “que las personas tengan una, una mejor educación cooperativa, se podría, se podrían lograr mejores resultados como comunidad”. –Juan Pantoja, **Cooperativa INDESCOOP**

¹¹ “guardar el acervo histórico de la gente, nosotros tenemos una necesidad de la gente que es guardar los instantes de la gente, (...) de los espacios que cada quien está en su momento y creemos que con la fotografía y vídeo podemos resguardar esta memoria histórica y (...) hacer que las futuras generaciones vean que nuestro entorno se logró mantener eh, partir de la imagen que tenemos que la gente puede seguir manteniendo lo de esa manera para evitar que lo deterioren, que lo, que lo destruyan”- Eduardo Correa, **Cooperativa AFA Fotografía de SC de RL**



En esta temporada de confinamiento sólo dos Cooperativas recibieron información sobre algún programa que les ayudara.

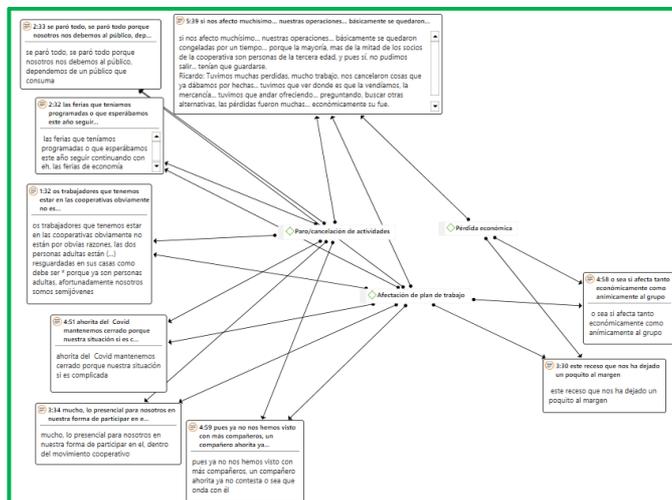
Sólo dos Cooperativas participaron en programas y no tenían relación al Covid-19.

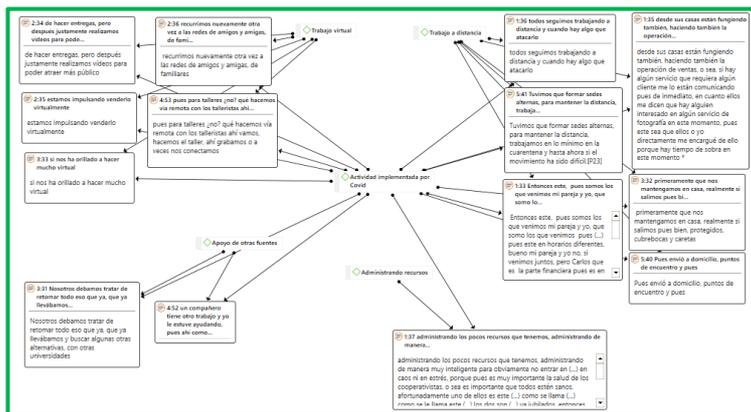
Ninguna Cooperativa recibió algún tipo de capacitación para hacer frente a esta situación.

Sólo una Cooperativa recibió apoyo monetario por parte de la STYFE.

En este punto se pueda sustentar el hecho de que las Cooperativas requieren más atención y apoyo directo de las instituciones de gobiernos; pues no se trabajó en alternativas de ayuda para la crisis por pandemia, aunado a que no hay una buena difusión de los programas que se llegan a realizar.

Afectación/actividad implementada





Todas las Cooperativas expresaron que la pandemia afectó su plan de trabajo y se vieron en la necesidad de implementar nuevas actividades que salvaguardara a su Cooperativa.

El confinamiento y el cierre de espacios provocaron que las Cooperativas hicieran paro parcial o total de sus actividades, se suspendieron eventos o trabajos programados, y hubo socios que al ser mayores se vieron forzados a permanecer en casa por ser considerados una población vulnerable, por lo que no pudieron continuar ejerciendo su actividad en la Cooperativa.

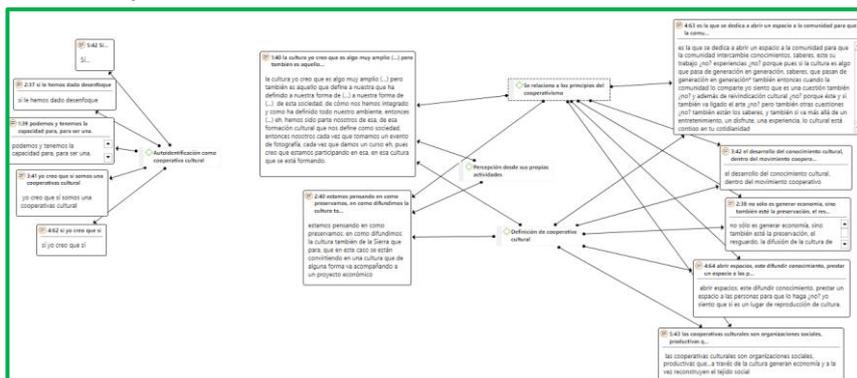
Tres Cooperativas, indicaron que también se vieron afectadas económicamente por la cancelación de trabajos, dejándolos al margen para poder subsistir como colectivo.

Ante estas afectaciones, todas las Cooperativas recurrieron a trabajar a distancia.

Los miembros de tres Cooperativas comenzaron a realizar sus actividades correspondientes desde casa.

Otras tres Cooperativas continuaron con sus actividades virtualmente por medio de las redes sociales, haciendo ventas en línea, y una Cooperativa en específico lleva a cabo talleres por medio de esas plataformas. Una Cooperativa, no expresó una afectación en el ámbito económico, sin embargo, indicó que “cambiaron la administración de los recursos”¹².

Autoconcepción como Cooperativa Cultural



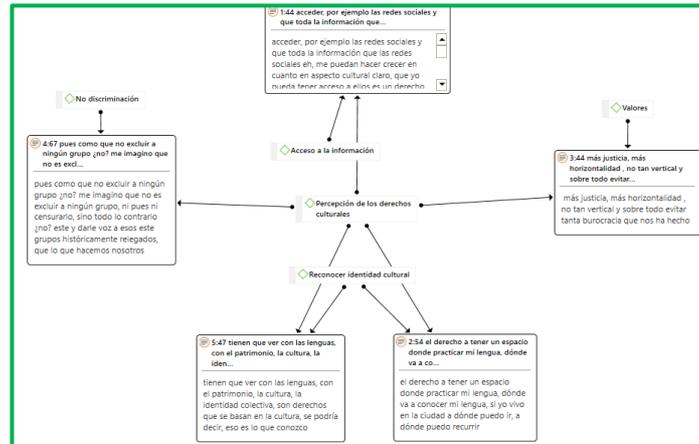
El total de las Cooperativas P.C. Y M.I., se identificaron como una Cooperativa Cultural.

Teniendo en cuenta que “una Cooperativa Cultural la reconocemos como un grupo de personas que ejercen los Derechos Culturales a través del modelo económico cooperativista en donde el valor de trabajo, de uso, de cambio y sus efectos tangibles e intangibles se ven reflejados en diversos tipos de impacto social, económico, ambiental y en la forma de vida de las personas” (Secretaría de Cultura, s,f), podemos rescatar que todas de las

¹² “administrando los pocos recursos que tenemos (...) para obviamente no entrar en caos ni en estrés. - Eduardo Correa, **Cooperativa AFA Fotografía de SC de RL**

Cooperativas entrevistadas sí tienen una idea de lo que es una Cooperativa Cultural, pues la mayoría rescatan algún elemento en su propia definición.

Derechos culturales



Dos Cooperativas indicaron que es el derecho a tener espacios donde se reconozcan todas las identidades culturales.

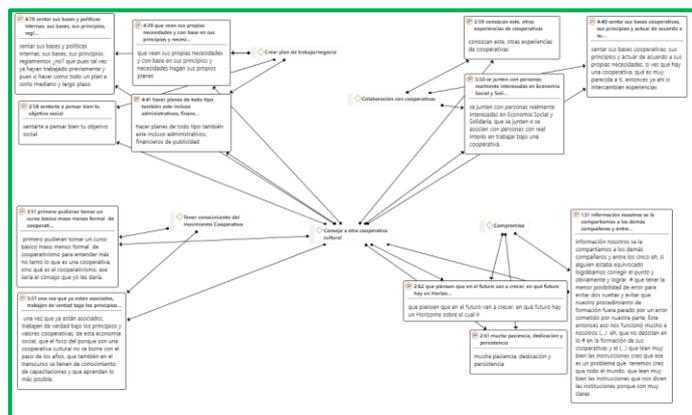
Una Cooperativa también hizo mención del reconocimiento a grupos “históricamente relegados”, pero especificando que los derechos culturales son para no excluir a ningún grupo.

Una Cooperativa, orientó su definición al libre acceso de la información.

La Cooperativa restante, indicó que los derechos son la justicia para evitar tanta burocracia.

Las 5 Cooperativas indicaron conocer los derechos culturales, sin embargo, no identifican cada uno de ellos, pues al preguntar su percepción de los derechos culturales, englobaron su definición sólo a un solo derecho.

Consejo a otra Cooperativa



Cada Cooperativa brindó sus consejos basados en su experiencia, tres de ellas, indicaron que es importante relacionarse con más Cooperativas e intercambiar experiencias que favorezcan su crecimiento; seguido de eso, dos Cooperativas coincidieron en que es necesario contar con un plan de trabajo/negocio, basado en sus propias

necesidades y planificar todas sus actividades; también indicaron que es vital tener conocimiento sobre el movimiento cooperativista para entender y respetar los principios que lo integran; y por último, dos Cooperativas hicieron alusión a la importancia del compromiso, para estar al tanto de todos los detalles y pasos que conlleva el proceso de constitución, así como tener paciencia y persistencia.

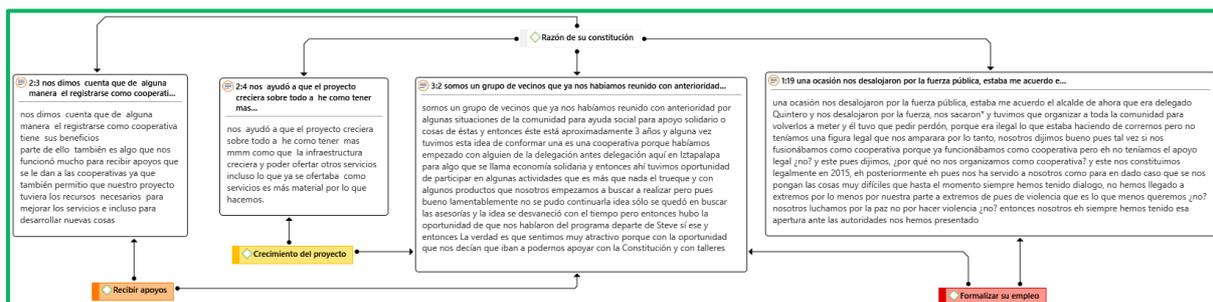
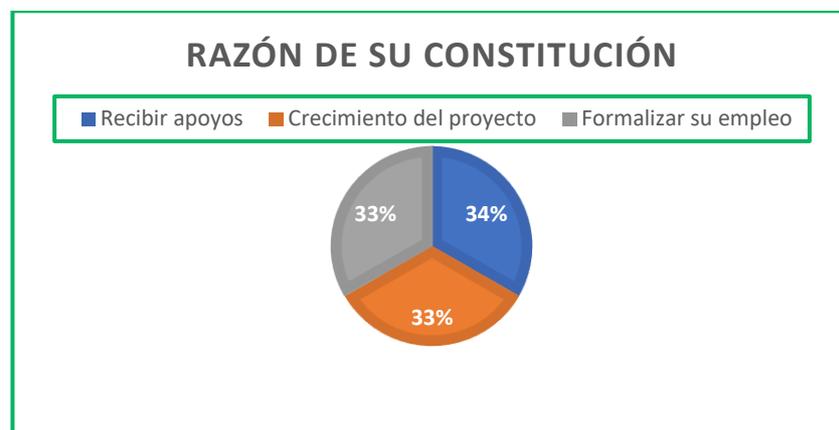
Cooperativas: Mediación e intermediación-Divulgación

Figura legal de la cooperativa

En este apartado se pretende observar los inicios de la cooperativa, así como los aspectos legales que componen a la misma; lo que nos permitirá comprender la estructura de la cooperativa.

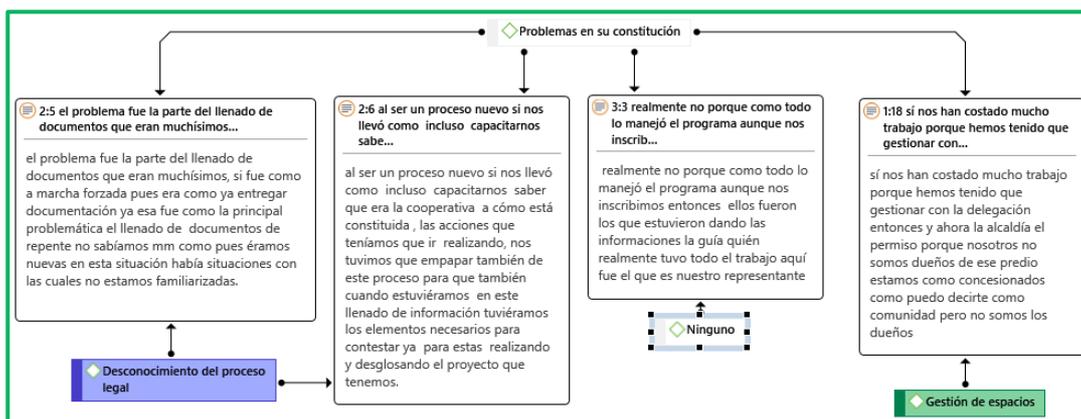
Razón de constitución

Las cooperativas entrevistadas coinciden en las razones que las llevo a constituirse legalmente, con un 34% el principal motivo denota la importancia de recibir apoyos que les permitiera mejorar sus servicios; seguido con un 33%, está vinculada al crecimiento del proyecto, con la finalidad de ampliar los talleres y desarrollar más proyectos; por último, la formalización de su empleo, mencionan que eran grupos organizados trabajando bajo el esquema de la Economía Social y Solidaria (E.S.S) que “se centran en las necesidades de las personas y su comunidad (...) la participación voluntaria, la autoayuda y la independencia” (Soto, 2012), por los cual les pareció atractiva la idea de conformarse como cooperativa y obtener los beneficios que está conlleva.



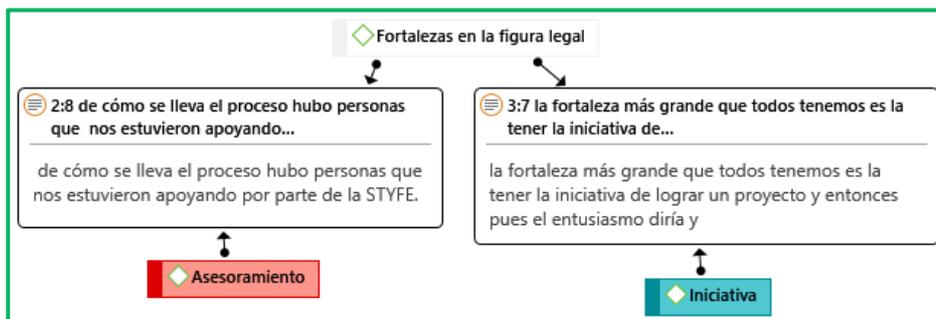
Problemas en su constitución

Al tomar la decisión de constituirse legalmente la población entrevistada manifestó tener problemas durante su proceso, la mayor dificultad es el desconocimiento de los trámites, puesto que el llenado de documento es tedioso, como consecuencia de esto, las cooperativas optaron por tomar capacitaciones para contar con los elementos necesarios. En el caso particular de la cooperativa cultural Casa de Cultura Las Jarillas, menciona que el principal obstáculo que presentaron al no ser dueños del espacio donde estaban establecido les dificultó registrarlos como parte de la cooperativa.



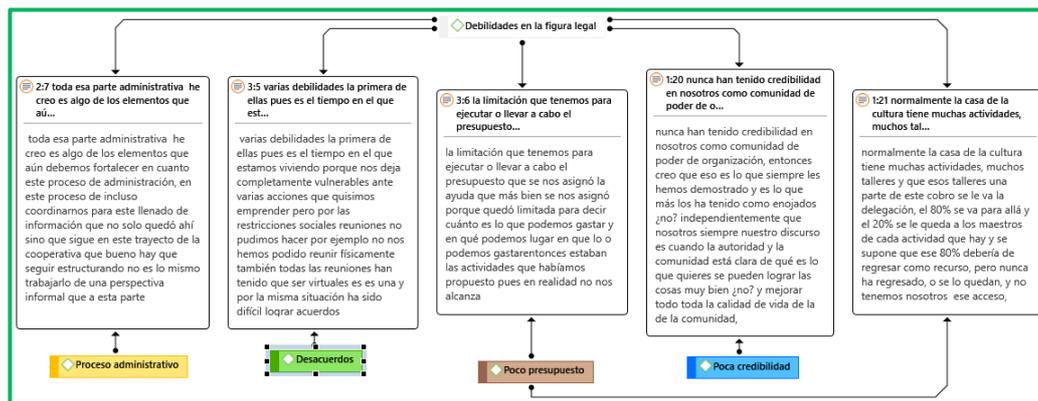
Fortalezas en la figura legal

Al constituirse legalmente, los socios de las cooperativas culturales entrevistadas denotaron dos principales fortalezas; la primera se relaciona con el proceso legal debido al asesoramiento que recibieron por parte de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE) lo que les permitió concluir el proceso de manera satisfactoria; y por otro lado, expresaron que la iniciativa y el entusiasmo de los integrantes pertenecientes a la cooperativa son cualidades que permiten continuar de manera satisfactoria los proyectos.



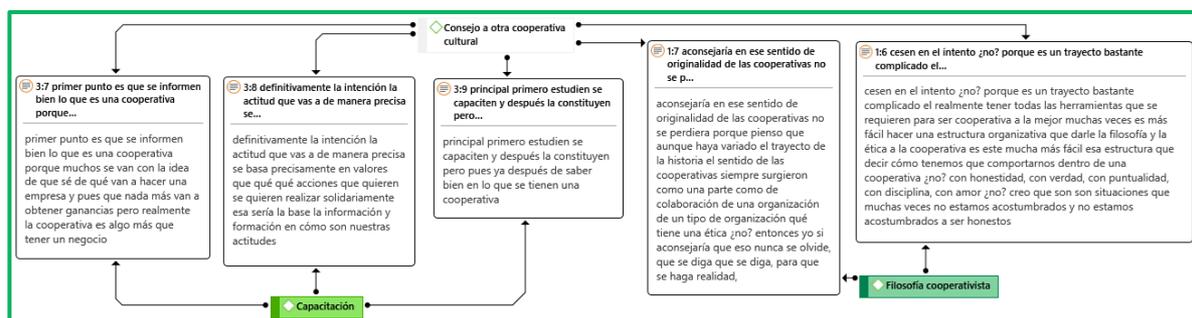
Debilidades en la figura legal

Los cooperativistas destacan con el 40% que el poco presupuesto que se les otorgan por parte de las instituciones a las cooperativas es insuficiente para ejecutar todas las actividades planeadas, puesto que se ven limitados al designar el presupuesto; con el 20%, declaran la poca credibilidad que se les da a las cooperativas, la desacreditación de la autoridad sobre la organización de la comunidad, ya que las cooperativas “proporcionan servicios (...) a los miembros de la comunidad para ayudar a mejorar los niveles de vida, superar desafíos compartidos y promover cambios positivos” (Fundación Caja Rural Burgos, 2018); dentro de la organización los socios refieren que el proceso administrativo es una debilidad, ya que al no lograrse coordinar genera problemas entre los socios pertenecientes a la cooperativa.

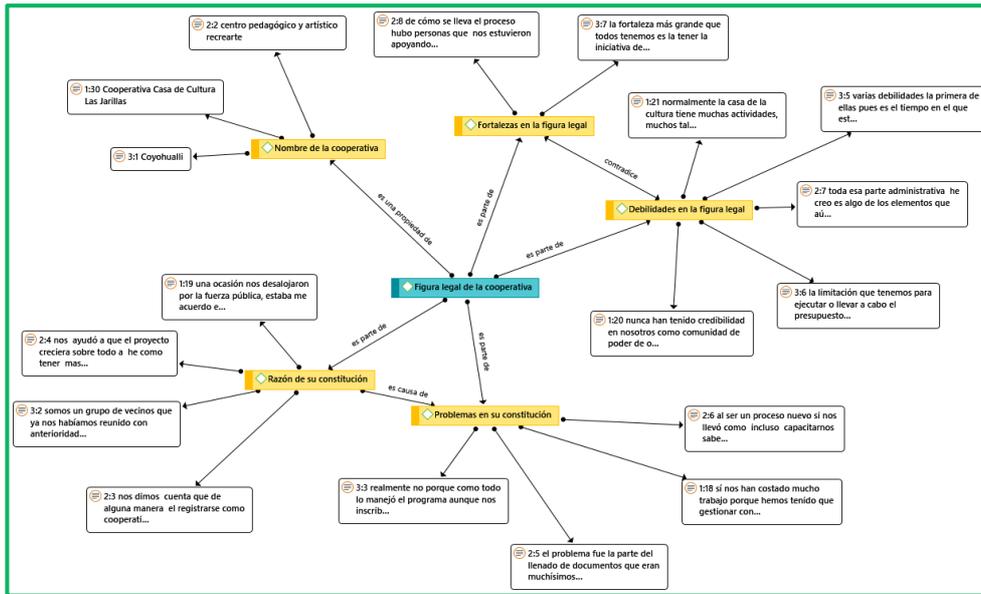


Consejo cultural a otra cooperativa cultural

Dentro de las características de las cooperativas se encuentra el principio de cooperación entre cooperativas, Fundación Caja Rural Burgos la define como el fortalecimiento del movimiento cooperativo, para trabajar conjuntamente (2018), por lo cual, los entrevistados sugieren a las cooperativas culturales que están en proceso de formación; como primer paso, se documenten sobre el quehacer de las cooperativas culturales; segundo paso, tener una filosofía cooperativista y basarse en los valores de la economía social y solidaria, fijar una estructura organizativa que les permita tener una organización horizontal.



De manera general, se concluye que los argumentos que expusieron los socios antes de ser cooperativa y al ya estar conformados se contradicen. Se destacan principalmente las razones de constitución con las debilidades de la figura legal, puesto que la principal razón que los motivo para conformarse como cooperativa era el apoyo económico y al ya estar legalizados la realidad fue diferente, los apoyos que reciben no los pueden destinar a proyectos nuevos que se están desarrollando dentro de la cooperativa. La iniciativa de los socios se ve reflejada en las razones de constitución, así como en las fortalezas de la figura legal, puesto que los obstáculos no fueron impedimento para desintegrar la cooperativa, siempre buscaban alternativas para solucionar las dificultades que se presenten.

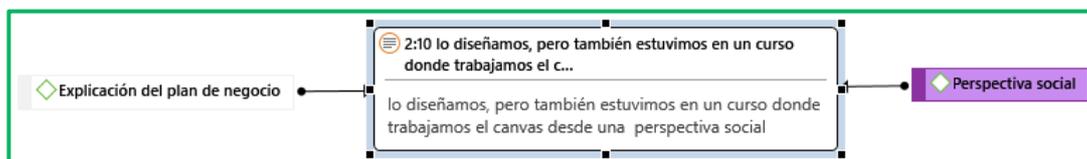


Estructura de la cooperativa

Dentro de esta categoría se analizarán la estructuración del plan de trabajo y del plan de negocio dentro de las cooperativas, los beneficios que estos pueden tener. Es decir, la organización interna para lograr los objetivos y las metas de la cooperativa.

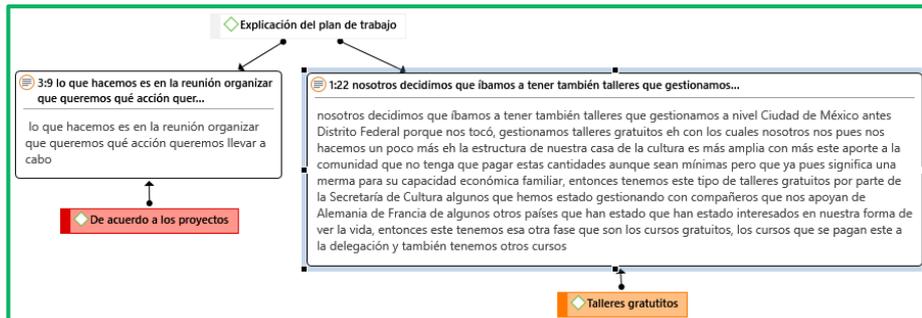
Explicación del plan de negocio

De las tres cooperativas entrevistadas solo una cooperativa cultural (33%) respondió al cuestionarle sobre su plan de negocio, explico que tiene perspectiva social y lo diseñaron mediante la página de canvas. Podemos destacar que no existe claridad sobre la definición del plan de negocio y es confundido con el plan de trabajo; ya que el primero se enfoca en la misión, visión y objetivos a perseguir de los socios.



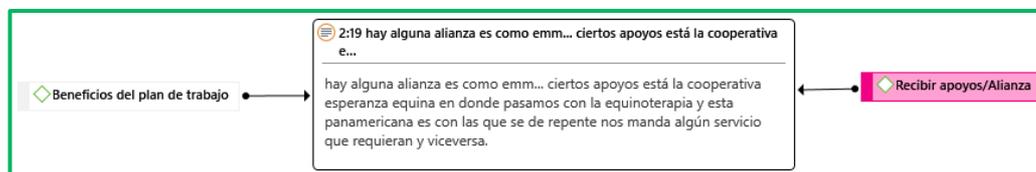
Explicación del plan de trabajo

Dentro del plan de trabajo, el 67% tienen establecido su plan de trabajo, ambos están diseñados de acuerdo con el proyecto establecido. La primera cooperativa está enfocada a brindar los talleres gratuitos por lo cual se centran en la gestión de recursos en las secretarías de la CDMX para lograr su objetivo; en cambio, la segunda cooperativa realiza su plan de trabajo de acuerdo con los proyectos que surgen de acuerdo con las necesidades de la comunidad.

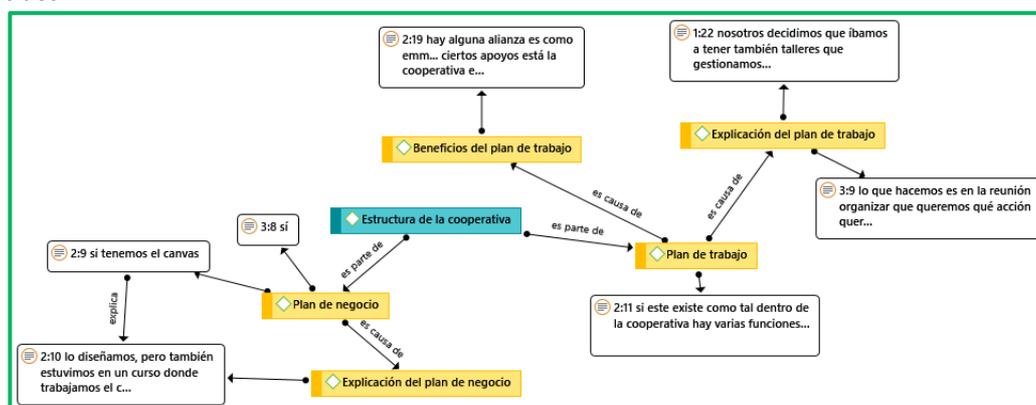


Beneficios del plan de trabajo

El Centro Pedagógico y Artístico Recrearte destaca que al tener un plan de trabajo establecido permite recibir apoyos, así como las alianzas con otras cooperativas tal como lo establece la E.S.S, definido por la Academia sobre Economía Social y Solidaria “la utilización de recursos para lograr los objetivos que beneficiarán a los iniciadores, así como a los trabajadores y usuarios/beneficiarios involucrados. El objetivo fundamental es encontrar soluciones y satisfacer las necesidades que cambian y evolucionan constantemente” (2010)



Como primer punto, se destaca que el concepto de plan de negocio se confunde con el plan de trabajo. De igual manera, ninguna cooperativa cuenta con plan de negocio; en cuanto a plan de trabajo, pese no tener una estructura de manera clara las actividades a desarrollar se desenvuelven de manera organizada, con roles establecidos

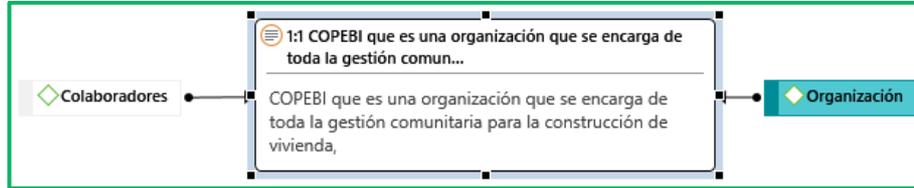


Colaboradores de la cooperativa

Dentro de este apartado se abordarán los colaboradores que tiene la cooperativa, así como las necesidades de esta, con la finalidad de conocer si están inmersas dentro de la red de cooperativas culturales.

Colaboradores

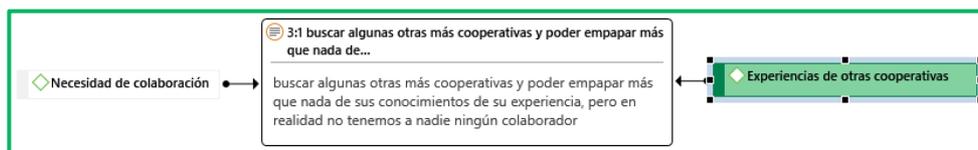
Solo una cooperativa cultural, es decir, una tercera parte destacan la organización interna de sus colaboradores, puesto que al sumarse a las actividades de la cooperativa les facilita realizar los trámites acerca de las gestiones comunitarias.



Red 9. Colaboradores

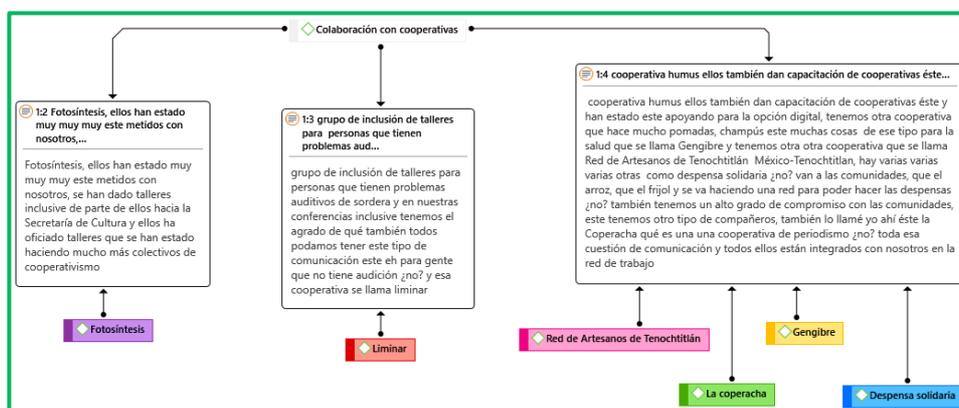
Necesidad de colaboración

De las cooperativas culturales el 33%, es decir, una cooperativa cultural entrevistada resalta la importancia de las compartencia de experiencias de las cooperativas con más trayectoria hacia las cooperativas que van iniciando, agregando que les permitiría generar más conocimiento, así como el apoyo entre cooperativas culturales como lo especifica Soto "La ESS comprende una variedad de organizaciones y empresas que comparten objetivos sociales y económicos, valores y principios operativos" (2012)

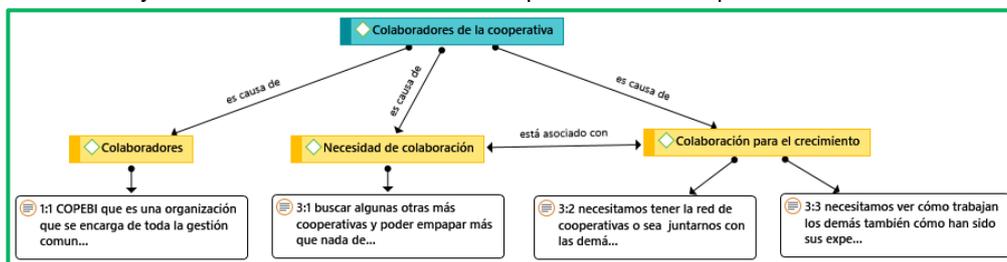


Colaboración con cooperativas

La participación voluntaria y autónoma es parte de los principios operativos de la ESS, que se define como "es el resultado de la voluntad de las personas y/o grupos que aúnan sus fuerzas para satisfacer sus propias necesidades o las de otros" (Academia sobre Economía Social y Solidaria, 2010), como consecuencia, el apoyo entre cooperativas es fundamental para el crecimiento de la misma, un aspecto que se destaca es que entre más tiempo de constitución por consecuente mayor número de relaciones dentro de la Red de Cooperativas Culturales de la CDMX; aunado a esto, otro factor que resalta, es que al realizar más actividades/talleres diversos les da apertura a crear conexiones con diversas cooperativas.



La colaboración entre cooperativas se basa en la filosofía de la Economía Social y Solidara, el apoyo y la colaboración siempre serán de suma importancia para que la cooperativa tenga un crecimiento acelerado; de lo contrario no estaría ejerciendo las características en las que se basa el cooperativismo.

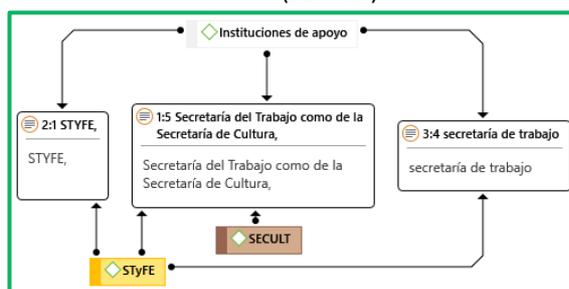


Gobierno y cooperativas

Las instituciones gubernamentales son de suma importancia, ya que en ellas se basa el aspecto legal y dan acompañamiento a las cooperativas culturales, desde su inicio por tal motivo se analizarán en este apartado.

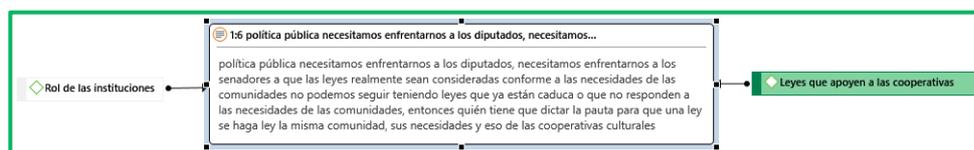
Instituciones de apoyo

Las cooperativas culturales que pertenecen al estilo de D y M.I. reconocen a la STyFE como la institución gubernamental que tiene más contacto con las cooperativas culturales. Al abordar diversas expresiones culturales, reconocen también a la Secretaría de Cultura (SECULT).

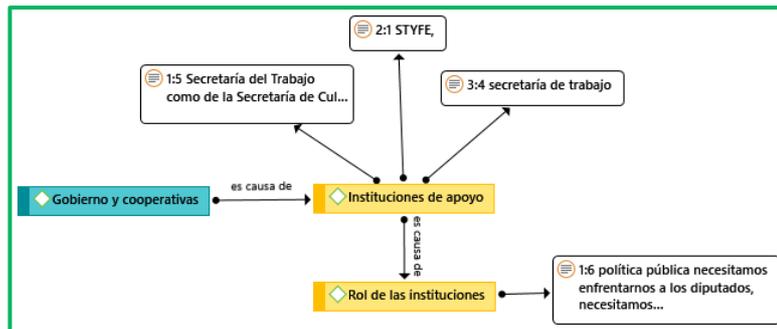


Rol de las instituciones

Los socios entrevistados manifiestan que la creación de leyes que apoyen a las cooperativas especialmente culturales debería ser el rol de las instituciones, ya que de esta manera se tomarían en cuenta las necesidades de las cooperativas culturales, que estas puedan adaptarse a los recursos con los que cuentan.



Las cooperativas culturales al apoyar a las comunidades deberían tener más apertura para realizar sus actividades, recibir apoyos que les permita adquirir más recursos para implementar sus actividades, crear condiciones que se adapten a las necesidades y a los recursos con los que cuenta la cooperativa, esto permitirá que el crecimiento de las cooperativas sea con mayor facilidad. Reconocen que más instituciones deberían sumarme para el apoyo de las cooperativas.

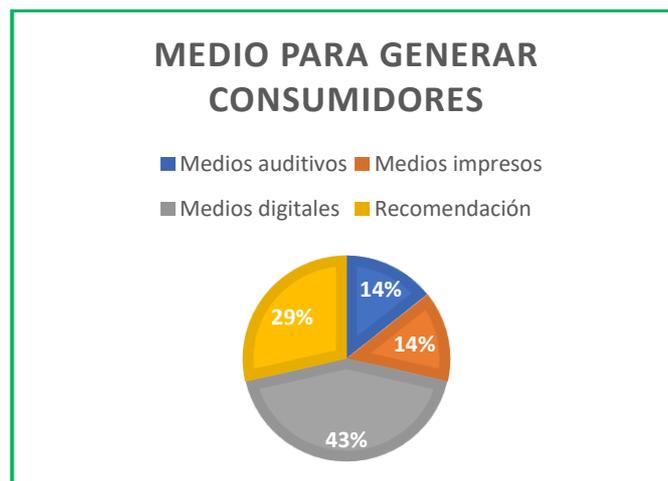


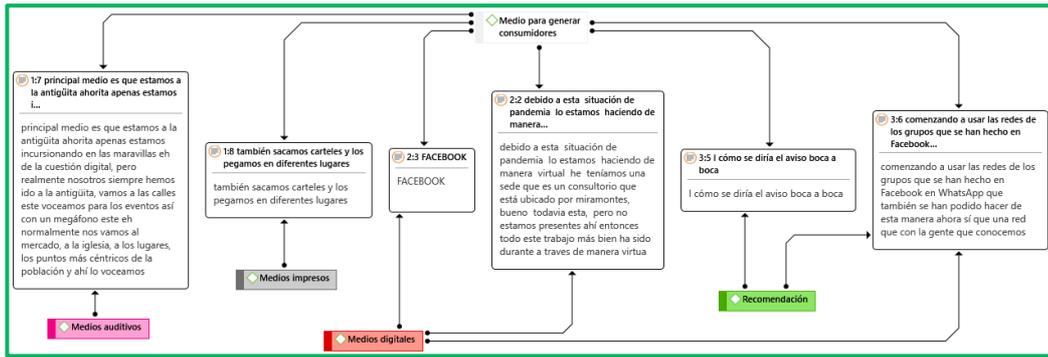
Acciones comerciales de la cooperativa

En este apartado se analizará los medios que utiliza la cooperativa para generar consumidores de los bienes y servicios que ofrece, así como las estrategias a utilizar para realizar sus actividades.

Medios para generar consumidores

De acuerdo a las cooperativas entrevistadas, con un 43% mencionan que el medio por el cual generan los consumidores son los medios digitales principalmente por WhatsApp y Facebook; con un 29% la recomendación es el segundo medio por el cual generan clientes, es decir, por personas que conocen o el proyecto se difunde entre la comunidad; por último, los medios auditivos y los medios impresos son utilizados en conjunto para realizar la difusión de las actividades de la cooperativa en lugares públicos, así mismo, pegar carteles promocionando las actividades que realizan.



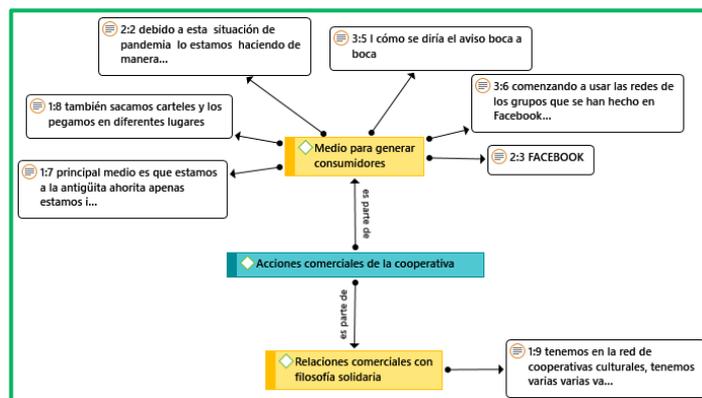


Relaciones comerciales con filosofía solidaria

La Economía Social y Solidaria surge como una “solución contra la desigualdad (...) propone prácticas alternativas al sistema económico actual mediante la aplicación de valores universales (...) la justicia, la fraternidad económica, la solidaridad social, el compromiso con el entorno y la democracia directa” (2020), por lo que las cooperativas manifiestan que el apoyo que se genera dentro de las cooperativas culturales contribuye al crecimiento de las mismas, de igual manera difunden la filosofía bajo la cual se rigen los socios de la cooperativa, un trato igualitario sin jerarquización.



Los consumidores de los bienes y servicios que ofrecen las cooperativas son de suma importancia, ya que ellos impulsan el crecimiento, por lo cual, las cooperativas generan diversas estrategias que les permitan generar más consumidores y por ende el reconocimiento de la cooperativa, pero siempre bajo el esquema de la Economía Social y Solidaria.

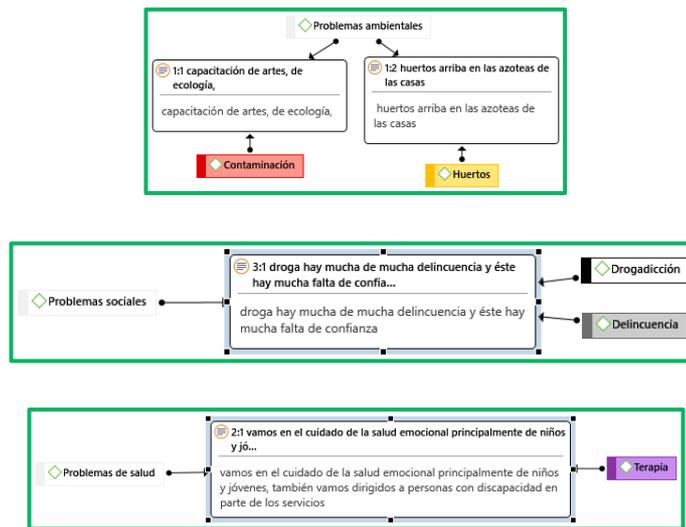


Involucración de la cooperativa en problemáticas sociales y/o ambientales

En este apartado se abordarán las problemáticas existentes alrededor de la cooperativa, y las acciones que realizar para erradicar a las mismas. Por otra parte, como es que generan el vínculo entre cooperativa-comunidad.

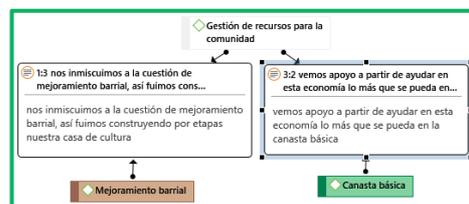
Problemas ambientales, sociales y de salud

A los alrededores de las cooperativas de D y M.I. se encuentran inmersas diversas problemáticas de diferente índole, desde la cooperativa pretende realizar acciones para erradicarlas. En las problemáticas ambientales está la contaminación, tratando concientizar a las personas mediante talleres de ecología, así como de huertos en las azoteas de las casas generando una cultura de conciencia; las problemáticas sociales a tratar son la drogadicción y delincuencia que está permeando en la falta de confianza dentro de la comunidad; por último, los problemas de salud emocional, principalmente de niños y jóvenes.



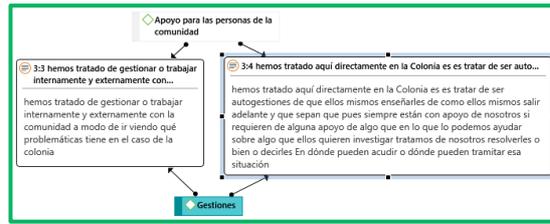
Gestión de recursos para la comunidad

Para apoyar a la comunidad es de suma importancia gestionar recursos de acuerdo con sus necesidades, las cooperativas culturales manifiestan la gestión de proyectos que otorga el gobierno para el mejoramiento de la comunidad; otra cooperativa cultural expresa otorgar apoyos alimenticios de la canasta básica. Con estas acciones pretenden apoyar a las familias de las colonias aledañas a la cooperativa.



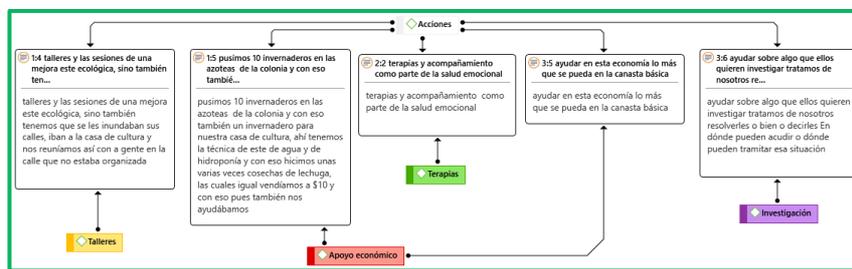
Apoyo para las personas de la comunidad

Bajo el esquema de la filosofía de la economía social y solidaria es de suma importancia la colaboración; los socios de las cooperativas reflejan esta característica enseñando a ser autogestivos a los integrantes de la comunidad, es decir, tener conocimiento de necesidades para poder realizar acciones que erradiquen dichas carencias.



Acciones

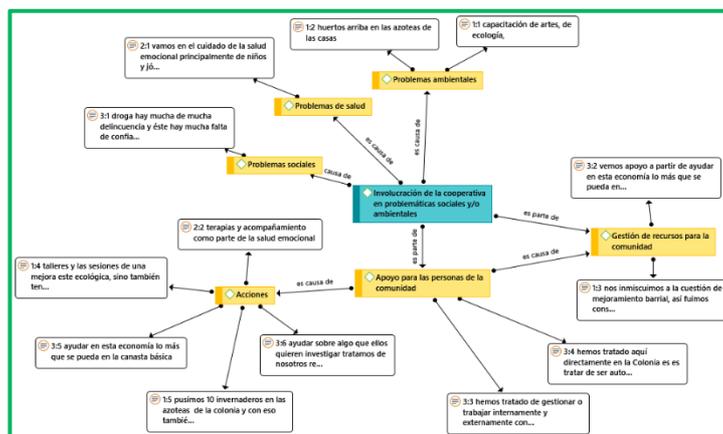
Para lograr erradicar las problemáticas antes mencionadas, las cooperativas culturales realizar diversas actividades, tales como los talleres creando así una conciencia de las problemáticas que aquejan a la comunidad; las terapias donde se pretende dar acompañamiento procurando la salud mental de las personas; asesoramiento en tramites e investigaciones que necesiten las personas; y, por último, el apoyo económico que se ve ejercido en proporcionar cosas de primera necesidad



Citando a la Fundación Caja Rural Burgos nos menciona que:

Una cooperativa como una asociación que proporciona servicios de naturaleza social, cultural o económica a los miembros de la comunidad para ayudar a mejorar los niveles de vida, superar desafíos compartidos y promover cambios positivos. (2018)

Por tal motivo, a través de diversas acciones pretenden disminuir las problemáticas de diversos indoles que se encuentran inmersas alrededor de la cooperativa, las acciones son congruentes para combatir las problemáticas que aquejan al contexto de la cooperativa.; la gestión de recursos es otro aspecto por el cual las cooperativas culturales pretende apoyar y acompañar a las personas pertenecientes de la comunidad.

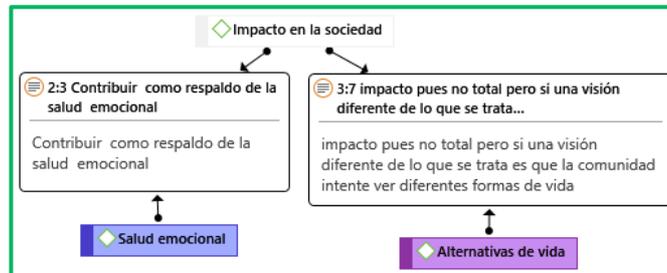


Responsabilidad social de la cooperativa

Se abordará la participación de la cooperativa cultural con la comunidad, así como el tipo de impacto que esto genera; así mismo como el beneficio que pueden aportar a otras cooperativas.

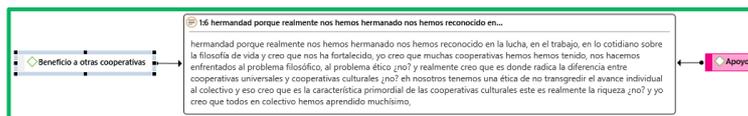
Impacto social

Los entrevistados manifestaron que el impacto que tiene dentro de la sociedad se ve reflejado en la salud emocional y en las alternativas de vida; la primera hace referencia a las terapias que realizan para respaldar la salud emocional de las personas, la segunda se enfoca en el esfuerzo de la cooperativa que permite visualizar diferentes alternativas para solucionar los problemas que se presentan día a día.



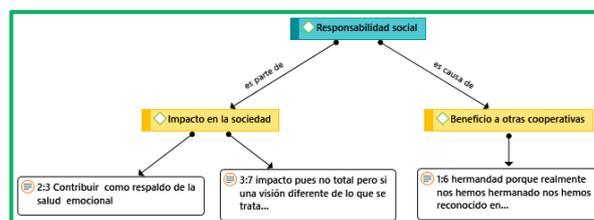
Beneficio a otras cooperativas

Las cooperativas al ejercer la filosofía de la Economía Social y Solidaria han permitido que se genere una hermandad; el no transgredir a los demás y verlos como igual permite la apertura al apoyo, las colaboraciones que van entretejiendo tiene como resultado final una red de cooperativas.



Para ejercer las características que se establecen dentro de las cooperativas se establece que se debe involucrar a la comunidad, apoyando en las necesidades que afecten a los integrantes. Se reafirma que las cooperativas culturales cumplen con dicha caracterización, ya que buscan mejorar el contexto tanto como para los integrantes de la colonia, así como para la cooperativa.

Se cumple el principio de la colaboración entre cooperativas, pese a que cada cooperativa genera diferentes bienes y servicios siempre buscan el poder generar una red de apoyo, buscando siempre el crecimiento y bienestar tanto de los socios como de la cooperativa.



Cuarenta por COVID

A continuación, las cooperativas entrevistadas mencionarán las afectaciones que les ha traído consigo el contexto mundial que estamos atravesando, debido al COVID-19, el cambio de plan de trabajo que realizaron para que continúen desarrollando sus actividades.

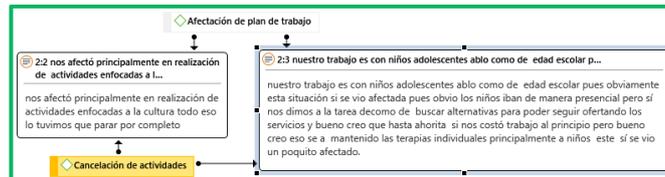
Capacitación en confinamiento

La cuarentena permitió que las cooperativas culturales entrevistadas tomarán capacitaciones, charlas, webinars; muchos de ellos proporcionados por la Escuela de Economía Social y Solidaria (ESS); todo esto con la finalidad de adquirir conocimientos y ampliar la información, que puede aportar a su cooperativa para su crecimiento.



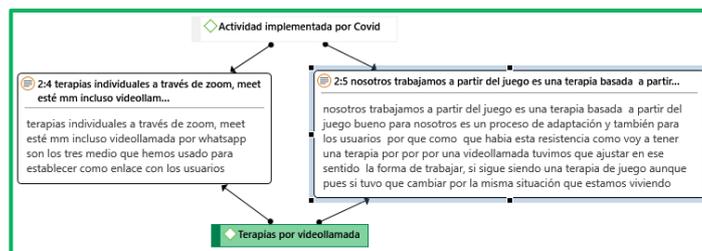
Afectación de plan de trabajo

La principal razón que se manifestó fue el cierre del espacio físico de las cooperativas lo perjudico totalmente su plan de trabajo, la cancelación de actividades presenciales, así como de proyectos que estaban por iniciar y que requieren de las instalaciones de la cooperativa como el contacto directo con los consumidores.



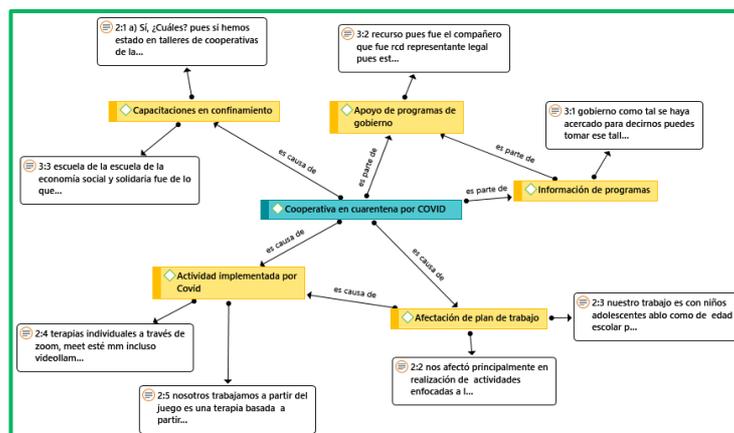
Actividad implementada por COVID

Frente al escenario mundial, las cooperativas crearon alternativas que les pudieran apoyar en la implementación de sus talleres, así como la continuación de las terapias. A través de los medios digitales buscaron adaptar sus actividades para no detenerse totalmente con el quehacer de la cooperativa.



Pese a la contingencia mundial, las cooperativas lograron adaptarse a los cambios que les permitiesen seguir en contacto con la comunidad, apoyar aún a la distancia y ejercer sus actividades. Aunque al principio les generó frustración e incertidumbre, debido a que los proyectos próximos que estaban a desarrollar y no se lograron concretar.

Los socios entrevistados manifiestan que la figura legal de las instituciones gubernamentales no se ha visto reflejada durante el confinamiento, ya que no se recibieron apoyos de ningún tipo.

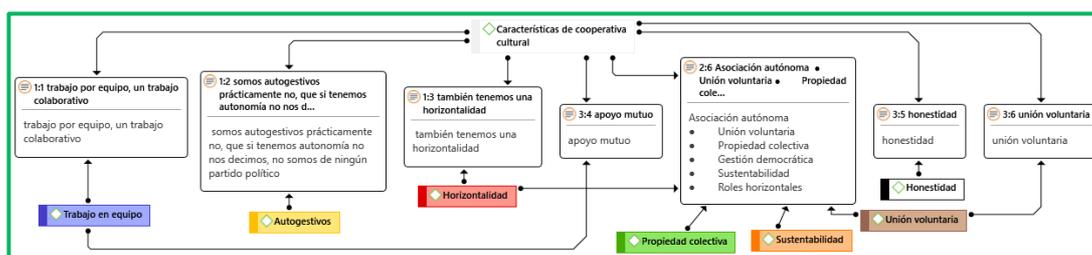


Cooperativa cultural

En el siguiente apartado se abordarán el tema de cooperativas culturales, cuáles son sus características, y si los socios entrevistados consideran que ejercen sus principios, etc.

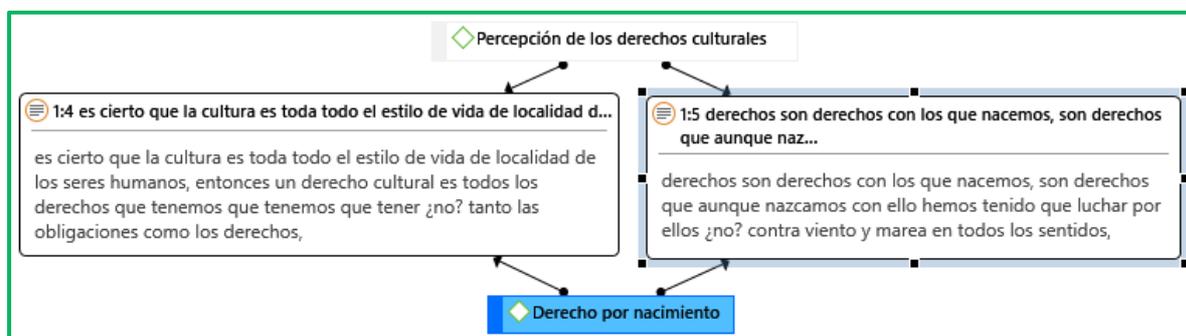
Características de la cooperativa cultural

La característica más reconocida por los socios son la horizontalidad con un 25%, que hace referencia a la no jerarquización, todos los integrantes tienen los mismos derechos y obligaciones; continúa con el mismo porcentaje el trabajo en equipo, la colaboración y el esfuerzo igualitario de las actividades dentro de la cooperativa; la unión voluntaria y la honestidad permite que la convivencia dentro de la cooperativa sea armónica y organizada.



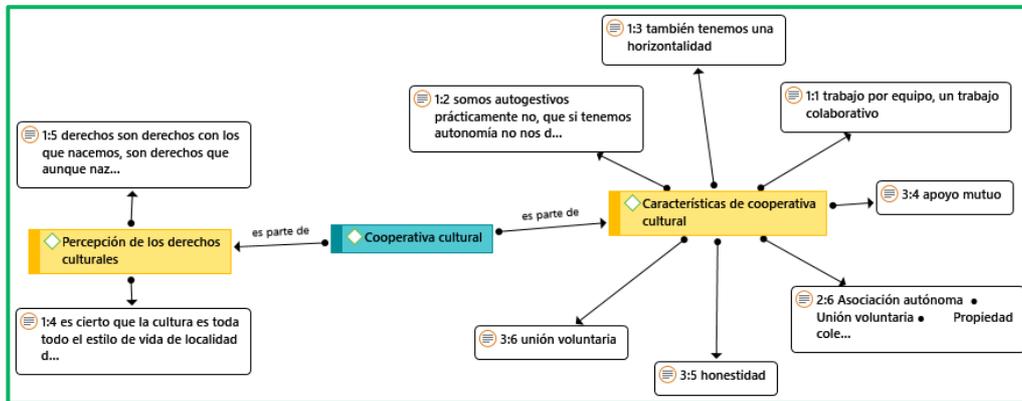
Percepción de derechos culturales

Las cooperativas entrevistadas coinciden que los derechos culturales son acreedores todas las personas por el hecho de nacer, "Promueven la garantía de las personas y las comunidades al acceso a la cultura, para que puedan participar en aquella o aquellas actividades, o prácticas etc. que sean de su elección, son relativas; a cuestiones como la lengua; la producción cultural y artística; la participación en la cultura; el patrimonio cultural; los derechos de autor; las minorías, acceso a la cultura, entre otros" (2020)



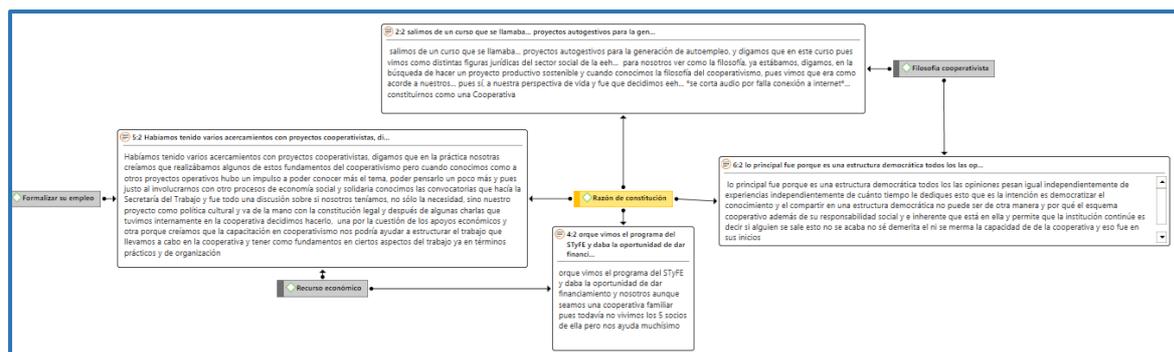
Las cooperativas culturales conocen como se componen la filosofía de economía social y solidaria, las características y los principios de estas, lo que les ha permitido tener una organización horizontal, así como el realizar el trabajo en equipo de manera satisfactoria.

En cuanto a los derechos culturales se confunde con los derechos humanos, pero al explicar y ejemplificar que componen los derechos culturales se expresan de manera adecuada, las cooperativas coinciden que todas las personas deben tener acceso a la cultura, así como la creación de está.



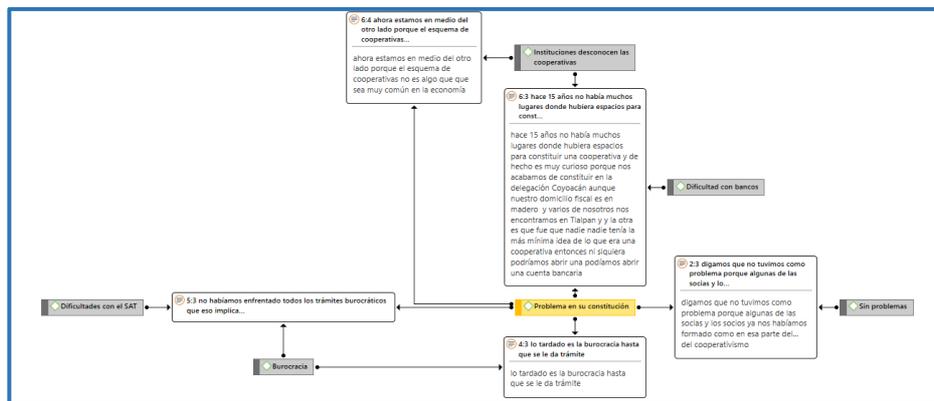
Cooperativas: Divulgación-Producción Creativa-Mediación e Intermediación

Razón de constitución



Un rasgo de las cooperativas es que las personas no están obligadas a participar; lo hacen libre y voluntariamente puesto que es el resultado de la voluntad de las personas y/o grupos que aúnan sus fuerzas para satisfacer sus propias necesidades o las de otros. (Academia sobre Economía Social y Solidaria. (25 al 29 de octubre de 2010) La unión de las personas para constituirse como cooperativa es voluntaria y sus motivos se ven relacionados por la filosofía cooperativista, donde los entrevistados mencionan que encontraron poder hacer un “*proyecto productivo sostenible*”, además esta filosofía iba acorde a su “*perspectiva de vida*”, con una estructura democrática que conlleva a que todas las “*opiniones pesan igual independientemente de experiencias*” de los otros miembros. Sin embargo, existen otros motivos para constituirse que no son propias del cooperativismo, sino van debido a formarse legalmente por los recursos económicos, ya que da la “*oportunidad de financiamiento*” por parte del gobierno, dando formalidad a su empleo ya que “*estructura el trabajo*” con ayuda de las capacitaciones en cooperativismo.

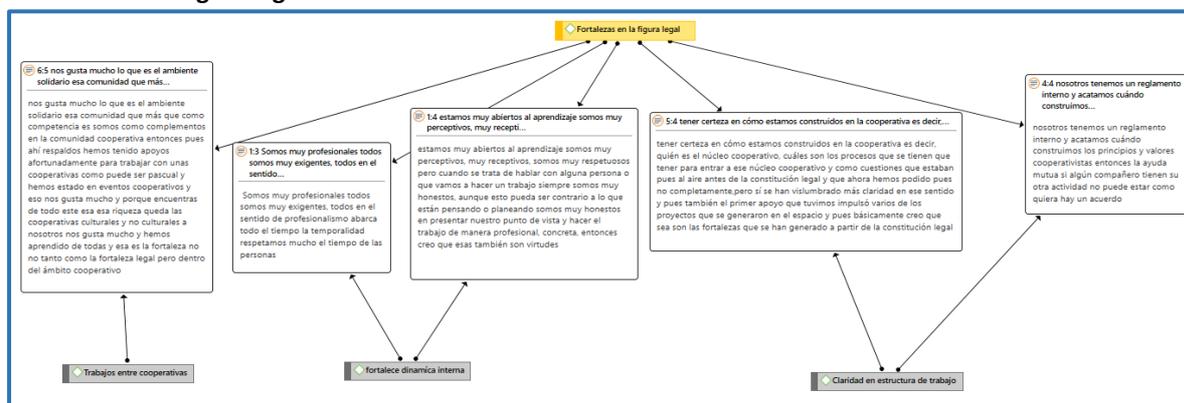
Problemas de constitución



Para llegar a constituirse como cooperativa se enfrentaron con diversos obstáculos, aunque una de las cooperativas menciona que no se encontraron con problemas explican que es porque algunos socios ya se habían formado en el cooperativismo.

Sin embargo las demás cooperativas tuvieron dificultades con el SAT ya que no tiene “*claridad de lo que es una cooperativa y cuáles son los marcos jurídicos en los que esta se desenvuelve*” y al “*tratar de defender ciertos derechos dentro de estos procesos era complicado*”, esto también se ve relacionado en que en general las instituciones desconocen a las cooperativas ya que no es “*algo que sea muy común en la economía*”, teniendo dificultades incluso para abrir una cuenta bancaria. Por otro lado, también como problemática está la burocracia ya que sus trámites pueden llegar a ser tardados.

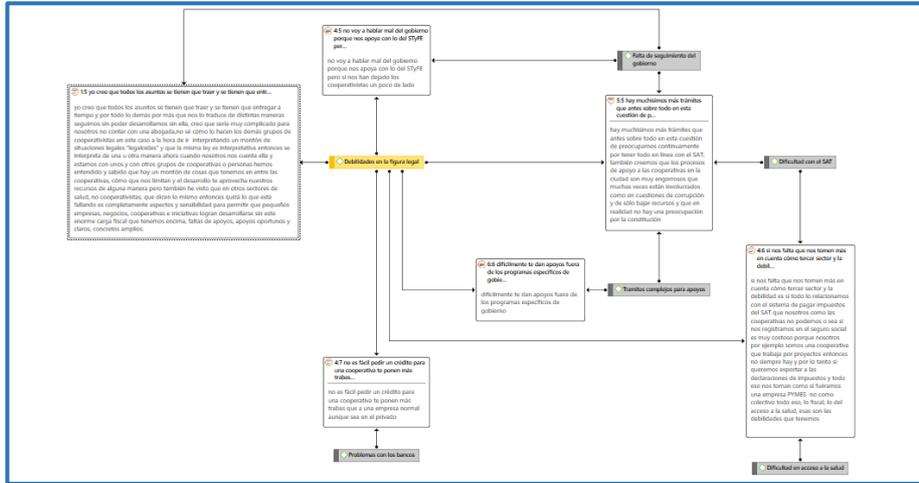
Fortaleza en la figura legal



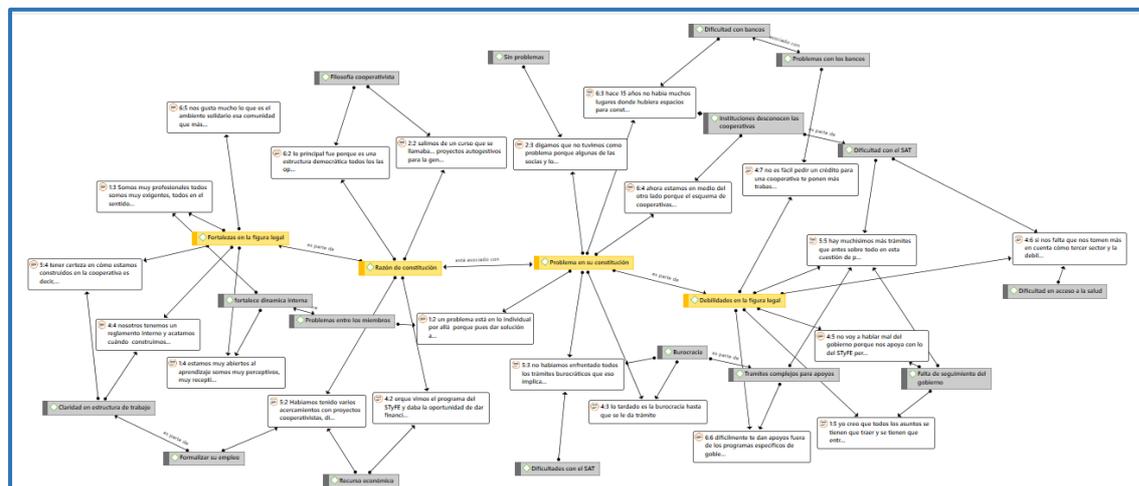
El estar constituidos legalmente trae implícito fortalezas, que se ven reflejadas en diferentes aspectos como dar claridad en la estructura de trabajo en referencia de “*quién es el núcleo cooperativo*”, tener “*un reglamento interno*” con referencias a los “*principios y valores cooperativistas*”. Además de fortalecer la dinámica interna al estar comprometidos de dar un trabajo profesional. Agregando que el trabajo entre cooperativas es un

“ambiente solidario de esa comunidad, más que como competencia” generando un sentir de ser “complementos en la comunidad cooperativa” encontrando “esa riqueza queda las cooperativas culturales”.

Debilidad en la figura Legal

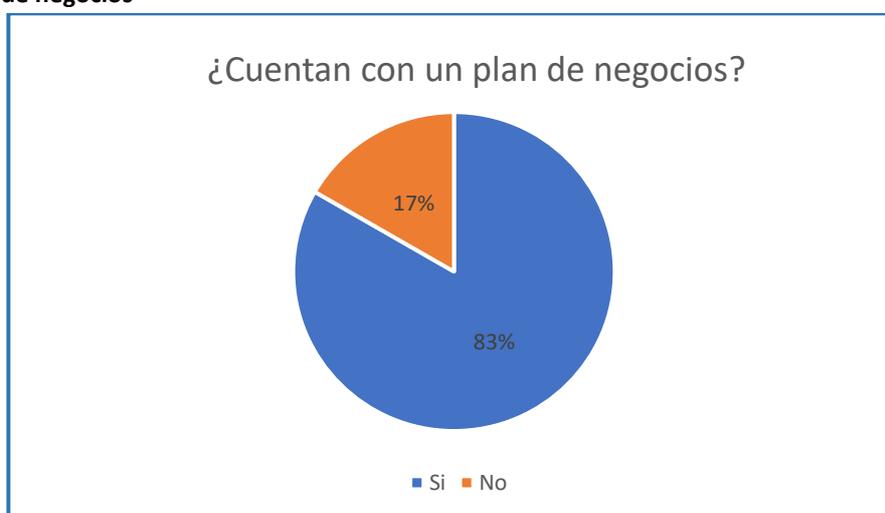


En La Ley de Economía Social Solidaria expedida por Decreto el 23 de mayo de 2012 constituye un avance importante por lo que se refiere al reconocimiento que hace el Estado respecto a los fines del sector social de la economía en cuanto a promover el desarrollo integral del ser humano y de su contribución al desarrollo económico del país al participar en la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios. (Retomado de “Qué es el cooperativismo: origen y características” Coopera y Economía Asociativa) Sin embargo se encontraron debilidades que los entrevistados observaron en la figura legal de la cooperativa son los problemas con los bancos ya que “no es fácil pedir un crédito para una cooperativa” porque ponen “más trabas que a una empresa normal”, la dificultad en el acceso de la salud pues “el seguro social es muy costoso”, los tramites complejos para apoyos ya que “difícilmente te dan apoyos fuera de los programas específicos de gobierno” agregando que “los procesos de apoyo a las cooperativas en la ciudad son muy engorrosos” Por otra parte, las cooperativas continúan enfrentándose con dificultades con el SAT ya que está la cuestión de preocuparse por “tener todo en línea con el SAT” y hay cooperativas que trabajan por proyectos que no marcan una continuidad y al “exportar las declaraciones de impuestos” lo toman como si fueran “una empresa PYMES”. Otra de las debilidades que se observa es la falta de seguimiento del gobierno ya que el sentir de los entrevistados es que se ha dejado a “los cooperativistas un poco de lado”, que “no hay una preocupación por la constitución”, y que “quizá lo que está fallando es completamente aspectos y sensibilidad para permitir que pequeños empresas, negocios, cooperativas e iniciativas logren desarrollarse”



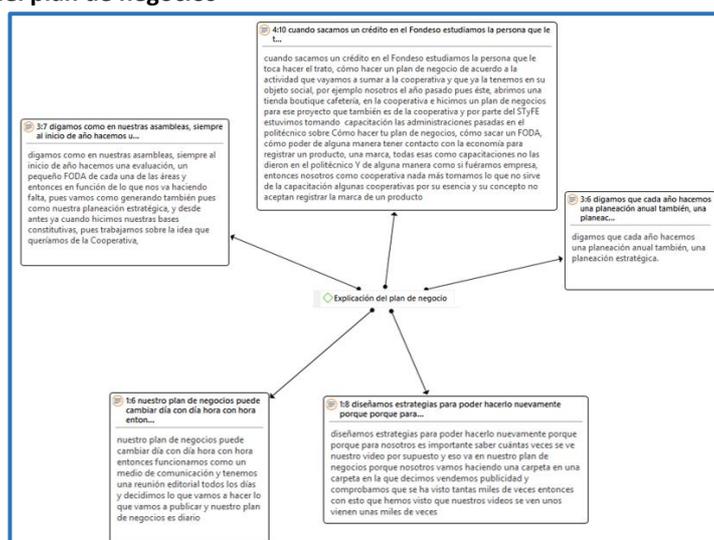
De acuerdo con el instituto de Cooperativismo (2018) dice que el Cooperativismo es un movimiento Socioeconómico basado en valores y principios de igualdad y equidad. Donde las personas se organizan y asocian voluntariamente en empresas cooperativas de propiedad conjunta y democráticamente controladas para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales. Para lograr esto, los socios de las cooperativas deben estar en un constante aprendizaje de los procesos asociativos y económicos del modelo cooperativo. Además, deben conocer las bases legales y los procesos organizativos de las cooperativas Como vimos en las gráficas anteriores la razón de constitución se ve relacionada con la filosofía cooperativista, donde los socios comparten valores y visiones similares que trascienden en sus acciones. Sin embargo, existen características comunes, que en un principio y en la actualidad han obstaculizado a la cooperativa como es el caso del desconocimiento de la figura legal por parte de otras instituciones, que a pesar de que existe La Ley de Economía Social Solidaria (expedida por Decreto el 23 de mayo de 2012), es desconocida por diversas instancias.

Plan de negocios



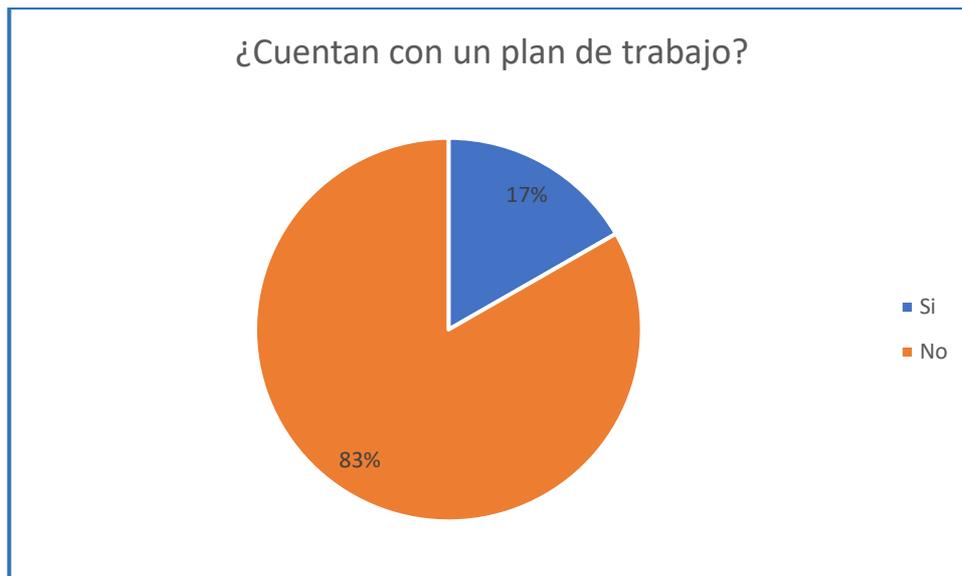
De las cooperativas que están en este estilo “mixto”, la mayoría dijo tener un plan de negocios

Explicación del plan de negocios



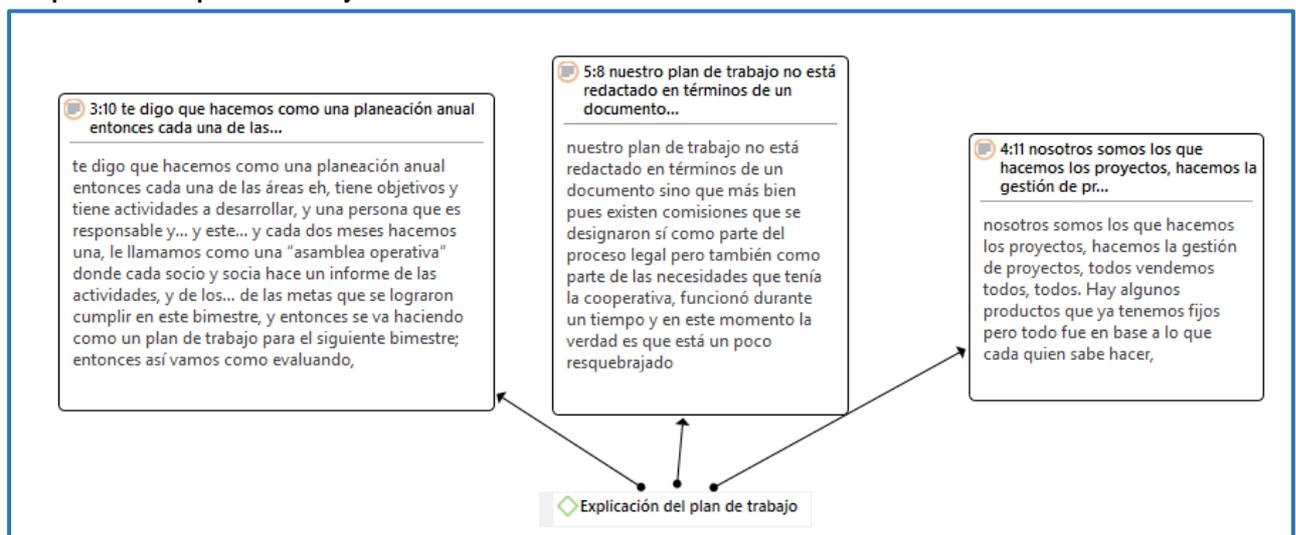
El plan de negocios que realizan los cooperativistas dicen hacerlo de forma anual o cada vez que inician un nuevo proyecto, complementando este con un FODA para conocer qué aspectos mejorar. Al hacer sus planes de trabajo retoman de las capacitaciones conocimientos y herramientas que les proporcionaron

Plan de trabajo



En esta grafica se muestra que la mayoría de las cooperativas no cuenta con un plan de trabajo, lo que expresa que existe un desconocimiento de la importancia de contar con este este plan.

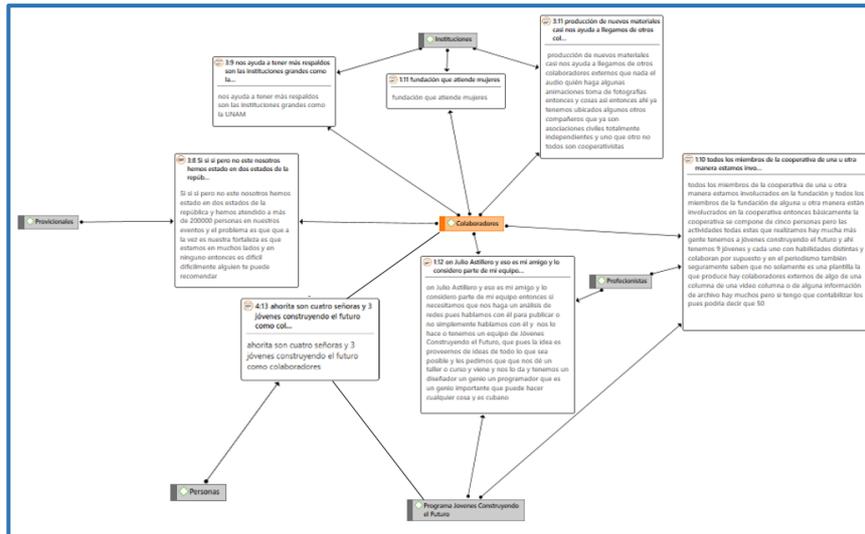
Explicación del plan de trabajo



Quien sí lleva acabo este plan de trabajo mencionan que entregan reportes bimestrales para llevar un control de las actividades y metas a cumplir en las asambleas que realizan; por otra. parte quienes no cuentan con este plan, sí tienen comisiones designadas por el proceso legal, así como "parte de las necesidades que tiene la cooperativa", mientras que otros trabajan de acuerdo con "lo que cada uno sabe hacer".

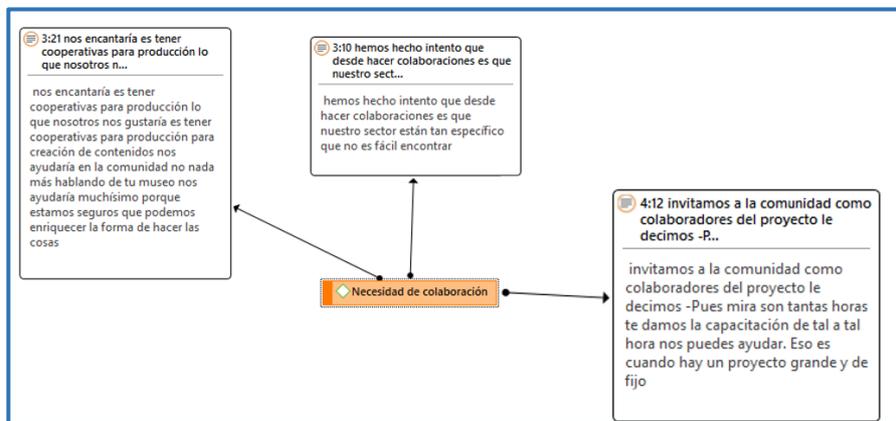
Características de los integrantes

Colaboradores



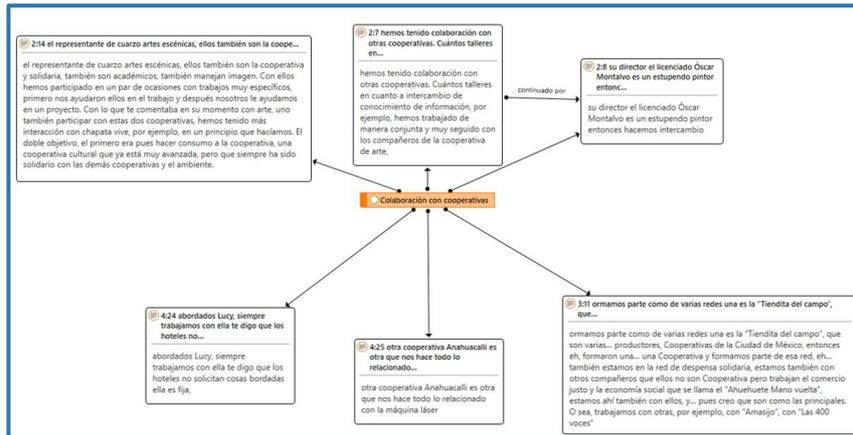
Como característica de las cooperativas es que las personas no están obligadas a participar, ya que lo hacen libre y voluntariamente, viendo por tanto implícito la colaboración de diversos actores como se muestra en el cuadro, donde se observa a jóvenes con diversas tareas desde el programa de jóvenes construyendo el futuro, también están implícitos personas, profesionistas, instituciones como fundaciones, organizaciones de la asociación civil e incluso escuelas. Sin embargo, hay cooperativas que solo tienen colaboradores provisionales debido a que solo los necesitan en algunos eventos. Las aportaciones que realizan los colaboradores son diversos y específicos que puede ir desde análisis de datos, apertura y difusión de eventos, creación y difusión de contenido, atención a clientes entre muchos más

Necesidad de colaboración

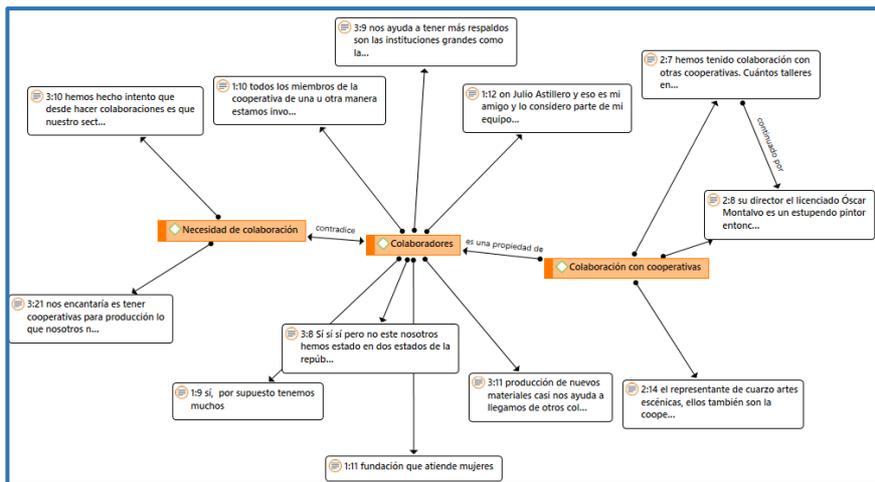


La necesidad de colaboración de las cooperativas en ocasiones surge cuando existen proyectos grandes, por lo que optan por invitar a la comunidad a apoyan y son considerados como colaboradores. Mientras que otros, aunque tienen la necesidad de que otros participen para que enriquecerse mutuamente, se les complica encontrar colaboración de otras cooperativas debido a que expresan que su sector es específico.

Colaboración con cooperativista

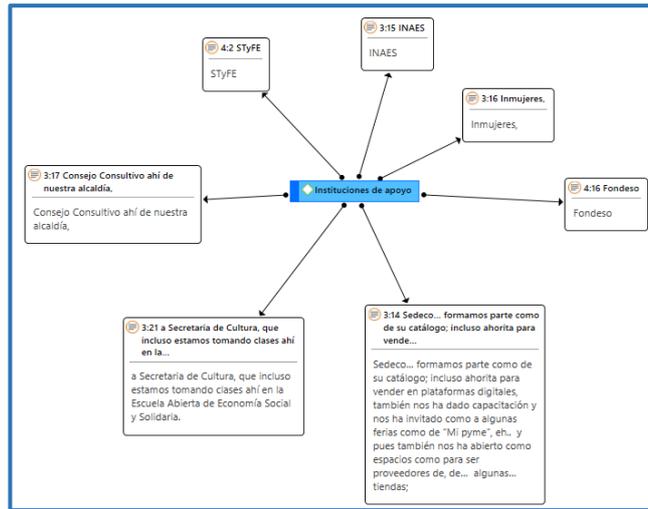


Como se logra visualizar en el esquema la colaboración entre cooperativas también es posible, surgiendo de diversas formas esta vinculación, como el adquirir productos de otras cooperativas, con el objetivo "hacer consumo a la cooperativa" aunque estén "avanzadas", pero que "siempre ha sido solidario con las demás cooperativas y el ambiente." La colaboración también se ha dado desde "talleres en cuanto a intercambio de conocimiento de información." desde trabajos conjunto para un mismo cliente, o a través de colaboraciones por redes.



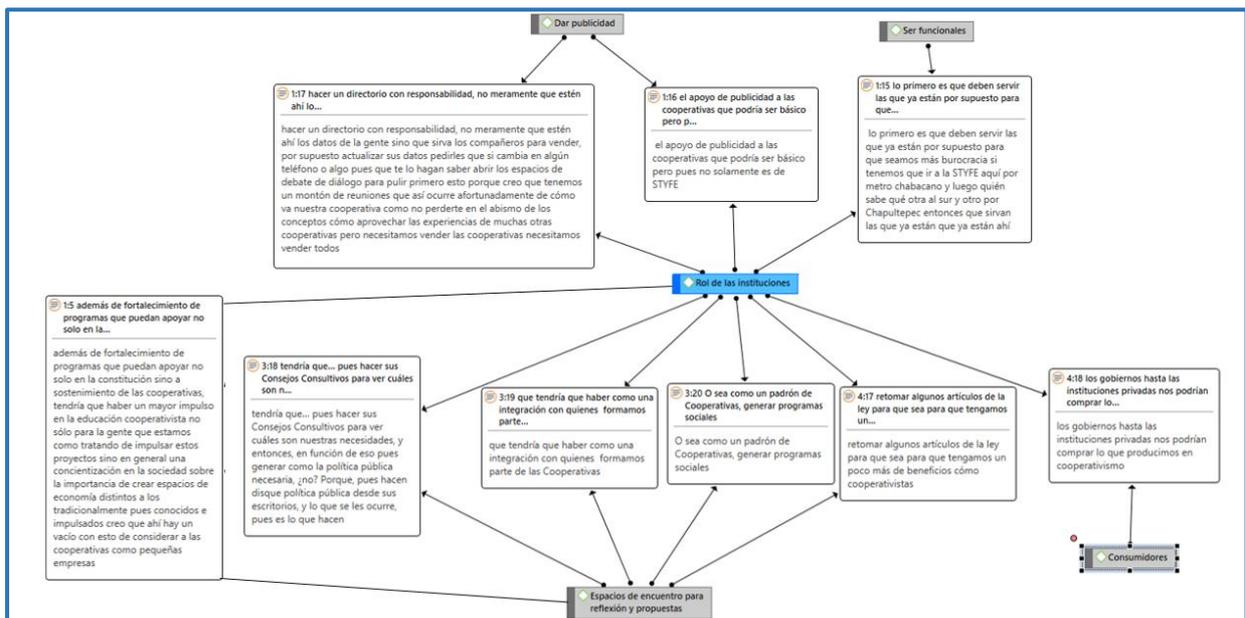
Los métodos operativos basados en el principio de la solidaridad tienen el objetivo de incluir más que excluir; sus metas no están limitadas a acumular capital o generar ganancias, pero incluyen la utilización de recursos para lograr los objetivos que beneficiarán a los iniciadores, así como a los trabajadores y usuarios/beneficiarios involucrados. (Academia sobre Economía Social y Solidaria, (25 al 29 de octubre de 2010) Por ello la colaboración es una forma de solidaridad entre otros actores con el fin de apoyarse mutuamente. Aunque hay cooperativas que se han vinculado con otras, hay aun desconocimiento de la variedad de productos y servicios que otras cooperativas ofrecen para ser consumidos

Instituciones de apoyo



Las instituciones que las cooperativas conocen por haber recibido alguna asesoría, apoyo o haber realizado alguna actividad son la STyFE, Secretaría de Cultura, FONDESCO, SEDECO, Inmujeres, la Escuela de Economía Social y Solidaria, y las alcaldías.

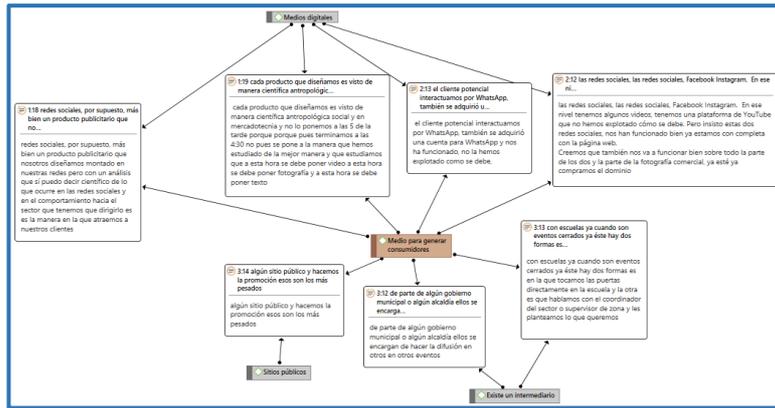
Rol de las instituciones



El rol que deben de tener las instituciones del gobierno según las cooperativas para su fomento, en primera tienen que ser funcionales, es decir que *“deben servir las que ya están”*, también consideran que deben dar publicidad, pero no desde una de sus instituciones, sino desde varias para impulsar a la sociedad en el consumo de los productos y servicios de los cooperativistas, generar un directorio que este en actualización constante de sus productos y servicios. Que existan espacios de encuentro y para la reflexión y para propuestas, pero que no solo quede ahí, sino que estos espacios generen una integración entre los cooperativistas

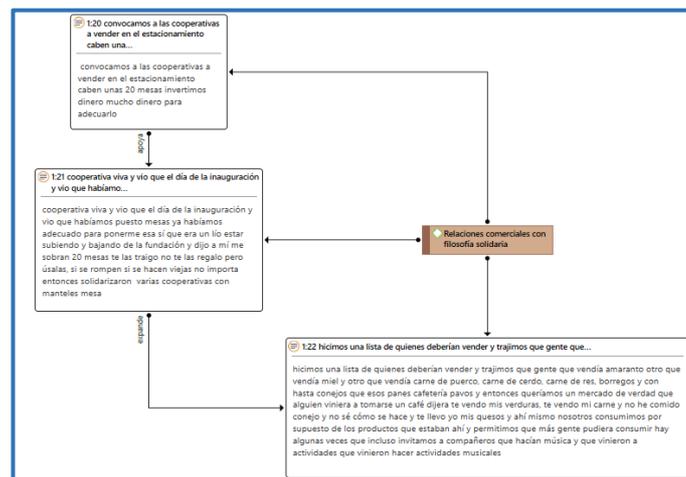
Acciones comerciales

Medios para generar consumidores



Los medios que usan las cooperativas para generar consumidores se centran en las digitales específicamente redes sociales (WhatsApp, Facebook, Instagram, YouTube) aunque esto se ve relacionado con la situación actual de la pandemia, en la que por el confinamiento las personas no pueden salir y para poder vender las cooperativas, hacen publicidad desde las redes sociales. También mencionaron que han realizado la promoción ellos mismos en sitios públicos ocasionalmente, o algunos cuentan con intermediarios que hacen esta promoción.

Relaciones comerciales con filosofía solidaria

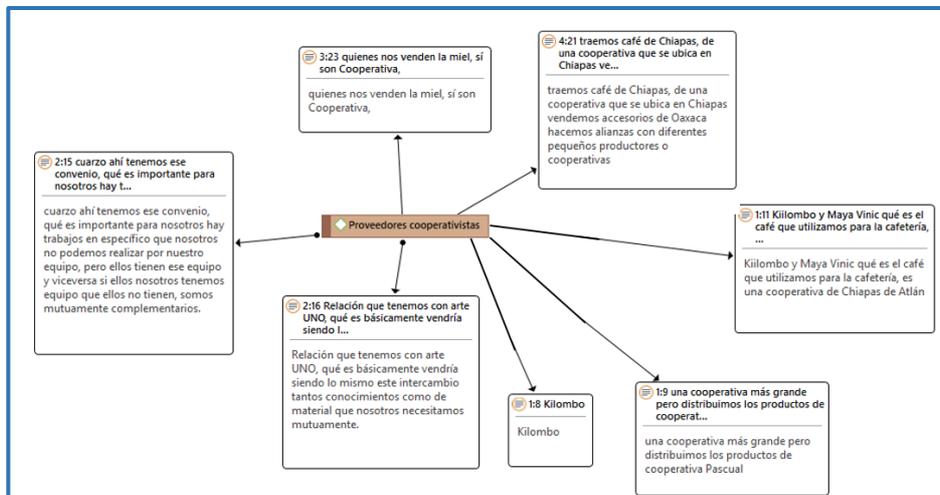


Las cooperativas se basan en principios de solidaridad y participación, produciendo bienes y servicios mientras persiguen objetivos económicos y sociales. Por ello sus relaciones con filosofía solidaria se dan en relación con las acciones que se presentan entre cooperativistas, ya que entre ellos se apoyan para mejorar sus espacios de venta, se promocionan, y se apoyan desde sus capacidades; con el fin de solidarizarse para crecer mutuamente.

Proveedores cooperativistas

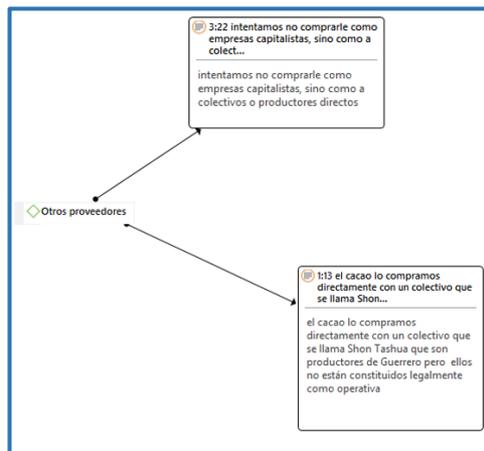


La mitad de las cooperativas dicen tener algún proveedor cooperativa. En el siguiente cuadro muestra que algunos de sus proveedores son de otros estados como Chiapas y Oaxaca.

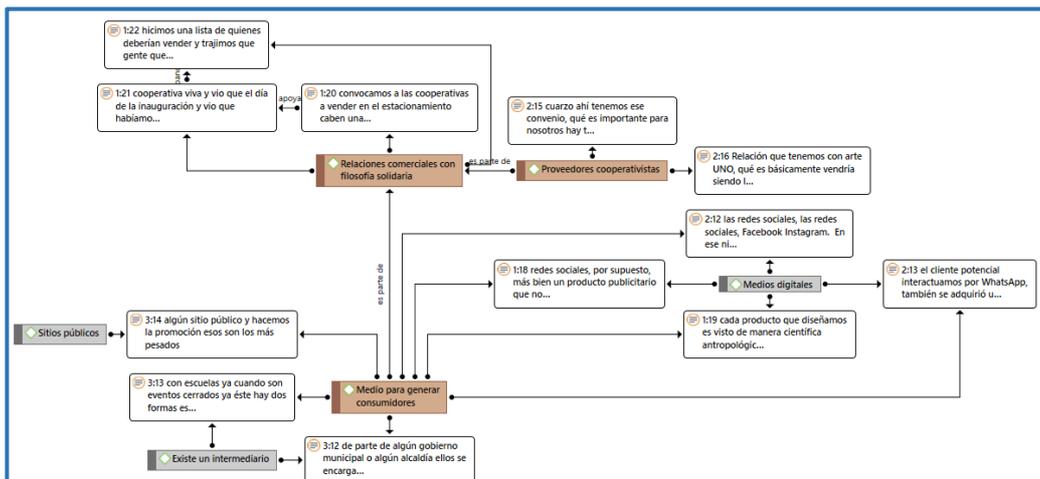


Las cooperativas que son proveedores ofrecen productos que van desde alimentos, herramientas de trabajo, y servicios, para poder complementar sus actividades o proyectos.

Otros proveedores



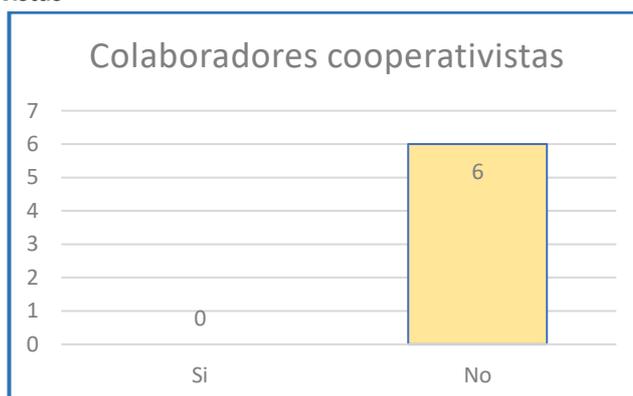
Sin embargo, las cooperativas refieren que además adquieren productos de colectivos o a productores directos, con el fin de no comprar a grandes empresas capitalistas. Esto teniendo una visión de economía social y solidaria que va en contra de “la desigualdad que el sistema económico capitalista genera y propone prácticas alternativas al sistema económico actual mediante la aplicación de valores universales, como la equidad, la justicia, la fraternidad económica, la solidaridad social, el compromiso con el entorno y la democracia directa”. (Retomado de Apuntes de “La Economía Social” Portal Economía Social y Solidaria, 23 noviembre 20202)



Las relaciones comerciales con filosofía solidaria y el cooperativismo están basados con valores y principios que se centran a las necesidades de las personas y su comunidad, en donde producen bienes y servicios mientras persiguen objetivos económicos y sociales.

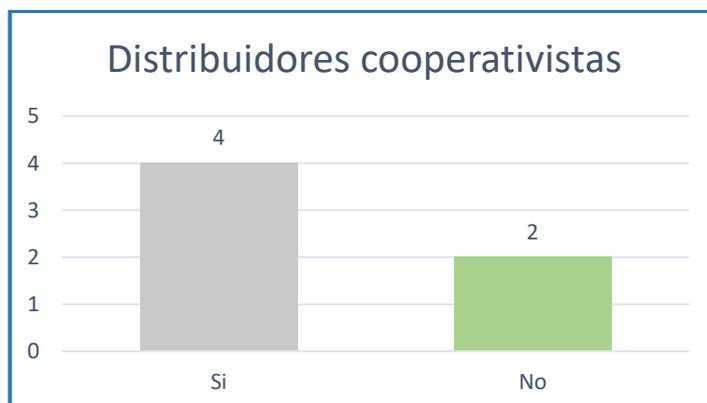
Las cooperativas entrevistadas se ven relacionadas con este sistema ya que en conjunto se apoyan al adquirir productos o servicios, así como se promocionan a través de los medios digitales

Colaboradores cooperativistas

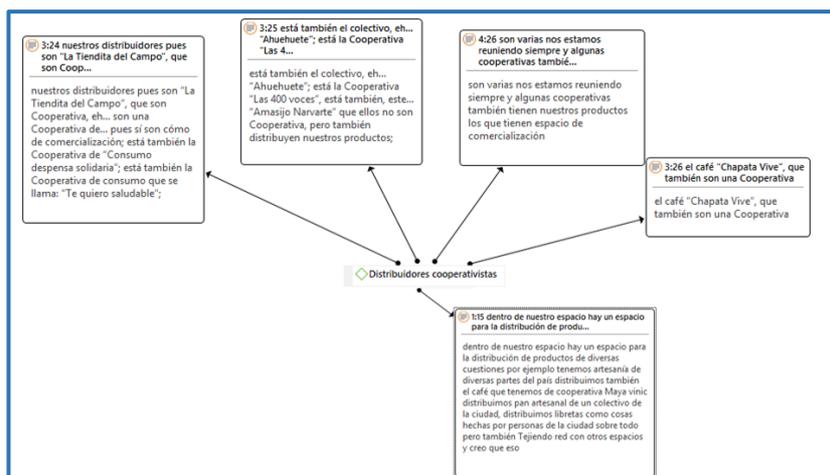


Los entrevistados niegan que alguno de sus colaboradores sea cooperativista

Distribuidores cooperativistas



Cuatro de las series cooperativas dicen tener distribuidores cooperativistas, que como muestra los siguientes esquemas estas tienen sus productos para comercializarlos



Algunas de las cooperativas mencionadas como distribuidoras son: "La Tiendita del Campo", "Consumo despensa solidaria", "Te quiero saludable", "Las 400 voces" "Cooperativa Maya". Aunque también los entrevistados dicen ser los propios distribuidores y de otras cooperativas.

Otros distribuidores

"Amasijo Narvarte", el colectivo "Ahuehuete", que no son cooperativas favorecen la Economía Social y Solidaria

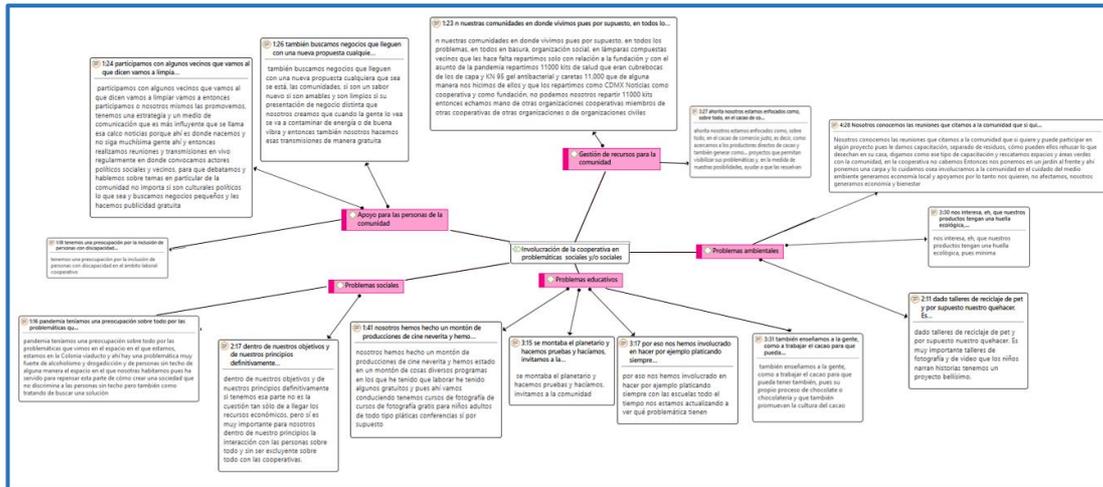
Responsabilidad Social

Involucración de la cooperativa en problemáticas sociales y/o comunitaria.

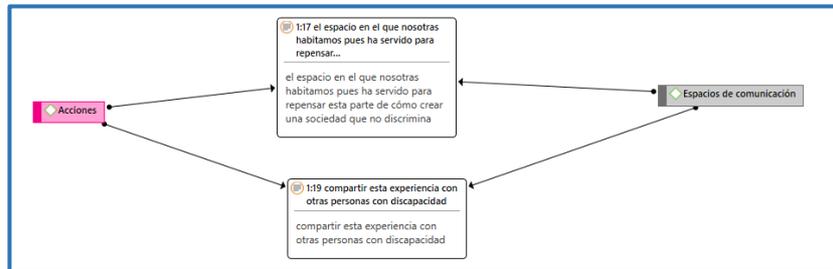


Las cooperativas entrevistadas afirman que la cooperativa se involucra en problemáticas sociales y/o comunitarias, lo que quiere decir que realizan diversas acciones con el fin de aportar en la sociedad.

Las problemáticas en donde intervienen las acciones que realizan en favor de la sociedad se clasificaron en: problemas ambientales, problemas sociales, problemas educativos, gestión de recursos para la comunidad y apoyo para las personas de la comunidad. Como se puede observar en el siguiente cuadro su participación en los problemas sociales abarcan los diversos temas mencionados



Las actividades que realizan ante estos temas son en general platicas informativas, talleres de reciclaje, fotografía, video, capacitaciones, mediación para recursos, publicidad gratuita, ambientes de respeto, con el fin de solidarizarse con la comunidad.



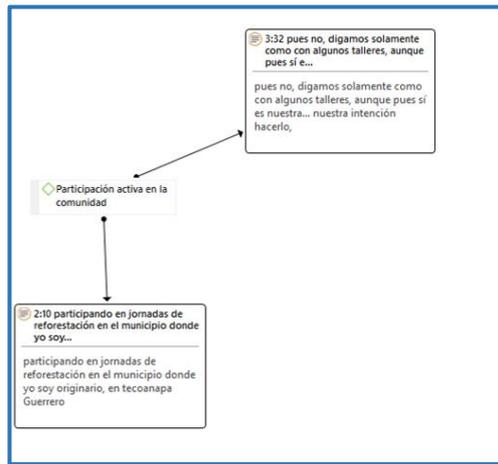
Por tanto, como se muestra en el diagrama, las cooperativas ofrecen espacios para la reflexión, dialogo, con el fin de informar y dar herramientas para concientizar a mejorar el ambiente social.

Participación en la comunidad



La participación en la comunidad por parte del cooperativista se ve dividida en dos partes equilibradas, por un lado, los que dicen si participar y por otra parte los que no participan, sin embargo, estos últimos comentan que está en sus planes realizar algún vínculo con la comunidad.

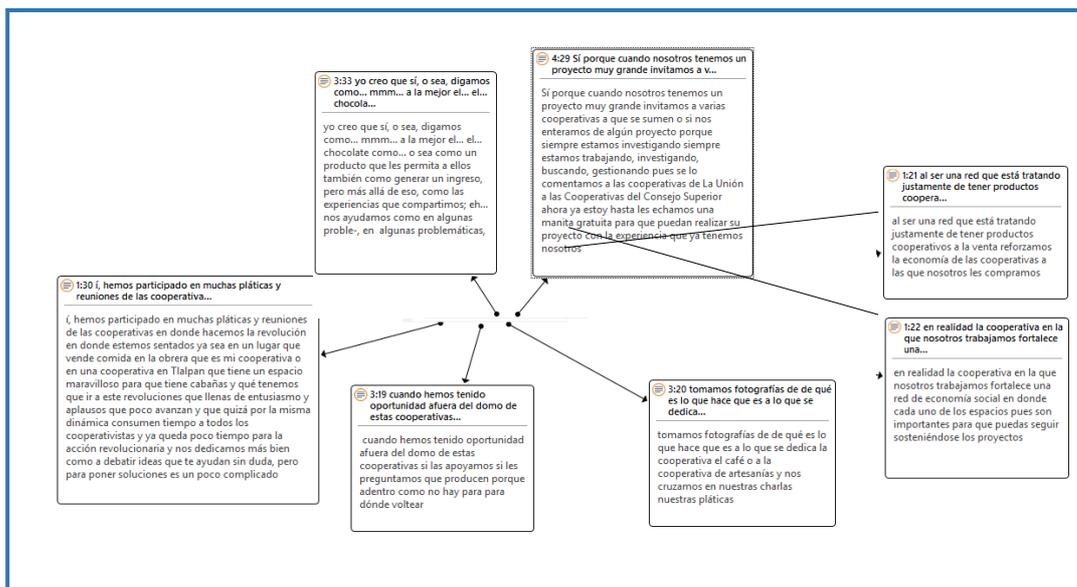
Por otra parte, como se muestra el esquema de abajo, las acciones realizadas en la comunidad son talleres y jornadas de reforestación.



Beneficio a otras cooperativas

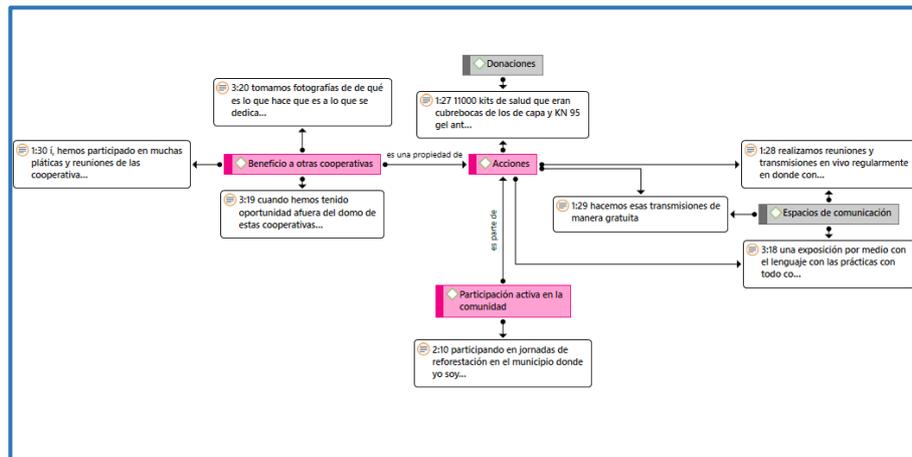


Como se muestra en la gráfica los entrevistados coinciden al 100% que su cooperativa brinda beneficios a otras cooperativas. En el siguiente esquema los cooperativistas explican estos beneficios



Dentro de los beneficios que se proporcionan entre cooperativistas son el adquirir productos y

servicios entre sí, el intercambio de experiencias, apoyo en conflictos, invitación para participar en proyectos, asesorías gratuitas, espacios de reflexión, publicidad, o en fortalecer redes de economía social.



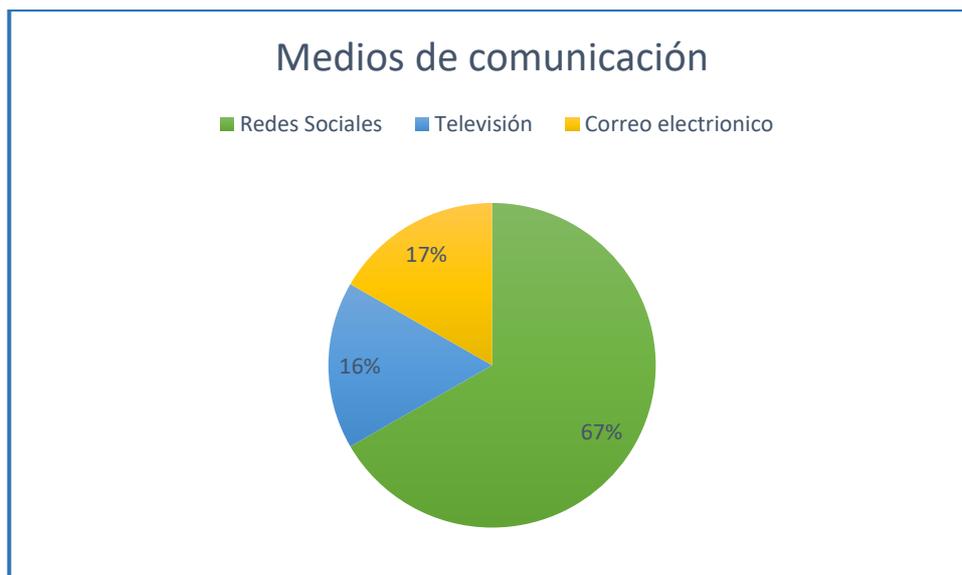
Las acciones que se realizan están muy relacionadas con la creación de espacios donde existe un intercambio de experiencias y conocimientos que fortalecen las relaciones entre los cooperativistas trayendo diversos beneficios, trascendiendo en la sociedad. Permitiendo “la construcción de comunidad a través de intereses y valores compartidos, creando soluciones innovadoras a problemas sociales” (Fundación Caja Rural Burgos. (2018)

Cuarentena por COVID Información de programas



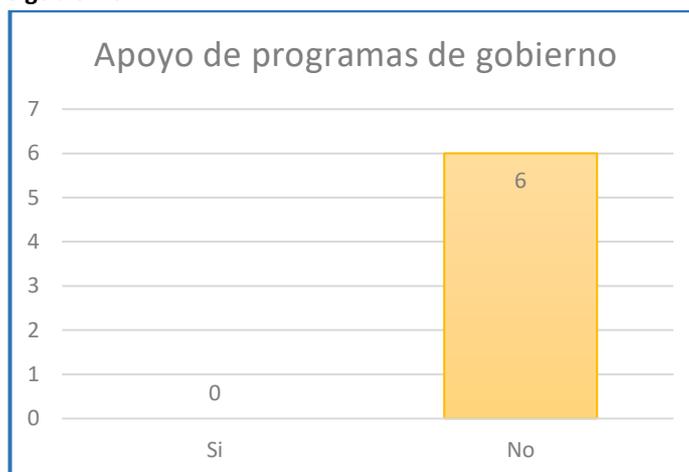
Para conocer los apoyos del gobierno los entrevistados en su mayoría recibieron información sobre programas que brindaban algún tipo de ayuda, sin embargo, muchos de estos no eran de medios oficiales.

Medios de comunicación



Los medios por los cuales recibieron información de programas fueron principalmente informales por medio de redes sociales, a través de grupos de WhatsApp, por ejemplo, mientras que otros se enteraron por televisión o por correo electrónico oficial de alguna institución.

Apoyo de programas de gobierno



A pesar de que la información de apoyos llegó hasta las cooperativas, ninguna recibió apoyo, ya que no realizaron el trámite.

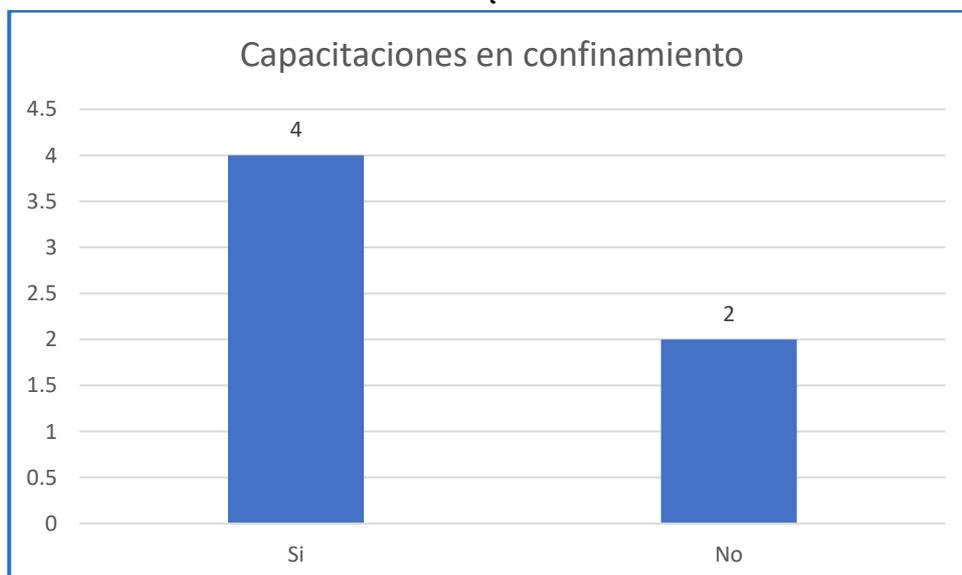
Participación en programas



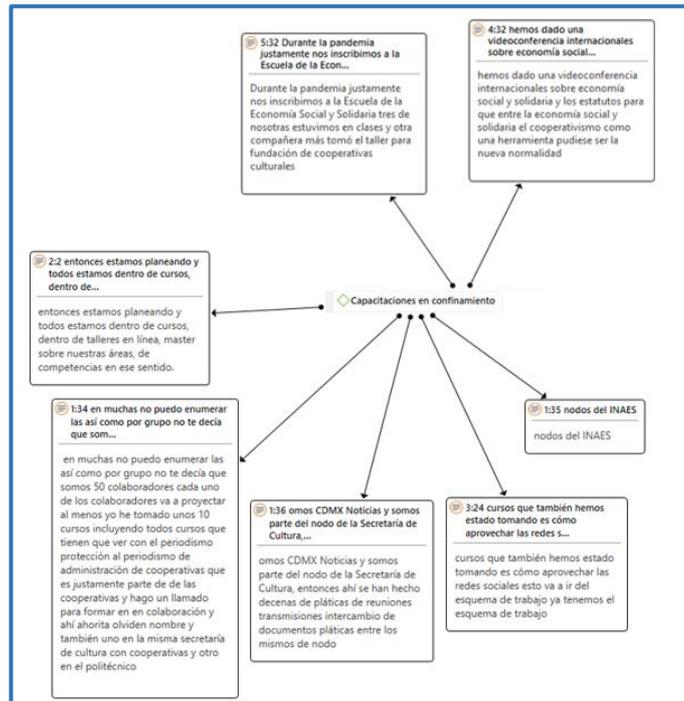
La participación en programas, como se representa en la gráfica es mínima, donde además no especifican que tipo de programas fueron los tomados. Sin embargo, en la siguiente grafica cambia esta situación

Capacitaciones en confinamiento

{

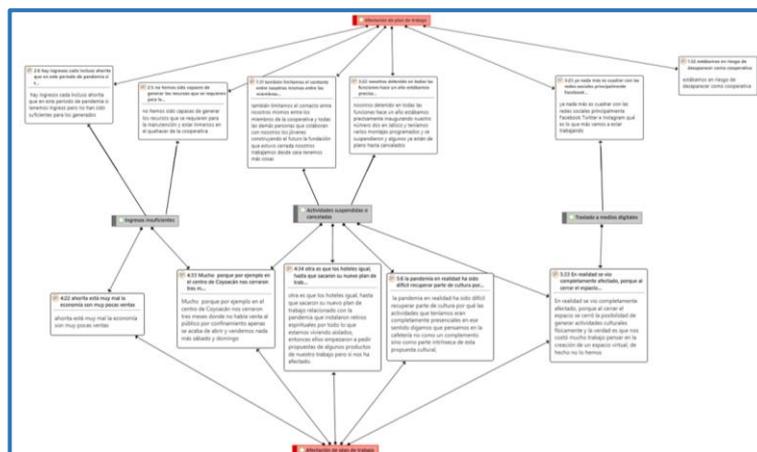


Una gran mayoría de cooperativas mencionan afirman que tomaron capacitaciones durante la pandemia, de los cuales en el siguiente cuadro comentan que algunos se inscribieron a la Escuela de Economía Social y Solidaria y talleres, por otra parte, hay quienes dieron capacitaciones sobre la ESS



Para lograr sus diferentes propósitos, “los socios de las cooperativas deben estar en un constante aprendizaje de los procesos asociativos y económicos del modelo cooperativo. Además, deben conocer las bases legales y los procesos organizativos de las cooperativas”. Instituto de Cooperativismo (2018) Denotando que fue una oportunidad que tomaron durante el confinamiento por COVID para enriquecerse de nuevos conocimientos, así como poder compartir los propios.

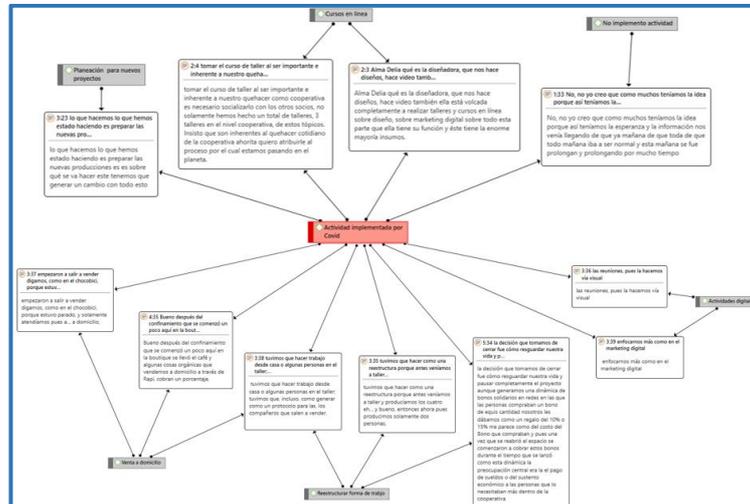
Afectación en el plan de trabajo



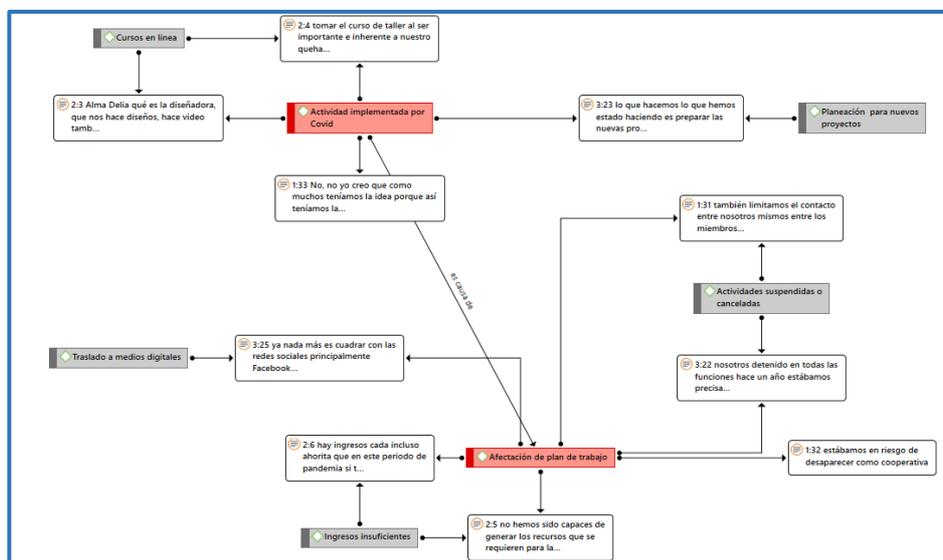
La pandemia de COVID ha afectado a las cooperativas reestructurando sus formas de trabajo, ya que desde el cierre de locales existen cooperativas que sus ingresos se han visto insuficientes, debido a que sus actividades

fueron suspendidas o canceladas, por lo que la promoción de sus productos y servicios se vieron trasladados a medios digitales. Hay quien menciona que esta situación ha amenazado con el riesgo de desaparecer como cooperativa ya que no tomaron medidas preventivas suficientes.

Actividad implementada



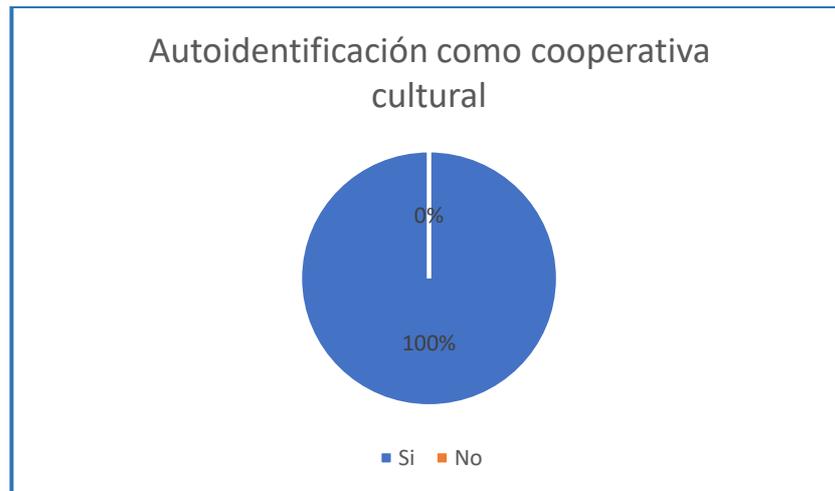
Ante las afectaciones de las cooperativas por la pandemia, la mayoría implementó acciones para continuar en lo posible con sus actividades, algunos se dedicaron a la planeación de nuevos proyectos, a dar cursos en línea, realizaron venta a domicilio, actividades digitales, reestructuraron su trabajo, sin embargo, hubo quien no tomo medidas y ahora se encuentran en riesgo de desaparecer. Es necesario resaltar el proceso de adaptación que pasaron las cooperativas, para poder continuar con sus actividades, donde pusieron su creatividad y compromiso a sus consumidores.



Las afectaciones que trajo consigo la pandemia por COVID modificaron las actividades de las cooperativas ya que muchas fueron canceladas o suspendidas y por tanto su estructura de trabajo se modificó, buscando alternativas para generar ingresos suficientes. Estas se ven relacionadas con los medios digitales en primer lugar para su difusión y consumo de productos y servicios y por otra parte se dedicaron a dar cursos en línea, a realizar ventas a domicilio o hubo quienes se dedicaron a la planeación de trabajos, con el fin de adaptarse a la nueva normalidad y continuar existiendo como cooperativa.

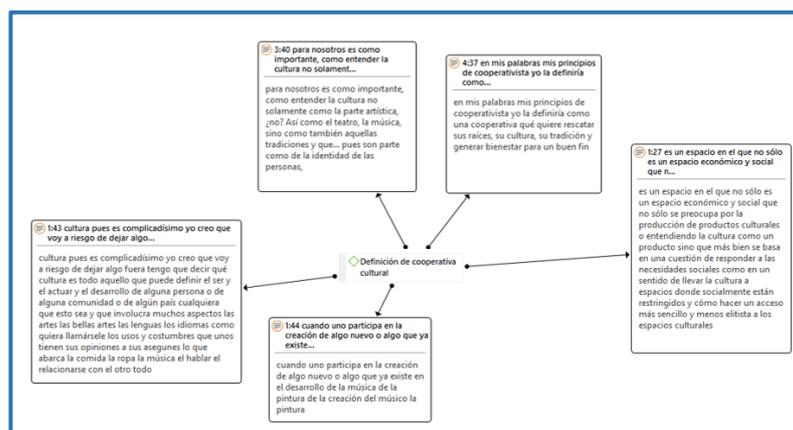
Cooperativa Cultural

Auto identificación como cooperativa cultural



Como se muestra en la gráfica las cooperativas coinciden que son culturales, sin embargo, su definición de cooperativa cultural no la tienen definida como se muestra en el siguiente gráfico.

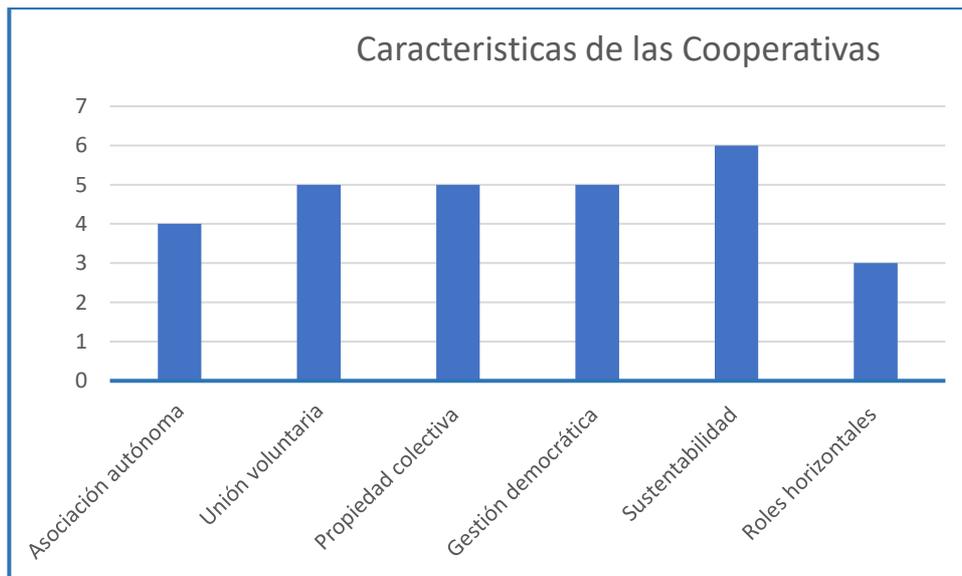
Definición de cooperativa cultural



Una Cooperativa Cultural se reconoce como un grupo de personas que ejercen los Derechos Culturales a través del modelo económico cooperativista en donde el valor de trabajo, de uso, de cambio y sus efectos tangibles e intangibles se ven reflejados en diversos tipos de impacto social, económico, ambiental y en la forma de vida de las personas. Apuntes de Cooperativas CDMX; 2020)

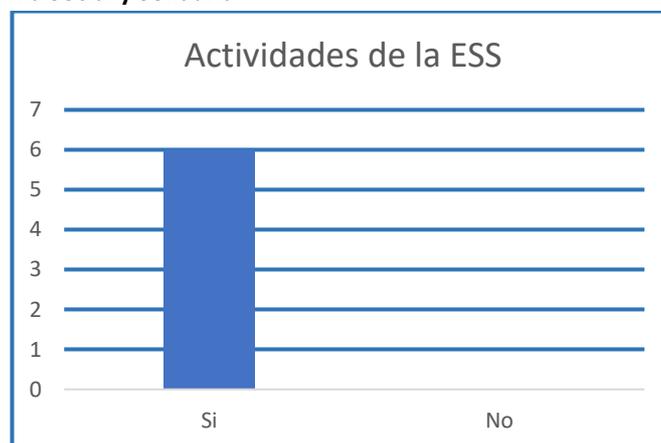
Sin embargo, para definir que es una cooperativa cultural algunos entrevistados coinciden que es complejo definir lo "cultural", profundizando más en este tema. Mientras que otros se definen como "una cooperativa que quiere rescatar sus raíces, su cultura, su tradición y generar bienestar para un buen fin", "un espacio en el que no sólo es un espacio económico y social, que no solo se preocupa por la producción de productos culturales [...] sino más bien se basa en una cuestión de responder a las necesidades sociales"

Características de la cooperativa cultural

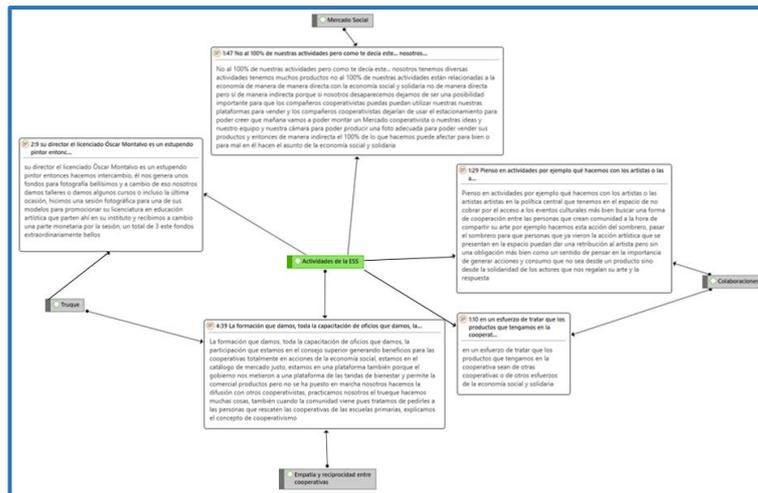


Dentro de las características de unas cooperativas se coinciden en que la principal es la “sustentabilidad”, seguida de la unión voluntaria, propiedad colectiva y gestión democrática, para continuar con asociación autónoma, quedando al final roles horizontales. Por otra parte, se mencionó como característica también la sensibilidad entre los socios

Actividades de la Economía Social y Solidaria



Los entrevistados coinciden en que realizan actividades de la economía social y solidaria, ya que sus acciones se ven estrechamente relacionadas con esta alternativa económica. Como se muestra en el siguiente esquema.



Las actividades de las cooperativas en relación con la ESS son relacionadas con el trueque donde las cooperativas intercambian productos o servicios como forma de pago, hay quienes realizan mercados sociales, donde promocionan los productos de otros cooperativistas, colaboraciones con productos, todo con sentido de empatía y reciprocidad.

Precisando que la Economía Social y solidaria surge “como una solución contra la desigualdad que el sistema económico capitalista genera y propone prácticas alternativas al sistema económico actual mediante la aplicación de valores universales, como la equidad, la justicia, la fraternidad económica, la solidaridad social, el compromiso con el entorno y la democracia directa”. (Retomado de Apuntes de “La Economía Social” Portal Economía Social y Solidaria, 23 noviembre 2020) estos puntos se ven retomados en las cooperativas entrevistadas.

Derechos culturales

Conocimiento de los derechos culturales

Los derechos culturales promueven las garantías de las personas y las comunidades al acceso a la cultura, para que puedan participar en aquella o aquellas actividades, o prácticas etc. que sean de su elección, son relativas; a cuestiones como la lengua; la producción cultural y artística; la participación en la cultura; el patrimonio cultural; los derechos de autor; las minorías, acceso a la cultura, entre otros. (Retomado de ¿Qué son los Derechos Culturales? Derechos Culturales: cultura y desarrollo. Fecha de consulta 23 de noviembre 2020).

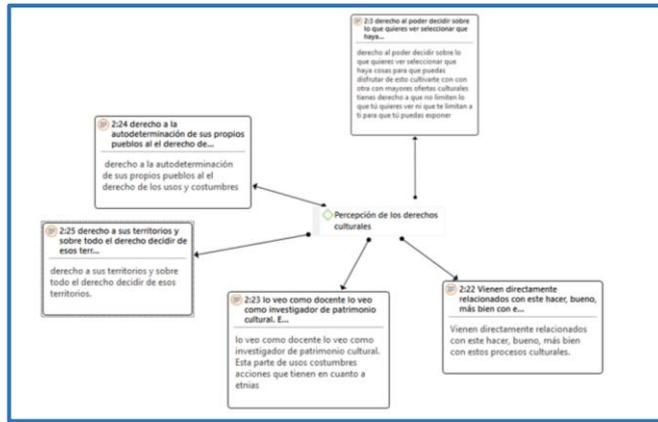
Por la importancia que tienen estos derechos se les pregunto a las cooperativas si los conocían resultando la siguiente gráfica



Solo la mitad de las cooperativas dicen que conocen los derechos culturales.

Percepción de los derechos culturales

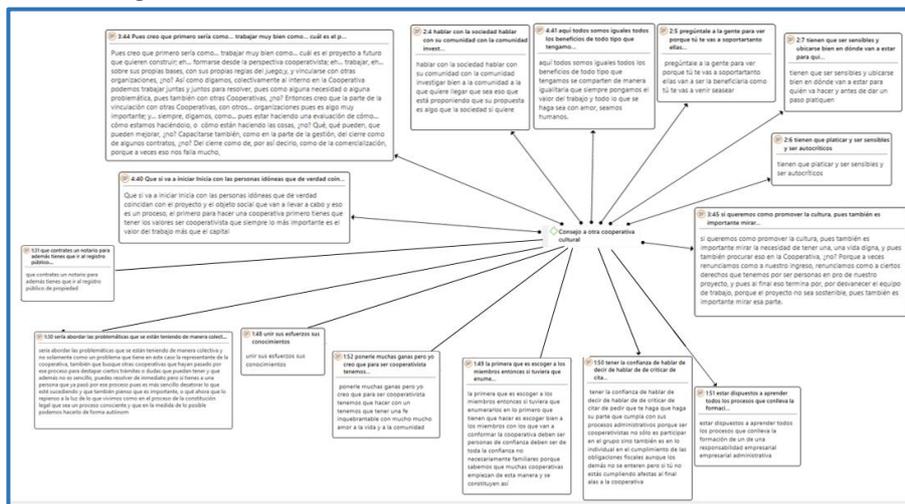
Mientras que la percepción de lo que son los derechos culturales varía.



Como percepción de los derechos culturales mencionan los siguientes: “el derecho a no limitar de lo que uno ve ni a exponer”, al derecho a la autodeterminación de sus propios pueblos, el derecho de los usos y costumbres, el derecho a sus territorios y a decidir sobre ellos, acceso al patrimonio cultural.

Consejo a otra cooperativa cultural

Por último, se les pidió a las cooperativas dar un consejo a otras cooperativas que están en el proceso de constitución, dando los siguientes resultados.



Son varios y distintos los consejos, sin embargo, resaltan el que deben de “trabajar muy bien el proyecto a futuro”, vincularse con otras organizaciones. Hablar con la comunidad, igualdad entre los miembros, sensibilidad y comunicación, valores de cooperativistas. Son los concejos que en esencia los cooperativistas les ofrecen de acuerdo con experiencia

ANÁLISIS GENERAL

El Cooperativismo como movimiento socioeconómico basado en valores y principios de igualdad y equidad, donde las personas se organizan y asocian voluntariamente en cooperativas de propiedad conjunta y democráticamente organizadas para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales; permite a los socios que forman parte de ellas, poseer un constante aprendizaje de los procesos asociativos y económicos del

modelo cooperativo, además de conocer las bases legales y los procesos organizativos que deben de seguir las cooperativas.

Para dar a conocer la diversidad de conclusiones que se obtuvieron en el diagnóstico a las cooperativas culturales de la Ciudad de México se tomaron en cuenta los siete estilos de cooperativas existente, así como los apartados que caracterizaron al instrumento de recolección de información, trabajados para los análisis cualitativos. La compilación de resultados se organizó a partir de las macro redes propuestas.

Figura legal de las cooperativas

Principalmente se destacan las razones de constitución con aquellas debilidades y fortalezas que caracterizan a la figura legal de las diversas cooperativas culturales y los estilos de trabajo que manejan, puesto que, uno de los motivos para conformarse es el apoyo económico que ofrecen las dependencias gubernamentales y una vez legalizadas se muestra una realidad diferente a lo prometido, pues los apoyos que reciben no precisamente pueden destinarse a proyectos nuevos que se están desarrollando dentro de la cooperativa. Por lo que, la iniciativa de los socios se ve constantemente reflejada en las ventajas y desventajas que conlleva a la constitución, pese a los obstáculos que se tornan determinadamente, pero con la búsqueda constante de alternativas para solucionar las dificultades que se presenten.

Con la innovación y la adaptación en los diferentes contextos que asemejan a la realidad social actual, ha permitido a las cooperativas culturales tener un mayor auge con respecto a la generación de empleos, ya que surgen como una alternativa al mercado capitalista, además de que estas posibilitan la participación de la sociedad, contemplando una organización horizontal donde todos los cooperativistas son vistos como pares. Si bien, cada una de ellas ha logrado insertarse en el medio cultural, social, ambiental y económico en el que se sitúan, gracias al desenvolvimiento que han manifestado para su evolución mediante la adaptación al entorno que se les ha presentado, también han tenido la intención de seguir conservando su esencia buscando llevar de la mano nuevos ideales y el ejercicio pleno de los derechos humanos y culturales a los que toda la ciudadanía tiene acceso, posibilitando así las fortalezas que estas tienen a través de la unión de dos o más cooperativas para el logro de objetivos comunes.

Lo anterior, ha orientado a que los socios puedan constituirse como cooperativa cultural, dada la relación que tienen con la filosofía cooperativista, donde se comparten valores y visiones similares que trascienden en sus acciones. Con lo que, los diferentes estilos de cooperativas, además de conocer las formas de trabajo e interacción de cada uno de los integrantes dentro de las cooperativas que conforman, se apoyen de características particulares para el desarrollo de las actividades desglosadas en sus planes de negocios y de trabajo.

Para ello, se toman en cuenta como eje rector las diversas formas de constituirse, una de ellas encontrar y asociarse con personas comprometidas en el trabajo cooperativista, pues tienden a integrar a amigos, familiares y conocidos en el trámite de constitución con tal de cubrir el requisito mínimo de 5 socios y así concluir satisfactoriamente el trámite y obtener su carta constitutiva. Sin embargo, existen características comunes, que a lo largo de los procesos de constitución han obstaculizado a las cooperativas, como es el caso del desconocimiento de la figura legal por parte de otras instituciones, pues a pesar de que existe la Ley de Economía Social Solidaria, queda en incógnita para que otras instancias no la reconozcan y tampoco la hagan válida.

Dada la existen de fortalezas y debilidades que se enmarcan en la figura legal, estas se ven reflejadas en la capacidad de la cooperativa para cubrir los honorarios de un contador que mantenga el orden ingresos y egresos de la cooperativa, así como la burocracia en los procesos, antes de la constitución realizaban los movimientos necesarios en función del tiempo de la cooperativa, posterior a la constitución, depende de otras instancias para recibir programas y o beneficios, tramites que en su mayoría son “cansados y constantes” según lo dicho por los socios entrevistados.

En general, las cooperativas culturales remiten su constitución legal a la necesidad de dar seriedad a su trabajo, ya que al tratarse de divulgación, producción creativa y de mediación e intermediación requieren ser una fuente confiable que sustente su trabajo, sumando la obtención de recursos que diferentes instituciones brindan a las cooperativas, este proceso contiene dificultades derivadas del desconocimiento de diferentes órganos a la Ley de Cooperativas Culturales de la Ciudad de México, lo que ha generado conflictos burocráticos en bancos (por los recursos que ingresan y el cobro de derechos) con instituciones como el

SAT, fenómeno dicotómico entre cooperativas, a algunas les ha facilitado la facturación y a otras les descuenta una parte proporcional como pequeña empresa.

En cuanto a lo que concierne a la categoría de figura legal se encuentran contradicciones, en cuanto a las fortalezas y debilidades del trabajo en equipo que ejercen las cooperativas, así como en los problemas de constitución pues se menciona la desorganización interna que en ocasiones existe, lo que nos indica que son características en las cuales se siguen adaptando, tanto la forma de trabajo como de organización, con la finalidad de cumplir con las características de las cooperativas culturales.

Estructura de las cooperativas

En la estructura de las cooperativas culturales la mención del número de personas que forman parte de ellas así como los rangos de edad en los que se encuentran, da la apertura a un conocimiento más amplio de las diversas actividades que se realizan dentro y fuera de las cooperativas culturales, así como de las estrategias que utilizan mediante la implementación de sus planes de negocios y de trabajos, con la intención de enriquecer los beneficios de las actividades de los bienes y servicios que las cooperativas ofrecen a sus consumidores.

Como primer punto, se destacan la distinción entre las cooperativas que no diferencian los conceptos de plan de negocios y de trabajo y las que sí. De igual manera, ninguna cooperativa cuenta con plan de negocio; en cuanto a plan de trabajo, pese a no tener una estructura de manera clara las actividades a desarrollar se desenvuelven de manera organizada, con roles establecidos. Entre las cooperativas que sí diferencian un plan de negocio de un plan de trabajo, son aquellos cuyo motivo está íntimamente relacionado con el recibimiento de capacitaciones especializadas de terceros con conocimientos y formación relacionada a Cooperativismo y Economía Social llevándolas a construir desde sus experiencias el trabajo a realizar, estructurado sus planes de acuerdo con sus objetivos y a determinados plazos de tiempo, (corto, mediano y largo plazo). Sin embargo, debido a la pandemia de SARS-CoV-2 (COVID-19) entrada en México en marzo del 2020 todos los socios han expresado que por motivos de la situación sanitaria han habido momentos de paro parcial y/o total de sus actividades, por lo que en el momento de las entrevistas (octubre 2020) se ha indagado sobre la posibilidad de reordenar las actividades, en la búsqueda de métodos alternativos para mantener a flote la productividad económica de la cooperativa, aunado a esto también se ha

enfocado la mirada a estructurar una nueva planeación para el año en curso en términos de plan de negocios y de trabajo sin olvidar la coyuntura actual.

Los socios cooperativistas están integrados en mayor medida por mujeres, sin embargo, al no tener puestos jerárquicos refuerza la igualdad y equidad de roles en este tipo de espacios de autoempleo, siendo una oportunidad para el desenvolvimiento laboral de mujeres. Se presento como análisis que los socios que ocupan el cargo de representantes legales son los únicos que reconocen la responsabilidad asignada en el acta de constitución legal, posterior a esto, los demás integrantes al preguntarles cuál es su actividad mencionan únicamente la que desarrollan en el plan de trabajo.

Con respecto a los rangos de edad, estos convergen en la interrelacionalidad, haciendo énfasis en los principios del cooperativismo, considerando las uniones libres, autónomas y sin discriminación, habiendo socios desde de los 22 hasta los 85 años, expresando reciprocidad entre los jóvenes y los adultos mayores, ya que los jóvenes aprenden de la madurez de adultos mayores y los adultos mayores adquieren habilidades de la gente joven.

Colaboradores de las cooperativas

Los métodos operativos basados en el principio de la solidaridad tienen el objetivo de incluir más que excluir; sus metas no están limitadas a acumular capital o generar ganancias, pero incluyen la utilización de recursos para lograr los objetivos que beneficiarán a los iniciadores, así como a los trabajadores y usuarios/beneficiarios involucrados. (Academia sobre Economía Social y Solidaria, 2010). Por ello la colaboración es una forma de solidaridad entre otros actores con el fin de apoyarse mutuamente. Aunque hay cooperativas que se han vinculado con otras, hay aun desconocimiento de la variedad de productos y servicios que otras cooperativas ofrecen para ser consumidos.

La colaboración entre cooperativas culturales como se mencionaba anteriormente se basa en la filosofía de la Economía Social y Solidara, por lo que, el apoyo y la colaboración siempre serán de suma importancia para que las cooperativas tengan un crecimiento acelerado; de lo contrario no estarían ejerciendo las características en las que se basa el cooperativismo.

Pero, la manifestación de colaboradores y proveedores, en su mayoría, organismos independientes, organizaciones de la sociedad civil, pequeños productores y otras

cooperativas, pese a que no se rigen bajo los principios de la economía social y solidaria, ha permitido realizar más difusión de las actividades que ejercen. Por otro lado, se ve la ausencia de la cooperación entre cooperativas culturales independientemente de que la mitad de ellas compartieran que pertenecen a las redes de apoyo generadas por las mismas, para la generación de alcances y difusión de las actividades que realizan. Solo algunas sostienen tener relaciones de colaboración con otras cooperativas culturales.

Al cambiar el panorama y saber sobre la posibilidad de colaboración para el crecimiento, se expresa estar en la disposición de hacerlas solo si los colaboradores y proveedores tienen los mismos fines u objetivos que las cooperativas y si la colaboración es con instituciones o dependencias públicas o privadas. Los socios, por otro lado, declaran la necesidad de colaboradores que ayuden en el trabajo interno de las cooperativas culturales, porque hay deficiencia de sujetos involucrados en el trabajo cooperativista.

Gobierno y cooperativas

Los inicios de las cooperativas surgieron como respuesta a las carencias y necesidades de un sector de la población, que no eran satisfechas por el mercado ni por el Estado, por ende, es de suma importancia destacar en la actualidad el rol que ejercen las instituciones que apoyan a la figura legal de la cooperativa; tal como lo reconoce la Ley de Economía Social y Solidaria, donde el Estado debe promover el desarrollo integral del ser humano y la contribución al desarrollo económico del país, mediante la participación en la producción, distribución y consumo de bienes y servicios.

Las cooperativas culturales entrevistadas reconocen a la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE) como la principal institución gubernamental que se relaciona con las cooperativas, puesto que, desarrolla los diversos procesos para que las cooperativas puedan constituirse legamente, y al mismo tiempo se encarga de realizar convocatorias, talleres y principalmente destinar recursos económicos para el crecimiento de sus actividades; la segunda institución que reconocen es la Secretaría de Cultura (SECULT), por el giro que presentan dichos organismos por los bienes y servicios que ofrecen; dentro de esta, reconocen también a la Escuela de Economía Social y Solidaria (ESS) encargada de brindar talleres para comprender la propia Economía Social y Solidaria e impulsar a las cooperativas tanto en sus proyectos como en su forma de organización.

Asimismo, destacan a las instituciones educativas como la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Universidad Autónoma de Chapingo (UACH) y el Instituto Politécnico Nacional (IPN), como proveedoras de talleres que fortalecen la estructura interna de las cooperativas.

El 100% de las mismas consideran que el rol que deben ejercer dichas instituciones de gobierno deben partir desde su conformación, mediante la capacitación; en primera instancia, informar que es el cooperativismo, sus características y principios para posteriormente instruir las en cuanto a los procesos legales que deben realizar; posteriormente a la constitución legal, realizar acompañamientos que les permita detectar áreas de oportunidad de las cooperativas para apoyarlas, reforzar debilidades de los proyectos que estén realizando o la organización interna de estas para propiciar su crecimiento y desarrollo.

Generando así, un vínculo entre instituciones y cooperativas que permita un trabajo horizontal, esto con la finalidad de impulsar el crecimiento de las cooperativas, puesto que las primeras cuentan con los recursos y herramientas, creando condiciones que se adapten a las necesidades de las cooperativas, como consecuente mostrarle al resto de la sociedad la alternativa económica que tiene como propósito mejorar la calidad de vida.

Acciones comerciales de la cooperativa

El movimiento cooperativo tiene como propósito lograr que productores y consumidores obtengan un mayor beneficio de dicha relación, así como una mejoría en la satisfacción de sus necesidades. El cooperativismo tiende a defenderse como una fuerza económica que favorece la inclusión financiera de los más necesitados. Por ello, las cooperativas desarrollan diferentes estrategias que les permita generar consumidores para ofrecerles bienes y servicios que mejoren su calidad de vida.

Antes de la contingencia sanitaria, la manera de generar consumidores por parte de cooperativas era mediante diferentes estrategias: la primera consistía en la recomendación personal, los socios de las cooperativas, consumidores y/o familiares difundían las actividades, los bienes, productos y servicios que realizan; la segunda, por medios audiovisuales que consistía en la realización de volantes, folletos y voceos que eran

distribuidos en los alrededores de la cooperativa; por último, la utilización de medios digitales y el aprovechamiento de las diferentes plataformas (Facebook, WhatsApp, YouTube y correo electrónico), que les permitieron seguir difundiendo sus actividades y adaptarse a la nueva realidad que estamos viviendo, aunque es importante destacar que una minoría de cooperativas culturales aún no aplican dichas estrategias debido al desconocimiento del manejo de las plataformas.

Tomando en cuenta lo abordado sobre los colaboradores, proveedores y distribuidores de los cuales se argumenta en líneas anteriores, cabe resaltar que se refleja una ausencia, pese a que se menciona la pertenencia a las redes de Cooperativas de la Ciudad de México, solo se limitan a la difusión de sus actividades mas no para y/o consumir los productos de algunas otras cooperativas, puesto que, también se expresa que los cooperativistas consiguen sus materiales con organizaciones ajenas a la Economía Social y Solidaria.

Involucración de la cooperativa en problemáticas sociales y/o ambientales

El total de las cooperativas culturales realizan acciones donde existe la involucración de espacios con la finalidad de la construcción de comunidad a través de intereses, valores compartidos con el objetivo de crear soluciones innovadoras a las problemáticas que aquejan al contexto de la cooperativa y generar así, cambios positivos.

Las problemáticas en las cuales hay mayor involucramiento de la cooperativa son en lo ambientales y sociales, seguido de los problemas educativos y los problemas de salud, todos estos siendo atacados con estrategias que permitan generar un cambio positivo dentro de la comunidad; para esto los socios crean actividades, talleres, programas de concientización, pero cada una acorde la problemática que se pretende erradicar.

El 100% de las cooperativas culturales coinciden que podrían beneficiar a otras cooperativas, ya sea mediante la difusión de sus productos con la finalidad de que más personas tengan conocimiento de ellos, ofrecer sus servicios o actividades, realizar acciones de trueque, todo esto con la finalidad de cumplir la cooperación entre cooperativas que hace referencia al fortalecimiento del movimiento cooperativo, para que trabajando conjuntamente mediante estructuras locales, regionales, nacionales e internacionales se logren los objetivos de manera conjunta, basándose en los principios de la Economía Social y Solidaria.

Responsabilidad social de la cooperativa

En este apartado, se rescataron y analizaron todas aquellas respuestas que estuvieron enfocadas a las actividades que generan un impacto en la sociedad con relación a sus acciones y a su participación ya sea en su comunidad o colonia, así mismo como el beneficio a otras cooperativas. En ese sentido, la responsabilidad social implicó un aspecto fundamental, puesto que el compromiso por parte de las cooperativas puede tener consecuencias positivas a nivel local y estatal.

La responsabilidad social de las cooperativas debe contemplarse como una característica distintiva en el marco de la economía social y solidaria, ya que comprenden acciones voluntarias que pueden abarcar temas como el desarrollo comunitario, la protección del medio ambiente, los derechos humanos y laborales. A diferencia de las empresas que pertenecen al modelo capitalista manejan la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) en la que se refieren aquellas acciones de manera obligatoria.

Se concuerda con la Alianza Cooperativa Internacional al mencionar que la responsabilidad social no es un descubrimiento nuevo para las cooperativas, puesto que desde sus inicios el movimiento cooperativista ha sido pionero en su desarrollo y en sus prácticas se ha reflejado, debido a que siempre han mirado más allá de las recompensas económicas.

Por lo tanto, dentro de los impactos generados por las cooperativas entrevistadas se destacó una valoración positiva por el impacto ambiental, pues se identificó una preocupación por la explotación de los recursos y la degradación del medio ambiente. Por consiguiente, dota de sentido con los principios de la Economía Social y Solidaria, pues se ha considerado que la *“actividad productiva y económica está relacionada con la naturaleza, por ello la alianza con ella y el reconocimiento de sus derechos es el punto de partida”* (Carta de Principios de la Economía Solidaria, s.f.)

De acuerdo con lo anterior, se entiende que la buena relación con la naturaleza también forma parte de una fuente de riqueza económica, y de buena salud para todos y todas, por que integra la sostenibilidad ambiental en sus acciones.

Las acciones de la cooperativa deben tener en cuenta que sus acciones benefician no solo a sus socios, sino también a todas aquellas personas con las que se involucran.

Cooperativa en cuarentena por COVID-19

En lo que corresponde a este apartado, se rescató información con respecto a la información, apoyos y capacitaciones a las que tuvieron acceso durante la temporada por COVID-19 por parte de instituciones gubernamentales, así como las afectaciones que tuvieron en su plan de trabajo y las posibilidades de implementar otras actividades que les permitirían continuar con la situación productiva y económica de la cooperativa.

En ese sentido, en primer lugar, se concuerda con Van Dijck al mencionar que pasamos de una comunicación en red a una sociedad moldeada por plataformas, donde los mundos online y offline se encuentran interpenetrados: pasamos de una cultura participativa a una cultura de la conectividad.

A partir de lo mencionado, se identificó en la mayoría de las cooperativas entrevistadas si recibieron información sobre los programas que beneficiaron a la cooperativa durante esta temporada, los principales medios de comunicación fueron las redes sociales. Sin embargo, si hay una minoría que no recibió o se informó por los programas de gobierno.

A pesar de que la mayoría de la población entrevistada si recibió la información, también se mostró que en la mayoría no participó a dichos programas ya que no cumplían con los requisitos, algunas mencionaron que no tuvieron oportunidad de realizar el proceso, ya que contaban con otras prioridades.

En cuanto a las capacitaciones durante la temporada de Covid-19 tuvo como finalidad detectar de qué manera se estaba ejecutando todo lo relacionado con las características de la cooperativa, específicamente a la educación, formación e información de los socios. Por consiguiente, la mayoría de las cooperativas que participaron en una capacitación fue sobre cursos, conferencias, talleres del cooperativismo y de la Economía Social y Solidaria o de algún tema de su interés. Sin embargo, la pregunta se enfocaba a rescatar información de protocolos o acciones de seguridad sanitaria.

Es importante que los cooperativistas se fortalezcan internamente, puesto que ante la situación del COVID-19 es necesaria su participación para la reactivación económica para la comercialización local y el impulso de buenas prácticas que conduzcan a una Economía Solidaria (Jesuitas por la paz, 2020).

La pandemia causada por el virus ha traído consigo mismo la modificación de los planes de negocio y de trabajo ante la suspensión de actividades económicas determinadas como no esenciales, puesto que en la mayoría de las cooperativas detuvieron sus actividades por la falta de consumidores y las ventas bajas. Sin embargo, eso no ha impedido que, en algunas de las cooperativas entrevistadas, adapten sus estrategias en el espacio virtual para el intercambio o comercialización de productos, servicios o conocimientos, con el fin de adaptarse a la denominada nueva normalidad.

Cooperativa Cultural

En lo que concierne al apartado de las cooperativas culturales se analizó la información con respecto a si se perciben como cooperativa cultural y cómo definen esa autopercepción, así mismo la pertinencia de las personas entrevistadas para identificar aquellas características particulares de las cooperativas culturales. También se hace una correlación con el tema de los derechos culturales con respecto a si los conocen y cómo los llevan a cabo dentro de su cooperativa.

En primer lugar, con la intención de identificar si las personas entrevistadas se perciben como cooperativa cultura, se encontró que en la mayoría de los estilos de cooperativas si se identificaba como tal, aunque desconocen como los aplican dentro de sus actividades económicas. No obstante, una minoría no se identificó como una cooperativa cultural. Fue aspecto fundamental, puesto que fue un ejercicio que dio pauta de reconocer si sus actividades dentro de la cooperativa no sólo correspondan al cumplimiento de necesidades básicas, sino a cómo reproducen el termino de cultura.

En lo que corresponde a la relación de las cooperativas con el ejercicio de sus derechos culturales, es necesario mencionar que el papel de la cultura está inmerso, desde dos dimensiones: 1) la cultura como herencia social de la humanidad y 2) la cultura como un conjunto de creencias, valores y pautas de conducta admitidos por una comunidad (Guerrero, 1980).

En consecuencia, se identificó que en la mayoría de los estilos de cooperativas hace ejercicio de las prácticas culturales y del emprendimiento de propuestas en materia cultura, lo que

permite el fortalecimiento creativo de la ciudadanía individual y colectiva. También se ve inmerso el ejercicio de la libertad creativa, cultural, artística, sin censura gubernamental.

Por último, uno de los derechos culturales que se practican dentro de las cooperativas son la constitución de espacios de arte y cultura, cuya finalidad de desarrollar el potencial creativo y procesos de reconstrucción social.

CONCLUSIONES

Con base en los análisis presentados con anterioridad se puede afirmar que las 52 cooperativas culturales de la Ciudad de México entrevistadas trabajan diversas líneas de acción dada la existencia de los estilos de cooperativas de Divulgación, Producción Creativa, Mediación e Intermediación y Mixtas, regidas bajo los ejes temáticos de Cooperativismo, Economía Social y Solidaria y Derechos Culturales de los cuales se encontró una interrelación en su uso y manejo dentro de las cooperativas.

En primera instancia, el Cooperativismo resumido como el movimiento que respalda la asociación de diversas personas en cooperativas y su práctica dentro de las mismas, ha dado cabida al reconocimiento de la figura legal de tales cooperativas propiamente culturales desde el momento en que se constituyen, desarrollando los diferentes procesos que deben seguir; continuando por los contenidos tanto escritos como prácticos que se plasman en las estructuras que dichas cooperativas se plantean en cuanto a las características que los socios deben cubrir para involucrarse y con ellos las actividades a realizar.

También, las colaboraciones que se tienen con otras cooperativas, organizaciones de la sociedad civil, instituciones gubernamentales, educativas, de índole pública, privada y social partiendo desde el concepto que ofrece la Economía Social y Solidaria entendido como “una solución contra la desigualdad que el sistema económico capitalista genera y propone prácticas alternativas al sistema económico actual mediante la aplicación de valores universales, como la equidad, la justicia, la fraternidad económica, la solidaridad social, el compromiso con el entorno y la democracia directa” (Portal Economía Social, 2020), el cual permite relacionarse directamente con el cooperativismo, al llevar a cabo las manifestaciones

que las cooperativas culturales desglosan en sus planes de negocios y de trabajo, así como la adaptación a los cambios a los que se han tenido que enfrentar dada la coyuntura actual.

Para concluir, se retoman los Derechos Culturales, último eje central del presente diagnóstico; no obstante, es importante definir que se deriva de los Derechos Humanos entendidos como el “conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable” (CNDH, 2021), destacando que están garantizados por la ley, es decir, en ellos se establecen las obligaciones que tiene los gobiernos para tomar medidas con el fin de promover y proteger los Derechos Humanos, así como las libertades fundamentales de los individuos y dichos grupos.

Los Derechos Culturales promueven la garantía de las personas y las comunidades para tener acceso a la cultura y disfrute de todos sus componentes, por ende, es importante destacar que la mayoría de las cooperativas culturales cumplen con esta definición, pues se reconocen a sí mismas como organizaciones que ejercen tales derechos, principalmente mediante la constitución de espacios de arte y cultura, retomando los fundamentos teóricos que funcionaron como base para la realización del análisis cualitativo del diagnóstico; comprobando así, que las cooperativas entrevistadas llevan a cabo los Derechos Culturales mediante sus actividades, en el pleno aprovechamiento de los bienes y servicios que ofrecen a las comunidades.

ANEXOS

ANEXO 1.



**ATENCIÓN A PROYECTOS DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA
PRÁCTICAS ESCOLARES DE LA ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL 2020
Guía para realizar diagnóstico a Cooperativas Culturales de la Ciudad de México**

1. Nombre de la Cooperativa:
2. ¿Por qué decidieron constituirse como Cooperativa?
3. ¿Con qué problemas se enfrentaron en su proceso de constitución?
4. ¿Qué consejo le darían a una Cooperativa cultural en proceso de constitución?
5. ¿Qué fortalezas encuentra en la figura legal de la Cooperativa?
6. ¿Existen debilidades en la figura legal cooperativa? ¿Cuáles?
7. ¿Cómo fue que lograron establecer su plan de negocio?
8. ¿Con quienes mantienen relaciones comerciales que se basen en los principios del Cooperativismo y la Economía Social y/o Solidaria?
9. Si alguno de sus proveedores es Cooperativa indique qué tipo de productos o servicios les ofrecen:
10. Enliste a sus 5 principales proveedores:
11. Si alguno de sus colaboradores es Cooperativa indique qué tipo de productos o servicios les ofrecen:
12. Enliste a sus 5 principales colaboradores:
13. Si alguno de sus distribuidores es Cooperativa indique qué tipo de productos o servicios les ofrecen:
14. Enliste a sus 5 principales distribuidores:
15. De los socios que integran su Cooperativa, ¿Qué porcentaje de su trabajo les dedican a las actividades de la Cooperativa?

Ejemplo: (Socio No. 1 - 80%, Socio No. 2 - 25%, Socio No. 3 - 60%, Socio No. 4 - 40%, Socio No. 5 - 100%)

16. ¿Cuál es el nivel máximo de estudios de cada socio en la Cooperativa?

No. Socio	Primaria	Secundaria	Media Superior	Superior (Licenciatura o Ingeniería)	Maestría	Doctorado
Socio No. 1						
Socio No. 2						
Socio No. 3						
Socio No. 4						
Socio No. 5						

17. ¿Qué tipo de necesidades de colaboración tiene su Cooperativa?

18. ¿Qué es lo que aportan los colaboradores a la Cooperativa?

19. ¿La Cooperativa atiende alguna problemática comunitaria o de tipo social? ¿Cuáles?

20. ¿Necesitan otra fuente de ingresos además de la cooperativa? ¿Cuál?

21. ¿Considera que su cooperativa realiza actividades relacionadas con la economía social y/o solidaria?

22. ¿Cuál es la idea o definición que tiene de cooperativa cultural?

23. ¿Cuáles considera que son las características de las cooperativas culturales?

24. ¿Usted consideraría a su cooperativa como una cooperativa cultural?

25. ¿La cooperativa participa activamente con la comunidad y el territorio? ¿A través de qué medios o acciones?

26. ¿Cuál es la relevancia de las actividades de la cooperativa para la comunidad y/o la sociedad?

27. ¿Cuál es su principal medio para generar consumidores de bienes, productos o servicios?

28. ¿Cuál considera que es una de las mejores prácticas de su cooperativa que podría compartir con otras cooperativas?

29. ¿Cuál considera que debe ser el rol de las instituciones de gobierno para favorecer su cooperativa?

30. ¿Cuáles instituciones específicamente?

SOBRE LA PANDEMIA:

31. ¿Recibió algún apoyo o información durante la cuarentena?

32. ¿Implementaron alguna actividad durante la temporada de confinamiento?

De acuerdo con sus actividades previas:

Actividad emergente o modificada:

33. ¿Se unieron a algún programa o capacitación en temporada de confinamiento?

34. ¿Qué medidas han establecido para volver a las actividades después de la cuarentena?

35. ¿Hay actividades que se verán afectadas por estas medidas?

36. ¿Cuáles son sus planes a futuro dentro de la Cooperativa?

DERECHOS CULTURALES:

37. ¿Qué conoce sobre Derechos Culturales?

38. ¿Cómo definirían un Derecho Cultural?

39. ¿Cuáles de los derechos culturales considera que son ejercidos en su Cooperativa?

Enuncie el orden prioritario:

- Derecho de acceso a la cultura.
- Respeto y la formación libre de la identidad cultural y la propia cultura.
- Acceso al patrimonio cultural.
- Acceso y participación en la vida cultural.
- Ejercicio de las propias prácticas culturales y del emprendimiento de propuestas.
- Participación en el desarrollo cultural de las comunidades y en políticas culturales.
- Ejercicio la libertad creativa, cultural, artística, de opinión e información.
- Constitución de espacios de arte y cultura.

REALIZÓ (Nombre y Firma de practicantes que asistieron):

ENTREVISTADOS (Firma de socio 1y/o 2):

AUTORIZÓ (Firma de responsable por parte de APES): _____

Se autorizó la toma de fotografías y audio de la entrevista.

- Sí
- No (Escriba el motivo: _____)

ANEXO 2.



SECRETARÍA
DE CULTURA



APESS
ATENCIÓN A PROYECTOS DE
ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA



ATENCIÓN A PROYECTOS DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA PRÁCTICAS ESCOLARES DE LA ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL, 2020. Guía para realizar entrevistas a Cooperativas Culturales de la Ciudad de México.

Esta guía de entrevista es realizada por estudiantes de la Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS) en colaboración con el área de Atención a Proyectos de la Economía Social y Solidaria (APESS) de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, los datos recabados en el instrumento tienen la finalidad de realizar un diagnóstico de las cooperativas culturales.

Aspectos generales

1. Nombre de la cooperativa
2. ¿Por qué decidieron constituirse como cooperativa?
3. ¿Con qué problemas se enfrentaron en su proceso de constitución?
4. ¿Qué fortalezas encuentran en la figura legal de la cooperativa?
5. ¿Creen que existen debilidades en la figura legal de la cooperativa?
 - a) Sí, ¿Cuáles?
 - b) No.
6. ¿Cuentan con un plan de negocio?
 - a. Si, ¿En qué consiste?
 - b. No
7. ¿Cómo fue que lograron establecer su plan de negocio?
8. ¿Cuentan con un plan de trabajo?
 - a. Si, ¿En qué consiste?
 - b. No
9. ¿Cómo fue que lograron establecer su plan de trabajo?

Características de los integrantes

10. ¿Qué actividades desempeña cada integrante dentro de la cooperativa?

Socio	Actividad que desempeña dentro de la cooperativa	% que le dedican a la actividad de la cooperativa	Otras actividades económicas que realizan
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			

11. ¿Qué es lo que aportan los colaboradores (institucionales/asociaciones civiles) a la cooperativa?
12. ¿Qué tipos de colaboración necesitan para el crecimiento de su cooperativa?
13. ¿Qué instituciones del gobierno conoce?

14. ¿Cuál considera que debe ser el rol de las instituciones de gobierno para favorecer su cooperativa?

Acciones comerciales

15. ¿Cuál es su principal medio para generar consumidores de bienes, productos o servicios?

16. ¿Con quiénes mantienen relaciones comerciales que se basen en los principios del cooperativismo y la economía social y/o solidaria?

17. Si alguno de sus proveedores es cooperativa indique qué tipo de productos o servicios les ofrecen:

Enliste a sus 5 principales proveedores:

Proveedores	Productos y/o servicios
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	

18. Si alguno de sus colaboradores (apoyo a otra cooperativa) pertenece a otra cooperativa indique qué tipo de productos o servicios les ofrecen:

Enliste a sus 5 principales colaboradores:

Colaboradores	Productos y/o servicios
1.	1.
2.	2.
3.	3.
4.	4.
5.	5.

19. Si alguno de sus distribuidores es cooperativa indique qué tipo de productos o servicios les ofrecen:

Enliste a sus 5 principales distribuidores

Distribuidores	Productos y/o servicios
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	

Responsabilidad social

20. ¿La cooperativa se involucra en alguna problemática social y/o comunitaria?

a) Sí, ¿Cuáles?

b) No.

21. ¿La cooperativa participa activamente con la comunidad?

22. ¿A través de qué medios o acciones?

23. ¿Cuál cree que es el impacto de las actividades que realiza la cooperativa para la sociedad?

24. ¿Considera que las actividades que realiza su cooperativa beneficiarían a otras cooperativas?
a) Sí, ¿Cuáles?
b) No, ¿Por qué?

Cuarentena por Covid-19

25. ¿Recibió alguna información sobre programas de gobierno que beneficiaron a su cooperativa durante la cuarentena?
26. ¿Por qué medios de comunicación?
a) Televisión
b) Radio
c) Periódico
d) Por algún conocido
e) Redes sociales
f) Otro (Especificar)
27. ¿Recibió algún apoyo de los programas de gobierno que beneficiaron a su cooperativa durante la cuarentena?
a) Sí, ¿Cuál?
b) No ¿Por qué?
28. ¿La cooperativa participó en algún programa en temporada de confinamiento?
a) Sí, ¿Cuáles?
b) No
29. ¿La cooperativa participó en alguna capacitación en temporada de confinamiento?
a) Sí, ¿Cuáles?
b) No
30. ¿Cómo se vio afectado su plan de trabajo durante la cuarentena?
31. ¿Implementaron alguna actividad durante la temporada de confinamiento?

-De acuerdo con sus actividades previas a la cuarentena

-Actividad emergente o modificada

32. ¿Qué medidas han establecido para mantener la situación económica productiva de la cooperativa?

Cooperativas culturales

33. ¿Usted considera a su cooperativa como una cooperativa cultural?
34. ¿Cuál es la idea o definición que tiene de cooperativa cultural?
35. ¿Cuáles considera que son las características de las cooperativas culturales?
 Asociación autónoma
 Unión voluntaria
 Propiedad colectiva
 Gestión democrática
 Sustentabilidad
 Roles horizontales
36. ¿Considera que su cooperativa realiza actividades relacionadas con la economía social y/o solidaria?

a) Sí, ¿Cuáles?

b) No

Derechos culturales

37. ¿Conoce los derechos culturales?

a) Si, ¿Cuáles?

b) No

38. ¿Para usted que son los derechos culturales?

39. Enuncie el orden prioritario (1 al 8) ¿Cuáles son los derechos culturales que considera que son ejercidos en su cooperativa?

Derecho de acceso a la cultura

Respeto y la formación libre de la identidad cultural y la propia cultura

Acceso al patrimonio cultural

Acceso y participación en la vida cultural

Ejercicio de las propias prácticas culturales y del emprendimiento de propuestas

Participación en el desarrollo cultural de las comunidades y en políticas culturales

Ejercicio a la libertad creativa, cultural, artística, de opinión e información.

Constitución de espacios de arte y cultura.

40. ¿Qué consejo le darían a una cooperativa cultural en proceso de constitución?

Directorio de Cooperativas Culturales

Antes de finalizar la entrevista quisiéramos informarle que por parte de APESH se está realizando un directorio de Cooperativas Culturales de la Ciudad de México, ¿Quisiera formar parte de este directorio?

a) Sí ¿Por qué medio le podemos solicitar información específica para el directorio?

b) No

REALIZÓ (Nombre y Firma de practicantes que asistieron):

ANEXO 3.



ATENCIÓN A PROYECTOS DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA PRÁCTICAS ESCOLARES DE LA ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL 2020

GUÍA DE OBSERVACIÓN

- Nombre de la cooperativa:
- Fecha de la entrevista:
- Hora de inicio:
- Tipo de cooperativa:

No. 1	Aspectos para evaluar	Si	No
1.1	¿Se realizó la visita en la fecha programada?		
1.2	¿La visita comenzó en la hora acordada?		
1.3	¿La visita se realizó en el domicilio indicado en la ficha de presentación?		
1.4	¿Se realizó recorrido por las instalaciones de la cooperativa?		

- INFRAESTRUCTURA DEL LUGAR (COOPERATIVA)

No. 2	Aspectos para evaluar	Si	No	Otra respuesta
2.1	¿La fachada tiene algo que lo identifique como cooperativa?			
2.2	¿Las instalaciones de la cooperativa son exclusivas de esta?			
2.3	¿La cooperativa cuenta con los insumos necesarios para cumplir sus actividades? (Especificar cuáles.)			
2.4	¿La cooperativa cuenta con maquinaria necesaria para cumplir con sus actividades? Especificar			
2.5	¿Las instalaciones son las adecuadas?			

2.6	¿Se encuentran en buen estado las instalaciones de la cooperativa?			
2.9	¿El acceso a las instalaciones de la cooperativa es fácil?			

- DINÁMICA DE LA ENTREVISTA

No. 3	Aspectos para evaluar	Mujeres	Hombres	Total
3.1	Número total de integrantes de la cooperativa			
3.2	Número de integrantes que atendieron la entrevista			
No. 4	Espacio donde se llevó a cabo la entrevista			
4.1	Oficina / cuarto independiente			
4.2	Sala			
4.3	Comedor			
4.4	Patio			
4.5	Otro (Especificar)			

No. 5	Roles	Mujeres (Nombre)	Hombres (Nombre)
5.1	Líder		
5.2	Facilitador		
5.3	Obstaculizador		
5.4	Conformista		
5.5	Complaciente		

No. 6	Aspectos para evaluar	Nombre y género		
6.1	Representante legal			
6.2	Consejo de administración			
6.3	Consejo de vigilancia			
6.4	Comisión de educación			
No. 9	Edad de los integrantes	Mujer	Hombre	Total
9.1	18 a 40 años			
9.2	41 a 60 años			
9.3	61 y más			

No. 7	Relación entre los miembros	Palomea la respuesta
7.1	Familiar	
7.2	Amistad	
7.3	Vecinos	
No. 8	En caso de ser Familia Parentesco/Rol	
8.1	Mamá/	
8.2	Papá/	
8.3	Hijo o hija/	
8.4	Otra: _____/	

De acuerdo con la pregunta 5, ¿qué tipo de liderazgo se ejerce?

No. 10	Tipo de liderazgo		
		Mujer (Nombre)	Hombre (Nombre)
10.1	Autocrático		
10.2	Democrático		
10.3	Centrado		

- COMUNICACIÓN

No. 11	Aspectos para evaluar	SI	NO
11.1	¿Participaron/ Opinaron todos los integrantes presentes en la entrevista?		
11.2	¿Existieron tensiones entre los integrantes de la cooperativa?		
11.3	¿Existe cohesión entre los integrantes de la cooperativa?		
No. 12	¿Qué tipo de patrón de comunicación cumple la cooperativa?		
12.1	Círculo abierto		
12.2	Círculo simple		
12.3	Rueda múltiple		

No. 13	Participación		
13.1	Escasa	Rígida	Escucha activa
13.2	Abundante	Espontánea	Escuchan unos a otros
13.3		Desorganizada	No se escuchan

Comentarios de los entrevistadores:

ANEXO 4.



ATENCIÓN A PROYECTOS DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA PRÁCTICAS ESCOLARES DE LA ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL, 2020.

GUÍA DE OBSERVACIÓN/EVALUACIÓN

Objetivo: Encausar la acción de observar ciertos fenómenos, registrar hechos y características que permitan el análisis de información.

Nombre de la cooperativa:

Fecha de la entrevista:

Hora de inicio:

Hora de término:

Tipo de cooperativa:

Plataforma que se utilizó:

INICIO DE LA VIDEOCONFERENCIA:

No. 1	Aspectos para observar	Si	No	En caso de responder NO ¿Por qué?
1.1	¿Se realizó la entrevista en la fecha programada?			
1.2	¿La entrevista comenzó en la hora acordada?			
1.3	¿La entrevista se realizó en la plataforma acordada con la cooperativa?			

DINÁMICA DE LA ENTREVISTA

No. 2	Aspectos para observar	Mujeres	Hombres	Total

2.1	Número total de integrantes de la cooperativa			
2.2	Número de integrantes que atendieron la entrevista Especificar porque atendió quién la entrevista virtual			

No. 3	Espacio donde realizó la entrevista el cooperativista	Socio 1	Socio 2	Socio 3
3.1	Espacio de la cooperativa			
3.2	Vivienda particular			
3.3	Espacio público con internet			
3.4	Espacio privado con internet			
3.5	Otro (Especificar)			

No. 4	Roles	Mujeres (Nombre)	Hombres (Nombre)
4.1	Líder		
4.2	Facilitador		
4.3	Obstaculizador		
4.4	Conformista		
4.5	Complaciente		

De acuerdo con la estructura de la cooperativa, ¿Quién esperan que atienda las preguntas?

No. 5	Asistentes	Nombre y género
5.1	Representante legal	
5.2	Consejo de administración	
5.3	Consejo de vigilancia	
5.4	Comisión de educación	

No. 6	Relación entre los miembros	Palomea la respuesta
6.1	Familiar	
6.2	Amistad	
6.3	Vecinos	
6.4	Otro _____	

En caso de que la cooperativa sea familiar, ¿Qué rol ocupa cada integrante?

No. 7	Parentesco/Rol
7.1	Mamá/
7.2	Papá/
7.3	Hijo o hija/
7.4	Otra: _____/

8. Edad de los integrantes	Mujer	Hombre	Total
18 a 30 años			
31 a 40 años			

41 a 50 años			
51 a 60 años			
61 a 70 años			
71 en adelante			

COMUNICACIÓN

No. 9	Aspectos para evaluar	SI	NO	¿Por qué?
9.1	¿Participaron/ Opinaron todos los integrantes presentes en la entrevista?			
9.2	¿Existieron tensiones entre los integrantes de la cooperativa?			
9.3	¿Existe cohesión entre los integrantes de la cooperativa?			
9.4	¿La plataforma presentó fallas?			
9.5	¿El tiempo que permite la plataforma es adecuado?			
9.6	¿La calidad de audio fue buena?			

9.7	¿La calidad de vídeo fue buena?			
9.8	¿Hubo fallas en la conexión de internet?			
9.9	¿Los cooperativistas participaron por chat?			
9.10	¿Los cooperativistas mantuvieron la cámara encendida?			
9.11	¿Los cooperativistas mantuvieron el audio encendido?			

No. 10	Participación	¿Por qué?
10.1	Escasa	
10.2	Abundante	
10.3	Rígida	
10.4	Espontanea	
10.5	Desordenada	

Comentarios de los entrevistadores:

FUENTES DE INFORMACIÓN

- Bonilla, M. (2020). *Pongámonos serios ¿Educación virtual en casa?* (15 de mayo de 2020), de <https://luisbonillamolina.wordpress.com/2020/04/10/pongamonos-serios-cada-familia-una-escuela/>
- Cartilla de los Derechos Culturales*, (s.f.) *Derechos Culturales*. Secretaría de Cultura. Pp. 1-10.
- Centro de Iniciativas de la Economía Social (CIES) Asociación Civil. (2019) *Memoria y buenas prácticas de la comunicación solidaria*. Recuperado de <https://biblioteca.isauroarancia.org.ar/memoria-y-buenas-practicas-de-la-comunicacion-solidaria-en-la-ciudad-autonoma-de-buenos-aires/>
- Centro Internacional de Formación de la Organización Internacional del Trabajo (2010) *Economía social y solidaria: construyendo un entendimiento común*. Primera edición de la Academia sobre Economía Social y Solidaria, del 25 al 29 de octubre de 2010, CIF-OIT, Turín, Italia en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_ent/---coop/documents/publication/wcms_546400.pdf
- Comisión Nacional de Derechos Humanos, (2020) *Definición de Derechos Humanos*, CNDH, CDMX.ORG en: <https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/que-son-los-derechos-humanos>
- Diccionario de Economía Solidaria y Cooperativismo (2006), *Economía Social y Solidaria*. Universidad Cooperativa de Colombia, Colombia, pág. 30.
- Fundación Caja Rural Burgos. (2018) *Las cooperativas: Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad* en: <https://fundacioncajaruralburgos.es/cooperativas/>
- Guerrero, G. (1980). *Cultura y Cooperativismo*. Revista de Idelcoop. Recuperado de: <https://www.idelcoop.org.ar/sites/www.idelcoop.org.ar/files/revista/articulos/pdf/80040203.pdf>
- Gutiérrez, Jiménez, J. M. (s.f) *Resolutivo del Foro de Economía Social y Solidaria, Cooperativas Culturales de la Ciudad de México*. P. 2
- Instituto de cooperativismo (2018), *Cooperativismo y Economía Social y Solidaria*, Puerto Rico en: <http://sociales.uprrp.edu/cooperativismo/cooperativismo-y-economia-solidaria/>
- Jesuitas por la Paz. (2020). Respuestas en Red. *Manual para la reactivación económica en tu localidad*. Recuperado el 31 de enero de 2021, obtenido de: Respuesta en Red - Página web de ciasporlapaz

- Muñoz, M. (2020, 18 mayo). *Breve introducción y antecedentes de los derechos culturales*. [Material de aula]. Secretaría de Cultura de la Ciudad de México. México, Ciudad de México.
- Muñoz, M. (2020, 20 mayo). *Derechos culturales en la Ciudad de México*. [Material de aula]. Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, México, Ciudad de México.
- Muñoz, M. (2020, 22 mayo). *Retos de derechos culturales*. [Material de aula]. Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, México, Ciudad de México.
- Plan de Trabajo de Cultura para América Latina y el Caribe de la UNESCO (2016) *¿Qué es Cultura?*
Fecha de consulta: 12 de noviembre de 2016.
- Ramírez, Y. (10 febrero 2020). *Economía Solidaria*. [Material de aula]. Universidad Nacional Autónoma de México. México, Ciudad de México.
- Ramírez, Y. (12 febrero 2020). *Modelo Cooperativista*. [Material de aula]. Universidad Nacional Autónoma de México. México, Ciudad de México.
- Ramírez, Y. (17 febrero 2020) *Historia universal y de México acerca del cooperativismo*. [Material de aula]. Universidad Nacional Autónoma de México. México, Ciudad de México.
- Red de redes de economía alternativa y solidaria. (s.f.) *Carta de Principios de la Economía Solidaria*. Recuperado el 31 de enero de 2021, obtenido de: www.economiasolidaria.org.
- Sandoval, A. (2001). *Propuesta metodológica para sistematizar la práctica profesional del Trabajo Social*. Recuperado en febrero de 2020, de <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/catalog/resGet.php?resId=46556>
- Secretaría de Cultura. (2019). *Aproximación al concepto de Cooperativa Cultural en:* <https://culturacomunitaria.cdmx.gob.mx/eventos/evento/escuela-abierta-de-economia-social-y-solidariaMéxico>.
- Secretaría de Gobernación, (2020) *¿Sabes qué son los Derechos Culturales?* Sitio Web: <https://www.gob.mx/segob/es/articulos/sabes-que-son-los-derechos-culturales?idiom=es>
- Soto F, (2012) *Economía Social y Solidaria reflexiones para una política pública en:* http://www.ceen.org.mx/wp-content/uploads/2015/11/ECONOMIA_SOLIDARIA.pdf
- Van Dijck, J. (2016) *La cultura de la conectividad*. Una historia crítica de las redes sociales. Buenos Aires: Siglo veintiuno editores.

Varela, Petito. (1992). *Niklas Luhmann en México* en: Estudios Sociológicos X. México. Pp. 759-787. en: <https://www.economiasolidaria.org/recursos/biblioteca-la-economia-social-y-solidaria-una-economia-para-las-personas/>